

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO PLENO

LIBRO NUM. 82

DILIGENCIA DE APERTURA.- El presente libro de actas, consta de CIEN folios útiles, encuadernados, numerados y legalizados cada uno de ellos, con la rúbrica del Presidente y sello de la Corporación, que se estampan al pié de esta Diligencia.-----
-----También se hace constar que el presente libro, consta de papel timbrado del Estado SERIE 1G6360351 al 1G6360400.----
-----Almendralejo a 27 de Septiembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,



El Secretario,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALÉJO

LIBRO DE ACTAS DEL AYUNTAMIENTO

LIBRO NUM. 82

El presente libro de actas, con sus
hojas foliadas, encuadernadas, numeradas y
firmadas por el Sr. Presidente y el Sr.
Secretario, que se encuentran al día de esta
fecha, se han examinado y se ha visto que
son correctas y conformes con el libro de
actas del Ayuntamiento de Almendraléjo.
En fe de lo cual se ha expedido el presente
certificado en el Ayuntamiento de Almendraléjo
a 27 de Septiembre de 1935.

El Sr. Presidente,

V. B.

El Sr. Secretario,

El Sr. Secretario,

27 SET. 1994



1G6360351



CLASE 7.^a

Urbana

no tengan por objeto desarrollar íntegramente el conjunto de determinaciones de un Plan de Ordenación.

- VII -

La documentación que debe comprender el Proyecto de Urbanización es la siguiente:

- Memoria descriptiva de las características de las obras.
- Planos de Información y de situación en relación con el conjunto urbano.
- Planos de Proyectos y Detalle.
- Pliego de condiciones técnicas y de condiciones económicas administrativas de las obras y servicios.
- Mediciones.
- Cuadros de precios descompuestos.
- Presupuestos.

- VIII -

En el informe adjunto del Sr. Arquitecto Municipal se manifiesta que, cumpliendo este proyecto con la normativa urbanística en vigor, procede a su aprobación si la Corporación lo estima conveniente.

De este informe se dá traslado para ser unido al expediente de su razón, sin perjuicio de cualquier otro superior al que gustosamente me someto.

Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:

La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó:

- 1.^o.- Aprobar inicialmente este proyecto de Urbanización de la C/Honduras.
- 2.^o.- Que se someta a información pública, por plazo de 15 días esta aprobación inicial, en el Diario Oficial de Extremadura, y anuncio en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento".



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 SET. 1994

11º.-ENAJENACIONES DE PARCELAS DEL P.E.R.I. núm.1 (1ª.Fase).--
Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión
Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día
22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia
de fecha 17 de Julio de 1.993, se publicó el pliego de condicio-
nes para la enajenación, mediante subasta pública, de 74 parce-
las de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I.,
núm.1 (1ª.Fase).-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por
la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 28 de Sep-
tiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que había quedado
vacantes, pudieran ser adjudicadas a las peticiones que se pre-
sentasen, y de conformidad con el Pliego de Condiciones de que
había regido en la subasta.-----

-----A tales efectos se procede por la Comisión Informati-
va a la apertura de ofertas que se han presentado en sobre ce-
rrados, desde la última sesión plenaria, con el resultado si-
guiente:-----

- DON FRANCISCO MARTIN RODRIGUEZ, oferta la parcela núm.15, en
el precio de 1.430.000,-- de ptas.-----

- DON JOSE HERNANDEZ PARRA, oferta la parcela nº.14, en el pre-
cio de 1.428.000,-- de ptas.-----

- DON FRANCISCO CACERES MARQUEZ, oferta la parcela nº.44 en el
precio de 1.666.000,-- de ptas.-----

- DON FRANCISCO CACERES MARQUEZ, oferta la parcela nº.45, en
el precio de 1.666.000,-- de ptas.-----

-----A este expediente se une informe técnico jurídico de
los trámites que se han seguido y que se corresponden con el
pliego de condiciones y acuerdo corporativo.-----

-----La Comisión, por unanimidad dictamina favorablemente
las adjudicaciones de estas parcelas.-----

-----Sometido este expediente arrojó el siguiente resulta-
do:-----

-----La Corporación por unanimidad de todos los Sres.asis-
tentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que
de hecho y de derecho conforman la Corporación, acordó:-----

- 1º.- Adjudicar la venta de la parcela núm.15 por el precio
de 1.430.000,-- de ptas. a Don Francisco Martin Rodriguez; la
parcela num.14, por el precio de 1.428.000,-- de ptas. a Don
José Hernández Parra; la parcela núm.44, por el precio de ptas.
1.666.000,-- a Don Francisco Cáceres Márquez; y la parcela núm.

DIPUTACION
DE 666.000

27 SEP 1994



45 por el precio de 1.666.000,-- de ptas. a Don Francisco Cáceres Márquez.-----

- 2º.- Que la formalización de las escrituras públicas de venta de estas parcelas, se llevará a efectos, recogiendo las cláusulas que han servido de base para la subasta de las mismas.-----

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente ó Teniente de Alcalde que legalmente la sustituye para la formalización de la correspondiente escritura pública.-----

12º.- ENAJENACIONES DE PARCELAS DEL P.E.R.I. num.1 (2ª.Fase).- Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Se dió cuenta de que en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 24 de Febrero de 1.994, se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de 87 parcelas de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I. num.1 (2ª.Fase).-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la Corporación en sesión celebrada el día 8 de Marzo de 1.994, se acordó que las parcelas que habian quedado vacantes, pudiera ser adjudicadas a las peticiones que se presentasen, y de conformidad con el Pliego de Condiciones que habia regido en la subasta.-----

-----A tales efectos se procede, por la Comisión Informativa, a la apertura de ofertas que se han presentado en sobre cerrados, desde las última sesión plenaria, con el resultado siguiente:-----

- DON GREGORIO ALVAREZ MARTIN, oferta la parcela núm.18, en el precio de 1.890.000,-- de ptas.-----

- DON GREGORIO ALVAREZ MARTIN, oferta la parcela núm.19 en el precio de 1.890.000,-- de ptas.-----

- DON ANTONIO GOMEZ VELEZ, oferta la parcela nº.65, en el precio de 2.310.525,-- de ptas.-----

-----A este expediente se une informe técnico jurídico de los trámites que se han seguido y que se corresponden con el pliego de condiciones y acuerdo corporativo.-----

-----La Comisión, por unanimidad dictamina favorablemente las adjudicaciones de estas parcelas".-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----



27 SET 1994

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres.asis-
tentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que
de hecho y de derecho la conforman, acordó:-----

- 1º.- Adjudicar la venta de la parcela número 18, por el pre-
cio de 1.890.000,-- de ptas. a Don Gregorio Alvarez Martín, la
parcela núm.19, por el precio de 1.890.000,-- de ptas. a Don
Gregorio Alvarez Martin; la parcela núm.65, por el precio de
2.310.525,-- de ptas. a Don Antonio Gómez Vélez.-----

- 2º.- Que la formalización de las escrituras públicas de venta
de estas parcelas, se llevará a efectos, recogiendo las cláusu-
las que han servido de base para subasta de las mismas.-----

- 3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente o Teniente de Alcalde
que legalmente le sustituya para la formalización de la corres-
pondiente escritura pública".-----

13º.- RENUNCIAS DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. núm.1 (1ª.Fase).-
Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión
Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día
22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Se dió cuenta de escrito de Don Fernando Cintas Toro, solici-
tando renuncia de las parcelas nums.57 y 67 del P.E.R.I. num.1
(1ª.Fase) y que le fueron adjudicadas en la sesión plenaria
celebrada el día 28 de Septiembre de 1.993.-----

-----Tambien se dió cuenta de escrito de Dª.Madalena Alon-
so Arroba, solicitando renuncia de las parcelas núms.36 y 37
que le fueron adjudicadas en sesión plenaria celebrada el día
28 de Septiembre de 1.993.-----

-----A este expediente se une informe técnico jurídico com-
prensivo de la normativa de aplicación, de conformidad con el
Pliego de Condiciones.-----

-----Por el Grupo P.S.O.E. se dictamina que, de conformi-
dad con el Pliego de Condiciones se aceptan las renunciaciones de
estas parcelas, sin devolución de las fianzas.-----

-----Por el Grupo P.P., CREX-CDS, y PREX-Independiente se
dictamina en abstención."-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el resul-
tado siguiente:-----

- Vota a favor el Grupo P.S.O.E.-----

- Vota en abstención los Grupos Partido Popular, CREX-CDS, PREX
independiente é Izquierda Unida.-----

27 SET 1994

3



1G6360352



CLASE 7ª

-----En consecuencia la Corporación, con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aceptar las renunciaciones de las parcelas núm. 36 y 37 por Dª. Madalena Alonso Arroba y las parcelas num. 57 y 67 por Don Fernando Cintas Toro sin devoluciones de las fianzas.-----

14ª.-PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA PARA LA FORMALIZACIÓN DE ESCRITURAS DE PARCELAS DEL P.E.R.I. NÚM.1 (1ª. Y 2ª. FASE).- Se dió cuenta de esta propuesta y del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 22 de Septiembre de 1.994 del tenor literal siguiente:-----

-"Se dió lectura a esta propuesta del tenor literal siguiente:--

-"En los pliegos de condiciones que han regido para la enajenaciones de parcelas de propiedad municipal, situadas en el P.E.R.I. num.1 (1ª. y 2ª. Fase), se determina que los licitadores deberán presentar ofertas individuales por cada parcela.-----

-----En función de este formulismo, las adjudicaciones de las mismas se han venido efectuando también de forma individual.-----

-----A la hora de formalizar las correspondientes escrituras públicas por la Notaria se tiene que extender las mismas también individualmente.-----

-----A los fines de evitar mayores gastos, por la Notaria se sugiere la conveniencia de que por el Pleno Municipal se adoptase el siguiente acuerdo:-----

-"Facultar al Sr. Alcalde-Presidente, para que en el supuesto de que el adjudicatario lo sea de dos o más parcelas, pueda el Alcalde agrupar dichas parcelas y vender al comprador la finca resultante de citada agrupación."-----

-----La Comisión por unanimidad propone dictaminar favorablemente esta propuesta y que se adopte el acuerdo corporativo a los fines expresados".-----

-----La Corporación por unanimidad, acordó aprobar esta propuesta en todos sus términos y facultando a la Alcaldía-Presidentencia a los efectos consignados en esta propuesta.-----



27 SET 1994



15º.-MODIFICACION PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL CON FACHADA A C/ALFONSO, X.-

Por mí, el Secretario, doy lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión el día 22 de Septiembre de 1.994, del tenor literal siguiente:-----

-"Por el Sr.Arquitecto Municipal, se dá cuenta del contenido de esta modificación puntual del Plan General del Ordenación Urbana.-----

-----También se une a este expediente informe técnico jurídico de los trámites que han de seguirse en este expediente de modificación del Plan General de Ordenación Urbana, y que conllevará información publicado por plazo de UN MES, en el diario oficial de Extremadura, una vez aprobada inicialmente referida modificación y en un Diario Regional.-----

-----La comisión por unanimidad, dictamina favorablemente esta modificación puntual en el Plan General de Ordenación Urbana".-----

-----A este expediente se une informe Técnico Jurídico en los términos siguientes:-----

-"El Oficial mayor que suscribe, en su carácter de Secretario de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, emite el siguiente INFORME:-----

-----Se adjunta proyecto de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, y cuya tramitación debe efectuarse, conforme a la normativa del artículo 128 y 114 de la vigente Ley del Suelo.-----

-----En los presentes momentos se encuentra sometida a Información Pública, la aprobación inicial de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana.-----

-----La Modificación que se pretende con este proyecto podría ir comprendida dentro de los trabajos de Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, aún cuando ciertamente su tramitación dilataria la urgencia que motiva esta modificación.-----

-----Justificada la urgencia de esta modificación, independientemente de los trabajos de revisión del Plan General, no existe impedimento legal para que el mismo se llevase a efecto si así se acordase por mayoría absoluta de la Corporación Municipal, y cuya modificación debería someterse a información pública, en su aprobación inicial, durante el plazo mínimo de UN MES.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ

-----Transcurrido referido plazo tendría que se aprobada

27 SET. 1994



la modificación en acuerdo provisional por la Corporación Municipal y remitir el expediente a la Consejería de Obras Públicas para su aprobación definitiva".-----

-----Tras la lectura del dictamen de la Comisión Informativa y del informe jurídico, por la Presidencia se manifiesta que esta modificación consiste en los extremos siguientes:-----

-"MODIFICACION PUNTUAL AL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA DE ALMENDRALEJO."-----

-----Se refiere la presente Modificación al solar situado entre las C/Alfonso X Prolongación de C/Velazquez y Prolongación de Avda. de Goya.-----

-----Dicho solar es de propiedad municipal e incluido en el P.G.O.U. dentro del P.E.R.I., como Residencial Extensiva de Grado "D".-----

-----Como se ha mencionado, al ser un solar de propiedad municipal, el Ayuntamiento pretende construir en el V.P.O. de Régimen Especial, por lo que se propone desligar al solar del P.E.R.I., incluyendolo como Suelo Residencial Intensiva del Grado "A", al igual que todos los solares de la misma calle enfrentados a él.-----

RESIDENCIAL GRADO "A" RESIDENCIAL GRADO "D".-----

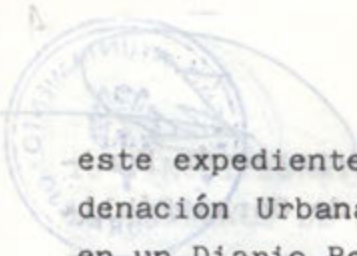
-Parcela mínima:	Superficie	130 m2.	300 m2.
	Fachada	6 mts.	8 mts.
	Fondo	10 mts.	10 mts.
	O. inscrito	6 mts.	6 mts.
OCUPACION:	Planta Baja	100 %	90 %
	Resto Plantas	90%	70 %
TIPOLOGIA		MM-MD.	MM-MD-BQ-AS
Alturas	nº. de plantas	3	4
	Metros	10,50 mts.	13,50 mts.

-----Al mismo tiempo, y teniendo en cuenta la Revisión del P.G.O.U. actualmente en fase de Información Pública, con Aprobación Inicial, se recogen en esta Modificación Puntual, las alineaciones y trazado de nuevas calles que éste propone, y lo califica directamente como Suelo Urbano Residencial".-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número de miembros que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana en terrenos de propiedad municipal con fachada a calle Alfonso X.-----
- 2º.- Que se someta a Información Pública por plazo de UN MES,

27 SET. 1994



este expediente de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en el Diario Oficial de Extremadura y anuncio en un Diario Regional de la Provincial.

16ª. MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. DE DOCUMENTOS A APORTAR EN EL REGISTRO DE INTERESES DE BIENES PATRIMONIALES DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL. Se dió lectura a esta Moción en los términos siguientes:

"Los socialistas, ante el clima de preocupación y alarma social que los distintos casos de corrupción han provocado, somos conscientes de que hay que poner todos los medios y recursos disponibles para atajarlos y hacer que vuelva la normalidad y tranquilidad de los ciudadanos, y todo todo, recuperar la confianza del pueblo en sus representantes públicos.

----- Pero esto, haya que hacerlo desde el respeto de todos hacia las libertades individuales y hacia las libertades individuales y colectivas, atajar la corrupción pasa también por no provocar valsas alarmas o descréditos injustos, generalizando el concepto o intentando implicar a todo el mundo, creando sospechas por intereses partidistas.

----- Intentar solucionar el problema conlleva no desviar los objetivos que se persiguen, que al fin y al cabo consiste en ensalzar nuestras Instituciones Públicas y en definitivas, el propio sistema democrático.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

- 1ª.- El artículo 75.5 de la Ley de Bases de Régimen Local, dispone la obligación de todos los miembros de las Corporaciones Locales a formular declaración sobre cualquier actividad que le proporcione ingresos económicos, incluido el patrimonio, en el Registro de Intereses de la Corporación.

- 2ª.- Teniendo en cuenta el derecho de los ciudadanos a acceder al citado Registro de Intereses en los términos que marcan tanto la legislación local como la Ley de Procedimiento Administrativo, el desconocimiento de la norma hace que sea una práctica poco habitual.

----- Como consecuencia de todo ello, y con el objetivo de dar una mayor transparencia, mediante el acceso de los ciudadanos a los bienes de sus gobernantes, el Grupo Socialista presenta la siguiente:

----- Como consecuencia de todo ello, y con el objetivo de dar una mayor transparencia, mediante el acceso de los ciudadanos a los bienes de sus gobernandez, el Grupo Socialista presen

DEPARTAMENTO DE BADAJOZ

27 SET. 1994



1G6360353



CLASE 7.^a

ta la siguiente:-----

-----**M O C I O N**-----

- 1.^o.- Que junto con la declaración de bienes inmuebles, valores mobiliarios (acciones, obligaciones, participaciones en sociedades, letras del tesoro), se incluya en el Registro de Intereses, fotocopia compulsada por el Secretario de la Corporación, de la Declaración de la Renta de las Personas Físicas de cada uno de los miembros de la Corporación y de su cónyuge si están acogidos al régimen matrimonial de ganaciales a partir del ejercicio.-----

- 2.^o.- Actualizar el Registro de Intereses existentes, a principios del mes de Julio en cada año natural aunque no hay modificaciones en el patrimonio y cuando se produzcan variaciones a lo largo del mandato. En este caso el término para comunicar las variaciones será de un mes a contar desde el día en que se hayan producido.-----

- 3.^o.- Aprobación para que todos los ciudadanos puedan acceder libremente al Registro de Intereses para su observación, mediante solicitud por escrito presentada en el Registro Municipal, previa autorización del miembro corporativo del cual se solicita la información.-----

-----El Secretario de la Corporación, como responsable de la custodia y dirección del Registro garantizará el cumplimiento de las peticiones que realicen los ciudadanos.-----

-----Al mismo tiempo velará por la estricta custodia de los documentos, que estos, no puedan ser reproducidos por medios mecánicos, fotocopiados o fotografiados".-----

-----Concluida la lectura de la Moción, se dió lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en sesión celebrada el día 21 de septiembre, en los términos siguientes:-----

-----"Dada lectura literal al contenido de ésta Moción y concluida la misma, por los señores vocales de los Grupos Políticos asistentes se dictamina en los términos siguientes: Por los Grupos PSOE y PREX-Independiente, que constituyen mayoría absoluta, se dictamina favorablemente esta Moción.-----



27 SET. 1994

-----Por los Grupos P.P.y CREX-CDS, se manifiesta que en el Pleno Corporativo en el que se delibere esta Moción, emitirán su voto."-----

- Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX-Independiente Sr.Garcia Cano, manifestando que, una vez analizada la Moción, va a modificar el sentido del voto que expresó en la Comisión Informativa y va a votar en abstención.-----

- Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Martín Martín, quién manifiesta:--

-----Su grupo va avotar en contra porque ya, en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se recoge las declaraciones que tienen que hacer los Concejales en relación al registro de intereses (cuyo formato o modelo se tiene aprobado por esta Corporación a propuesta del Grupo CREX-CDS) y, en consecuencia, lo que se tiene que hacer es presentar estas declaraciones en su somento y darse cuenta de las variaciones que se vayan produciendo.----

-----Por otro lado, no son culpables del clima de preocupación y alarma social que se dice en la Moción y que viene motivado por los distintos casos de corrupción en este país.----

-----No cree que, porque se presente la Declaración de la Renta por un Concejal, vaya a ser solución a la corrupción y sino que se lo pregunten al Sr.Roldán, que le salía a devolver las Declaraciones de la Renta y todavía lo están buscando.----

-----Lo que hay que hacer es cumplir con lo preceptuado en la Ley.-----

-----Por otro lado, el concepto de "interesado legítimo directo" para solicitar información y tener acceso a este registro, le corresponde exclusivamente a los miembros corporativos, quienes a su vez podrán darle la publicidad que crean oportuna.

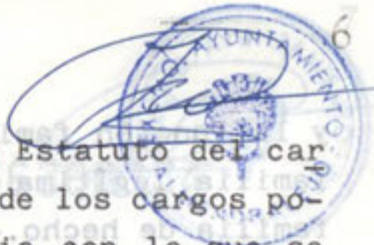
-----Exclusivamente es pública las declaraciones de causas de incontabilidades.-----

-----Por tanto, esta Moción ni va a mejorar el clima de las Instituciones, ni es necesario presentar estas declaraciones de renta, y por ello su Grupo va a votar en contra.-----

-----Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la pabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Asuar Ramirez, quién manifiesta que, en principio, está identificado con lo expuesto en la Moción pero que, a su juicio, esta propuesta llega tarde,

-----Normalización de una legislatura.-----

466273827, 1994



-----Su grupo presentó oen la Asamblea un Estatuto del cargo público a fin de regular las retribuciones de los cargos políticos y cuyas cuantías fueran en consonancia con lo que se percibía en la vida privada y en aquellos cargos que fuesen incompatibles al desempeño del mismo con la actividad privada.---

-----Por lo que respecta a su persona, y en este Ayuntamiento, dá cuenta de certificación expedida por el Tesoro Municipal comprensivo de las cantidades que poor asignaciones se le entre ga mensualmente y de las cuentas corrientes en las que se ingre san, y que corresponden al Grupo de I.U.-----

-----Por todo ello, en estos momentos su voto es de absten ción.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se mnifiesta que, el objetivo de esta Moción es para tener la mayor documentación en este regis tro de intereses al objeto de una mayor transparencia y que, por cualquier ciudadano, pueda recabarse las informaciones neces arias y evitarse los comentarios, sin fundamentos, que se vierten en orden al patrimonio de los miembros corporativos.-----

-----Con esta Moción no se está pretendiendo un acuerdo vinculante y que sea un acto de voluntad para ser utilizado pot quienes lo consideren conveniente.-----

-----Sometido a votación esta Moción arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo PSOE.-----

- Vota en contra el Grupo CREX-CDS.-----

- Votan en abstención los Grupos P.P., PREX-Independiente é I.U.

-----En consecuencia con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal se aprobó esta Moción.-----

17º.- MOCION DEL GRUPO P.S.O.E. DE CREACION DEL REGISTRO PARA PAREJAS DE HECHO.- Se dió lectura a esta Moción en los términos siguientes:-----

-"En los últimos años, especialmente después de la Reforma del Derecho de Familia de 1.981, se ha delineado un nuevo modelo de familia que no está fundado, exclusivamente, en el vínculo matrimonial, sino, mas bién, en el consentimiento y la solidaridad libremente aceptados, con la finalidad de llevar a efecto una plena comunidad de vida material y espiritual. Esta orienta ción ha contribuido, en la realidad, a debilitar la distinción entre la familia como institución, fundada sobre el matrimonio

27 SET. 1994

y la función familiar que ya no queda vinculada, solamente, a la familia legítima sino que también queda, hoy, absorbida por la familia de hecho.-----

-----Sin embargo, las uniones de hecho no constituyen un acontecimiento nuevo para las fuentes legislativas españolas. Fué España, durante la Edad Media, uno de los pocos estados donde se establecen normas reguladoras de estas uniones mediante la institución de la "barraganía". Si bien, en la actualidad, no existe constatación legal y directa de las uniones de hecho en nuestro ordenamiento, debe admitirse que, de forma indirecta, se ha comenzado a reconocer su presencia y a atribuirles algunos efectos jurídicos. Entre otros pueden señalarse: la no discriminación de los hijos habidoso en las uniones de hecho (artículo 39, 2 de la Constitución, artículo 108, 2 del Código Civil), el ejercicio de la patria potestad conjunta por los progenitores que, sin estar casados viven juntos sobre los hijos comunes (artículo 156.1 del Código Civil) y especialmente la falta de determinación que, sobre el concepto de familia establece, recoge el artículo 31.1 de la Constitución. En su concepto, según una Orden Ministerial de Sanidad de 22 de Junio de 1.979, ha de incluirse a las familiar numerosas formadas por madres solteras con hijos.

-----Principalmente, de modo mas expreso, el ordenamiento jurídico se abre a las uniones de hecho en la Disposición Adicional Décima, apartado segundo, de la Ley 30/1.981, de 17 de Julio por la que se modifica la regulación del matrimonio en el Código Civil y se determina el procedimiento a seguir en las causas de nulidad, divorcio y separación que, con carácter provisional, en tanto se dé una regulación definitiva en la correspondiente legislación en materia de pensiones y seguridad social, viene a establecer que: "Quienes no hubiera podido contraer matrimonio el fallecimiento de uno de ellos con anterioridad a la vigencia de esta Ley, el otro tendrá derecho a los beneficios, prestaciones de la seguridad social, pensión de viudedad y demás derechos pasivos poro razón del fallecimiento".-----

-----Es indudable que el juicio moral del legislador se ha modificado. Sin embargo, el mismo, en su vaguedad no da un concepto de lo que ha de entenderse por uniones de hecho o uniones libres o alguna referencia sobre las mismas, en distintos pasajes legislativos, utiliza el legislador un términos tan ambiguos como "personas unidas en análoga relación de afectividad a los conyuges" (como por ejemplo en los artículos 11 y 18 de nuestro

27 SET. 1994



1G6360354

CLASE 7ª

Código Penal).

-----Por eso sería conveniente precisar que ha de entenderse por uniones familiares de hecho. La mayor parte de la doctrina civilista suele coincidir en el señalamiento de una serie de características o requisitos consustanciales a su concepto, como son:-----

- 1ª.- Una convivencia "more uxorio", es decir, su identificación al modelo de convivencia desarrollado en los hogares de las familias fundadas sobre el matrimonio. Sin embargo hay que añadir de inmediato que tal identificación sólo es casual, generalmente no existe entre los oconvivientes la intención de hacerse pasar por esposos, su única pretensión consiste en realizar una vida en común, que de manera fortuita, coincide con el patrón matrimonial. La relación, siempre que ello sea viable, ha de exigirse que sea pública y notoria excluyendo, por tanto, las relaciones ocultas y secretas.-----

- 2ª.- La ausencia de toda formalidad, lo cual constituye la diferencia fundamental de las uniones libres con el matrimonio, ya que no existe celebración, formalidad o solemnidad oficial. La constitución de la unión libre, depende exclusivamente de la voluntad y el mútuo consentimiento de los convivientes, que se presume continuamente renovado por la cohabitación.-----

- 3ª.- Cumplimiento voluntario de los deberes inherentes a la convivencia.-----

- 4ª.- Convivencia ó comunidad de vida que ha de ser como la de los cónyuges sin que pueda identificarse con la de cohabitación a ultranza.-----

- 5ª.- Comunidad estable y duradera.-----

- 6ª.- Relaciones sexuales. La unión de hecho lleva implícito el significado de la unión carnal de los vonvivientes.

7ª.- La Edad. Para que los convivencias desarrollen espontáneamente los deberes inherentes a la relación de vonvivencia, debe fijarse una edad mínima, que será la de la mayoría de edad.





27 SET. 1994

-----En virtud de las características enunciadas se definirá la unión de hecho como: "La unión duradera y estable de dos personas, con capacidad suficiente y solteras que, con independencia de su sexo, ausencia de toda formalidad y desarrollando una comunidad de vida, cumplen espontánea y voluntariamente deberes de responsabilidad y solidaridad recíprocos".-----

-----El concepto expuesto tiene plena cabida en nuestro marzo constitucional según se desprende de la propia Constitución donde, en su artículo primero propugna como valores superiores del ordenamiento jurídico la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo político; quedando, por tanto superada la concepción "ius publicista" de la familia, destacándose el carácter individualista, y a la vez pluralista de nuestro sistema político familiar.-----

-----De la lectura de los artículos 32 y 39.1 de la Constitución se deduce, de forma inequívoca, que muestra norma fundamental recoge un concepto amplio de la familia de manera que cada persona es libre de contraer matrimonio (el matrimonio es un derecho, nunga una obligación), de permanecer soltera o de vivir en unión libre. Sólo en el primer caso se aplicará el artículo 32. Además hay que tener en cuenta el artículo 9, párrafo segundo y el artículo 10.1, ambos del Texto Constitucional, que habrán de relacionarse con el artículo 14 del mismo texto y que por estar encuadrados en el Capítulo Segundo del Título Primero, se encuentran todos amparados por el artículo 53 del mismo texto. Sabemos perfectamente, que el principio de igualdad, del artículo 14, rechaza todo tipo de discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social, cláusula en la que habrán de incluirse las uniones de hecho; principio de igualdad que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico. Principio que, por otro lado, ha de entenderse como equivalencia ante los derechos fundamentales en los que debe fundamentarse la dignidad humana, sin la que no podrá alcanzarse la libertad. Es claro que no es posible tratar la igual manera situaciones jurídicas diferentes como lo son la familia legítima y la - unión libre; pero, en esa misma medida, es claro también, que el legislador no puede desamparar a las uniones de hecho libres, precisamente por aplicación de tal principio constitucional. El reconocimiento de la familia legítima nunca puede provocar la discriminación de otros grupos familiares, como las uniones libres, en la

27 SET. 1934



que desarrolla la libertad y la dignidad de la persona, pilares fundamentales de nuestro texto constitucional.

-----La realidad social, en la que son pieza fundamental las reivindicaciones de los gays y las lesbianas, demanda que el legislador intervenga para proporcionar soluciones a sus relaciones y efectos, que se derivan de sus uniones de hecho, fundamentalmente en tres aspectos: relaciones personales, relaciones patrimoniales y efectos sucesorios, habida cuenta que, en la actualidad, para solucionar cualquier controversia ha de acudir a las instituciones existentes, hoy, en Derecho Civil que no resuelven los problemas planteados ni amparan en plena justicia a los convivientes homosexuales en todos y cada uno de los aspectos o situaciones jurídicas que se deriven de su unión.

POR ELLO PROPONEMOS:

-----La creación de un Registro municipal de parejas de hecho, a efectos de que gocen de los mismos derechos, que derivados de los competencia y acción municipal, tienen reconocidos las parejas unidas por el matrimonio.

-----Solicitamos así mismo, que en dicho registro sea considerada como modalidad de unión familiar la compuesta por dos personas que mantengan una relación de convivencia y afectividad análoga al matrimonio, con independencia de su orientación sexual y, en su caso, los hijos menores que convivan con éstos

-----Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Morán Rosado, quien manifiesta:

-----Que su grupo está completamente de acuerdo con el criterio general de que no se discrimine a las parejas a las que se refiere el contenido de la Moción.

-----En esta Moción se hace una larga exposición arrancando desde la Edad Media y refiriéndose a distintos preceptos constitucionales y del resto del ordenamiento jurídico.

-----En la primera parte del contenido de la Moción, se hace referencia a las modificaciones de los juicios morales del legislador que tendría que haberse plasmado en normas positivas y en la página 4ª. de referida Moción se hace una definición de lo que debe entenderse por uniones de hecho.

-----El Grupo P.P. reitera que no se debe discriminar estas uniones y que para ello se hace necesario que por los organismos competentes y por el Gobierno se elaboren los correspondientes proyectos de leyes para un sustento de norma positiva de estas uniones, en base a los principios constitucionales de la

27 SET. 1994

libertad y de la dignidad de las personas.-----

-----En el contenido de la Moción se dice que la realidad social demanda que el Legislador intervenga en tres aspectos: relaciones personales, patrimoniales y a efectos sucesorios.---

-----A la vista del contenido de la Moción, el Partido Popular formula la pregunta de ¿cual es la virtualidad de crear este registro en el Ayuntamiento? y ¿que efecto tendría respecto de esas tres materias que se consideran fundamentales? y si este registro serviría para algo.-----

-----El Grupo P.P. reitera el criterio de la no discriminación y estima que antes de crear este registro debería instarse el Gobierno y al organismo parlamentario a que dictase las normativas necesarias que regulen estas uniones de hecho sin discriminación con las otras y, una vez promulgada esta normativa, el registro podría existir en el organismo competente y que no necesariamente tendría que ser el Ayuntamiento.-----

-----Por todo ello el Grupo P.P. va a votar en abstención esta Moción, por considerar que el Registro que se propone carecería de virtualidad y eficacia sin la existencia de normas que deben dictarse por el legislador.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Martín Martín, quien manifiesta que su grupo no puede votar en contra de estos porque es una situación que se está dando y, el hecho de abrir un registro, le parece correcto.-----

-----Por otro lado, no pueden votar a favor porque no le ven una eficacia plena por ausencia de Normativa.-----

-----Por todo ello, se va a abstener.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., quien manifiesta:-----

-----Que va a votar favorablemente esta Moción.-----

-----Bajouna visión humana, todas las personas que se constituyana través del amor, sean como sean, son buenas y por tanto tan legales unas como otras.-----

-----Con este registro no se van a solucionar todos los problemas de estas parejas de hecho, pero es un paso y una preocupación de solucionarlos por parte de los Ayuntamientos.-----

-----Por todo eso propoone que, además del acuerdo de creación de este registro, el que se acordase dirigirse al Gobierno de la Nación y a los parlamentarios para que creen Normas donde

27 SET. 1994



1G6360355



CLASE 7.^a

respondientes Registros Públicos.

-----Va a votar favorablemente esta Moción y solicita que, al propio tiempo, en el acuerdo se recoja la propuesta que ha formulado.

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Sánchez Moreno, quien manifiesta:

-----Las Instituciones públicas deben facilitar al ciudadano el camino para que elijan libremente el modo de unión familiar, independientemente de sus creencias religiosas, morales o de su manera de interpretar la cultura imperante en esta sociedad. Tal vez, no hay mas parejas que deseen unirse sin pasar por el matrimonio porque no tienen a su alcance la manera de hacerlo sin que se les prive de los beneficios que la unión matrimonial, civil o religiosa, si contemplan: pensión por viudez, acceso a las viviendas públicas, exenciones fiscales, etc.

-----Se está elaborando un anteproyecto de ley que contemple todas estas cuestiones. Creo que será fundamental o puede ser vinculante el funcionamiento o no de los registros municipales de parejas de hecho, a la hora de elaborar esa Ley, por tanto, los Ayuntamientos tendrán algo que decir.

-----Igual que el Juzgado pide documentación el Ayuntamiento para certificar la situación social de la pareja, es bueno que existe un Registro municipal que contemple la situación de las parejas de hecho.

-----Ya se ha dado un caso en el que un Tribunal ha fallado a favor de una Sra. viuda que convivía con su pareja sin estar casada, y que reclamaba una pensión.

-----Incluso en Almendralejo se dió este hecho, siendo fundamental una certificación del Secretario general del Ayuntamiento, que se sirvió al Juez para fallar de igual manera a favor de una señora que estaba en una situación semejante a la anteriormente expuesto.

- Con la vénia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. manifestando que, el portavoz del grupo PSOE no ha explicado en su intervención el contenido de



27 SET. 1994

la Moción en cuanto a la eficacia del registro que se propone crear en este Ayuntamiento.-----

-----El problema está en que no hay una norma concreta para que este Registro tenga una eficacia plena como ocurre con el Registro Civil.-----

-----Y que, para ello, antes de acordar la creación de este Registro, lo que se debe es instar al Organo legislativo para que se dicte las Normas necesarias que le den eficacia al Registro.-----

-----El Grupo P.P., apoyaría esta moción si la propuesta no fuese la de creación del Registro, sino la de instar al Gobierno de la Nación para que presente ante el Parlamento un proyecto de Ley adecuado para que no haya discriminaciones con este tipo de uniones.-----

-----Con la vènia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., quien manifiesta:-----

-----Que esta Moción, como ha manifestado en su primera intervención, sirve para demostrar una sensibilidad por este problema por parte de los Ayuntamientos.-----

-----En el Parlamento se tiene tambien presentada propuestas por el grupo I.U.-----

-----En su primera intervención proponía que además de crearse el Registro, se instará de los organismos nacionales y regionales competentes, la redacción de las Normas necesarias para que se regulen estas situaciones de hecho y no existan discriminaciones.-----

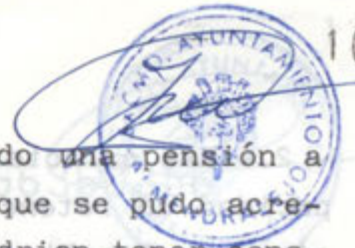
- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX-Independiente, Sr.García Cano, quien manifiesta que esta Moción carecería de contenido si no se le completa con el acuerdo de instar al legislador a que dicte las Normas necesarias para evitar estas discriminaciones.-----

-----Si se recoge en el acuerdo esta propuesta, para su voto sería afirmativo.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, parece ser que se está dando la sensación de que no se ha leído la Moción, de lo que se trata es de que los Ayuntamientos sean capaces de despertar una demanda social, y como Ente público mas cercano al ciudadano, es el que debe despertar esta demanda.-----

-----El contenido de la Moción, como es evidente, no es legislar normativas de las parejas de hecho, sino para crear un registro en el que se constate estas situaciones de hecho y que puede proporcionar ventajas como se ha demostrado con una

27 SET. 1994



10

sentencia de los Tribunales, que han concedido una pensión a una persona que tenía convivencia de hecho y que se pudo acreditar con testimonios, y cuyos testimonios podrian tener constancia en el Registro al que se refiere la Moción.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación esta Moción, incluyendo la propuesta de que por las Cortes Generales se le dé la solución normativa a la problemática social de las parejas de hecho.-----

-----En los término manifestados por la Presidencia, se somete a votación arrojando el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos, PSOE; I.U., CREX-CDS, y PREX-Independiente.-----

- Vota en abstención el Grupo Partido Popular.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de quince Sres Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, se aprueba esta Moción, incluyendo la propuesta de que, por el Organismo parlamentario, se dicte las Normas necesarias para resolver la problemática social de las parejas de hecho.-----

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR PARA LA TRANSFORMACIÓN EN REGADIOS DE 25-30.000 HRAS. EN LA COMARCA TIERRA DE BARROS.-

Se dió lectura a esta Moción en los términos siguientes:-----

- "El Grupo Municipal de Concejales por el Partido Popular del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo acogiendo al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, art. 97 del R.D. 2.568/86 de 28 de noviembre, presenta al Pleno Corporativo la inclusión y debate de la siguiente moción:-----

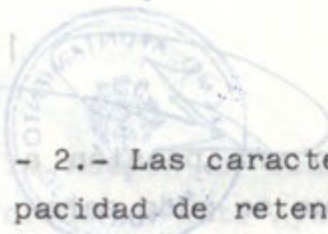
-----Solicitar al Gobierno de la Junta de Extremadura la realización de las infraestructuras necesarias, con financiación de los Fondos de la Unión Europea, para la transformación en regadío en una primera fase, de 25-30.000 hras. de la Comarca de Tierra de Barros.-----

-----Basamos la realización de estas infraestructuras en las argumentaciones siguientes:-----

- 1.- La realidad socioeconómica de la Región y de la Región y de la Comarca en situación desfavorable, hace necesario el esfuerzo de solidaridad de la U.E. para avanzar en nuestro desarrollo y acortar distancias con respecto al resto de las regiones.-----



27 SET. 1994

- 01
- 
- 2.- Las características de nuestro suelo permiten, por su capacidad de retención, un óptimo aprovechamiento del agua y con sistemas localizados se pueden conseguir buenos resultados con consumos de agua cinco veces inferior al empleado en zonas tradicionales de riego. El agua es un bien escaso y se hace cada vez mas necesario el uso adecuado en proyectos viables.-----
 - 3.- Las estructuras agrarias y el desarrollo de las industrias agroalimentarias de la comarca de Tierra de Barros son adecuadas para absorber un aumento importante de los productos tradicionales como la aceituna de mesa, legumbres, ajos, etc.-----
 - 4.- La población agraria, aún habiendo disminuido en los últimos años, se mantiene en un buen nivel y con iniciativa y formación suficiente para las innovaciones técnicas y de gestión que sean necesarias.-----
 - 5.- El cultivo de olivar de mesa, en torno a las 50.000 hrs. en la Comarca se podría complementar en 20-25.000 hrs. regadas por goteo y la producción por tanto, pasaría de 30-60.000 Tm. a 120-160.000 Tm. La comarca de Tierra de Barros con estas infraestructuras se situaría en la primera zona productora de aceituna de mesa.-----
 - 6.- El desarrollo cooperativo en la Comarca que elabora, transforma y comercializa mas del 50% de la aceituna de mesa, es garantía del éxito de estas infraestructuras.-----
 - 7.- El sector de la aceituna de mesa, en líneas generales, está desarrollado; hay empresas que ya exportan producto acabado a los mercados nacionales, europeos y mundiales, aunque aún hay mucho por hacer.-----
 - 8.- El previsible avance en el consumo de aceituna de mesa y la evolución favorable en los últimos años de las exportaciones; estas han pasado de 40.000 Tm. a 125.000 Tm. en 1.993, permite ser optimismo. El intercambio mundial de la aceituna de mesa en sus distintos preparados no llega a las 250.000 Tm. de una producción total mundial de 800.000 Tm. cantidades éstas poco significativas y muy lejanas a generar problemas de excedentes. La Comarca de Barros con infraestructura necesaria de riego tiene enormes perspectivas en este producto.-----
 - 9.- En la comarca hay otros productos de enorme interés social como es el ajo y del mismo se tiene un importante conocimiento en técnicas de cultivo, preparación y comercialización y con el riego (el ajo necesita riegos de apoyo en ciertas épocas) su superficie podría pasar de alrededor de las 1.000 hrs.-----

27 SET. 1994

11



1G6360356

CLASE 7ª

El cultivo de las legumbres, igualmente con algún apoyo de riego, podría ser interesante.

- 10º.- Las producciones obtenidas con estas infraestructuras y todo el proceso de transformación y comercialización, generarían de 4-5.000 puestos de trabajos en los distintos sectores: agrario, industrial y servicios.

Por todo ello, y conforme a lo acordado en la Junta de Portavoces, se reitera el Pleno en el acuerdo de 26 de marzo de 1.990 en el cual se aprobó moción en este sentido a propuesta del grupo socialista y teniendo en cuenta la no realización a esta fecha y la situación favorable de la UE. para dotar de infraestructura las regiones desfavorecidas a través de los Fondos de Cohesión, se proponen los siguientes acuerdos:

-PRIMERO.-Solicitar a las distintas administraciones la realización de las infraestructuras necesarias que permitan a corto y medio plazo, la puesta en riego de 25.000-30.000 hras.(elevación en presa de Alange, construcción presa Guadajira etc.)

-SEGUNDO.-Solicitar la realización a medio y largo plazo de la infraestructuras necesarias para garantizar el caudal necesario y posibles ampliaciones (canal de Barros).

-TERCERO.-Solicitar a la Junta de Extremadura al creación de una comisión de estudio y seguimiento".

Concluida la lectura de esta Moción, por la Alcaldía- Presidencia se manifiesta que la misma ha sido dictaminada en reunión de la Junta de Portavoces.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta:

Que en el Pleno del dia 28 de Junio, en el que se conoció por primera vez esta Moción, manifestó el que sería conveniente de que se establaran contactos con las Asociaciones Agrarias y conocer las opiniones antes de que el Ayuntamiento se pronuncie sobre el contenido de la misma.

De nuevo tiene que solicitar que se deje sobre la Mesa esta Moción, hasta conocer la opinión de las Asociaciones Agrarias y, en este caso, el voto de su grupo será el de absten



27 SET 1994



ción.

- Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Moreno Blazquez, quien manifiesta:--

-----Esta Moción no es de un sector económico determinado. Va dirigida a todos los sectores sociales y económicos de la Comarca.-----

-----Cuando las cosas se plantean a un nivel que sobrepasa ciertos intereses muy concretos de sectores productivos, como puede ser el sector agrario, se tiene que recurrir a las estructuras orgánicas de la sociedad para que todos vayamos coordinados.-----

-----Lo que se pretende con esta Moción es que se están distribuyendo los Fondos de Cohesión y que, en la Mesa del Gobierno regional y en la Mesa del Gobierno de España exista unas iniciativas que partan de los Ayuntamientos de la Comarca de Tierra de Barros, y que va a generar puestos de trabajo en las obras de infraestructura que se contemplan en esta Moción.-----

-----Esta Moción no perjudica a nadie. Lo que hace es acordar los trámites.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr. Asuar Ramírez, quien manifiesta:-----

-----Que todos los procesos son largos pero, lo importante son las conclusiones de esos procesos, si son favorables.-----

-----Es preferible tener la opinión de los afectados en este tema, y que son los que conocen la realidad práctica de los problemas del campo.-----

-----En este proceso de tramitación, no pasaría nada el que esta Moción quedase sobre la mesa y se tuviese una reunión con las Asociaciones de Empresarios y trabajadores del campo, y traerla a un pleno extraordinario para acelerar los trámites.-----

-----Solicita se tenga en cuenta la propuesta que emite.--

- Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra, el portavoz del grupo PSOE, Sr. Gutierrez Rubio, quien manifiesta:--

- Que su grupo va a apoyar esta moción, porque ya se hizo una Moción de características similares por el PSOE, en distintos Ayuntamientos de nuestra Comarca y porque, en definitiva, de lo que se trata es de beneficiar a nuestra zona y a nuestra Comarca.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, quien manifiesta:

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ - Que reitera que es una Moción interesante y que, con

27 SET. 1994



respecto a la intervención del portavoz de I.U., tiene que manifestarle que esta Moción, en una región donde hay 130.000 parados si alguien tiene que opinar de ella, son lo parados.

Reitera que las inversiones que se contemplan en la misma generarán puestos de trabajo.

Con la vénia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., manifestando que no ha cuestionado el contenido de la Moción, sino el proceso que se le está dando a la misma, y en el que no se ha escuchado a las Asociaciones Agrarias y que los parados también pueden estar en esa reunión previa.

Hay que dar participación para evitar el miedo a la ignorancia.

Su voto a esta Moción va a ser de abstención por existir una carencia de participación de colectivos muy amplios.

Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Prex Independiente, Sr. Garcia Cano, quien manifiesta:

Que esta es la segunda vez que se presenta ante este Pleno esta moción y, con las modificaciones que se le ha hecho a la misma en la reunión de la Junta de Portavoces, la va a votar favorablemente.

Esta Moción no daña a nadie, por el contrario, está proponiendo generar riqueza para la Tierra de Barros.

En el proceso de ejecución de esta moción, todos los colectivos podrán ser escuchados.

Con la vénia de la Presidencia, vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, quien manifiesta:

Que en esta Moción se está planteando que va a ser un beneficio al poner en regadío miles de hectáreas, y que su Grupo, al no tener un estudio de si estos beneficiará o perjudicará a nuestros productos que siempre se nos presentan como excedentados.

Ante esta ausencia de estudio y de ser oídas y escuchadas previamente las Asociaciones Agrarias, su Grupo va a votar en abstención.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, no entiende las posturas de abstención en este Moción.

Cuando en todo el mundo se está intentando ser competitivo en el sector de la agricultura con la superproducción, esta moción, está planteando la iniciativa de llegar a esos ni-

RECIBO 7 12 5 5 994
27 SET. 1994

veles de superproducción y no entiende que discutamos aquí que hay que ponerse de acuerdo previamente, en que vamos a sembrar y si cultivamos o no cultivamos.-----

-----En esta moción se recogen dos cosas muy importantes: una es la importancia para la Comerca de Barros de que las tierras se rieguen y otra la de conjugar la voluntad de toda la Corporación de que la Junta de Extremadura, a través de una Comisión técnica, haga una planificación de cultivo, y en esas Comisiones están las Asociaciones Agrarias.-----

-----Por ello la propesta es luchar, por unanimidad, para que el canal se haga y el que la elevación de la presa de Alange se haga.-----

- Con la vénia de la Presidencia, vuelve hacer uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Asuar Rámirez, manifestando que no se opone a esta moción y lo que ha propuesta, es que la misma sea tambien estudiada por las Asociaciones Agrarias.-----

-----Reitera que se va a abstener porque no está de acuerdo con el procedimiento que se ha seguido.-----

- Con la vénia de la Presidencia vuelve hacer uso de la palabra el Sr.Moreno Blázquez,rogando al Sr.Asuar que, como Concejal y amigo,apoye esta moción.-----

-----Reitera que no se están planteando en esta Moción cuestiones puntuales de un sector, sino que se está tratando el problema a un nivel mucho mas alto.-----

-----Las Comisiones irán solucionando los problemas a medida que vayan palnteandose.-----

- En España no somos excedentes en casi nada y eso puede verse en cualquier centro comercial, donde la mayoría de los productos son de importación.-----

- Con la vénia de la Presidencia,vuelve hacer uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr.Asuar Ramirez, manifestando que no está en contra del contenido de la Moción sino del proceso seguido al faltarle la opinión de las asociaciones agrarias.-----

-----También manifiesta que, desde hace 8 o 10 años, a todas las reuniones que ha asistido y no estaban presentes el sector de trabajadores adecuados, se oponía pues nunca ha admitido que nadie hable en nombre de los trabajadores y, en este caso, son los campesinos.-----

-----Por ello se va a abstener.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en el tercer punto de esta Moción se dice que se solicita a la Junta de Extremadura la creación de una Comisión de estudio y segui-

27 SET. 1994



1G6360357



CLASE 7ª

miento y en la que estarán los trabajadores.
-----Sometida a votación esta Moción arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE, P.P. y Prex-Independiente.-----
- Votan en abstención los Grupos CREX-CDS é I.U.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación y, en consecuencia, con mayoría absoluta legal, se aprobó la Moción en los términos transcritos.-----

19º.-SENTENCIA DE LA SALA DE LOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO EN EL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CALLE ALBERCA.-Por la Presidencia se manifiesta que este punto es solo para quedar enterados, ya que no normal ni corriente traer estas sentencias para conocimiento del Pleno.-----

-----El motivo es de una voluntad muy personal, en el sentido de felicitar a los técnicos del Ayuntamiento, el ponerlos en su lugar y su valla, ya que ultimamente e incluso en la prensa se ha menospreciado sus informes, diciendo que eran absolutos o no eran muy ortodoxos.-----

-----Es una sfelicitación pública de que los técnicos del Ayuntamiento, con sus informes, siguen siendo válidos para el desarrollo administrativo.-----

-----La Corporación quedó enterada.-----

20º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta:-----

- Testimoniar el reconocimiento por su labor profesional al Sargento de la Policía Municipal Don Manuel Caro Fernández, que se ha jubilado recientemente.-----

- Felicitar a Don Antonio Llamas Mariñas, por su nombramiento como Jefe Provincial de Correos.-----

- Felicitar a Don Victoriano García Hidalgo, por su nombramiento

27 SET, 1994



como Gobernador Civil de Alava.-----

- Felicitar a Don Francisco Javier Rodríguez Marco, por haber obtenido el primer premio de poesía "Carolina Coronado".-----

- Felicitar a Don Alfonso Avalos, por haber obtenido el Campeonato en su categoría de Junio, en foso olímpico de Tiro al Plazo.-----

- Ha mantenido una reunión con las Asociaciones Agrarias en la línea que se vienen manteniendo, de arreglo de caminos y de hacer unas Ordenanzas.-----

-----Ha solicitado una reunión con el Consejero de Agricultura para ver el tema de los caminos.-----

- Ha mantenido una reunión con la Asociación de Vecinos de San Marcos, para ir resolviendo poco a poco la problemática de esta zona.-----

- Estuvo en nuestra Ciudad el Director General de la Vivienda para ver el tema de las viviendas con los afectados.-----

- Ha mantenido una reunión con la Coordinadora de las Asociaciones de Vecinos, viendo la problemática de la Ciudad y se está montando otra para planear el viaje, en la entrevista que el Presidente del Gobierno va a conceder a las Asociaciones de Vecinos y a la que asistirán uno o dos representante de Almen-dralejo.-----

-- Se ha celebrado una reunión de la "Semana de Vinos", en la que se trató el tema de los estatutos de la institución ferial.-----

-- Se ha mantenido una reunión con la Junta de Portavoces, para el estudio de la moción de regadíos, que se ha aprobado por este Pleno.-----

-- Ha mantenido una reunión con la Comisión de Parados, para ir viendo el tema del empleo.-----

-- Ha mantenido una reunión con la CEAL, para tratar el tema de las obras de la Zona Centro, y otros temas relacionados con el presupuesto del Ayuntamiento.-----

DIAS OBRAS DE BADAJOZ

27 SET. 1994



- Esta mañana se ha celebrado una reunión con la Comisión de Vendedores ambulantes de la Plaza del Mercado.-----

- Se ha llegado a un acuerdo con la Empresa REPSOL PARA DOTAR A LOS TERRENOS DEL P.E.R.I. num.1 de obras de infraestructura del servicio de gas.-----

- Mañana viene a nuestra Ciudad la Consejera de Acción Social.-----

- El próximo día 30 se entregarán las llaves de las Viviendas Sociales.-----

-----La Corporación quedó enterada de estas exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.-----

21º.- ESCRITO DE DON ALBERTO ASUAR RAMÍREZ, RENUNCIANDO AL CARGO DE CONCEJAL.- Se dió lectura al escrito siguiente:-----

-"DON ALBERTO ASUAR RAMÍREZ, Concejal de este Excmo. Ayuntamiento, conforme al artículo 9, apartado 4º. del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86 de 28 de Noviembre, mediante el presente escrito, renuncia a su condición de Concejal.-----

-----De conformidad con la Instrucción de 19 de Julio de 1.991 de la Junta Electoral Central, se solicita del Pleno Corporativo tome razón de esta renuncia y se remita certificación a la Junta Electoral Central, para la sustitución correspondiente dentro de la lista del Partido Izquierda Unida".-----

-----Tambien se dió lectura al escrito siguiente:-----

-"Dª. MARÍA TERESA REJAS RODRÍGUEZ, candidata a Concejal por el Partido de Izquierda Unida y configurada en la Lista como sustituta inmediata de Don Alberto Asuar Ramírez, por el presente escrito renuncia al cargo de Concejal que en su momento pudiera corresponderme, y en consecuencia se tome razón de esta renuncia, de conformidad con el apartado 2º. de la Instrucción de 19 de Julio de 1.991, y se expida la correspondiente certificación para que, por la Junta Electoral Central, se expida la credencial acreditativa de la Condición de electo, en favor del candidato Don Miguel Cansado Padreda, que es al que le corresponde cubrir la vacante producida por la renuncia de Don Alberto Asuar Ramírez, y de la exponente".-----



27 SET, 1994

- Por la Presidencia se manifiesta que Almendralejo pierde un gran concejal que su puesto va a ser bastante difícil de suplir.

-----Le manifiesta al Sr. Asuar Ramirez que debe llevarse la tranquilidad de que ha sido un gran concejal y ha trabajado para este pueblo desde unos criterios valientes.

-----No le gustaria perder un gran amigo y que siga colaborando desde su nuevo puesto en la Asamblea, intentando solucionar los problemas sociales.

-----Tambien le manifiesta que deja un puesto de lo mas bonito que un político puede tener, como es el de ser concejal.

- Por el Sr. Asuar Ramirez, se agradecen las palabras de la Presidencia y manifiesta que en el grupo de I.U. es incompatible el ser Concejal y miembro de la Asamblea a la que va.

-----Desea suerte y acierto a todos y como dicen los comunistas, un abrazo y salud.

-----La Corporación tomó razón de la renuncia del Concejal Don Alberto Asuar Ramirez, é igualmente de D^a. M^a. Teresa Rejas Rodríguez, como persona inmediata a sustituirle en la lista del Partido I.U., procediendo extenderse credencial de nuevo Concejal por la lista de I.U., a favor de Don Miguel Cansado Padreda".

Se ausenta del salón de sesiones, el Sr. Asuar Ramirez.

U R G E N C I A S:

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que después de estar confeccionada la Orden del Dia, se ha recibido un escrito de la Caja de Badajoz, en el que se interesa que antes del día 14 de Octubre, deben estar designados el suplente del Consejero Titular que tiene designado este Ayuntamiento y nombrar otro Consejero titular suplente, por cuanto que le corresponden a este Ayuntamiento dos consejeros.

-----Por este premura de tiempo, se solicita la declaración de urgencia para tratar y deliberar sobre estas designaciones de Consejeros en la Caja de Badajoz.

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asis-
tes, acuerda la declaración de urgencia de este expediente.

27 SET 1994



1G6360358

CLASE 7ª

- Por la Alcaldía-Presidencia se dá cuenta de escrito de la Caja de Badajoz, entre otros particulares, se manifiesta:-----

- "Toda vez que esa Corporación Municipal, en la anterior elección designó a un Consejero General en la persona de Don José García Bote, pero no así a su suplente, deberán nombrar el suplente de Don José García Bote, actual Consejero General de la Entidad, así como designar en un plazo de 15 días a contar desde la recepción de esta notificación, 1 nuevo Consejero General en la Asamblea General, al igual que idéntico número de suplente. (En el Anexo que se adjunta, figuran las normas que deberán tener en cuenta en la designación".-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se propone designar como suplente del Consejero Don José García Bote a Don Felipe Martínez Moreno, y como segundo Consejero Titular a Dª. Paloma Domínguez Lavado, y suplente a Don Juan Sánchez Moreno.-----

-----Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo P.S.O.E.-----

- Votan en abstención los Grupos Partido Popular, CREX-CDS y PREX-Independiente.-----

-----En consecuencia por mayoría absoluta legal de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, se acuerdan estas designaciones en los nombres propuestos por la Alcaldía-Presidencia.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se emiten los ruegos y preguntas siguientes:-----

- Ruega que conste en acta el reconocimiento a Don Alberto Asuar Ramírez, que ha dejado de ser Concejál en este Pleno y se congratula de que lo vaya a tener como compañero en la Asamblea de Extremadura.-----

-----Entiende que todos los miembros de la Corporación cumplen los criterios expresados por la Alcaldía al Sr. Asuar Ra-



27 SET. 1994



mírez.

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que va a formular un ruego que es mezcla de ruego y preguntas: Están contemplando desde hace varias semanas, como un lugar de la localidad se está convirtiendo a lo que parece en un Estiles-2.

-----En la parte de arriba de la antigua Cooperativa Santa Ana, se está vertiendo escombros y convirtiéndose en un basurreo.

-----No tiene sentido que habiéndose aprobado un PERI y urbanizándose el mismo, se están vertiendo en la parte de arriba escombros y hasta los muebles que se recogen a finales de mes, que también se llevan allí para quemarlos.

-----Todo ello está motivando al propio tiempo, una proliferación de ratas.

-----Desea saber una explicación de todo esto y de lo que se pretende hacer al respecto.

- También por el Sr. Morán Rosado se formula pregunta respecto a unos árboles que se han cortado en el Colegio de San Francisco, habiendo expresado sus quejas al respecto, la Comunidad Escolar ya que se trataba de árboles antiguos.

-----Por la Alcaldía se contesta que, con respecto a la primera pregunta tiene toda la razón el Sr. Morán Rosado, y el problema se ha suscitado porque cuando se hizo el sellado de la Finca los Estiles, ha habido que buscar otra finca para verter los escombros y, hasta el día de ayer no se ha adquirido y será destinado para verter estos escombros.

-----Respecto al corte de árboles en el Colegio San Francisco, nadie le ha informado de que se hayan quitado, ni la Asociación de Padres ni el Director.

-----Por el Sr. Zarandieta Arenas, se formula el ruego siguiente:--

- Vamos a empezar el cuarto y último curso de esta Legislatura y le reitera a la Presidencia si se va a reunir el Patronato de la UPAL, y en su caso, cuando.

- Por la Presidencia se le prometa que intentará por todos los medios de que el Delegado reúna al Patronato lo más rápidamente posible en la próxima semana.

27 SET. 1994



- Por el Sr. Fernández Gragero, se formulan los ruegos y preguntas siguientes:-----

- Ruega que se haga con mayor asiduidad la limpieza del Parque de las Mercedes y en las pequeñas fuentes y Jardines del Parque de la Piedad.-----

- Pregunta el porqué no se le ha contestado a los escritos que tiene presentados hace dos meses, pidiendo una serie de informaciones que deben estar en la Alcaldía, en orden a datos de personal laboral.-----

- Por la Presidencia se contesta que recoge el primer ruego y que respecto a la pregunta, tiene que manifestarle que se convocó una Comisión Informativa de Personal, para conocer de estos escritos y a cuya Comisión no se presentó ningún miembros del Grupo Partido Popular.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que al hilo de lo que se está planteando los ruegos y preguntas vienen regulados en el artículo 97 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales; las funciones de la Comisión Informativa en el artículo 134; y el artículo 14 se refiere a las peticiones de datos y obtención de documentos.-----

-----Por todo ello, con independencia de que se haya podido o no asistir a la Comisión Informativa, los datos solicitados deben ser facilitados.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que ha dicho es que la Comisión Informativa en la que se iba a dar conocimiento de los datos solicitados por el Sr. Fernández Gragero, no asistió.-----

-----Se llevó a una Comisión, porque lo que piden los escritos son fotocopias de los contratos y éstas no se pueden dar.

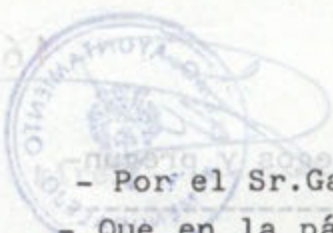
-----En la Comisión Informativa se le iba a dar la información verbal y clarificar algunos términos de estos escritos que no estaban muy claros.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que todo eso no es necesario plantearlo en una Comisión.-----

-----Si lo pide un Concejal se le llama y se le facilita la información y la documentación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que mañana puede solicitar en la Delegación de Personal estos datos y le serán facilitadas las información que quiera sin ningún problema.-----

27-SET-1994



- Por el Sr.Gallardo Laja, se formula la siguiente pregunta:--
- Que en la página 46 de la Guía de Carnet para Jóvenes, en ofertas generales se dice que se hará el 50% al que utilice este carnet en cursos, en talleres é instalaciones deportivas, y que cuando van al Polideportivo se les manifiesta que no puede efectuarse descuentos.-----
- Por la Presidencia se pregunta al Sr.Gallardo Laja la fecha de esta Guía; manifestándosele por el Sr.Gallardo Laja que es de Noviembre de 1.993.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que las Guías del Carnet Joven, vencen todos los años,pues se hace de acuerdo con la propia Junta.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinticuatro horas del día de la fecha, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde,
[Signature]

[Signature]

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en el folio número 84 del libro número 81 al folio número 16 vuelto del libro número 82, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360242 al 1G6360358.-----

El Secretario,

[Signature]

25 OCT 1994

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL EXCMO.AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1.994, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

- SRES.CONCURRENTES:-----)
- Sr.Alcalde-Presidente:-----) -----En la Ciudad de Almendra
 - Don José García Bote.-----) lejo a veinticinco de Octubre
 - Sres.Concejales:-----) de mil novecientos noventa
 - Don Juan Asuar Monge.-----) y cuatro.Presididos por el
 - Don Miguel Cansado Padreda.----) Alcalce-Presidente DON JOSÉ
 - Don Antonio Cotilla Crespo.----) GARCIA BOTE, se reunen en el
 - Don Manuel Curado Fernández.----) Salón e Actos de este Excmo.
 - Doña Paroma Domínguez Lavado.----) Ayuntamiento, los Sres.que

29 Oct. 1994

17



1G6360359

CLASE 7ª

Don Francisco Fernández Gragero) a al margen se expresan, al
 Don Juan José Gallardo Laja.----) objeto de celebrar la sesión
 Don Ramón Gutiérrez Rubio.-----) plenaria extraordinaria y ur-
 Don Donato Macías Hierro.-----) gente, para la que previamen-
 Don Marceliano Martín Martín.--) te habían sido citados con
 Don Felipe Martínez Moreno.----) arreglo al Orden del Dia cir-
 Don Manuel Jesús Morán Rosado.--) culado.-----
 Don Manuel Moreno Blázquez.----)
 Don Domingo Ramírez Villanueva.) -----Excusan su asistencia
 Don Francisco Rodríguez Pérez.--) los Concejales Sr.Garcia Cano
 Don Alonso Romero Valhondo.----) y Silvestre Rocha.-----
 Don Juan Sánchez Moreno.-----)
 Don Francisco Zarandieta Arenas) -----El Sr.Alcalde-Presidente
 -----Sr.Secretario general:----) declaró abierta la sesión,
 Don Manuel Nieves Domínguez.---) siendolas diecinueve horas
 -----Sr.Interventor acctal:----) y cincuenta minutos.-----
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.--)

----- 1º.-RATIFICACION DE DECLARA-
 CION DE URGENCIA DE LA PRESENTE SESION.-La Corporación, por una
 nimidad de diecinueve Sres.Concejales asistentes, de los veinti-
 uno que de hecho y de derecho la componete, y, en consecuen-
 cia, por mayoría absoluta legal, aprobó la ratificación de ur-
 gencia de la presente sesión.-----

2º.- TOMA DE POSESION DEL CARGO DE CONCEJAL DE DON MIGUEL CANSA
 DO PADREDA.-Se dió lectura a Credencial de Concejal que remite
 la Junta Electoral Central, en los términos siguientes:-----
 -"D.FRANCISCO SOTO NIETO, Presidente de la Junta Electoral Cen-
 tral, expido la presente Credencial expresiva de que ha sido
 designado Concejal del Ayuntamiento de Almendralejo (Badajoz).-
 -----DON MIGUEL CANSADO PADREDA-----

por estar incluido en la lista de candidato presentada por Iz-
 quierda Unida, a las elecciones locales de 26 de mayo de 1.991
 en sustitución, por renuncia, de Don ALBERTO ASUAR RAMIREZ,y

25 Feb 1994

71
COLECCIÓN DE DOCUMENTOS
previa renuncia anticipada de D^a. María Teresa Rejas Rodríguez.-
-----A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento
de Almendralejo (Badajoz), expido la presente en Madrid, a 18
de Octubre 1.994".-----

-----Concluida la lectura de esta Credencial, por el Con-
cejal DON MIGUEL CANSADO PADREDA, se presta juramento del cargo
de Concejales, en los términos siguientes:-----

-"PROMETO CUMPLIR FIELMENTE LAS OBLIGACIONES DEL CARGO DE CON-
CEJAL, CON LEALTAD AL REY Y, GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTI-
TUCIÓN COMO NORMA FUNDAMENTAL DEL ESTADO".-----

-----Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia, se le hace
entrega de la Medalla Corporativa.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se dá la bienvenida en nombre de
la Corporación al compañero Miguel Cansado, y le dice que su de-
sejo es que trabaje por Almendralejo; por las ideas que represen-
ta y siempre en beneficio de la Ciudad de Almendralejo-----

-----Sustituye a un gran Concejales que ha trabajado honra-
damente y con experiencia por este pueblo.-----

-----Le desea que se sienta a gusto y que trabaje en la
misma línea de elaboración, para entre todos intentar solucio-
nar los problemas que tiene esta Ciudad, independientemente de
las discrepancias políticas, que deben ser buenas, porque eso
a veces nos dá luz.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.
Gutiérrez Rubio, quién manifiesta:-----

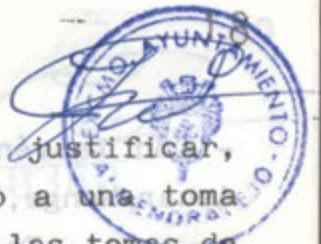
-----En nombre del equipo de gobierno se adhiere a la bien-
venida y felicitación que ha expresado la Presidencia.-----

-----Hay que reconocer que es un gesto legítimo de democra-
cia el que el Sr. Cansado haya sustituido a un compañero.-----

-----Le viene a la mente, porque curiosamente se cumplen
dos años, en el pleno de Octubre de 1.992, seis Concejales del
equipo de gobierno, del grupo socialista, tomaban en este mismo
salón de plenos, posesión de sus cargos, también de forma legí-
tima, y desgraciadamente en aquella ocasión nadie de los grupos
de la oposición estaban presentes.-----

-----Hoy, como en la ocasión que el Sr. Donato Macías tomó
posesión, podemos congratularnos de que todos estemos celebra-
ndo un hecho de transición democrático legítimo y que en lo
sucesivo fuera así, y que se repiten las normas democráticas. Y
quizás aquél gesto irrespetuoso con las propias normas democrá-
ticas no vuelvan a suceder en este Salón de Plenos.-----

23 OCT. 1994



de justificar, o en plenos posteriores, trató de justificar, concretamente el Sr. Martín, que ha habido asistido a una toma de posesión. Le recuerda que con ésta son ya cinco las tomas de posesión que se han hecho en este Salón de Plenos de las cuales el Sr. Martín ha asistido a cuatro, y a la única que no asistió fué a la toma de posesión del Grupo de Concejales Socialistas.-

-----Desea que en el futuro no vuelva a suceder y que un gesto que entiende irrespuoso con las normas democráticas, vuelva a repetirse.-----

-----Todos nos felicitamos y aplaudimos con la bienvenida del nuevo Concejale, como ocurrió el día del Sr. Donato Macías, ó el día que Don Alberto Asuar sustituyó a Don Valentín y, como ha ocurrido ahora.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Morán Rosado, quièn manifiesta manifiesta:-----

-----En el anterior pleno, cuando se despidió al Sr. Asuar Ramírez, desde el Grupo Partido Popopular, se manifestó en consonancia con lo dicho por la Alcaldía, la felicitación por su nueva responsabilidad y sentimiendo de despedida como compañero de la Corporación.-----

-----Ahora expresan los mejores deseos al nuevo compañero Don Miguel Cansado.-----

-----Le manifiesta que no se preocupe, porque en esta bienvenida, desde el Grupo Partido Popular, no se va hacer ninguna intervención política ni a intentar elevar la dosis de dinamismo ni de funcionamiento. Simplemente le felicitan.-----

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Martín Martín, quien manifiesta:-----

-----Por alusiones. Ha estado en tomas de posesión de Diputados y de Concejales y es la primera vez que se tiene la auténtica desfachatez de nombrar a un concejal en la toma de posesión de otro compañero.-----

-----Mala bienvenida se le dá al nuevo compañero, cuando se empieza a citar a otro.-----

-----Y para gesto antidemocrático, Sr. Gutiérrez Rubio, le dice que, peor es aplaudir cuando de este Ayuntamiento se marcha legítimamente en un acto de protesta como cualquier otro.-----

-----No puede el Sr. Gutiérrez aquí, dar ejemplo de gestos.-----

-----Protesta personal por lo hecho de nombrar a un concejal en la toma de posesión del cargo de otro compañero.-----

-----Le dá la bienvenida al Sr. Cansado.-----

25 OCT 1994



- Con la v&eiacute;nia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Monge, quien manifiesta:-----

-----En nombre del Grupo CREX-CDS da la bienvenida al Sr. Cansado y le ofrece la colaboraci&eacaron que ha tenido con I.U., durante todo el mandato de esta Legislatura, tanto con Valentín como con Alberto.-----

-----Le desea la mayor suerte y ofrecimiento de trabajo.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levant&eacot; la sesi&eacot;n, siendo las veinte horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy f&eacacute;.-----

El Alcalde
25/10/94
[Signature]

[Signature]

D I L I G E N C I A.- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 16 vuelto al 18 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360358 al 1G6360359.-----

El Secretario,

[Signature]
25 OCT 1994

ACTA DE LA SESION PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1.994, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----En la Ciudad de Almendra-

-----Sres. Concejales:-----)

lejo a veinticinco de Octubre

Don Juan Asuar Monge.-----)

de mil novecientos noventa y

Don Miguel Cansado Padreda.----)

cuatro. Presididos por el Sr. Al

Don Antonio Cotilla Crespo.----)

calde-Presidente DON JOSE GAR-

Don Manuel Curado Fern&eacacute;ndez.---

CIA BOTE, se reunen en el Sal&eacot;n

D&eacirc;. Paloma Domínguez Lavado.----)

de Actos de este Excmo. Ayunta-

Don Francisco Fernandez Gragero)

miento, los Sres. que al margen

Don Juan José Gallardo Laja.---

se expresan, al objeto de ce-

Don Ram&eacot;n Guti&eacacute;rrez Rubio.-----)

lebrar la sesi&eacot;n plenaria ordi-

Don Donato Macías Hierro.-----)

naria, correspondiente al mes

Don Marceliano Martín Martín.--)

de Octubre, para la que previa

Don Felipe Martín Martín.-----)

mente habian sido citados, con

Don Manuel Josés Mor&eacacute;n Rosado.--)

arreglo al Orden del Dia cir-

culado.

23 OCT, 1994



1G6360360



CLASE 7.a

Don Manuel Moreno Blázquez.----) -----Excusan su asistencia
 Don Domingo Ramírez Villanueva.) los Concejales Sr.García Cano
 Don Francisco Rodríguez Pérez.-) y Silvestre Rocha.-----
 Don Alonso Romero Valhondo.----)
 Don Juan Sánchez Moreno.-----) -----El Sr.Alcalde-Presidente
 Don Francisco Zarandieta Arenas) declaró abierta la sesión,
 ----Sr.Secretario general:----) siendo las veinte horas.-----
 Don Manuel Nieves Domingez.----)
 ----Sr.Interventor acctal:----) 1º.-APROBACIÓN,SI PROCEDE,DEL
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.--> BORRADOR DEL ACTA DE LA SE-
 ----- SIÓN ANTERIOR.-La Corporación
 aprobó,por unanimidad el acta de la sesión plenaria ordinaria,
 celebrada el día veintisiete de Septiembre pasado.-----

2º.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 1.995.- Se dió
 lectura al dictamen de la Comisión Informativa de Personal
 Régimen Interior, en los términos siguiente:-----

-"Por la Presidencia se dió cuenta de escrito de la Dirección
 Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales,in-
 resando se designen las Fiestas Locales de esta Ciudad para el
 año 1.995, y que no podrán ser mas de dos, ni podrán coincidir
 en domingo ni festivo, según determina el artículo 37.2 del Es-
 tatuto de los Trabajadores.-----

-----Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que se
 han mantenido reuniones con las Asociaciones de Vecinos y con
 los representantes de los diferentes Partidos Políticos, al
 objeto de determinar como Fiesta Local el día 14 de Agosto o
 16 de Agosto, y manteniendose igualmente el día 25 de Abril.---

-----En estas reuniones se discutió y planteó las ventajas
 o inconvenientes de Fijar como fiesta Local, el lunes día 14
 antes de la festividad de la Virgen de la Piedad, o, por el con-
 trario, fijar el día 16 de Agosto que obtuvo mayor consenso,
 por considerar que se le daría mayor tradición y continuidad
 a las Fiestas de la Piedad.-----

-----Por todo ello, el Grupo PSOE,propone elevar propues-
 ta al Pleno Municipal,de designación como fiestas locales para





25 OCT. 1994

el próximo 1.995, el día 25 de Abril y el día 16 de Agosto.-----

-----Por el Grupo CREX-CDS, se manifiesta que,siendo respetuosos y aceptando las opiniones de las Asociaciones de Vecinos a lals que se ha referido la Presidencia, considera que sería oportuno para el año 1.995,eliminar los puentes que plantean fechas hábiles entre dos festivos y, en consecuencia dictamina favorablemente como fiesta local la del 25 de Abril,pero se abstienen en cuanto a la del día 16 de Agosto.-----

-----Por el grupo Partido Popular, se manifiesta que,aceptando las decisiones y opiniones a favor y en contra tanto del día 14, como del día 16, en estos momentos y en esta Comisión dictamina favorablemente la designación como fiesta local el día 25 de Abril, y se abstiene en cuanto a la designación del día 14 o 16 de Agosto.-----

-----La Comisión, por mayoría de votos dictamina como fijación de fiestas locales para el año 1.995, el día 25 de Abril y el 16 de Agosto".-----

- Con la vénia de la Presidencia,hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quién manifiesta:-----

-----Planteamos en la Comisión Informativa el tema de la supresión de puentes y desea saber el porqué no se ha consultado a la Coordinadora de Empresarios de Almendralejo, como se ha hecho con las Asociaciones de Vecinos.-----

-----El Grupo CREX-CDS, le ha pedido a la Coordinadora de Empresarios que le dé su opinión para traerla a este pleno, y por premura de tiempo no ha podido reunirse la Coordinadora.---

-----Si no se puede votar separadamente la fiesta del día 25 de Abril y la de Agosto,su grupo votará en abstención.-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, manifestando que su grupo se mantiene en los que dijo en la Comisión Informativa.-----

- Por el Sr.Secretario se manifiesta que, en la Comisión Informativa, el dictamen es que se aprueba por mayoría fijar como fiestas locales para el año 1.995, el día 25 de Abril y el día 16 de Agosto. Sin perjuicio de que otros grupos políticos dijeran otras consideraciones.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que se somete a votación las fiestas locales para el año 1.995, el día 25 de Abril y el día 16 de Agosto.-----

- Votan a favor el Grupo PSOE e Izquierda Unida.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ en abstención los grupos Partido Popular y CREX-CDS.-----

el próximo 1.995, el día 25 de Abril y el día 16 de Agosto.

125.12.1994



-----En consecuencia, con el voto favorable de once Sres. Concejales, de los veintiuno que de hecho y derecho componen la Corporación, y por mayoría absoluta legal, sea acuerda fijar como fiestas locales para el año 1.995, el día 25 de Abril y el día 16 de agosto.-----

3ª.- BASES QUE HAN DE REGIR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA DE TECNICO DE ADMINISTRACION GENERAL.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de las bases de esta convocatoria para cubrir en propiedad, por el sistema de selección de oposición libre, de una plaza de Técnico-Administrativo.-----

-----Referidas bases han sido redactadas de conformidad con el Real Decreto 896/91 de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los pgoramas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que estas bases han sido conocidas y dictaminadas favorablemente por la Junta de Personal.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente las bases de esta convocatoria.-----

-----Por los Grupos P.P. y CREX-CDS, se manifiesta que exáminarán el contenido de estas Bases y emitirán su voto en la sesión plenaria.-----

-----La Comisión, por mayoría de votos, dictamina favorablemente las bases de esta convocatoria, para cubrir una plaza de Técnicos de Administración General".-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, quién manifiesta:-----

-----El Grupo Partido Popular, en relación con las bases, en parte, le condiciona la postura que expresamente cuando se creó esta plaza. Pero además, hay otros elementos que quería destacar aquí.-----

-----Dentro del Temario de esta plaza, en la parte de materias específicas, conforme a la Legislación, las materias específicas no deberían ser tan concretas y deben determinarse en función de las competencias que la Legislación atribuye a este tipo de plazas de Administración General.-----

-----En ningún momento la Legislación determine que se fi-



25 OCT. 1994

je exclusivamente como materias específicas unas materias concretas como son las de consumo.

-----Deben fijarse unas materias que permitan a la persona que ocupe la plaza pueda ser destinado a cualquiera de los servicios encomendados a un Técnico de Administración General.

-----Por todo ello, el Grupo Partido Popular, propone que el temario de materias específicas sea mas amplio de otras materias y no concretarse a temas de consumo.

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta:

-----Que está de acuerdo en que se creen puestos de trabajo y sobre todo a través de lo público.

-----No le ha dado tiempo a examinar con detenimiento estas bases, pero sin embargo ha podido observar algo con lo que no está de acuerdo, y es en lo referente a que durante las pruebas de la convocatoria puedan estar presentes representantes de los grupos políticos y del Comité de Personal, con voz, pero sin voto, y entiende que ello va en contra de la democracia.

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, manifestando:

-----Que su grupo no va a entrar en consideraciones del contenido de las bases de la convocatoria y que en consonancia con lo expuesto cuando se acordó la creación de esta plaza, se van a abstener.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el temario de las bases de esta convocatoria se incluyen unos apartados de materias comunes, en los que se recogen todos los temas a desarrollar por un Técnico de Administración General, y en cuanto a las materias específicas y en función de las previsiones de las necesidades de los servicios municipales, se fijan unos temas para el consumidor.

-----No se ha creado esta plaza como técnico específico de consumidor, sino dentro del Grupo de Administración General, para que la persona que ocupe la misma se le puedan dar, al propio tiempo, otros cometidos.

-----En cuanto a lo interesado por el Sr.Cansado, le manifiesta que no se pueden confeccionar unas bases, para ser posteriormente impugnadas.

-----Sometidas a votación las bases de esta convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración

DIPUTACION
PROVINCIAL DE SEVILLA

-----arrojó el siguiente resultado:-----

25 OCT 1994



1G6360361



CLASE 7ª

- Vota a favor el Grupo PSOE.-----
- Vota en abstención el grupo Partido Popular y CREX-CDS.-----
- Vota en contra el Grupo Izquierda Unida.-----
- Concluida la votación, por la Presidencia se manifiesta que al no concurrir quorum suficiente de votación, se deja sobre la Mesa este expediente para nueva sesión.-----

4ª.- BASES QUE HAN DE REGIR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD DOS PLAZAS DE AUXILIARES-ADMINISTRATIVOS.-Fué Conocido dictamen de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de las bases de esta convocatoria y de las cuales una plaza se efectuará por el sistema de selección de oposición libre y otra plaza por promoción interna, por el procedimiento de Concurso-Oposición.-----

-----Referidas bases han sido redactadas de conformidad con el Real Decreto 896/91 de 7 de Junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que deben ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que estas bases han sido conocidas y dictaminadas favorablemente por la Junta de Personal.-----

-----Por el Grupo PSOE, se dictaminan favorablemente las bases de esta convocatoria.-----

-----Por los Grupos P.P. y CREX-CDS, se manifiesta que examinarán el contenido de estas bases y emitirán su voto en la Sesión plenaria.-----

-----La comisión, por mayoría de votos dictamina favorablemente las bases de esta convocatoria, para cubrir dos plazas vacantes de Auxiliares-Administrativos.-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los Grupos PSOE y Partido Popular.-----
- Vota en abstención el grupo CREX-CDS.-----



25 JUN 1994

- Vota en contra el Grupo Izquierda Unida.-----

-----En consecuencia la Corporación, con el voto favorable de dieciseis Sres.Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la misma, y por mayoría legal, aprobó las bases que han de regir para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares-Administrativos.-----

5º.-RATIFICACION DE CONVENIO ENTRE LA CONSEJERIA DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE Y EL EXCMO.AYUNTAMIENTO, PARA LA CESION DE VIALES Y SERVICIOS DEL GRUPO DE 126 VIVIENDAS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Por la Presidencia se dió cuenta de las cláusulas de este convenio consistente en la cesión gratuita al Excmo.Ayuntamiento de Almendralejo de los espacios libres, zonas verdes y viales de tránsito rodado y paso de peatones y las redes del servicio de alcantarillado, agua, alumbrado público y distribución de energía eléctrica del Grupo de 126 viviendas y haciendose cargo el Ayuntamiento de la conservación y mantenimiento de los servicios anteriormente relacionados.-----

- Por los grupos PSOE y P.P. se dictamina favorablemente la ratificación de este Convenio.-----

- Por el Grupo CREX-CDS, se manifiesta que previa a la firma de este Convenio, ha debido solicitarse un informe al Sr.Arquitecto Municipal en orden a la situación en que se encuentran los servicios que se ceden y, ante la ausencia de este informe, su grupo se va a abstener.-----

-----La Comisión, por mayoría de votos, dictamina favorablemente la ratificación de este Convenio".-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, haciendo una pregunta de cuestión técnica, sobre si se precisa la ratificación por el pleno de este convenio, por cuanto que ya está firmado por el Alcalde.-----

-----Y tambien desea conocer si antes de firmar el Convenio el Sr.Alcalde, tuvo la asistencia técnica suficiente con los informes preceptivos y al propio tiempo se dé una explicación de lo que se está cediendo por este convenio.-----

- Por el Sr.Secretario se manifiesta que, efectivamente es necesaria la ratificación y, el motivo es que el Sr.Alcalde dada la urgencia de la firma procedió a firmarlo, y como es competen

25 de Septiembre de 1994



cia del Pleno Municipal, por ello se trae a ratificación.

- Por el Sr. Asuar Monge, se manifiesta que acepta las manifestaciones del Sr. Secretario, pero lo que no entiende es esa urgencia del Sr. Alcalde para firmar.

-----Si este Convenio es competencia del Pleno, por el Pleno no se ha delegado en ningún momento en el Alcalde para hacer esa firma.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que: Este convenio se presentó el mismo día que se entregaban las viviendas y llamó al Arquitecto Municipal, quién de forma verbal se informó de cual era la situación de los viales y que eran correctos.

-----Firmó el Convenio con la intención de traerlo al pleno para su ratificación.

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:

- Votan a favor los grupos PSOE, Partido Popular e I. Unida.

- Vota en abstención el Grupo CREX-CDS.

-----En consecuencia, con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación, se acordó ratificar este convenio.

6º.-EXPEDIENTE DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA GUARDERIA INFANTIL.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:

"Por la Presidencia se dá cuenta de que, en el B.O.P. de fecha 21 de Septiembre de 1.994, se publicó el anuncio de cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal de 2.500 m2. de superficie, que limita: al Norte con Centro Escolar Montero de Espinosa; al sur, con terreno de la finca de la cual se segrega y de propiedad municipal; al Este con prolongación de C/Santa Mª. de Cora; y al Oeste con prolongación de la C/Diego Tellez.

-----Durante el plazo reglamentario de exposición pública no se han presentado reclamaciones y observaciones de clase alguna.

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente este expediente y que se adopte por el Pleno Municipal el acuerdo definitivo de cesión gratuita de estos terrenos a los fines expresados y facultando al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura, y todo ello, previa

puesta en conocimiento de la Consejería de la Presidencia de

25 05 1994

este expediente de cesión gratuita y que, al no exceder la valoración de los terrenos a ceder del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, no es necesaria la autorización expresa".

-----Sometido a votación este expediente, la Corporación por unanimidad de diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Ceder gratuitamente 2.500 m2. de terrenos de propiedad municipal a la Consejería de Bienestar Social, para la construcción de una Guardería Infantil.-----

- 2º.- Que se ponga en conocimiento de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura, este expediente de cesión gratuita.-----

- 3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión gratuita de estos terrenos y en cuyas cláusulas deberán recogerse las condiciones fijadas en el artículo 111, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.-----

7º.- RENUNCIAS DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. nº.1 (1ª. Fase).- Fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de escrito de Don Antonio Espino Lavado, solicitando renuncia de parcelas números 40, 41, 51 y 52 y que le fueron adjudicadas en el Pleno del día 28 de Septiembre de 1.993.-----

-----A este expediente se une informe técnico jurídico comprensivo de la Normativa de aplicación, de conformidad con el Pliego de Condiciones.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina que, de conformidad con el Pliego de Condiciones, se acepte esta renuncia de estas parcelas, sin devolución de la fianza.-----

-----Por los Grupos Partido Popular y PREX-CDS, se dictamina en abstención".-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo P.S.O.E.-----

- Votan en abstención los grupos Partido Popular, CREX-CDS E Izquierda Unida.-----

-----En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de diez Sres. Concejales, que constituyen mayoría simple del Pleno que de hecho y de derecho componen la misma, acordó acep

25 OCT. 1994

23



1G6360362



CLASE 7ª

tar la renuncia de estas parcelas, sin devolución de las fianzas.

8ª.-CONVENIO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PARA LA REALIZACION DE ACCIONES DE DESARROLLO LOCAL.-Fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de este Convenio en el que se establecen las condiciones por las que se va a regir la colaboración entre la Junta de Extremadura, a través de la Consejería de Economía y Hacienda, y el Ayuntamiento de Almendralejo para la realización de las Acciones de Desarrollo Local incluidas en el Programa Operativo FEDER Extremadura 1.994-1.999.-----

-----Seguidamente se dá cuenta del estadillo del Programa Operativo FEDER Extremadura, descriptivo de la obra y del importe financiado siguiente:-----

- OBRA CENTRO	400.000.000,--	ptas.
- PLAZA S.ANTONIO	165.000.000,--	"
- CALLE CIRCUNVALACIÓN	185.000.000,--	"
- MEJORA ABAST.AGUA NUEVA ARTERIA	100.002.000,--	"
- ZONA VERDE "SAN MARCOS"	100.000.000,--	"
- NUEVO TUNEL EMISARIO PARA SANEAMIENTO	49.999.000,--	"
- AMPLIACIÓN "PARQUE DE LA PIEDAD"	38.999.000,--	"
- ZONA MEDIO AMBIENTE POLIDEPORTIVO	18.500.000,--	"
- PROYECTO ZONA VERDE "PARQUE MERCEDES"	50.000.000,--	"
- ZONA MEDIO AMBIENTAL DEPORTIVO LA FAROLA	20.000.000,--	"
- SANEAMIENTO POLIGONO GANADERO	38.500.000,--	"
- FINCA LOS ESTILES SANEAM.REFOSTEC.	84.000.000,--	"

-----T O T A L 1.250.000.000,-- PTAS.

-----Del total presupuesto, la Junta de Extremadura aportará 312.500.000,-- pesetas.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente este Convenio y proponiendose al Pleno Municipal faculte al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo.-----



25 OCT 1994

-----Por los Grupos P.P. y CREX-CDS, se solicita de la Presidencia se le facilite fotocopia de este Convenio que ha sido conocido en esta Comisión Informativa por el trámite de urgencia y manifestarán su voto en el Pleno Corporación.-----

-----La Comisión por mayoría de votos dictamina favorablemente este Convenio, proponiendo al Pleno Municipal facultar al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo".-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge,quién manifiesta:-----

-----Que ha estado viendo este Convenio y le parece un convenio mas.-----

-----Se reparten las cantidades por anualidades y de las operaciones aritméticas se deduce que se desprenden de cuatrocientos dieciseis millones de pesetas para invertir en el año próximo.Cantidad muy corta, con respecto a las previsiones de obras que se quieren hacer de la Zona Centro,de la Crtra.de Circunvalación del Polígono de San Antonio.-----

-----No hay mas remedio que firmar este convenio y por eso lo van a votar favorablemente.-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr.Morán Rosado, quién manifiesta:-----

-----El Grupo Partido Popular, apoya la firma de este Convenio.-----

-----El problema radica en la gestión o realización de esas obras, en función de los dineros que vayan viniendo a lo largo de los próximos años.-----

-----Algunos de estos proyectos vienen anunciandose desde el año 1.989, y si no se han realizado por problemas de gestión o de capacidad de realización.-----

-----Si se hubiesen realizado algunos de estos proyectos a través de otra forma de financiación.Se podía ahora realizar con los dineros de este Convenio otras cosas.-----

-----El Partido Popular ya ha manifestando en diversas ocasiones, en Comisiones Informativas y en plenos, que algunos de estos proyectos son excesivos, en cuanto a sus presupuestos.-----

-----Algunos de estos proyectos podrían hacerse muy dignos con menos dinero y dedicar esa parte que sobraría a otras cuestiones.-----

-----En todo caso, bienvenidos sean los dineros de la Comunidad Europea y Bienvenido sea este convenio, al que el P.P. va a prestarle su aprobación.-----

-----Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta:-----

DIPUTACIÓN BADAJOZ

25 OCT. 1994



-----Que es difícil intervenir en estos debates, por cuanto que habiendo tomado posesión de su cargo en el día de hoy, no ha podido asistir a las Comisiones de estudios, pero que sobre la marcha se le plantean una serie de interrogantes como es, que viniendo este dinero de la Comunidad Económica Europea, a través del Fondo de Solidaridad, y si eso fuese así, tiene que manifestar que con estos fondos de solidaridad de Europea se podía haber pensado en hacer obras en los barrios, donde hay muchas calles por asfaltar y sin luz.-----

-----Va votar favorablemente, pero se podía haber pensado en efectuar otro tipo de proyectos para las barriadas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que durante estos años de mandato del equipo de gobierno, se programaron las obras que el equipo de gobierno considera mas convenientes y que para barriadas se han dedicado en obras anteriores mas del 95%.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Gutierrez Rubio, quien manifiesta:-----

-----Que a veces con las discusiones de los grupos, no quedan las cosas claras para el pueblo liso y llano.-----

-----Hay una cuestión que debemos llevar a la sensibilidad de la gente, y es que se hubiesen afrontado alguna de estas obras con anterioridad, como la de la Zona Centro, al ciudadano de Almendralejo, le hubiese costado de su bolsillo una buena parte de esas obras, y por eso hay que hacer constar que, con los fondos que se reciben por este Convenio, las obras de la Zona Centro no van a costar ni un duro al ciudadano de Almendralejo.-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la misma, acordó aprobar este Convenio, facultando al Sr. Alcalde-Presidente para la firma del mismo.-----

9º.- RATIFICACION DEL CONVENIO PROGRAMA ENTRE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO, PARA PROMOVER LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, EN EL MERCADO LABORAL.-Fué conocido dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Sociales, Drogodependencia, Formación, Cursos Juveniles, Participación Ciudadana y Mujer, en los términos siguientes:-----

25 OCT 1994

- "Tras la exposición, se debaten aspectos puntuales entre los asistentes del tema en cuestión. A continuación, Don Juan Sánchez Moreno, informa del convenio-programa a suscribir entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo para el desarrollo de un proyecto de Formación Laboral para Mujeres, concretamente de "Formadores de Medio Ambiente", siendo necesario el acuerdo del Pleno de la Corporación, Don Juan José Gallardo Laja, solicita copia del proyecto en cuestión, que será facilitada por la Secretaría de la Comisión.-----

-----Se somete a votación dicho convenio por los grupos políticos presentes, obteniéndose el siguiente resultado:-----

- Partido Popular: hace reserva de voto.-----

- P.S.O.E. vota favorablemente".-----

-----La Corporación, por unanimidad de diecinueve Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, acordó la ratificación de este Convenio.-----

10º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA=-----

- Comunica que el día 28 de Septiembre, tuvo de visita la Consejera de Bienestar Social, tratando todos los temas sociales de Drogodependencia, Club de Ancianos, Guardería Infantil y el piso tutelar.-----

- El día 29 de Septiembre se tuvo una reunión con la Directora General de la Mujer, en relación con el último convenio que se ha aprobado en esta sesión.-----

- El día 30 de Septiembre visita del Consejero de Obras Públicas y Urbanismo, para la entrega de las viviendas sociales.---

- El día 2 de Octubre se celebró el acto anual del C.I.T.-----

- El Día 3 de Octubre se tuvo reunión con el Director General de Infraestructura y la empresa DEGREMONT para poner en marcha la depuradora.-----

- Se han mantenido diversas reuniones con la Asociación de Vendedores Ambulantes y se ha llegado esta misma mañana a un acuerdo, que espera sea definitivo.-----

25 OCT. 1994



1G6360363



CLASE 7.^a
URGENCIA

- Se ha mantenido una reunión con el Director General de la RENFE para el tema de la cesión de terrenos que se encuentra situados entre Talleres Barquero y el Silo del Trigo, para la Construcción del Polideportivo de La Farola, y en cuyo expediente espera llegar pronto a un acuerdo.-----

- Ha tenido una reunión con el Director General de Planificación para tratar de un convenio que se someterá a aprobación en esta misma sesión, por el trámite de urgencia.-----

- El próximo jueves, a las 20 horas, habrá una reunión explicativa para el Plan de Viviendas Jóvenes.-----

- Comunica al Sr. Zarandieta Arenas, que si no hay problemas, la reunión del Patronato de la UPAL se celebrará el próximo jueves.-----

U R G E N C I A S.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que se van a presentar por el trámite de urgencia, cinco expedientes, y que como es preceptivo, requiere y exige que, previo a su debate y adopción de acuerdo, se declare la urgencia de los mismos y que tiene que ser aprobados por mayoría absoluta.-----

-----Referidos expedientes son los siguientes:-----

1.- CONVENIO MARCO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS CIUDADES DE MAS DE 20.000 HABITANTES.-----

2.- CONCIERTO TIPO CON ENTIDADES PBLICAS O PRIVADAS, SIN ANIMO DE LUCRO, A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.-----

3.- PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EQUIPAMIENTOS EN LA PLAZA DE SAN ANTONIO.-----



2 4001 25 OCT 1994



4.- CESIÓN GRATUITA DE 2.000,-- M2. DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE BINESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS.-----

5.- SOLICITUD DE CONCIERTO DE LA AYUDA A DOMICILIO.-----

-----La Corporación, por unanimidad de los diecinueve Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, acordó la declaración de urgencia de estos expedientes.-----

1.- CONVENIO MAMRCO ENTRE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y LAS CIUDADES DE MAS DE 20.000 HABITANTES.-Por la Presidencia se manifiesta que es un Convenio Marco y dentro de él hay un convenio individual, que es en el que se fija la cantidad por cada pueblo.

- Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, solicita de la Presidencia haga una exposición de destino concreto de estos fondos.

- Por la Presidencia se manifiesta que, en principio, serian realizaciones de obras entre las que estarían la de la entrada en la Crtra.de Badajoz, para alumbrar esa zona y evitar los problemas que plantea la zona terriza que allí existe; haber lo mismo en la Crtra.de La Fuente, rebajando la margen izquierda y terramp^len que allí hay; en la calle Ortega Muñoz, arreglar los acerados y alumbrar desde la Crtra.Santa Marta hasta la calle de Santa Ana y en la margén izquierda hacer una zona de recreo; otro proyecto, sería adecentar un pequeño rincón que hay en la Ermita de Santiago; colocar las baldosas en el Grupo Federico Mayo; arreglar una zona de tierra que hay en los pisos llamados de los Municipales; efectuar asfaltado por un importe de 8.600.000,-- de ptas. en varias calles; en el Colegio Suárez Somonte, quitar las vallas y hacer espacios libres; terminar el Paseo del Corazón de María; ayudar económicamente al proyecto de edificio que se va a efectuar en la Plaza de San Antonio; ayudar al edificio se la Escuela Oficial de Idiomas; efectuar obras de adecentamiento en las calles San Blas, Albéniz y arreglar el acerado en las calles Espronceda y Féria.-----

-----En líneas generales, esas serian las actuaciones.-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que está de acuer

25 OCT. 1994



do con este estudio y, propone que si se pudiese efectuar, se modificasen las partidas que se destinan para el Parque del Espolón, para dedicarlas al Alumbrado de calles onde no existe luz, y pavimentación de diversas calles, donde existen viviendas. Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el tema de la pavimentaciones va a ir a calles donde viven gente, y en cuanto al tema del alumbrado invita al Sr.Cansado que le diga que calles cree mas convenientes, y si no puede en estos momentos que se lo comunique posteriormente.

La Corporación, por unanimidad de diecinueve Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar este Convenio, facultado al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

2.- CONCIERTO TIPO CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, SIN ANIMO DE LUCRO, A SUSCRIBIR CON EL INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES.

Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Partido Popular Sr.Morán Rosado, manifestando que teniendo en cuenta la fecha de entrada de este concierto en el Ayuntamiento, ha podido ser dictaminado en Comisión Informativa é incluirlo en el Orden del Día del Pleno. Pero que no obstante, su grupo va aprobarlo.

La Corporación, por unanimidad de diecinueve Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar este Concierto facultando al Sr.Alcalde-Presidente para la firma del mismo.

3.- PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO PARA EQUIPAMIENTOS EN LA PLAZA DE SAN ANTONO.

Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Morán Rosado, manifestando que este proyecto se aprobó por mayoría y, en el que el Grupo P.P. mostraba su reserva, y hoy se presenta con un presupuesto mas elevado, sin que se dé una explicación de, como siendo el mismo proyecto se eleva el presupuesto.

Entiende que debe existir una explicación de ésto, y le gustaría que a este expediente se hubiese incorporado el informe correspondiente del Arquitecto.

25 OCT. 1994

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando que su grupo prestó conformidad al proyecto y presupuesto que, luego quedaría desierto en la subasta y, que a la vista del resultado de la subasta, se ha podido comprobar que el presupuesto estaba muy bajo y por ello, por el Arquitecto redactor se ha actualizado el mismo y se trae a esta sesión para su aprobación.-----

-----Entiende que al estar redactado este proyecto por técnico competente, su grupo va a prestarle su conformidad al nuevo presupuesto de este proyecto.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que lo que ha ocurrido es lo que ocurre en muchos Ayuntamientos, sobre la enfermedad que se tiene de lo público.-----

-----Se hacen presupuestos límites en función de los dineros y luego ello plantea graves problemas a la empresa adjudicataria, que se ven obligadas a no poder realizar la totalidad de las obras y a dejar de pagar a los trabajadores y a las Seguridad Social.-----

-----Por eso estos proyectos quedan desiertos al comprobar las empresas que no puedan hacerse con el presupuesto fijado en principio.-----

-----Se ha rectificado por el Arquitecto, y por ello lo va a votar favorablemente.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que lo que ha ocurrido es un error de cálculo y nada más.-----

-----El Arquitecto lo ha corregido y se presenta a este Ayuntamiento el nuevo presupuesto del proyecto.-----

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor los grupos P.S.O.E., CREX-CDS é I.U.-----

- Vota en abstención el grupo Partido Popular.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de trece Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por mayoría absoluta legal, se aprobó este proyecto, y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 22.927.489 de pesetas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, con el fin de ganar tiempo en la realización de las obras de este proyecto, propone que se efectúe por el sistema de contratación directa anuncio de este sistema en el B.O.P.-----

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz

25 OCT. 1994

27



1G6360364



CLASE 7ª

tavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, solicitando se le informe por el Secretario, de si hay que hacer exposición pública de este proyecto.

- Por el Secretario se manifiesta que, entiende que se debe de publicar, porque si se va a nueve aprobación del proyecto y que así debe estimarse, porque se ha presentado un presupuesto distinto.

-----El Secretario entiende que debe exponerse la aprobación del proyecto en exposición pública y posteriormente determinar el sistema de adjudicación, que puede ser el mismo sistema de subasta que se hizo en el expediente primitivo, o también por adjudicación directa, dado que no excede de cincuenta millones de pesetas y en este expediente el Texto Refundido de Normas de Régimen Local, lo permite.

-----El Secretario entiende que se trata de la nueva aprobación inicial del proyecto, por los motivos que ya se conocen.

-----El Secretario también manifiesta que, como se ha tramitado anteriormente un expediente relacionado con el mismo proyecto, pero con distintos presupuesto, sería deseable de que en el supuesto de que se utilizase el sistema de contratación directa, se anulen todas las actuaciones anteriores relacionadas con el proyecto, para que la cosa quede al menos aclarada.

-----Es decir, empezar de nuevo.

-----Si se vá a la subasta, habrá también que sacarlo en el Boletín de la Comunidad Autónoma y de la Provincia, ya que el proyecto primitivo que era de 15.000.000,-- de ptas., el que ahora se aprueba es de 22.927.489,-- de ptas.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que con e mismo resultado de la votación de la aprobación del proyecto, se publica éste, como ha dicho el Secretario y, al propio tiempo se inicia lo que es el procedimiento de contratación directa con la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, invitando a las empresas constructoras.

- Por el Secretario se manifiesta que lo que dice el Sr.Alcalde supone una celeridad importante para realizar estas obras, pero



25 OCT. 1994

lo que es necesario saber antes de publicar la contratación directa, es si en el presupuesto municipal existe consignación suficiente, pues al elevarse el presupuesto de este proyecto a 22.927.489,-- de ptas. se necesita saber si existe consignación, pues si no existe nose puede publicar la adjudicación.---

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que una vez consignada la diferencia que exista en las partidas presupuestarias, se hará la publicación de la contratación.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Morán Rosado, quien manifiesta:-----

-----Que en relación con una de las intervenciones del Sr. Secretario, el tema está en que esto que acaba de aprobarse ahora, de alguna manera es contradictorio, con el otro acuerdo anterior del pleno.-----

-----Significa que hemos aprobado dos cosas: Anular todo lo anterior y después aprobar el proyecto nuevo.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, efectivamente se anula el expediente anterior y se empieza de nuevo con la publicación del proyecto.-----

- Por el Secretario se manifiesta que los acuerdos de la Corporación, sean de pleno o de Comisión, son inmediatamente ejecutivos y hé aquí el porqué esto no puede ser ejecutivo, porque se modifica el presupuesto.-----

-----Entonces, entiende que la mejor solución es la anulación del expediente anterior y empezar otro nuevo, con la aprobación de este proyecto y su nuevo presupuesto.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que queda aprobado el proyecto con el presupuesto de 22.927.489,-- de ptas. con la abstención del grupo Partido Popular; que se efectúe la exposición pública del mismo y, una vez consignada la cantidad suficiente en la partida, se efectúen los trámites del sistema de contratación.-----

4.-CESIÓN GRATUITA DE 2.000,-- M2. DE TERRENOS A LA CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LA CONSTRUCCION DE UNA RESIDENCIA DE ANCIANOS.-Por la Presidencia se dá cuenta de que este expediente ha sido dictaminado en Comisión Informativa y, que por error involuntario no se ha consignado en el Orden del Dia.-----

-----Se dá cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

25 OCT. 1994



28

-"Por la Presidencia se dá cuenta de que, en el B.O.P. de fecha 21 de Septiembre de 1.994 se publicó el anuncio de cesión gratuita de terrenos de propiedad municipal de 2.000,-- m2. de superficie, que limita: Al Norte, con suelo de propiedad municipal; al Sur, con suelo destinado a Zona Verde; al Este y al Oeste con suelo de propiedad municipal destinado a viales del P.E. R.I. num.1.

-----Durante el plazo reglamentario de exposición pública no se han presentado reclamaciones ú observaciones de clase alguna.

-----La Comisión, por unanimidad dictamina favorablemente este expediente y que se adopte por el Pleno Municipal el acuerdo definitivo de cesión gratuita de estos terrenos a los fines expresados y facultando al Sr.Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura, y todo ello, previo puesta en conocimiento de la Consejería de la Presidencia de este expediente de cesión gratuita y que, al no exceder la valoración de los terrenos a ceder del 25% de los recursos ordinarios del presupuesto, no es necesaria la autorización expresa".

-----Sometido a votación este expediente, la Corporación por unanimidad de diecinueve Sres.Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho conforman la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

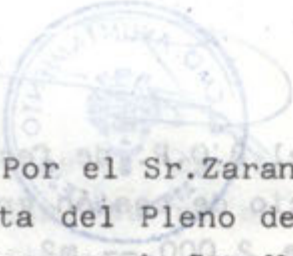
- 1º.- Ceder gratuitamente 2.000,-- m2.de terrenos de propiedad municipal a la Consejería de Bienestar Social, para la construcción de una Residencia de Ancianos.

- 2º.-Que se ponga en conocimiento de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Extremadura, este expediente de cesión gratuita.

- 3º.- Facultar al Sr.Alcalde-Presidente para el otorgamiento de la correspondiente escritura de cesión gratuita de estos terrenos, y en cuyas cláusulas deberán recogerse las condiciones fijadas en el artículo 111, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5.- SOLICITUD DE CONCIERTO DE LA AYUDA A DOMICILIO.-La Corporación, por unanimidad de diecinueve Sres.Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la misma, acordó, solicitar el concierto de Ayuda a Domicilio.

RUEGOS Y PREGUNTAS.



- Por el Sr.Zarandieta Arenas, se formula ruego de que, en el acta del Pleno del mes pasado se reconocen los méritos en las personas de Don Manuel Caro Fernández y Don Alfonso Avalos.-----

-----En el transcurso de este mes ha asistido a dos pequeños homenajes a estas dos personas y en los dos casos ha observado que, el Sr.Alcalde le imponía en la solapa de ambas personas un escudo de oro de la Ciudad.-----

-----Al no existir constancia de estos hechos en ningún sitio de estas entregas del escudo, ruego que estos actos deberían hacerse no solo con la solemnidad, sino también con el rigor y la justicia que merecen y, por tanto que en el Reglamento de Honores y Distinciones que existe en el Ayuntamiento, se ponga en vigor y, si algún artículo ha quedado desfasado, se actualice.-----

- También por el Sr.Zarandieta Arenas, se formula pregunta en relación con lo que se lee en el acta del pasado Pleno y que en los últimos días ha llevado la intranquilidad a los vecinos de la localidad de Solana de los Barros, y también a aquellos defensores, entre los que nos encontramos todos, del medio ambiente.-----

-----Se está refiriendo a esa finca que presumiblemente se está convirtiendo en lo que se llamaría de Los Estiles 2, y leyendo el acta, la respuesta del Sr.Alcalde, a una pregunta de su compañero Sr.Morán, dice que, hasta el día de ayer no se había adquirido esta finca para verter escombros.-----

-----Entiende que la adquisición de un bien inmueble, es competencia del pleno y en este pleno no se ha acordado nada de eso.-----

-----Pregunta si esa finca es de propiedad municipal, é interesa se le informe de los problemas que han originado los vertidos en la misma.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que rectifica la expresión de adquirida, por la de acuerdo.-----

-----Lo que había es un acuerdo de adquirir esa finca hasta que el pleno lo apruebe, y su propietario daba la autorización de poder utilizarlo para los vertidos.-----

-----Un día por error, se efectuaron unos vertidos que no eran los que se tenían previstos.-----

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se interesa si existe autorización del Ayuntamiento de Solana, para que se efectúen esos vertidos en esa finca.-----

25 OCT. 1994



1G6360365

CLASE 7.a

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no se necesita permiso para utilizarlo como escombrero.-----
- Por el Sr.Zaradieta Arenas, se interesa de si tampoco se necesita autorización de la Agencia de Medio Ambiente.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se reitera que para utilizarla como escombrero, no. Y que para otro tipo de vertidos no.-----
- Particularmente él ha expresado sus disculpas al Alcalde de Solana, por el error de los vertidos que se efectuaron un día.-----
- Reitera que exclusivamente se dedicará a escombrero.-----
- Por el Sr.Asuar Monge se interesa se agilicen los trámites para solucionar la explotación de la Plaza de Toros, y que es urgente.-----
- También pregunta que los vertidos que no pueden ir a esa finca, donde van a llevarlos,y sobre todo los que procedan de la limpieza de alcantarillados.-----
- También hace referencia al acta del último pleno, donde el Sr.Alcalde dice que se había llegado a un acuerdo con la empresa REPSOL para dotar de infraestructura de gas a la zona del P.E.R.I. núm.1,y solicita se le dé el documento en el que se reflejan estas condiciones.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se le facilitará una fotocopia de este acuerdo.-----
- En cuanto al tema de los vertidos, en principio los muebles y el de los imbornales irán a vertidos controlados de Mérida; y si se planteasen problemas sobre el de los imbornales, habría que ir pensando en hacer una pequeña balsa en el lugar mas idóneo.-----
- Respecto a la Plaza de Toros, espera que la próxima semana se podrá tener una reunión para tratar de este tema.-----
- Por el Sr.Cansado Padreda, se ruega que las reuniones del Consejo de Salud de Zona, se celebren por la tarde y fuera de jornada laboral, para que puedan asistir a las mismas,todos

25 OCT. 1994

sus componentes.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se traslada este ruego al Consejo, para que modifique el horario de las reuniones.-----

- Por el Sr.Cansado Padreda se formula ruego en relación con las edificaciones que se están haciendo en el P.E.R.I. núm.1, interesándose de que se efectúen conforme al pliego y normativa.---

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se imagina que se estará actuando de este forma y que trasladará su preocupación a la Oficina Técnica de Obras.-----

- Por el Sr.Fernandez Gragero, se pregunta el porqué se han modificado obras del proyecto aprobado en este pleno, de la explanada de la Plaza del Mercado, como son, en lugar de ir la barreira vegetal que tenía que ir en la parte dela calle Viñas, se han puesto unas horrosas pérgolas; también iba un muro corrido de ladrillo y no se ha hecho nada; en la parte central se habilitaba para la posibilidad de ser utilizada para actividades deportivas, y se han colocado tres farolas que impiden estas actividades.-----

-----Ninguna de estas modificaciones han sido expuestas en Comisión de Obras ni en el pleno.-----

También pregunta que cuando se va a colocar el reloj.-----

- También pregunta sobre la situación y problemática de los vendedores ambulantes de los viernes.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, con respecto a la primera pregunta, le ruega que se la dé por escrito y con detalles para verla con los técnicos municipales, pues no está de acuerdo con lo formulado en la pregunta de todo lo que dice que se ha rectificado.-----

-----En cuanto a los vendedores ambulantes ya lo ha explicado en las exposiciones de la Alcaldía.-----

-----Respecto al reloj se ha gestionado con una casa la adquisición del mismo, y están pendientes de consignación presupuestaria que podría efectuarse a través de una transferencia de partidas o, consignarse en el ejercicio de 1.995.-----

- Por el Sr.Gallardo Caja se emite ruego en orden a, que con independencia de la colocación de señales de prohibición de arrojar basuras, se efectúe una limpieza en la zona que se encuentra situada detrás del P.E.R.I. num.1.-----



-----En cuanto a los vendedores ambulantes ya lo ha explicado en las exposiciones de la Alcaldía.-----

-----Respecto al reloj se ha gestionado con una casa la adquisición del mismo, y están pendientes de consignación presupuestaria que podría efectuarse a través de una transferencia de partidas o, consignarse en el ejercicio de 1.995.-----

- Por el Sr.Gallardo Laja se emite ruego en orden a que con independencia de la colocación de señales de prohibición de arrojar basuras, se efectúe una limpieza en la zona que se encuentra situada detrás del P.E.R.I. núm.1.-----

- También pregunta la situación en que se encuentran los trámites para arreglo del camino Vereda Corona.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a proceder a la limpieza de esa zona.-----

-----En cuanto al tema del arreglo del camino, se está pendiente de la visita a efectuar al Consejero de Obras Públicas, y espera pueda tener lugar el próximo lunes o martes.-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se formula las siguientes preguntas:-----

- ¿ Como está el asunto de la Estación de Autobuses ?-----

- ¿ Si hay alguna novedad en torno al denominado Huerto del Marqués ?-----

- ¿ Como está el proyecto de adecentamiento de la Carretera Nacional 630, en su travesía por Almendralejo ?-----

- ¿ Que se sabe de la ampliación del Centro de Salud ?-----

- Por el Sr.Morán Rosado, se remite ruego comprensivo de que se efectúe el ensanchamiento de capa asfáltica en el acceso al nuevo Instituto.-----

-----También formula ruego de que se proceda al arreglo de la situación en que se encuentra la calle Carolina Coronado.-----

-----También formula ruego de que pura imagen y por eficacia y gestión, hay que evitar los problemas que se le han originado a vecinos de la localidad de Solana con los vertidos que se han efectuado en aquél término y, que en la mañana de hoy ha podido escuchar las lógicas quejas del Alcalde de aquella Ciudad.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, la Estación de Autobuses está a punto de terminarse y esta misma mañana se ha enviado la documentación del acuerdo que se tiene adoptado, se la puesta a disposición del vial, para que se proceda



a la urbanización del mismo.-----

-----En cuanto al huerto del Marqués, y aceptando la propuesta que hace varios meses formulaba Don Juan Asuar, en lugar de efectuar el expediente de declaración de ruina, se está confeccionando un proyecto para los trámites de ocupación de urgencia de estos terrenos, y espera que referido proyecto pueda estar terminado para el día 15 de Noviembre y efectuar los trámites subsiguientes:-----

-----En cuanto el adecentamiento de la travesía de la Crtra. N-630, por el organismo competente se le ha manifestado que el proyecto está terminado y pendiente de ejecución de la existencia de consignación presupuestaria, que espera pueda estar autorizado en el año 1.995.-----

-----Tiene prevista una reunión con la Delegada del Gobierno, para tratar de los temas de la Crtra. de Circunvalación, de la N-630, del Cuartel de la Guardia Civil y de la ampliación del Ambulatorio.-----

-----En cuanto al ensanche del vial del Instituto, se tiene previsto efectuarlo dentro del plano de la pavimentación del P.E.R.I. núm.1.-----

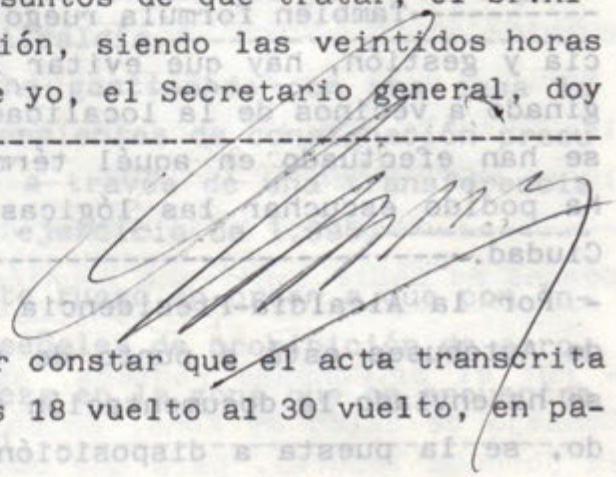
-----En cuanto el tema de la C/Carolina Coronado, al encontrarse la misma con pavimento de adoquines, se está estudiando la solución técnica mas conveniente, como puede ser echar un riego asfáltico sobre la misma o efectuar otros trabajos previos de pavimentación. Toda ello está en estudio.-----

-----En cuanto al tema de los vertidos, se intenta hacer las cosas lo mejor posible, y a veces por precipitaciones se cometen errores.-----

-----Como ya ha manifestado, solamente un día se efectuaron esos vertidos y, exclusivamente se dedicará a escombrero.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintidos horas y quince minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde,
Sr. G. Bola,

D I L I G E N C I A: - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 18 vuelto al 30 vuelto, en **DIPUTACION DE BADAJOZ**



1G6360366

CLASE 7.a

pel timbrado del Estado SERIE 1G6360359 al 1G6360365.

El Secretario,

Handwritten signature and date stamp: 16 NOV. 1994

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENTE, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 16 DE NOVIEMBRE DE 1.994, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

Sr. Alcalde-Presidente:

Don José García Bote. En la Ciudad de Almendra-

lejo a dieciseis de Noviembre

Don Juan Asuar Monge. de mil novecientos noventa y

Don Miguel Cansado Padreda. cinco. Presididos por el Sr. Al-

Don Pedro Cotilla Crespo. calde-Presidente DON JOSÉ GAR-

Don Manuel Curado Fernández. CIA BOTE, se reúnen en el Sa-

Don Francisco Fernández Gragero. lón de Actos de este Excmo.

Don Juan José Gallardo Laja. Ayuntamiento, los Sres. que al

Don José García Cano. margen se expresan, al objeto

Don Ramón Gutierrez Rubio. de celebrar sesión plenaria

Don Donato Macías Hierro. extraordinaria y urgente, para

Don Marceliano Martín Martín. la que previamente habian sido

Don Felipe Martínez Moreno. citados, con arreglo al Orden

Don Manuel Jesús Morán Rosado. del Dia circulada.

Don Manuel Moreno Blázquez.

Don Domingo Ramírez Villanueva. Excusa su asistencia el

Don Francisco Rodríguez Pérez. miembro corporativo Sra. Domín-

Don Alonso Romero Valhondo. guez Lavado.

Don Juan Sánchez Moreno.

Don Manuel Silvestre Rocha. Por la Alcaldía- Presiden-

Don Francisco Zarandieta Arenas. cia se piden disculpas por el

retraso en el inicio de la se-

sión, debido a que se ha teni-

do previamente una reunión téc

Sr. Interventor acctal:

Don Manuel Nieves Domínguez.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

16 NOV. 1994

Don Juan Antonio Díaz Aunión.-) nica con los miembros corpora-
-----tivos y los técnicos de la Es-
ción Depuradora.-----

-----El Sr.Alcalde-Presidente declaró abierta la sesión,
siendo las catorce horas y cuarenta y cinco minutos.-----

1º.-RATIFICACIÓN POR EL PLENO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA CON
CARÁCTER DE URGENCIA (ARTÍCULOS 79 DEL R.O.F. Y RÉGIMEN JURÍDI-
COS DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y 46-2-b) DE LA LEY 7/1.985
de 2 ABRIL).-----

- Con la v^énia de la Presidencia, hace uso de la palabra el por-
tavoz de I.U.,Sr.Cansado Padreda, manifestando que, teniendo
jornada laboral no puede asistir a las sesiones que se convo-
quen en horas de la normada normal de trabajo, y que si se si-
guen convocando sesiones a estas horas le sería imposible asis-
tir y, en este supuesto,considera que se estaría limitando la
participación democrática de todoso los grupos en las sesiones.

-----Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que es una
convocatoria excepcional el haberse fijado en este hora,y que
ha venido motivada por la urgencia del t ema y aprovechar, al
propio tiempo, la reunión previa que se ha tenido con los Téc-
nicos y que no podían desplazarse a otra hora.-----

-----Normalmente los plenos extraordinarios se convocan
por la tarde.-----

-----La Corporación, por unanimidad de los 20 Sres.Conceja-
les de los 21 que de hecho y de derecho la componen, y en con-
secuencia por mayoría absoluta legal, acordó ratificar la pre-
sente convocatoria de este pleno, con carácter de urgencia.---

2º.- APROBACIÓN,SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRA-
TIVAS PARTICULARES Y TÉCNICO-ECONÓMICAS,REFERIDAS AL CONCURSO
DE SERVICIO DE FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES
DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES URBANA E INDUS-
TRIALES DE ALMENDRALEJO (BADAJOZ).-Se dió cuenta de dictamen
de las Comisiones Informativas de Obras y Urbanismo y Hacienda,
en reunión celebrada el pasado día 8 de Noviembre, en los térmi-
nos siguientes:-----

-"Por la Presidencia se dió cuenta del Pliego de cláusulas admi-
nistrativas particulares y del Pliego de Condiciones técnico-
económicas para el concurso de Servicio de Funcionamiento y Man-
tenimiento de Instalaciones de saneamiento y depuración de -

AGRE 10 NOV. 1994



aguas residuales urbanas e industriales de Almendralejo.-----
-----Referidos pliegos, continúa manifestando la Presidencia, fueron entregados con anterioridad, a los portavoces de los Grupos Políticos para su estudio previo y proposición de sugerencias que tuviesen por conveniente.-----
-----Tras amplia deliberación de los Sres.asistentes, se dictamina en los términos siguientes:-----
- Por los Grupos PSOE, PRES Independiente e Izquierda Unida, se presta conformidad a estos pliegos que han de regir en referido concurso.-----
- Por el Grupo CREX-CDS se manifiesta que, sería necesario el que, por Técnico competente, se informase a la Comisión en orden a la situación actual en que se encuentra la Estación Depuradora y, al propio tiempo, se le formularían preguntas sobre las previsiones técnicas que se contienen en el Pliego de Condiciones técnicas de este concurso.-----
-----Evacuadas estas consultas al Técnico competente, no tendrían inconveniente en dictaminar favorablemente este pliego de condiciones.-----
- Por el Grupo Partido Popular, se manifiesta que, sería conveniente disponer del estudio económico de valoración y, al propio tiempo es necesario, antes de emitir pronunciamiento en este expediente, mantener una reunión una reunión con el Director de las obras de la Estación Depuradora y Algún otro técnico de la Junta de Extremadura.-----
-----Por la Presidencia se manifiesta que, conocido el parecer y opinión de todos los Grupos Políticos y con el propósito de que este Pliego pueda ser aprobado, por unanimidad, antes de ser sometido a conocimiento y aprobación del Pleno Municipal se mantendrá una reunión con el Director de las obras de la Estación Depuradora y Técnico del COPUMA, en orden a las peticiones que han formulado los Grupos P.P. y CREX-CDS, y, una vez oído y escuchado a referidos técnicos, se elevará el Pliego de Condiciones al Pleno Municipal, a fin de que pueda ser aprobado el mismo, por unanimidad".-----
-----"Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, manifiesta que se ha tenido una reunión con los Técnicos a los que ha hecho referencia el Sr.Alcalde, y que se tenía pedida desde hace mucho tiempo.-----



16 NOV. 1994

-----Reunión que ha sido bastante aclaratoria para todos y las dudas que podían tenerse, han tenido la posibilidad de ser resueltas.-----

-----Todo ello, para tener al menos, los conocimientos suficientes para tomar esta decisión.-----

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P., Sr.Morán Rosado, quién manifiesta:-----

-----El Grupo P.P. va a votar favorablemente este punto del Orden del Dia.-----

-----Todavía algunas dudas se mantienen, sobre todo por no haber tenido toda la información del proceso que se ha producido a lo largo de estos años.-----

-----Es importante dar el paso de intentar que funciones la Estación Depuradora.-----

-----Parece que, en efecto, el compromiso de los Técnicos es que se pueda poner en marcha y que pueda funcionar.-----

-----Se va a observar ese primer mes de prueba, y ver que pasa en ese de garantía.-----

-----Espera que funcione, en beneficio del pueblo de Almendralejo.-----

-----Sometido a votación este punto del Orden del Dia, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de 20 Sres.Concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el Pliego de Cláusulas administrativas particulares y técnico-económicas, referidas al Concurso de servicio de funcionamiento y mantenimiento de instalaciones de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas e industriales de Almendralejo (Badajoz), y que se publique referido pliego, conjuntamente con el anuncio de Licitación, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 781/86.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las quince horas, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.-----

El Alcalde
Sr. G. B. Boté

D I L I G E N C I A . - Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 31 al 32 vuelto, en papel tim-
DE BADAJOZ



1G6360367



CLASE 7.^a

brado del Estado SERIE 1G6360366.

El Secretario,

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

PROVINCIA DE BADAJOZ

DECRETO 23 de Noviembre de 1.994.- Teniéndose que ausentar el titular de la Alcaldía, el próximo MARTES, día 29 de Noviembre de 1.994, que coincide con la fecha de celebración de la sesión plenaria ordinaria, correspondientes al mes de Noviembre, se ha acordado en reunión de la Junta de Portavoces, suspender la celebración de referida sesión plenaria.

-----En su lugar se convocará sesión plenaria extraordinaria, el próximo JUEVES, día 1 de Diciembre, y en cuyos puntos de la Orden de la Convocatoria, figurará el de Ruegos y Preguntas.

-----De este Decreto se dará traslado a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos, con representación municipal, exposición en el Tablón de Anuncios para general conocimiento, y se reflejará en el Libro de Actas de las sesiones plenarias.

-----Así lo manda y firma el Sr. Alcalde, de lo que yo, el Secretario general, doy fé.

*El Alcalde,
Sr. 6.^o Bote,*

D I L I G E N C I A.- Pra hacer constar que el Decreto transcrito se reoge n el folio número 33, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360367.

El Secretario,

1 DIC. 1994

ACTA DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO; EL DIA 1 DE DICIEMBRE DE 1.994, EN PRIMERA CONVOCATORIA.-----

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

-----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra-

-----Sres. Concejales:-----) lejo a uno de Diciembre de mil

Don Juan Asuar Monge.-----) novecientos noventa y cuatro.

Don Miguel Cansado Padreda.---) Presididos por el Sr. Alcalde-

Don Antonio Cotilla Crespo.---) Presidente DON JOSÉ GARCÍA BOTE

Don Manuel Curado Fernández.--) se reúnen en el Salón de Actos

D. Francisco Fernández Gragero.) de este Excmo. Ayuntamiento, los

Don Juan José Gallardo Laja.--) Sres. que al margen se expresan,

Don Juan Ramón Gutiérrez Rubio) al objeto de celebrar la sesión

Don Marceliano Martín Martín.-) plenaria extraordinaria, para

Don Felipe Martínez Moreno.---) la que previamente habien sido

Don Manuel Jesús Morán Rosado.) citados, con arreglo al Orden

Don Manuel Moreno Blázquez.---) del Día circulado.-----

Don Domingo Ramírez Villanueva) -----

Don Francisco Rodríguez Pérez.) -----Excusan sus asistencia los

Don Alonso Romero Valhondo.---) Concejales Sres. Domínguez La-

Don Juan Sánchez Moreno.-----) vado, García Cano y Macías Hie-

Don Manuel Silvestre Rocha.---) rro.-----

D. Francisco Zarandieta Arenas.) -----

-----Sr. Secretario general:-----) -----El Sr. Alcalde-Presidente

Don Manuel Nieves Domínguez.--) declaró abierta la sesión sien-

-----Sr. Interventor acctal:-----) do las veinte horas y quince

Don Juan Antonio Díaz Aunión.-) minutos.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este pleno extraordinaria se celebra en el día de hoy, por cuanto que el pleno ordinario que tenía que haberse celebrado el pasado día 29 de Noviembre y, por acuerdo de la Junta de Portavoces fué suspendida por tener que trasladarse referido día el titular de esta Alcaldía, a Madrid.-----

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS ANTERIORES. Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que, en cuanto a la sesión de 24 de Noviembre, hay una cosa que quiere que se acla

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ



1 OCT 1994

re, en torno a una pregunta que formuló en orden a representante del Ayuntamiento en el Instituto Arroyo Harnina, y que no se ajusta a lo manifestado por él.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Sr.Cansado Padreda se está refiriendo a un acta de la Comisión Informativa que no tiene nada que ver con lo que se trae para aprobación de este Pleno y que corresponde a borradores de actas de sesiones plenarias y, en consecuencia su exposición debe efectuarla en la Comisión Informativa, cuando se lea el borrados de la misma.

- Por el Sr.Zarandieta Arenas se manifiesta que lo manifestado por el Sr.Cansado Padreda, puede exponerlo en el punto 13º de la Orden del Dia de esta sesión plenaria que es cuando se va a debatir el dictamen de la Comisión Informativa, a la que hace referencia el Sr.Cansado Padreda.

-----La Corporación, aprobó, por unanimidad las actas de las sesiones plenaria extraordinaria y urgente; y plenaria ordinaria celebrada el dia 25 de Octubre pasado y, la sesión plenaria extraordinaria y urgente, celebrada el dia 16 de Noviembre pasado.

-----Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Dº.

2º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE; DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DE ALMENDRALEJO.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el dia 25 de Noviembre, en los términos siguientes:

-"Se dió cuenta de que el acuerdo de aprobación inicial de este proyecto fué sometido a exposición pública por plazo de 15 dias en el D.O.E. de fecha 20 de octubre de 1.994 e inserción del anuncio de publicación en un Diario Regional.

-----Durante el plazo de exposición público se han presentado reclamaciones por Don Mariano Fernández-Daza y Dª.Carmen Fernández-Daza Alvarez.

-----También se ha presentado reclamaciones fuera de plazo legal por Don Antonio Díaz Rodríguez, en su carácter de Presidente del Centro de Iniciativas y Turísticas.

-----Referidas reclamaciones pasaron a informe de los Sres Arquitectos redactores del proyecto y del Sr.Arquitecto Municipal.

-----Referidos técnicos emiten informe conjunto con fecha 21 de noviembre y cuyos informes se unen al expediente y de los





1 DIC. 1994

que se dá lectura literal de los mismos.

También se une al expediente informe técnico-jurídico de los trámites a seguir para la aprobación definitiva si procediese, de conformidad con el procedimiento establecido en la vigente Ley del Suelo.

Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, se manifiesta que de las argumentaciones presentadas debería aceptarse la propuesta de mantener el tráfico por C/Mérida. También manifiesta que su grupo decidirá el voto en el Pleno.

Por el portavoz del Grupo P.P. se manifiesta que, estudiadas con mayor detenimiento las reclamaciones y los informes técnicos, emitirán su voto en el Pleno.

Por el portavoz del Grupo I.U. se manifiesta que no está de acuerdo con muchas cosas de este proyecto y que, en principio, le parece muy caro y que emitirá su voto definitivo en el Pleno.

La Comisión por mayoría absoluta, de los miembros del Grupo PSOE, dictamina que se prueba definitivamente este proyecto en el Pleno y de conformidad con los informes técnicos que se han emitido en las reclamaciones presentadas".

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, quien manifiesta:

Antes de entrar a debatir este proyecto, quisiera hacer una propuesta.

El grupo P.P. expresó su voto afirmativo en la aprobación inicial de este proyecto, y esta noche tiene que decir aquí en base a las informaciones e inquietudes de distintos ciudadanos que, sería conveniente que, dado que el equipo redactor no ha efectuado una maqueta, dejar sobre la Mesa este proyecto durante 10 o 15 días, a fin de que esa maqueta está a la luz de todos los ciudadanos y en especial por la inquietud del entorno de la Plaza de Espronceda, y se pueda ver que es lo que se va hacer allí.

Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, quien manifiesta:

Que se reitera en la línea de aprobación de este proyecto, y estima interesante el que se aceptase la propuesta de mantener la circulación por la parte delantera del Ayuntamiento, en zona de la calle Mérida.

Plantea que si se va hacer la maqueta, podían seguirse los trámites del proyecto y a la hora de confeccionar el -



1G6360368

**CLASE 7.a**

pliego de condiciones para la constratación de estas obras, dejarlo abierto a esas posibles modificaciones, para ver y estudiar si, realmente se puede mantener el cerramiento del parque en su totalidad o en parte, y de este modo seguir avanzando con este proyecto, por cuanto que tiene que efectuarse, hasta la realización de las obras, otros trámites administrativos.

-----Aún cuando no se aceptase esa propuesta de abrir al tráfico la parte de la calle Mérida, su grupo va a aprobar este proyecto, pero solicita que por los técnicos se puede reconsiderar esta pequeña modificación,

-----Teniendo en cuenta que, el colectivo que está mas directamente afectado por la realización de estas obras, está prácticamente de acuerdo, a excepción de las matizaciones que se han efectuado por el Centro de Iniciativas Turísticas y de las que se han aceptado algunas por el propio equipo redactor.

-----El Grupo CREX-CDS, va a votar favorablemente la aprobación definitiva de este proyecto.

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta que, su grupo votó favorablemente la aprobación inicial de este proyecto, pero que muchas veces el rectificar es cosa de sabios.

-----En principio este proyecto no le parece austero, por cuanto que tiene partidas carísimas.

-----Se podía haber hecho un proyecto mas austero, y se podía haber ahorrado mas dinero y haber atendido a las barriadas.

-----En cierto modo el proyecto tiene algo bueno para la izquierda y para los trabajadores, como es la mano de obra que se podrá utilizar en estas obras, dado el paro laboral existente en nuestra localidad.

-----Pregunta al Sr.Alcalde, si los proyectos de las calles que se van asfaltar en las barriadas, van a llevar el mismo proceso de financiación que el de las obras de la Zona Centro?. De la contestación que se le dé por el Alcalde, dependerá el voto en este proyecto.

72
1951 JUN 19 1951
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la financiación de la calle Real, es completamente distinta, por una razón, ya que no es obra nueva y por Ley no se puede aplicar el 90% de contribuciones especiales.-----

-----En cuanto a la financiación de los otros proyectos, manifiesta que ya se han efectuado unas primeras obras y que se han llevado a efecto sin cuota de clase alguna para los vecinos y que en este segundo proyecto se van aplicar las contribuciones como se han llevado a efecto en todas las calles de Almendralejo.-----

- Por el Sr.Cansado Padreda se reitera a la Alcaldía-Presidencia que si los fondos sociales que vienen de Europa, no se pueden aplicar en proyectos de las barriadas a las que haya que asfaltar por primera vez.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que si se pueden utilizar, pero que la pregunta que le ha formulado era respecto a la financiación por contribuciones especiales a la calle Real y que no se pueden efectuar en el porcentaje del 90%.-----

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que en este expediente su voto va a ser de abstención.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, manifestando que entiende, aunque de ésto le pueden sacar de dudas los técnicos del Ayuntamiento, que la aplicación de contribuciones especiales, siempre es posible en unas obras de remodelación, cuando ha pasado cierto tiempo de las que se financiaron por contribuciones especiales.-----

-----No obstante ello, por criterio político se ha acordado que en estas obras de la Zona Centro, por sus características singulares y, por ser tránsito de todos los ciudadanos, se estimó la no aplicación de contribuciones especiales.-----

-----El que no se pueda aplicar contribuciones especiales hasta el 90%, no quiere decir que no pueda fijarse un porcentaje inferior en función de los cálculos previstos en la Ley.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que eso es lo que le ha contestado al Sr.Cansado Padreda.-----

-----También se manifiesta por la Alcaldía-Presidencia que con respecto a la intervención del Sr.Moreno Blázquez de hacer una maqueta y exponerla por 15 días, conllevaría un retraso en el proyecto.-----

-----Además plantearía la problemática de cual sería la
DIPUTACION DE BADAJOZ para determinar si los vecinos estaban de acuerdo o no



de acuerdo.

-----En el proceso que se ha seguido, la Corporación que representa a los ciudadanos, ha votado favorablemente este proyecto.

-----Proyecto que se ha sometido a información pública y, al propio tiempo se ha consultado con los colectivos de vecinos, empresarios, etc. mas representativos y mas afectados con estas obras.

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Moreno Blázquez, manifestando que su grupo no está proponiendo el que se someta el proyecto a un referéndum.

-----Lo que si es cierto, es que las motivaciones que existen en la Ciudad hacia la Plaza de Espronceda, son de enorme cariño, por su historia y tradición y podían ser atendidas en la medida que las disponibilidades técnicas y tradicionales lo permitiesen.

-----Estas motivaciones podrían ser expresadas e incluso ser mejor conocidas por los ciudadanos con la exposición de la maqueta.

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que este proyecto es el que mas publicidad se le ha dado y al que mas consultas se han formulado.

-----Por el Sr. Moreno Blázquez, se manifiesta que el P.P. tiene suficientemente expresado sus sentir de la necesidad de que se arregle la Zona Centro, y a estos efectos aprobó inicialmente este proyecto, proponiendo una serie de sugerencias que era la de ampliar su radio de actuación a otras calles confluyentes, e incluso reduciendo costes de algunas partidas de este proyecto, y que estiman que con la exposición de la maqueta podrían aportarse y aclararse a los ciudadanos algunas dudas que les pueda plantear el exámen del proyecto.

-----Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Gutiérrez Rubio, quien manifiesta:

-----Que desde que se aprobó el concurso de ideas para el Proyecto de Remodelación de la Zona Centro, se manifestó que era un concurso abierto y de hecho desde que el Ayuntamiento adjudicó el concurso hasta ahora ha tenido una cantidad de modificaciones importantes, atendiendo las iniciativas de diferentes colectivos.

-----Después se ha aprobado inicialmente por unanimidad, hoy estamos debatiendo este proyecto, como si se trajese por

1 DIC. 1994

primera vez.

-----Se trata de un proyecto abierto y en este sentido coincide con lo manifestado por el portavoz del Grupo CREX-CDS, dado que hay que seguir con el proyecto adelante e intentar hacer las mejoras que realmente se puedan hacer y reflejarlas en el Pliego de Condiciones que ha de redactarse para la adjudicación de estas obras.

-----Una vez que se ha decidido hacer un proyecto importante para la Zona Centro, que es una zona de todos los vecinos de esta Ciudad, nos ponemos a hablar de autoridad y de circunstancias que conducen a sembrar dudas que no benefician a la idea pública del proyecto, que es arreglar el Centro de la Ciudad de Almendralejo para todos los ciudadanos.

-----Con respecto al portavoz de I.U., le matiza que de global de los 1.250 millones de pesetas que se van a recibir del Fondo Social Europeo y de la Junta de Extremadura, casi el 40% va destinado a barriada de esta Ciudad, o sea alrededor de 500 millones de pesetas.

-----Concluye su intervención manifestando que el grupo P.S.O.E. va a votar favorablemente la aprobación definitiva de este proyecto.

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, quièn manifiesta:

-----Que en el plazo de exposiciòn pùblica se han presentado una alegaciones que han sido dictaminadas por informe de los tècnicos autores del proyecto y por el Sr. Arquitecto Municipal y que deberian ser conocidas para su constancia en acta y conocimiento de los vecinos.

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr. Cansado Padreda, manifestando que no està de acuerdo con lo manifestado por el Sr. Gutierrez Rubio, al hablar de los colectivos, por cuanto que algunos de estos colectivos no està enterado realmente del sistema de financiación de las obras.

-----Y también manifiesta al Sr. Gutierrez, que cuando se traigan aquí 15 o 16 proyectos para arreglar calles de las barriadas no va a poder decir exactamente que estas obras se hacen sin pagar ni un duro, y no lo va a poder plantear de esa forma y como no lo va a poder plantear, por eso ha sido su intervención.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
-----Alcaldía-Presidencia se manifiesta que como reiteradamente se ha expuesto, este proyecto se ha abierto a todas las



CLASE 7.a

sugerencias y que se adquiere el compromiso con esa maqueta, pero siendo muy rigurosos con el acuerdo que aquí se adopte.---

-----Seguidamente por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se recogen alegaciones presentadas en la exposición pública y los informes técnicos a las mismas, del tenor literal siguiente:-----

-"Mariano Fernández Daza, mayor de edad, casado, abogado, vecino de Almendralejo, Palacio (hoy Ricardo Romero, 5), provisto de D.N.I. 8.489.217 ante ese Excmo. Ayuntamiento comparece y con respeto DICE:-----

-----Ha visto en el DOE de 20 de octubre la información pública abierta para estudiar la aprobación inicial del proyecto de ejecución de remodelación de espacios públicos del Centro Urbano de Almendralejo.-----

-----Ha examinado con el mayor detenimiento la documentación ofrecida para lo que ha tenido las mayores facilidades por los funcionarios de la Excmo. Corporación, cosa que agradece. Ha de decir de entrada que lo proyectado le merece su inmediato y total rechazo, y no por el empleo de los generosos fondos en su totalidad de la Unión Europea y de la Junta de Extremadura, cosa muy de agradecer y que lleva como contrapartida el que esos caudales extremeños no se gasten alegremente, sino que se sea muy previsor para usarlos en casos muy meditados y hacerlo con la mayor austeridad en trabajos que sean además mas necesarios y que están bien pensados. Inmediatamente salen dos como muy posibles y mas convenientes, las carreteras de circunvalación y el arreglo de barriadas donde viven personas mas necesitadas de apoyo económico y de mejora de sus necesidades.-----

-----Examinando ya el proyecto se ve que ésta no está suficientemente meditado y está falto de Informes que la Corporación debe pedir antes de aprobar para que su decisión tenga mayores posibilidades de acierto. En la memoria se habla de la opinión de dos arquitectos que se limitaron sólo a votar y no dieron en cambio su criterio razonadamente, no hay motivación, ésta no se une a lo presentado al público y ello además no pue-

1994 JUN 15 1994

de hacerse porque ello no existió. Sería de desear que se pidiera opinión a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, al Colegio de Arquitectos, a la Real Academia de Extremadura que opinaran sobre lo que se pretende.-----

-----Aparte de esto que formalmente tiene gran importancia para una decisión mas acertada de la Corporación hemos de observar que la Memoria es muy parca en los criterios y en los datos históricos y artísticos, es poco clara en las actuaciones a hacer, faltan los sentidos de circulación, se pretende hacer una cosa ultramoderna que choca con lo que es Almendralejo, en el que debiera mantenerse la plaza de Espronceda que ya es historia, no debiera realizarse la aprobación de la nueva fachada de la Casa Municipal que antes era maqueta sin mostrar públicamente una maqueta de como va a quedar, queremos poner de manifiesto que fué una maqueta la que impidió el uso por el Museo del Prado del claustro de los Jerónimos, pese a que el bello proyecto estaba realizado por un arquitecto especialista, académico y Profesor de la Escuela. Hay que conservar lo que se tiene, sin dejar de mejorarlo, pero después de razonado estudio. Quitar es muy fácil, reponer después es imposible. La plantación de árboles en la calle de Mérida delante del Ayuntamiento resultará infantil, por qué los coches no pueden pasar delante de ella y mantenerse la circulación en los dos sentidos en la plaza de España. ¿Se ha pensado o no el paso de coches por la calleja de la Hierba?. Nada se dice en la Memoria ni en el proyecto, en el que tampoco se dibujan Acerados ni circulaciones como ya se ha dicho. Se olvida también que actualmente en los centros urbanos históricos se mantienen las calles estrechas y en el caso de Almendralejo además en el PGOU en curso de aprobación esta la protección ambiental que se declara de la calle de Palacio (hoy Ricardo Romero).-----

-----En definitiva pensando las inconcreciones que tiene el proyecto y lo que hoy se somete a información pública y prontoa la aprobación municipal debiera dejarse todo sobre la mesa, recabar mayores informes y estudios y dejar para el futuro este proyecto que debiera además ser mas reconocido por los habitantes de Almendralejo y sustituirse rápidamente por otros de otras zonas mas necesarios y urgentes y sin los problemas artísticos y de futuro que el presente plantea.-----

-----Por todo lo expuesto SUPLICA que se rechace el presente proyecto de urbanización, dejándolo sobre la mesa para mejor

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

este proyecto se ha abierto a todas las



estudio, sustituyéndolo por otros, tales como las carreteras de circunvalación, arreglo de barriadas..."-----

-"Al Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.-----

-----**Carmen Fernández Daza Alvarez**, mayor de edad, soltera Doctora en Filología Hispánica, Profesora Universitaria, residente en esta Ciudad, C/ Palacio (hoy Ricardo Romero) nº.5, provista del DNI 33.971.034, ante ese Excmo. Ayuntamiento comparece y respetuosamente DICE:-----

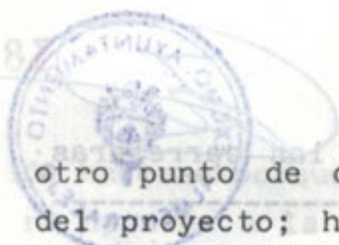
-----Que habiéndose publicado Anuncio sobre Aprobación Inicial del Proyecto de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo, y estando en período de información público, considera oportuno efectuar las siguientes:-----

-----**ALEGACIONES**-----

PRIMERA:- Considerando que no se encuentra justificada en ningún punto de la Memoria la propuesta del Proyecto de permitir el tráfico rodado a través de la calleja Hierba, prohibido en la actualidad, salvo para acceso a las cocheras existentes en dicha calle, y dadas las pésimas condiciones de esta vía para absorber este tipo de tráfico, se solicita la reconsideración de este punto, en base a las siguientes razones:-----

- a) La estrechez de la calleja, de cuatro metros de anchura en su extremo mas abierto, y menos de tres en su confluencia con la calle Ricardo Romero, que es también una vía de reducida anchura, producirán un efecto de cuello de botella sobre el tráfico rodado de la plaza del Ayuntamiento.-----
- b) dado que el Proyecto no contempla en esta calle (a diferencia de las demás calles abiertas al tráfico) ni acerado ni ningún tipo de diferenciación en el pavimento que delimite las zonas peatonales, y teniendo en cuenta que el volumen de tráfico rodado se incrementará apreciablemente, por tratarse de la única vía de penetración hacia un área de elevada densidad que permite esta nueva ordenación, se estime que se exponen gratuitamente a un grave peligro la vida y la seguridad física de los transeúntes, en especial la de los residentes en el edificio de viviendas existentes en la calle. (Idéntica consideración cabe realizar acerca de la margen derecha de la avenida de San Antonio, también carente de acerado).-----

SEGUNDA.- Considerando que la afirmación efectuada en el apartado 1) del punto 1.4 de la Memoria del Proyecto (pag.3), que dice: "...limitando la única intervención en una zona privada para incorporar (sic) el jardín de la casolariega del Marqués de la Encomienda....", no se refleja posteriormente en ningún



otro punto de dicha Memoria, ni en la documentación gráfica del proyecto; hallándose directamente interesada la alegante como propietaria de dicha casa, y teniendo en cuenta además que la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, actualmente en fase de tramitación, adolece de idéntica imprecisión respecto de la alineación de la calle Hierba, según se manifestó en su momento en la correspondiente alegación, se solicita sea suprimido de la Memoria el párrafo anteriormente transcrito.-----

TERCERA:- Considerando que la peatonalización del último tramo de la calle Mérida, con el fin, según se afirma en la memoria de "conseguir un espacio diáfano, profusamente arbolado, para que a modo de salón descubierto sirva de vestíbulo y entrada principal del Palacio de Monsalud, hoy Ayuntamiento de la ciudad." (punto 1.7.5, pag.8) tendría justificación sólo en el caso de tratarse del único espacio libre contiguo al Palacio, dados los inconvenientes que supone esta peatonalización para el tráfico rodado.-----

-----Considerando que la nueva ordenación de los espacios libres que rodean al Palacio de Monsalud permiten sobradamente la creación de dicho "vestíbulo principal" en la zona posterior del Palacio, mas abierta y amplia, se solicita sea reconsiderada la peatonalización de ese tramo de la calle Mérida.-----

-----Se acompaña informe de la Arquitecto D^a.Carmen Cienfuegos Bueno.-----

-----Por todo lo anterior, se solicita que teniendo por presentado este escrito, dentro del plazo legal establecido al efecto, sean recogidas las anteriores alegaciones en la redacción de Proyecto de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo.-----

-**INFORME SOBRE EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO URBANO DE ALMENDRALEJO.**-----

1.- **Antecedentes.-** Se redacta el presente informe a petición de D^a.Carmen Fernandez-Daza Alvarez, domiciliada en la C/Ricardo Romero Tejada, n^o.5 de Almendralejo, y tiene por objeto el análisis del Proyecto de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo, actualmente en fase de exposición pública, tras su Aprobación Inicial.-----

-----Este análisis se limita a los aspectos concreto del Proyecto que afectan a la ordenación del tráfico en el antorno del Palacio de Monsalud.-----

1 DIC. 1994

39



1G6360370



CLASE 7ª

-----Tras haber examinado la documentación expuesta al público del referido Proyecto, se emite el siguiente:-----

I N F O R M E

- **Descripción.**- La documentación expuesta al público consta de los siguientes documentos:-----

- Memoria.-----
- Planos.-----
- Pliego de condiciones técnicas y económico-Administrati
vas.-----
- Mediciones.-----
- Cuadros de precios descompuestos.-----
- Presupuesto.-----

-----El objeto del Proyecto es la Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo, y su ámbito espacial el conjunto urbano formado por el Palacio de Monsalud y sus calles adyacentes, la plaza de la Iglesias, plaza de España calle Real, Plaza de la Constitución y Plaza de Espronceda.-----

-----Las actuaciones proyectadas comprenden:-----

- 1) Intervenciones en las infraestructuras: abastecimiento de agua y riego, saneamiento, red eléctrica, alumbrado público y telefonía.-----
- 2) Reordenación del tráfico rodado y peatonal mediante la definición de las correspondientes zonas. Esta definición se realiza a través de la diferenciación de pavimentosos y la instalación de determinados elementos del mobiliario urbano.-----
- 3) ajardinamiento e instalación de mobiliario urbano, entoldados, bancos, kioskos, fuentes, esculturas ... etc.-----

- **Análisis.**- Aspectos formales.- Formalmente, el documento expuesto presenta una grave imprecisión en lo que se refiere a los derechos del propietario de la finca situada en la C/.Ricardo Romero Tejada nº.5 (casa solariega del Marqués de la Encomienda).-----

-----Se efectúa una afirmación en el apartado a) del punto 1.4 de la Memoria del Proyecto (pag. 3), que dice: "...limitando la única intervención en una zona privada para incorporar (sic) el jardín de la casa solariega del Marqués de la Encomien



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

da..." Sin embargo esta afirmación no se refleja posteriormente en ningún otro punto de dicha memoria, ni en la documentación gráfica del Proyecto.-----

-----Dado que la cliente de la Arquitecto que suscribe se halla directamente interesada en el alcance y veracidad de esta afirmación, como propietaria de dicha casa, y teniendo en cuenta además que la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de esta Ciudad, actualmente en fase de tramitación, adolece de idéntica imprecisión respecto de la alineación de la calle Hierba, se estima que debe ser suprimido de la Memoria el párrafo anteriormente transcrito.-----

Ordenación propuesta.- La ordenación del tráfico en el entorno del palacio de Monsalud se resuelve mediante la peatonalización del último tramo de la calle Mérida, y la creación de una circulación perimetral a dicho palacio. Para permitir el acceso rodado desde esta zona hacia las calles Ricardo Romero y Cervantes, cuyos primeros tramos se hacen peatonales, se permite el tráfico a través de la calleja Hierba.-----

-----A esta ordenación se realizan las siguientes consideraciones:-----

1.- No se encuentra justificada en ningún punto de la Memoria la propuesta del Proyecto de permitir el tráfico rodado a través de la calleja Hierta, prohibido en la actualidad, salvo para acceso a las cocheras existentes en dicha calles.-----

2.- Esta vía presenta pésimas condiciones para absorber este tipo de tráfico, según se deduce de las siguientes razones:---

- a) La estrechez de la calleja, de cuatro metros de anchura en su extremo mas abierto, y menos de tres en su confluencia con la calle Ricardo Romero, que es tambien una vía de reducida anchura, producirán un efecto de cuello de botella sobre el tráfico rodado de la plaza del Ayuntamiento.-----

- b) Dado que el Proyecto no contempla en esta calle (a diferencia de las demás calles abiertas al tráfico) ni acerado ni ningún tipo de diferenciación en el pavimento que delimita las zonas peatonales, y teniendo en cuenta que el volumen de tráfico rodado se incrementará apreciablemente, por tratarse de la única vía de penetración hacia un área de elevada densidad que permite esta nueva ordenación, se estima que se exponen gratuitamente a un grave peligro la vida y la seguridad física de los transeuntes, en especial la de los residentes en el edificio de viviendas existentes en la calle, (Identica consideración

de la Diputación Provincial) realizar acerca de la margen derecha de la avenida



de San Antonio, también carente de acerado).-----

3.- Considerando que la peatonalización del último tramo de la calle Mérida, con el fin, según se afirma en la Memoria, de "conseguir un espacio diáfano, profusamente arbolado, para que a modo de salón descubierto sirva de vestíbulo y entrada principal de Palacio de Monsalud, hoy Ayuntamiento de la Ciudad". (punto 1.7.5. pág. 8) tendría justificación solo en el caso de tratarse del único espacio libre consiguio al Palacio, dados los inconvenientes que supone esta peatonalización para el tráfico rodado.-----

-----Considerando que la nueva ordenación de los espacios libres que rodean al Palacio de Monsalud permiten sobradamente la creación de dicho "vestíbulo principal" en la zona posterior del Palacio, mas abierta y amplia, se estima que debiera ser reconsiderada la peatonalización de ese tramo de la calle Mérida.-----

-----"ANTONIO DIAZ RODRIGUEZ, Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, ante el Ilmo.Sr.Alcalde-Presidente del Excmo.Ayuntamiento de esta Ciudad, con todo respeto y considerando, tiene el honor de exponer:-----

-----Que, por medio del presente escrito, este Centro de Iniciativas Turísticas quiere dejar constancia definitiva de su postura respecto al proyecto de obras de remodelación del centro urbano de Almendralejo.-----

-----En razón a que esperábamos mayor publicidad del período de alegaciones a citado proyecto y la exposición de una maqueta del mismo al público -según se habia rumoreado-, cuando hemos ido a informarnos sobre dicho período a Secretaría municipal, se nos informó el día 9 que el plazo había terminado el día anterior.-----

-----Como no es nuestra intención dejar constancia histórica de nuestra postura en las fechas señaladas al efecto, sino intentar una reflexión sobre el tema que nos ocupa y llegar a un diálogo que acerque las posiciones del Excmo.Ayuntamiento y arquitectos ganadores del concurso nacional frente a la opinión de un mas que amplio sector de ciudadanos, no nos preocupa demasiado el no presentar las alegaciones en su plazo, puesto que la postura del CIT ha sido suficientemente expuesta tanto el DIA DEL CIT (2 de Octubre), como anteriormente, en la reunión de los señores arquitectos con diversas entidades y comercio de la Ciudad, a la que nuestra asociación fué expresamente invitada, por lo que le expresamos nuestro sincero agradecimiento.

1 DIC. 1994

Ultimamente, tras la Exposición de Fotografías, que hemos organizado conjuntamente con la Delegación de Cultura, con motivo de las IV Jornadas de Rehabilitación de Edificaciones Antiguas, la prensa se ha hecho amplio eco -posiblemente presintiendo la importancia y trascendencia de repetido proyecto, en el caso de la destrucción del Parque de Espronceda- de las declaraciones que, a preguntas de una de las periodistas, efectué en nombre de nuestro CIT. Por tanto, este escrito no es mas que la reafirmación de nuestra postura de oposición a la desaparición del Parque y ofrecimiento de nuestra modesta colaboración a la búsqueda de una solución que agradece a la mayoría, porque a todos es absolutamente imposible darles gusto. Es ahora, antes de que comiencen las obras, cuando hemos de reflexionar. Luego, ya será demasiado tarde. La desaparición del mas emblemático parque de la Ciudad, creemos que exige algo mas que los quince días del período de alegaciones. Escuchar a las instituciones de Almendralejo y a particulares de reconocida solvencia, experiencia o preparación técnica, creemos que es un deber por parte del Ayuntamiento de la mas elemental justicia.-----

-----Veinticinco años de ininterumpidas actividades en favor de la Ciudad, avalan a este CIT para, con todo respeto y sin segundas intenciones, exponer estas alegaciones que siguen:

-----Como tuve el honor de exponer ante V.I. el día 2 de Octubre, en la Sala Capitular del Excmo. Ayuntamiento, con ocasión del DIA DEL CIT, nuestros objetivos son los de salvar los monumentos de Carolina Coronado y Espronceda, el cerramiento y la mayor parte de los árboles, en especial las palmeras.

-----De no hacerse el aparcamiento subterráneo, vemos con satisfacción que las palmeras siguran en el proyecto definitivo al igual que figuraban en el anteproyecto y conforme prometieron los señores arquitectos del proyecto. Por tanto, el primer objetivo parece estar plenamente conseguido.-----

-----Respecto a los otros dos, exponemos nuestra postura:-

-----Los monumentos a nuestros insignes paisanos Carolina Coronado y José de Espronceda, son dignos de conservar, ya que son obra de Pedro Navia, destacado hijo de Almendralejo, escultor y ceramista, que tiene numerosas obras en la Ciudad, como esde dominio público, y tiene dedicada una calle de enlace entre Cantones y Vistahermosa, en el centro mismo de la población. Por otra parte, tiene bella forma y poseen magníficos azulejos sevillanos de la famosa fábrica de su autor. Las figuras en bronce de los poetas están plasmados en numerosos libros, folletos, etc. que han ido a todo el mundo. Por si fuera poco, aún



166360371

CLASE 7.ª

viven numerosos parientes del Sr.Navia, que verán destruida la obra artística de su familiar con el natural desagrado.-----

-----El cerramiento del Parque debe ser igualmente salvado ya que, aparte los azulejos sevillanos, tiene unas artísticas barandas, de gran valor artístico y soberbio gusto. Antiguamente, en sus entradas, tuvieron también artísticos faroles que no ha variado, dos laterales del Parque irían sin aceras y serían peatonales, razón de más para respetar el cerramiento. En cuanto al lateral del Cine Carolina Coronado, al quitárseles las aceras, se podrían aparcar los coches sin problemas, como figura en el proyecto.-----

-----En cuanto al resto de los árboles, nada alegamos, porque nos figuramos que DEMA,ADENEX y otras instituciones ecologistas harán la defensa de los mismos, con mucha mejor experiencia y conocimiento que nosotros.-----

-----Nos atrevemos,por último, a hacer diversas sugerencias al respecto:-----

- Podría encajar perfectamente la proyectada fuente luminosa y con la estatua de Jarifa en el Centro del Parque,al haber mayor espacio con la desaparición de quioscos y arriates. Naturalmente, haciendo la fuente del estilo del Parque.-----

- Los quioscos podrían situarse en las esquinas de detrás de ambos monumentos,con despacho hacia fuera.-----

- Los estupendos dibujos hoy existentes en el pavimento,podrían hacerse de mármol, como se contempla en el proyecto.-----

- Con el ahorro en la obra del Parque, al no hacerse tampoco el monolito previsto, se podría poner un buen pavimento de mármol, con piezas parecidas y colocadas de la misma forma que se prevee en el proyecto.Se daría una gran satisfacción al pueblo de Almendralejo, que, al igual que a los comerciantes de la calle Real,no le va a gustar el ladrillo poroso que se intenta colocar.Mármol, pues en la calle Real, dejando el otro pavimento para todo el resto (Plaza de la Iglesia, de España y Constitución). La calle principal de Almendralejo -salón de recepción de forasteros y residentes-, debe ser la mejor pavimentada

1 DIC. 1994

y la mas lujosa en nuestra modesta opinión.-----

- Respecto a la iluminación de todo el centro, nada tenemos que objetar, sino rogar que sea lo mas artística posible.-----

-----Nos reafirmamos en la sugerencia en la sugerencia que hicimos en la reunión con los señores arquitectos: No poner bancos ni obstáculo alguno en la calle Real. La posibilidad de un incendio y el hecho de que no pudieran pasar bien los coches de bomberos, podrían hacernos pagar un algo precio por la instalación de dichos obstáculos. La ciudad conoce ya, por desgracia, lo que es un incendio en la calle Real. Por otra parte, los bancos servirán en muchas ocasiones para cama de pordioseros, vagabundos, etc., como ha ocurrido en muchas ciudades españolas, que al final, tuvieron que quitarlos.-----

-----Lamentamos la extensión de este escrito; pero ha sido necesario. La ocasión lo requiere. Hemos sido fieles a nuestras ideas durante 25 años. No sería lógico no ser consecuentes ahora, cuando está en juego nada menos que el Parque de Espronceda, lugar de juegos y encuentro de toda una generación.-----

-----Por todo lo expuesto.-----

SUPLICA al EXCMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO que, teniendo por recibido este escrito, se digne admitirlo y, en su consecuencia, tenga por recibidas las alegaciones de oposición respetuosa respecto a la desaparición del Parque de Espronceda, en el Proyecto de obras de remodelación del centro urbano de Almendralejo, así como las sugerencias y voluntad de diálogo constructivo respecto al tema aludido, esperando, por el buen nombre de esta generación, que el citado Parque sea conservado y restaurado, siguiendo la tendencia que se viene observando por toda España y Europa, de conservación de todos los valores arquitectónicos tradicionales de la inmensa mayoría de las ciudades que componen esta parte del mundo.-----

-----Los informes técnicos son del tenor literal siguiente:

" DON MANUEL FORTEA LUNA-VICENTE LÓPEZ BERNAL.-Arquitecto.-Alegación nº.1.- Autor D.Mariano Fernández Daza.- Nº. de Registro 1.162.- Fecha de entrada: 10 de Octubre de 1.994.-----

-----La propuesta concreta y final de esta alegación es rechazar el proyecto de remodelación de espacios públicos del Centro de Almendralejo, sustituyéndolo, por otros, tales como las carreteras de circunvalación, arreglo de barriadas, etc.--

-----Obviamente esta alegación no es tanto al proyecto sino a la decisión municipal de acometerlo, por lo que



habría que atenderla como una crítica a la política municipal, lo que naturalmente queda al margen de cualquier consideración técnica en la que pudiéramos intervenir como autores del proyecto.

-Almendralejo, 21 de Noviembre de 1.994.-LOS ARQUITECTOS.-Manuel Fortea Luna.-Firmado y Rubricado.-Vicente López Bernal.Firmado y rubricado.-Así como la firma y rúbrica de conformidad del Arquitecto Municipal".

- "MANUEL FORTEA LUNA-VICENTE LÓPEZ BERNAL.-ARQUITECTOS.

- Alegación nº.2.-Autor: Don Antonio Díaz Rodríguez.- nº.de Registro: 1.163.-Fecha de entrada: 10 de Octubre de 1.994.

-----El autor, Presidente del Centro de Iniciativas Turísticas de Almendralejo, repite en forma de alegación las peticiones que en su día hiciera en distintas reuniones mantenidas en el Ayuntamiento, que básicamente son las siguientes:-----

- a) Conservación de las palmeras.

- b) Conservar los monumentos actuales a Carolina Coronado y Espronceda.

- c) Conservar el cerramiento del actual Parque de Espronceda.

-----Respecto al primer punto está claro que en el proyecto no solo se conservan sino que se propone la plantación de un ejemplar mas.

-----Respecto al segundo punto, que en el proyecto se contempla su desmantelamiento, se puede eliminar esta partida dejando dichos monumentos, haciendo la salvedad que debido a su estado de deterioro,serán necesario alguna intervención posterior sobre los mismos.

-----Respecto al tercer punto se puede decir que es prácticamente imposible su conservación tal cual, puesto que es imprescindible levantar toda la superficie de la plaza para la realización de las obras de infraestructura, siendo mas que dudoso la posibilidad de su reconstrucción para conseguir el objetivo inicial, perjudicando además esa conservación uno de los conceptos fundamentales del proyecto, que es la de agrandar espacios y visualmente el parque de Espronceda.

-Almendralejo, 21 de Noviembre de 1.994.-LOS ARQUITECTOS: Don Manuel Fortea Luna. Firmado y rubricado y Don Vicente López Bernal.- Firmado y rubricado.- Firma y rúbrica de conformidad del Sr.Arquitecto Municipal".

- "MANUEL FORTEA LUNA-VICENTE LÓPEZ BERNAL.-ARQUITECTOS.

Alegación nº.3.- Autor: Carmen Fernández Daza Alvarez.- nº.de



1 DIC. 1994

Registro 1.160.-Fecha de entrada: 10 de Octubre de 1.994.-----

-----La autora de esta alegación propone varias cosas, por un lado que se suprima un párrafo de la memoria en el que se habla de intervención de un espacio privado. En este punto tiene razón ya que es un párrafo correspondiente a la memoria del concurso que no al proyecto. En éste, al ser un proyecto de urbanización, no se interviene en espacios privados.-----

-----Por otra parte, solicita la reconsideración de la peatonalización de un tramo de la calle Mérida. Este aspecto se contemplaba en el anteproyecto de la calle del concurso y en el proyecto, que fué aprobado por el pleno, y acogido satisfactoriamente por sus miembros. Es por tanto una opinión subjetiva que no tiene mas justificación ni explicación técnica.-----

-Almendralejo, 21 de Noviembre de 1.994.-LOS ARQUITECTOS.-Manuel Fortea Luna. Firmado y Rubricado.-Vicente López Bernal. Firmado y rubricado.- Firma y Rúbrica de conformidad del Sr. Arquitecto Municipal".-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el importe real de este proyecto es de 403.175.372,--de pesetas, y por error mecanográfico en el acta de aprobación inicial se consignó --402.175.372,-- de ptas.-----

-----Sometida a votación la aprobación definitiva del proyecto de Ejecución y Remodelación de Espacios Público del Centro Urbano de Almendralejo, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor: El grupo PSOE, con la asistencia de 10 miembros.
- Votan a favor el grupo CREX-CDS, con la asistencia de dos miembros.-----

- Vota a favor el Grupo P.P. con la asistencia de 5 miembros.---

- Vota en abstención el Grupo I.U. con la asistencia de 1 miembro.-----

-----En consecuencia la Corporación municipal, con el voto favorable de diecisiete Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y derecho la componen, y por mayoría absoluta legal, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Ejecución de Remodelación de Espacios Públicos del Centro Urbano de Almendralejo.- Y desestimando las reclamaciones presentadas durante el plazo de exposición, en función del contenido de los informes técnicos emitidos a las mismas, que han quedado transcritos anteriormente.

3º.- APROBACION DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACION.- Se dió cuenta del dictamen

Dictamen emitido por la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, DE BADAJOZ



1G6360372



CLASE 7ª

en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que el acuerdo de aprobación inicial de este proyecto fué sometido a información pública por plazo de 15 días en el D.O.E. de fecha 20 de Octubre de 1.994, y publicado en un Diario Regional de fecha 26 de Octubre de 1.994.-----

-----Durante el plazo de exposición pública se ha presentado reclamación por Don Mariano Fernandez-Daza.-----

-----Referida reclamación se paso a informe del Sr.Ingeniero redactor del proyecto y Sr.Arquitecto Municipal quienes emiten informe conjunto con fecha 21 de Noviembre de 1.994, que queda unido al expediente y de los que se dá lectura literal.-----

-----También se une al expediente, informe técnico-jurídico de los trámites a seguir para la aprobación definitiva si procediese, de conformidad para el procedimiento establecido en la vigente Ley del Suelo.-----

-----Por el grupo P.P. se manifiesta que, aunque están en principio de acuerdo con la reclamación presentada, emitirán su voto en el Pleno Municipal, una vez estudiado con mayor detenimiento esta reclamación y los informes técnicos.-----

-----Por el portavoz del Grupo I.U., se manifiesta que emitirá su voto en el Pleno.-----

-----Por los Grupos PSOE y CREX-CDS, se manifiesta que de conformidad con los informes técnicos, desestiman la reclamación y proponen la aprobación definitiva de este proyecto.-----

-----La Comisión, por mayoría absoluta de voto, de los miembros del Grupo PSOE y CREX-CDS, proponen que por el Pleno Municipal se aprueba definitivamente este proyecto y se desestime la reclamación presentada".-----

-----También se dió cuenta de reclamación formulada por Don Mariano Fernandez Daza en los términos siguientes:-----

-"Mariano Fernández Daza, mayor de edad, casado, abogado, vecino de esta Ciudad, Palacio (hoy Ricardo Romero) 5, provisto de D.N.I. 8.489.217 ante ese Excmo.Ayuntamiento, comparece y con

respeto DICE:-----
-----Ha visto en el DOE de 20 de Octubre la información

pública abierta durante quince días para el proyecto de urbanización de la carretera de circunvalación.-----

-----Según consta en el proyecto se trata de una gran avenida y no de una carretera de circunvalación para la que se van a gastar 217.802.298. Ello es un profundo error y no porque la sustitución del peso del tráfico de la calle de Santa Ana no deba hacerse, debiera haberse realizado ya desde hace mucho tiempo, sino por el gran costo de la operación. Sería preferible remodelar el proyecto y que los trabajos a realizar fueran los de una carretera suficiente y no los de una lujosa vía urbana. El monto sobrante pudiera y debiera emplearse en otros trabajos urbanísticos también muy necesarios.-----

-----No puede alegarse en contra de nuestra opinión el hecho de que la operación urbanística va a realizarse con cargo a las ayudas de la Unión Europea y de la Junta de Extremadura, ya que ello debe dar pie a que esos dineros foráneos que empleen mejor, haciendo mas obras en beneficios de nuestra Ciudad. El proyecto de adecuación podrá hacerse rápidamente y debiera realizarse sin cobro de honorarios por los técnicos, que siempre deben aconsejar al Municipio que gaste lo menos posible y el Ayuntamiento a su vez manifestar a los técnicos que trabajen con la mayor austeridad. Por otra parte los Entes aejnos prestarán mayor y más amplia cobertura siven el celo de los beneficiarios.-----

-----También se dió lectura a informe que emite el Sr.Ingeniero Director con la conformidad del Sr.Arquitecto Municipal en términos siguientes:-----

-"PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN.--

-"ALEGACION DE D.MARIANO FERNANDEZ DAZA.- Según el vigente Plan General de Ordenación Urbana (así como su revisión actualmente en estado de aprobación inicial) el vial objeto del proyecto, tiene características urbanas, está incluido dentro del SUELO URBANO y debe tener, al menos, DIECIOCHO metros (18,00 m.) de anchura.Los márgenes del mismo tiene la clasificación de Suelo Urbano Industrial y Residencial. No se trata, como supone el alegante, confundido tal vez por el nombre con el que es conocido ("Carretera de Circunvalación"), de una carretera. Al ser un vial urbano debe dotarse de todos los servicios urbanos fundamentales:-----

- Calzada para vehículos.-----

- Aparcamientos.-----

- Aceras.-----

1 DIC. 1994



- Saneamiento y evacuación de aguas residuales y pluviales.-----
- Distribución de agua.-----
- Red de Energía Eléctrica.-----
- Red de Alumbrado Público.-----
- Si se tratase de una carretera únicamente habría sido necesario dotarla de calzada y arcenes para el tráfico de vehículos.-----
- Por lo anteriormente expuesto resulta que el citado Proyecto no implica un "profundo error" como se expresa en el esrito de alegación sino que es un Proyecto que se ajusta y desarrolla el Planeamiento Urbanístico vigente representado por el Plan General de Ordenación Urbana de Almendralejo.-----
- En términos estrictamente económicos, cabe señalar que el presupuesto total de 217.802.984,-- Ptas.represents un coste unitario aproximado de 8.000 pta/m2. valor que estimamos muy ajustado al tipo de vial que se pretende urbanizar.-----
- El Ingeniero de Caminos:Federico Moreno Cascón.- Firmado y rubricado.-Firma y rúbrica de la conformidad del Arquitecto Municipal".-----
- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr.Moreno Blázquez, quién manifiesta:--
- Que la reclamación presentada recoge la intervención del P.P. en el debate de la aprobación inicial de este proyecto y, en consecuencia está de acuerdo con la misma.-----
- Reitera las argumentaciones expuestas por el Grupo P.P.en el debate de la aprobación inicial.-----
- Con respecto a informe del Sr.Ingeniero Director, en efecto este vial está recogido como zona urbana, pero tiene que manifestar que hay importantes vias en Almendralejo que son ejes fundamentales de nuestra Ciudad y que son zona urbana, que no tienen ni acerado, como por ejemplo la Crtra.de Sevilla.-----
- Por todo ello, aún reconociendo que es importante urbanizar este vial, no está justificado invertir el importe a que asciende el presupuesto de este proyecto.-----
- Por todo ello,el Grupo P.P. va a mantener el voto de abstención.-----
- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, manifestando que su grupo va a votar favorablemente la aprobación definitiva de este proyecto, y desea que se le dé la máxima celeridad, ya que el desarrollo de este vial es fundamental para Almendralejo.---



4211/140194

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que va a votar favorablemente la aprobaci3n definitiva de este proyecto y, hay que ponerlo en marcha cuanto antes.-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr.Guti^érrez Rubio, qui^én manifiesta que respetando la opini3n del grupo P.P.,no est^á de acuerdo con su exposici3n y argumentos, como ya se lo manifest3 en el debate de la aprobaci3n inicial.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el presupuesto a que asciende este proyecto es de 217.802.984,-- de ptas. y no el de 217.802.298m-- de ptas. como por error mecanogr^áfico se recoge en el acuerdo de la aprobaci3n inicial.-----

Sometida a votaci3n la aprobaci3n definitiva de este proyecto, arroj3 el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el grupo PSOE, con la asistencia de 10 miembros.--

- Vota a favor el Grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 miembros.-----

- Vota a favor el grupo I.U. con la asistencia de 1 miembro.-----

- Vita en abstenci3n el grupo P.P.con la asistencia de 5 miembros.-----

-----En consecuencia, la Corporaci3n,con el voto favorable de trece Sres.Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la misma, y por mayoría absoluta legal,acord3 aprobar definitivamente el proyecto de Urbanizaci3n de la Crtra. de Circunvaci3n y desestimando la reclamaci3n presentada por Don Mariano Fern^ández Daza, durante el plazo de exposici3n p^ública del mismo.-----

4^º.- APROBACI3N DEFINITIVA,SI PROCEDE,DEL PROYECTO DE URBANIZACI3N DE LAS CALLES BRASIL, URUGUAY, PUERTO RICO, GUATEMALA, MANILA Y HONDURAS.- Se di3 cuenta de dictamen de la Comisi3n Informativa de Obras y Urbanismo, en reuni3n celebrada el dia 25 de Noviembre de 1.994, en los t^érminos siguientes:-----

-"Se di3 cuenta de que el acuerdo de aprobaci3n inicial de estos proyectos fu3 sometido a Informaci3n P^ública por plazo de 15 dias en el D.O.E.de fecha 20 de Octubre de 1.994,e inserci3n de Anuncio en un Diario Regional de fecha 26 de Octubre de 1994.-----

-----Durante el plazo de exposici3n p^ública no se han presentado reclamaciones de clase alguna.-----

Se une al expediente informe t^écnico-jurídico de los grupos de la Diputaci3n para Almería a seguir para la aprobaci3n definitiva si procediese,



CLASE 7ª

de conformidad con el procedimiento establecido en la vigente Ley del Suelo.

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina el que por el pleno municipal se adopte acuerdo de aprobación definitiva de estos proyectos".

- Poro la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los presupuestos reales de estos proyectos son los siguientes:-----

- Proyecto calle Brasil 2.917.066,-- de ptas.----
- Proyecto C/Manila 7.310.811,-- de ptas.----
- Proyecto C/Guatemala. 10.803.193,-- de ptas.----
- Proyecto C/Puerto Rico. 3.849.205,-- de ptas.----
- Proyecto C/ Uruguay 3.800.029,-- de ptas.----
- Proyecto C/Honduras 2.867.400,-- de ptas.----

-----Dometido a votación la aprobación definitiva de estos proyectos, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de dieciocho Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal acordó aprobar definitivamente estos proyectos.

5º.-APROBACION PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA, EN TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, CON FECHADA A C/ALFONSO X.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el dia 25 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que el acuerdo de aprobación inicipal de este proyecto ha sido publicado en el D.O.E. de fecha 20 de Octubre de 1.994, e inserción de Anuncio en un Diario Regional de fecha 26 de Octubre de 1.994.

-----Durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones de clase alguna.

-----También se une al expediente informe técnico jurídico de los trámites subsiguientes hasta la aprobación definitiva

1.11.1994

de este proyecto.-----

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina que por el Pleno Municipal se adopte acuerdo de aprobación provisional de este proyecto y que se envíe el expediente completo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para la aprobación definitiva del mismo".-----

-----Sometida a votación la aprobación provisional de este Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de dieciocho Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal acordó la aprobación provisional de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en terrenos de propiedad municipal, con fachada a C/Alfonso X, y que se envíe el expediente completo a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo para la aprobación definitiva del mismo.-----

6º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DEL VIAL PROLONGACIÓN DE C/DIVINO MORALES.- Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994 en los siguientes términos.-----

-"Se dió cuenta de este proyecto redactado por el Sr.Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material es de pesetas 14.218.520,-- correspondiendo a mayo de obra 7.906.590,-- ptas. y a material 6.311.930,-- de ptas.-----

-----Referido presupuesto se financiará, en cuanto al importe de mano de obra con la reserva de crédito realizada por la Comisión Provincial de Planificación de Inversiones.-----

-----Por los grupos P.P. y CREX-CDS, se manifiesta que emitirán su voto en el Pleno Municipal, y proponiendo que los acerados que se configuran en este proyecto tengan una anchura mínima de 2,50 m. y, en el supuesto de aceptarse esta propuesta votarían favorablemente el mismo.-----

-----Por los grupos PSOE e I.U. se dictamina favorablemente este proyecto redactado por el Sr.Arquitecto Municipal".-----

- Con la vénia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blazquez, manifestando: Que están de acuerdo con el proyecto, pero condicionan su voto afirmativo al mismo a que los acerados a efectuar en este vial tengan 2,5 mts. y en caso contrario se abstendrán.-----



- Por la Presidencia se manifiesta que al llevar la calzada dividida por el seto, entiende que esos Acerados de 2 metros serían demasiado y por otra parte habría que modificar el proyecto, lo que conllevaría un retraso para acogerse a los plazos de la financiación de la mano de obra de este proyecto.

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando: Que independientemente de que se apruebe el proyecto como está, se deje abierta esa posibilidad de hacer el Acerado que debiera efectuarse y si hubiese algún incremento del coste asumirlo el Ayuntamiento.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se transmitirá esta posibilidad de ensanche del Acerado al Arquitecto, para que durante la ejecución de las obras se le pueda dar la mayor anchura posible.

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Gutiérrez Rubio, manifestando que no tiene inconveniente en que por el Técnico Municipal, durante la realización de las obras se pueda ensanchar el Acerado en la medida técnica posible.

- Con la v^{en}ia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando: Que se puede hacer perfectamente y si no se hiciera, el Grupo P.P. se abstendría.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se trasladará todo ello al Sr. Arquitecto, para que durante la ejecución de las obras, se efectúen los Acerados, en función de las posibilidades técnicas.

-----Sometido a votación este proyecto, la Corporación, por unanimidad de dieciocho Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente este proyecto de Ejecución de Urbanización del Vial Prolongación C/Divino Morales y que se someta a Información Pública, por plazo de 15 días.

- 2º.- Solicitar de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, la reserva de créditos concedida para subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de estas obras.

1 010. 1994

dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994 en los siguientes términos.-----

- "Se dió cuenta de este proyecto redactado por el Arquitecto Municipal, cuyo presupuesto de ejecución material es de pesetas 10.162.999,-- correspondiendo a mano de obra 5.493.410,-- de ptas. y a material 4.669.589,-- de ptas.-----

-----Referido presupuesto se financiará, en cuanto al importe de mano de obra con reserva de crédito realizada por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones.-----

- Por los grupos P.P. y CREX-CDS, se manifiesta que emitirán su voto en el Pleno Municipal, y proponiendo que loso Acerados que se configuran en este proyecto tengan una anchura mínima de 2,50 mts. y, en el supuesto de aceptarse esta propuestas, votarían favorablemente el mismo.-----

-----Por los grupos PSOE e I.U. se dictamina favorablemente este proyecto redactado por el Sr. Arquitecto Municipal".-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando: Que están de acuerdo con el proyecto, pero condicionan su voto afirmativo al mismo a que los dos Acerados a efectuar en este vial tengan 2 mts. o 2,5 mts. y en caso contrario se abstendrán.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que al llevar la calzada dividida por el seto, entiende que esos Acerados de 2 metros serían demasiado y por otra parte habría que modificar el proyecto, lo que conllevaría un retraso para acogerse a los plazos de financiación de la mano de obras de este proyecto.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando: Que independientemente de que se apruebe el proyecto como está, se dejabierta esa posibilidad de hacer el Acerado como debiera efectuarse y si hubiese algún incremento del coste asumirlo el Ayuntamiento.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se transmitirá esta posibilidad de ensanche del Acerado al Arquitecto, para que durante la ejecución de las obras se le pueda dar la mayor anchura posible.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr. Gutiérrez Rubio, manifestando que no tiene inconveniente en que por el Técnico Municipal, durante la ejecución de las obras se pueda ensanchar el Acerado en la

1 DIC. 1994



CLASE 7.ª

medida técnica posible.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando: Que se puede hacer perfectamente y si no se hiciese, el Grupo P.P. se abstendría.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se trasladará todo ello, el Sr. Arquitecto, para que durante la ejecución de las obras se efectúen los acerados, en función de las posibilidades técnicas.-----

-----Sometido a votación este proyecto, la Corporación, por unanimidad de dieciocho Sres. Concejales asistentes, de los veintiuo que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente este Proyecto de Ejecución de Urbanización del vial Prolongación de C/Diego Tellez, y que se someta a información pública, por plazo de 15 días.-----

- 2º.- Solicitar de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, la reserva de créditos concedida para subvencionar la mano de obra a emplear en la ejecución de estas obras.-----

8º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE PLAZA PÚBLICA Y APARCAMIENTO EN POLÍGONO DE SAN ANTONIO.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta del proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos en Polígono de San Antonio, que ha sido redactado por el Arquitecto, Sr. Alvarez Buiza, quién se encuentra asistiendo a esta reunión de la Comisión Informativa para explicación de este proyecto y contestación a cuantas preguntas se le formulen por los Sres. componentes de la misma.-----

-----Por el Grupo P.P. se manifiesta que, no le parece mal lo proyectado en cuanto a Plaza Pública y le parece mal lo proyectado en cuanto a aparcamientos.-----

7A
COMISIÓN INFORMATIVA
-----Por los grupos CREX-CDS e I.U. se manifiesta que emitirán su voto en el Pleno, una vez estudiado con mayor detenimiento este proyecto del que se les ha dado conocimiento este proyecto del que se les ha dado conocimiento, por el trámite de urgencia, en esta Comisión Informativa.-----

-----Por el Grupo PSOE se dictamina favorablemente este proyecto.-----

-----La Comisión, por mayoría de votos, del grupo PSOE, dictamina favorablemente este proyecto y que se adopte por el Pleno el acuerdo inicial de aprobación del mismo".-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando que espera que de esta vez salta por fin la Plaza de San Antonio.-----

-----EL Grupo P.P. está de acuerdo con la plaza que se proyecta en este proyecto.-----

-----El grupo P.P. sin un estudio mas amplio, tiene serias dudas de la posibilidad de los aparcamientos subterráneos de propiedad municipal, que se determinan en este proyecto, por los antecedentes que existen en otros municipios de similares población.-----

-----También sugiere el que se puedan estudiar otras alternativas de solar para aparcamientos abiertos.-----

-----Por todo ello el Grupo P.P. se va a abstener.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, quién manifiesta:-----

-----Que van a prestar su aprobación a este proyecto y con ello atienden las peticiones que se están formulando por industriales de la Zona Centro, respecto a la dotación de aparcamientos.-----

-----Una planta de aparcamientos como se configura en este proyecto es factible de realizar.-----

-----Sometido a votación este proyecto, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el grupo PSOE, con la asistencia de 10 miembros.
- Vota a favor el grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 miembros.
- Vota a favor el grupo I.U., con la asistencia de 1 miembros.
- Vota en abstención el grupo P.P. con la asistencia de 5 miembros.-----

-----En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de 13 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho la

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ y por mayoría absoluta legal, acordó la aprobación ini



cial del proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos en Polígono de San Antonio, y que se someta a Información Pública, por plazo de 15 días.

9º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Se dió cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 28 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:

"Interviene el Sr. Presidente aclarando al resto de comparecientes a la sesión, que el conocido contenido de las Ordenanzas que se proponen para la actualización de sus tarifas, la lnº.8, reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios de Alcantarillado; la nº. reguladora de la tasa por prestación de Servicios de Recogida de Basuras y la nº.13, reguladora del Servicio del Servicio de Aguas potable a domicilio, se hace en función del lógico incremento de los gastos, tengo de IPC acumulado, como del crecimiento del cánon en cuanto a la de Agua y Alcantarillado.

-----Por la representación del CREX-CDS, se solicita de los Sres. Técnicos, estudio comparece de ejercicios anteriores, en cuanto se refiere el incremento de las tarifas y se extiende en consideraciones respecto a los estudios económicos que concluyen en los índices de aplicación.

-----El portavoz del P.P. estima conveniente la separación de los conceptos Agua-Alcantarillado y considera el incremento de tarifa propuesta elevado para familiar de bajo poder adquisitivo, deduciendo que de pocos años acá el conjunto del recibo ha sufrido un incremento del casi un cien por cien.

-----No produciendose otras intervenciones, la Presidencia solicita de los Sres. representantes de los Grupos Políticos asistentes su intención de voto, quedando dictaminado el tema como sigue:

- CREX-CDS: Reserva de voto, integrado de un Concejal.
- P.P. reserva de voto, integrado por un Concejal.
- PSOE, favorable integrado por cinco Concejales".

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, quién manifiesta: Que el informe económico es muy riguroso y muy bien detallado y, que la subida es moderada en orden al 3%.

-----Sin embargo, falla la gestión del equipo de Gobierno pues las tarifas prácticamente se han multiplicado por dos en

221 DIC 1994

los últimos años, por ingresos por el concepto de aguas.-----

-----El alcantarillado se vé mas estabilizado.-----

-----El P.P. desearía que al estudio de costes reales, se incorporase el análisis de la gestión política (como se utiliza el personal; que se utilizan las immobilizaciones; si las reparaciones son adecuadas, etc.) hasta que eso se tenga, van a votar en contra.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que los planteamientos deberían ser rigurosos en estos temas de ordenanzas.-----

-----De la intervención que ha efectuado el Sr. Moreno Blázquez podría deducirse que la subida es del 90%, y eso no es serio.-----

- En el año 90-91, se subió el agua en el 9,95%.-----

- En el año 92 se subió el 26,81%.-----

- En el año 93, nada, y en el año 94 nada, y en el año 95, se propone el 3%.-----

-----Todo ello, es el 41% acumulado en 5 años.-----

-----Hay que decir la verdad, pues a todos nos duele el tener que subir los impuestos y tener que pagarlos.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Moreno Blázquez, manifestando que, en su intervención se ha referido no a la subida del recibo individual, sino que ha hecho dos salvedades: Ingresos que recibe el Ayuntamiento por el agua que recibe en el año 89, y los ingresos que va a recibir en el 95.-----

-----En ningún momento ha dicho que la subida es del 90%.-----

-----Cada uno utiliza los número en función de sus exposiciones.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Martín Martín, quién manifiesta que: Dar los datos numéricos sería un poco aburrido, aún cuando conviene dar siempre algunas cifras para centrarnos.-----

-----Los costes del agua y alcantarillado son 216 millones de pesetas.-----

-----La Basura 70 millones de pesetas. Como son tasas que se permite por Ley, ingresos menos de coste.-----

-----Es un criterio político.-----

-----Estas tasas, por decirlo de alguna manera, son impuestos sociales, es decir, que afectan a todo el mundo y todo el mundo paga por igual.-----

-----Es un impuesto poco progresista.-----

1 DIC. 1994



1G6360375



CLASE 7ª

-----La decisión política ha correspondido al equipo de Gobierno, de subirla un 3%.-----

-----Este año van a venir varios millones de Europa, en el tema de inversiones. Y por otro lado vamos a tener un incremento global de la Contribución Urbana, que va a permitir mayor ingresos para el Ayuntamiento, y por ello le extraña que se proponga esta subida del 3% para el agua, el alcantarillado y la basuras.-----

-----Hay otros servicios que no se cubren y que se saca del presupuesto global, como ocurre con el Cine y el Teatro, y se pregunta el porqué en este impuesto social, no se actúa igual.-----

-----El grupo CREX-CDS, considera que no viene en un buen momento esta subida, aunque sean moderadas.-----

-----Por todo ello, su grupo va a votar en contra.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que siempre en una subida de tasas, o impuestos se pierde en debates políticos, pero no es riguroso el no hacer un planteamiento serio económico.-----

-----La sbida del 3% es subir un poco por debajo del IPC del 94-95.-----

-----El no subirse, signficaría que la nueva Corporación sea quién sea, tendría que subir un porcentaje mayor en el año 96.-----

-----El que vengan inversiones importantes, nos obliga a ser mas rigurosos en el planteamiento económico, pues esas inversiones van a producir mas riqueza, mas trabajo y en definitiva mas poder adquisitivo para poder pagar esta subida.-----

-----Lo contrario sería engañar al ciudadano de estar pagando los servicios por debajo de los costos y vendría el día que habría que subirlos de una forma excesiva, con graves dese quilibrios para una economía familiar.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr.Martín Martín, quién manifiesta que estamos en una empresa pública, donde hay servicios que se mantienen por debajo de los



14/10/1994

costes, como son el Polideportivo y el cine y teatro, y, también son servicios el agua y la basura.-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE Sr.Gutierrez Rubio, qui^én manifiesta:-----

-----Que el dia que un Gobierno consiga que no se paguen impuestos, van a estar dem^ás todas las elecciones.-----

-----La filosof^ía del equipo de Gobierno, est^á lo suficientemente clara a lo largo de la legislatura y, no ha tenido nunca intenci^ón de gravar excesivamente al ciudadano.-----

-----El Alcalde ha explicado suficientemente la postura del equipo de gobierno. Quiere incidir en un tema fundamental, en el agua.-----

-----El agua es un bien de uso p^úblico com^ún y muy escaso que plantea grav^ísimos problemas en todo el mundo.-----

-----Y basar el planteamiento econ^ómico, no solo tiene que ir unido a la filosof^ía pol^ítica, sino tambi^én a la filosof^ía general de la utilizaci^ón de los bienes p^úblicos.-----

-----Por todo ello, el grupo PSOE, va a votar favorablemente esta modificaci^ón de Ordenanzas.-----

- Con la v^énia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando que no ha sido citado a la Comunidad Informativa, y que no puede participar por cuanto que previamente no ha podido consultar con su grupo.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que siempre se cita a todos los miembros de las Comisiones Informativas, y que se interesará sobre la situaci^ón del Sr.Cansado Padreda en la Comisi^ón Informativa.-----

-----Sometido a votaci^ón la modificaci^ón de las Ordenanzas Fiscales, arroj^ó el siguiente resultado.-----

- Vota a favor el grupo PSOE, con la asistencia de 10 miembros.--

- Vota en abstenci^ón el grupo I.U. con asistencia de 1 miembro.

- Vota en contra el grupo P.P., con la asistencia de 5 miembros.

- Vota en contra el grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 miembros.-----

-----Por la Presidencia se manifiesta que al exigirse mayoría absoluta para la aprobaci^ón de estas modificaciones de Ordenanzas, y habiendose obtenido exclusivamente en la votaci^ón mayoría simple, se deja sobre la Mesa este expediente.-----



10º.- MEMORIA VALORADA DE LA REHABILITACION PUNTUAL DEL EDIFICIO CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.-

Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:

-"Se dió cuenta de esta Memoria redactada por el Sr.Arquitecto Municipal, y cuyo importe de las obras a realizar ascienden a 3.616.739,-- de ptas.correspondiendo a mano de obras 2.009.297 de ptas. y a materiales 1.607.442,-- de ptas.-----

-----El importe de mano de obra se financiará con cargo a la reserva de crédito extraordinario de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones.-----

-----La Comisión, por unimidad, presta su conformidad a esta Memoria, redactada por el Sr.Arquitecto Municipal y expresando los portavoces de los Grupos P.P. y CREX-CDS, que debería reivindicarse la construcción de un Cuartel nuevo en un lugar idóeo".-----

-----Sometido a votación este expediente arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de 18 Sres.Concejales asistentes que, constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho compone la misma, acordó:-----

- 1º.- Aprobar la memoria valorada de la rehabilitación puntual del edificio Cuartel de la Guardia Civil, por importe de pesetas 3.616.739,-----

- 2º.- Solicitar de la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones, la reserva de créditos concedida para subvencionar la mayor de obra a emplear en la ejecución de estas obras.-----

11º.- RENUNCIAS DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. nº.1.-Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de escrito de Dª.Julia Alvarez Tarifa, solicitando renuncia de parcela núm.8,del P.E.R.I. núm.1 (1ª.Fase),y que le fué adjudicada en el Pleno del día 26 de Julio de 1.994.-----

-----También se dió cuenta de escrito de Don Francisco Martínez Pérez, solicitando renuncia de parcela núm.12 del P.E.R.I. núm.1 (1ª.Fase) y que le fué adjudicada en sesión plenaria del día 28 de Diciembre de 1.993.-----

1 DIC. 1994

-----También se dió cuenta de escrito de Don Manuel Domínguez Lavado, solicitando renuncia de parcela núm.20 del P.E.R.I. núm.1 (2ª.Fase),y que le fué adjudicada en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 8 de marzo de 1.994.-----

-----Por los grupos PSOE e I.U. se dictamina que se acepten estas renunciaciones de parcelas sin devolución de la fianzas.---

-----Por los Grupos P.P. y CREX-CDS, se dictamina en abstención".-----

-----Sometidos a votación estos expedientes, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo PSOE,con la asistencia de 10 miembros.--

- Vota a favor el grupo I.U.,con la asistencia de 1 miembro.---

- Vota en abstención el Grupo P.P.,con la asistencia de 5 miembros.-----

- Vota en abstención el Grupos CREX-CDS, con la asistencia de miembros.-----

-----En consecuencia, la Corporación con el voto favorable de once Sres.Concejales de los 21 que de hecho y de derecho la componen, y para mayoría legal, acordó:-----

- 1º.- Aceptar la renuncia de Dª.Julio Alvarez Tarifa, a la parcela núm.8 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase),sin devolución de fianza.

- 2º.- Aceptar la renuncia de Don Francisco Martínez Pérez, a la parcela núm.12 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), sin devolución de fianza.-----

- 3º.- Aceptar la renuncia de Don Manuel Domínguez Lavado, a la parcela nº.20 del P.E.R.I. nº.1 (2ª.Fase), sin devolución de fianza.-----

12º.- ADJUDICACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. nº.1.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994 en los términos siguientes:-----

-"Se dió cuenta de que en el B.O.P. de fecha 17 de julio de 1.993,se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta, de 74 parcelas de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase).-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 28 de Septiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que habían quedado vacantes se adjudicasen a las proposiciones que se fuesen pre-

sentando y, de conformidad con el Pliego de Condiciones que se ha regido en la subasta.-----



CLASE 7.ª

-----A tales efectos se procede a la apertura de sobre de proposiciones que se han presentado desde la última sesión plenaria y cuyas ofertas aparecen registradas en el Registro general, con el resultado siguiente:-----

- Con Juan Campos Pérez oferta la parcela núm.51 por el precio de 1.670.000,-- de pesetas.-----

- Con Juan Campos Pérez, oferta la parcela núm.52 por el precio de 1.670.000,-- de pesetas.-----

- D^ª.Maria Jesús Montesín Molano oferta la parcela núm.51 por el precio de 1.701.505,-- de pesetas.-----

- D^ª.M^ª.Jesús Montesín Molano oferta la parcela núm.52 por el precio de 1.701.505,-- de pesetas.-----

- D^ª.Pilar Hierro Monge oferta la parcela núm.36 por el precio de 1.666.000,-- de pesetas.-----

-----La Comisión, por unanimidad, propone que se adjudique las parcelas núm.51 y 52 a D^ª.M^ª.Jesús Montesín Molano, por ser la oferta mas ventajosa económicamente y las parcela n^º.36 a D^ª.Pilar Hierro Monge por el precio ofertado.-----

-----También se dá cuenta de que en el B.O.P. de fecha 24 de Febrero de 1.994, se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública de 87 parcelas de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I. núm.1 (2^ª. Fase).-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la Corporación, en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1.994, se acordó que las parcelas que habían quedado vacantes se adjudicasen a las peticiones que se presentasen con posterioridad y de conformidad con el Pliego de Condiciones que había regido en la subasta.-----

-----Se procede a la apertura de proposición, que en sobre cerrado se tiene presentado desde la última sesión plenaria, y registrada en el Registro general, y que es la siguiente:-----

- D^ª.Leonor Rodríguez Prado oferta la parcela núm.12 por el precio de 2.160.000,-- de pesetas.-----

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente

la adjudicación de esta parcela a D^a.Leonor Rodríguez Prado por el precio ofertado.-----

-----Tambien se dió cuenta de escrito de Don Mohamed Radaqui solicitando que las parcelas núms.66,67 y 68 del P.E.R.I. núm.1 (2^a.Fase) que le fueron adjudicadas en sesión plenaria ordinaria del 26 de Abril, sean cambiadas de titularidad, pasando a ser titulares sus dos hijos que se describen:-----

- ABELLATIG RIDAQUI NIE: X-14551344-A y-----

- SALAH EDDINE RIDAQUI NIE: X-1341054-Q.-----

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente esta petición y proponiendo que, por el Pleno Municipal se adopte acuerdo de aceptación de esta petición".-----

-----Sometidos a votación estos expedientes, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad, 18 Sres.Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho la componen, acordó:-----

- 1^o.- Adjudicar la parcela n^o=51 del PERI n^o.1 (1^a.Fase), a D^a.M^a.Jesús Montesín Molano, por el precio de 1.701.505,-- de pesetas; adjudicar la parcela n^o.52 del PERI n^o.1 (1^a.Fase) a D^a.M^a.Jesús Montesín Molano, en el precio de 1.701.505,-- de pesetas.-----

- 2^o.- Adjudicar la parcela n^o.36, del PERI n^o.1 (1^a.Fase) a D^a.Pilar Hierro Monge, por el precio de 1.666.000,-- de ptas.--

- 3^o.- Adjudicar a D^a.Leonor Rodríguez Prat la parcela n^o.12 del PERI n^o.1 (2^a.Fase), por el precio de 2.160.000,-- de ptas.

- 4^o.- Adjudicar cambio de titularidad de las parcelas núms.66, 67 y 68 del PERI N^o.1 (2^a.Fase), a favor de:-----

- ABELLATIF RIDAQUI NIE: X-14551344-A y-----


- SALAG EDDINE RIDAQUI NIE: X-1341054-Q.-----

- 5^o.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de las escrituras públicas de estos expediente.-----

13^o.- DESIGNACIONES DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN CONSEJOS ESCOLARES DE LOS CENTROS PUBLICOS.- Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Educación, Cultura y Deportes en los términos siguientes:-----

-"Se dá cuenta de relacion de estas designaciones y que son las siguientes:-----

DIPUTACIÓN ROQUE Don Juan García Ortíz.-----
DE BADAJOZ

- 
- C.P. SAN FRANCISCO Don Ramón Albano Gil.-----
 - C.P. MONTERO DE ESPINOSA Don Domingo Ramírez Ortiz.-----
 - C.P. JOSE DE ESPRONCEDA Don Manuel Tovar Navia.-----
 - C.P. ANTONIO MACHADO Don Julián Ballesteros Castaño.--
 - C.P. ORTEGA Y GASSET Don Emilio García Fernández.-----
 - I.B. CAROLINADO CORONADO Don Pedro García Fernández.-----
 - I. FORMACION PROFESIONAL Don Silvestre García Bote.-----
 - INSTITUTO "ARROYO HARNINA" Don Tomás Ortiz García.-----
 - GUARDERIA INFANTIL Don Domingo Ramirez Villanueva.--
 - Conservatorio de Música. Don Nicolás Muriano Amores.-----
- Por el Sr. Cansado se manifiesta que, si el representante del Instituto "Arroyo Harnina", sigue siendo Don Tomás Ortiz García, pues él forma parte del Consejo, y no le ha visto en ninguna de los Consejos que se han celebrado.-----
- Se cambian impresiones entre los Sres. asistentes, referente a estos nombramientos.-----
- Por los Sres. Vocales de los grupos Partido Popular, CREX-CDS, e I.U. se hace reserva de votos para el pleno.-----
- Por los Sres. Vocales del Grupo PSOE, se presta conformidad a estos nombramientos.-----
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda, quién manifiesta, que no está de acuerdo con lo recogido en el dictamen de la Comisión, en cuanto a su intervención en la Comisión Informativa.-----
- Manifestó que en los dos o tres primeros Consejos que él asistió, el representante del Ayuntamiento no estuvo en esos Consejos.-----
- Pero también manifestó que luego en los demás Consejos no lo sabe, porque estuvo hospitalizado y no pudo asistir.-----
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Zarandieta Arenas, quien manifiesta:-----
- Que primero hizo una consideración en la Comisión, preguntando al grupo PSOE, el porqué de estas designaciones y quienes eran estas personas en las que va a recaer la confianza de esta Corporación, para que sean sus representantes en los Consejos Escolares.-----
- De algunos se le dió alguna idea general, pero ruega a quién proceda que se hiciera en explicación en defensa de por qué han sido designados y, en función de esa explicación, posteriormente olverán a intervenir.-----
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr. Gutiérrez Rubio, quién manifiesta:-----



-----Que en la Comisión Informativa y en su carácter de Presidente de la misma, ya se suscitó este tema y como ya ha ocurrido en años anteriores, el equipo de gobierno propone una lista para ocupar estos cargos.-----

-----Siempre ha sido la idea del equipo de gobierno y se mantiene, el llegar a acuerdo y dialogar y dar participación.-----

-----Lo que ocurre es que no está de acuerdo en que cuando se plantea esa posibilidad y, al final por los grupos de la oposición no se quiere llegar a ese acuerdo y no se plantean alternativas.-----

-----Esta situación se ha repetido a lo largo de la legislatura.-----

-----Sigue manteniendo el equipo de gobierno, el que estas personas que se proponen son válidas y la mayoría de ellas han estado realizando esas funciones.-----

-----No está dispuesto a ceder ni a consentir el que después de tener la posibilidad todos los grupos de la oposición de haber aportado algunos candidatos en su momento, y no lo han hecho, se ponga ahora en tela de juicio la única candidatura que se han presentado para los Consejos Escolares.-----

-----No hubiera habido ningún tipo de problema ni inconvenientes, el haber estudiado la posibilidad de alguna lista alternativa que no se ha presentado.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr.Zarandieta Arenas, quién manifiesta:---

-----En ningún momento se les ha dicho que pudiera presentar candidatos alternativos.-----

-----Recuerda que el último nombramiento general fué en la toma de posesión del Sr.Gutiérrez Rubio, como consta en el acta del 24 de Noviembre de 1.992, en donde el grupo P.P. propuso que se tuviera un conocimiento de la gestión que nuestros representantes de Ayuntamiento ejercían en los Consejos Escolares de los distintos Centros, y al parecer este conocimiento solo lo ha tenido el equipo de gobierno.-----

-----Son representantes del Grupo Socialista y el grupo P.P. no los considera representantes de todo el Municipio, por lo que van a votar en contra.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo I.U., Sr.Cansado Padreda, manifestando:-----

-----Que no se puede hablar de participación, cuando ésta no existe.-----

DIPUTACION DE BADAJOZ-----Debemos de aprender lo que es un Consejo Escolar, que



CLASE 7.ª

es lo mas participativo y democrático que hay, con la representación de padres, alumnos, profesores y del Ayuntamiento.

-----Si eso lo parendemos, deberianos trasladarlo a la propia Corporación.

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Martín Martín, manifestando:

-----El equipo de gobierno no dá opción a presentar alternativas, pues presenta la lista en la Comisión Informativa y la somete a votación,y el tener mayoría absoluta el equipo de gobierno, tambien servirían las alternativas.

- Por el Sr.Gutiérrez Rubio, se manifiesta que cuando reciben la orden del dia de la Comisión,conocen los asuntos que se van a tratar y, lo que no puede esperar el Sr.Martín Martín, es que se le diga lo que tiene que hacer en la Comisión Informativa.

-----Sometido a votación este expediente de designación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares de los Centros Públicos, arrojó el siguiente resultado.

- Vota a favor el Grupo PSOE, con la asistencia de 10 Concejales.
- Vota en contra el Grupo P.P.con la asistencia de 5 concejales.
- Vota en contra el grupo CREX-CDS,con la asistencia de 2 concejales.
- Vota en contra el grupo I.U.,con la asistencia de 1 concejal.

-----En consecuencia, la Corporación por mayoría simple, acordó la designación de representantes del Ayuntamiento en los Consejos Escolares, en las personas reflejadas en este expediente.

14º.- ESTABLECIMIENTO Y ORDENACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENSEÑANZA.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en los términos siguientes:

-"La Presidencia manifiesta en relación con el contenido de la presente Ordenanza y costes que se proponen para el alumno,que el fin a conseguir es compensar la diferencia entre los cursos que se llevan a cabo y las subvenciones que por ellos se obtienen; aclara que en casos de alumnos sin posibilidades económi-

cas pueden acogerse al sistema de becas municipales.-----

-----Tras la intervención de los demás representantes de los Grupos Políticos asistentes, el tema queda dictaminado como sigue:-----

- CREX-CDS: Reserva de voto, integrado por Concejal.-----

- P.P.: Reserva de voto, integrado por un Concejal.-----

- PSOE.: Favorable, integrado por cinco Concejales!-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, manifestando:-----

-----La idea de cobrar por ciertos cursos no le parece mal, pero que al desconocer en su conjunto la gestión de la UPAL, por falta de información del equipo de Gobierno, su grupo se va a abstener.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Martín Martín, quien manifiesta:--

-----Que considera que la UPAL, debe prestar servicio gratuito y que por el Ayuntamiento se debe hacer un esfuerzo económico para este servicio se presta gratuitamente.-----

-----Por todo ello, van a votar en contra.-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo PSOE, con la asistencia de 10 Concejales.-----

- Vota en abstención el grupo P.P. con la asistencia de 5 Concejales.-----

- Vota en contra el grupo CREX-CDS, con la asistencia de dos concejales.-----

- Vota en abstención el Grupo I.U., con la asistencia de 1 Concejal.-----

-----En consecuencia, la Corporación por mayoría simple, acordó aprobar inicialmente el Establecimiento y Ordenación de Precios Públicos por prestación de servicios de Enseñanza y que se someta a información pública, por plazo de 30 días.-----

15º.-AGRUPACIONES DE PARCELAS EN EL POLÍGONO INDUSTRIAL.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 25 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Fue conocido informe del Sr. Arquitecto Municipal referente a las parcelas que se han adquirido en el Polígono Industrial y que pasarán a formar parte e integrarse en las Agrupaciones

que se tienen acordadas y cuyas escrituras se encuentran en Notaría para su formalización.-----

-----Por los Grupos P.E. e I.U., se manifiesta que emitirán su voto en el pleno.-----

-----Por los Grupos PSOE y CREX-CDS se dictamina favorablemente los informes de Agrupaciones de estas parcelas y que emite el Sr.Arquitecto Municipal.-----

-----La Comisión, por mayoría de votos de los Grupos PSOE y CREX-CDS, dictaminan que,el Pleno Municipal adopte el acuerdo de Agrupación de estas parcelas en los términos que se especifican en los informes del Sr.Arquitecto Municipal".-----

-----Los informes del Sr.Arquitecto Municipal, son del tenor literal siguiente:-----

-"El Sr.Arquitecto Municipal que suscribe, en relación a agrupaciones de Fincas de Propiedad Municipal en el Polígono Industrial, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----La Agrupación de Parcelas nº.1 del Polígono Industrial de Almendralejo de propiedad municipal y de una superficie de 140.167 m2. se unirá a la Agrupación de Parcelas nº.3 de una superficie total de 132.997 m2. de propiedad municipal, al objeto de obtener mediante este a unión la Agrupación de parcelas nº.0 de una superficie total de 273.164 m2. la cual limita al Norte con terrenos de Dª.Catalina Lavado Barrera, y de Dª.Elisa Gómez Alcantara, al Sur con terrenos de los Sres.Marqueses de la Vega, pajares privados y arroyo de las Picadas, al Este con el Cementerio Municipal y terrenos de Dª.Piedad Barrera Martínez y al Oeste con la Carretera Local de Almendralejo a Arroyo de San Serván y con el Camino de Escambron".-----

-"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a la Agrupación de Parcelas nº.2 de propiedad en el Polígono Industrial de Almendralejo, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----A dicha Agrupación de propiedad municipal de una superficie total de 117.750,-- m2.(no contabilizando en dicha cifra el enclave de los Herederos de Maldonado Vargas el cual tiene una superficie interior de 1.615 m2.) se le unirá un terreno de forma trapezoidal de 12.757 m2. propiedad de Don Mariano Fernández Daza y Fernández de Córdoba, el cual linda al Norte, al Sur y al Oeste con suelo propiedad municipal incluido en la Agrupación nº.2 y al Este con Carretera Local de Almendralejo a Arroyo de San Serván.-----

-----De todo lo anterior se tiene que la superficie total de esta Agrupación asciende a la cifra de 130.507 m2. limitados al Norte por terrenos de los Sres. Zamora Moreno y Zamora Garay, al Sur por el Camino de las Erasy edificaciones contipología de pajar, al Este con Carretera Local de Almendralejo a Arroyo de San Serván y al Oeste con camino local y parcelas de propiedad privada.-----

-----"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a la Agrupación de parcelas nº.4 del Polígono Industrial de Almendralejo y limitada al Norte con terrenos de propiedad municipal, y construcciones agrícolas de varios propietarios, al Sur con instalación privada denominada Desguaces Crespo y Construcciones Agrícolas de varios propietarios, al Este con el Camino del Escambrón, y al Oeste con la carretera local de Almendralejo a Arroyo de San Serván, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dicha Agrupación de propiedad municipal con una superficie total de 20.814 m2. está conformada por la siguiente Agrupación de finca, cuyos propietarios primitivos y superficies son loque a continuación se detallan:-----

-15.- Piedad Rodríguez Torres	1.794,-- m2.-----
-16.- Cristóbal Gallardo Laja	1.280,-- m2.-----
-17.- Angel Barrera Alcantara.	939,-- m2.-----
-17.- Teresa Peguero Pérez e Hija	939,-- m2.-----
-17.- Juliana Barrera Lavado	939,-- m2.-----
-14.- José y Alfonso García Galán.	2.554,-- m2.-----
-25 y 26.-Agustín y Concepción Laja Nieto	<u>5.129,-- m2.-----</u>
- SUPERFICIE TOTAL AGRUPACIÓN Nº.4.	13.574,-- m2".-----

-----"El Arquitecto Municipal que suscribe en relación a la Agrupación de Parcelas nº. 5 del Polígono Industrial de Almendralejo, y limitada al Norte con terrenos de los Hros.de Fernandez Alvarez, Hros.de Maria Esperilla y Construcciones Agrícolas de varios propietarios, al Sur y al Este con Camino de Escambron, y al Oeste con la Crtra.Local de Almendralejo a Arroyo de San Serván, tiene el honor de trasladar lo que sigue:-----

-----Dicha Agrupación de propiedad municipal, con una superficie total de 7.697,-- m2. está conformada por la siguiente Agrupación de fincas, cuyos propietarios primitivos y superficies son las que a continuación se detallán:-----

Agustín, Isabel Celestino Laja Cortés.	4.101,-- m1.-----
--	-------------------

CLASE 7.^a

- 20.- José Moreno y Apolonia Lozano 1.992,-- m2:-----
 - 21.- Hnos. Alvarez Rodríguez 1.604,-- m2.-----
 - SUPERFICIE TOTAL AGRUPACION N.º.5 7.697,-- m2.-----

-----La Corporación por unanimidad de dieciocho Sres. Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en su consecuencia por mayoría absoluta legal acordó facultar a la Alcaldía-Presidencia para la formalización en escritura pública de las Agrupaciones de terrenos de propiedad municipal en el Polígono Industrial y en la forma que se especifica en los informes del Sr. Arquitecto.-----

16.º.- BASES QUE HAN DE REGIR PARA CUBRIR EN PROPIEDAD UNA PLAZA VACANTE DE TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.- Por la Presidencia se manifiesta que este expediente se considera aprobado al punto 3.º. de la sesión plenaria celebrada el día 25 de Octubre de 1.994, y que por un error de la Alcaldía se dejó sobre la Mesa, cuando existía quórum suficiente para su aprobación por mayoría simple.-----

-----La Corporación quedó enterada y aprobadas las bases de esta convocatoria por mayoría simple de la votación, en sesión celebrada el día 25 de octubre de 1.994.-----

17.º.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "TIERRA DE BARROS".- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que debe someterse a votación previamente la ratificación de este punto del Orden del Día, conforme al artículo 82 núm. 3 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales.-----

-----La Corporación, por mayoría de todos los Sres. asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho la componen, acordó la ratificación de este punto del orden del día de esta sesión.-----

-----Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos siguientes:-----

23

PROCESO 1894

11

73

-"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA, SOBRE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE, TITULAR Y SUPLENTE, EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS "TIERRA DE BARROS".-----

-----Visto el contenido del escrito núm.1.035, dirigido a esta Alcaldía por el Sr.Alcalde del Ilmo.Ayuntamiento de Santa Marta de los Barros y del siguiente contenido:-----

-"Al objeto de proceder a la constitución del órgano plenario de la Mancomunidad de Servicios Tierra de Barros,ruego incluya en la próxima sesión plenaria que celebre, el nombramiento de un representante y suplente para representar a su Ayuntamiento en dicha Mancomunidad.-----

-----Se pretende que se constituya la Asamblea antes del próximo día 15 de Diciembre, por tanto ruego nos comunique a la mayor brevedad posible lo acordado para proceder a efectuar la correspondiente citación.-----

-----Santa Marta a 23 de Diciembre de 1.994".-----

-----Esta Alcaldía, viene en proponer para dichos cargos, a los siguientes Sres:-----

-TITULAR: Don José García Bote, Alcalde de este Ayuntamiento.--

-SUPLENTE: Don Felipe Martínez Moreno,primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.-----

-----Esta Alcaldía confía en que la presente propuesta merezca su aprobación".-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta:----

-----Que propone como alternativa al Sr.Moreno Blázquez como titular y como suplente a un representantes del CREX-CDS, D.Pedro Velasco.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr.Morán Rosado,quien manifiesta:-----

-----Que se utilizan dos criterios para estas designaciones: Uno el que utiliza el equipo de gobierno, en donde el grupo mayoritario es el que hace estas designaciones; y otro el que ya ha expresado en repetidas ocasiones el grupo P.P.,en donde plantea que los representantes del Ayuntamiento deben ser del conjunto de esta Institución Municipal.-----

-----Se sigue utilizando los criterios del grupo mayoritario.-----

-----Si el grupo P.P.tuviese la responsabilidad de gobernar en este Ayuntamiento, tendería la mano al conjunto de los

grupos de la Corporación Municipal, para que de verdad los re-

DE BADAJOZ



presentantes de la Corporación puedan ser las personas que objetivamente puedan hacer la mejor función.

-----Podría abrirse la mano el menos, en cuanto a la designación de suplente, para que pudiera ser de otro grupo político.

-----Agradece la propuesta del CREX-CDS, en la persona del Sr. Moreno Blázquez.

-----Reitera lo expuesto en la Asamblea de esta Mancomunidad en el sentido de que las representaciones son pequeñas y que deberían haberse ampliado representantes de todos los Grupos Políticos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del PSOE Sr. Gutiérrez rubio, quien manifiesta:

-----Que al equipo de gobierno le duele la mano de tenderla para llegar a acuerdos. Lo que ocurre es que el P.P. solo viene a plantear las situaciones a los plenos, y sería bueno que alguna vez se pudieran desvelar los secretos de todas las Comisiones y verse cuantas propuestas plantean los grupos de la oposición.

-----El grupo PSOE mantiene que el representante titular en esa Mancomunidad debe ser el Sr. Alcalde, pero no tiene ningún inconveniente en aceptar la propuesta de que el Sr. Moreno Blázquez sea el suplente.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Morán Rosado, quien manifiesta que el tender la mano a los grupos de la oposición, por parte del equipo de gobierno, está reflejado en las actas.

-----Le parece bien que haga esta rectificación, porque está en la línea que propuso el grupo P.P.

-----Tras otras deliberaciones en el debate, se somete a votación la propuesta de designación como representante titular en la persona de Don José García Bote, y como suplente a Don Manuel Moreno Blázquez, arrojando el siguiente resultado:

- Vota a favor el grupo PSOE, con la asistencia de 10 Concejales.

- Vota a favor el Grupo P.P. con la asistencia de 5 concejales.

- Vota en abstención el grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 Concejales.

- Vota en abstención el grupo I.U., con la asistencia de 1 Concejales.

-----En consecuencia, la Corporación, con el voto favorable de quince Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y por mayoría absoluta legal, acordó designar como representante titular en la Mancomunidad de Servicios

1 DIC. 1994

Tierra de Barros al Alcalde Don José García Bote y como suplente al Concejal Don Manuel Moreno Blázquez.

18º.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN SOLICITUD DE CICLO MEDIO EN EL CONSERVATORIO DE MÚSICA.-Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que debe someterse a votación previamente la ratificación de este punto del orden del día, conforme al artículo 82 núm.3 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales.

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho la componen, acordó la ratificación de este punto del orden del día de esta sesión.

-----Se dió cuenta del dictamen de la Comisión de Educación Cultura y Deportes, en reunión celebrada el día 24 de Noviembre de 1.994, en los términos siguientes:

-"Por el Sr. Presidente se hace entrega a los Sres. Vocales, Zaramendi Arenas, Gallardo Laja, Martín Martín y Cansado Padreda de una fotocopia de esta propuesta, y que es del tenor literal siguiente:

-"DON JOSE GARCIA BOTE, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, presenta al Plano de la Corporación la siguiente:

PROPUESTA

Almendralejo es una ciudad que cuenta con una gran tradición musical, de la que han salido grandes músicos.

-----En el año 1.990, el Ministerio de Educación y Ciencia concedió a esta Ciudad un Conservatorio Estatal de Grado Elemental.

-----Con este motivo, el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo tuvo que realizar un tremendo esfuerzo económico para comprar un edificio destinado al Conservatorio, y en el que el éxito de alumnado y las perspectivas son enormes.

-----Como consecuencia de la implantación de la LOBSE, a partir del próximo curso no se podrán impartir estudios de grado medio en este Centro, con lo que la ilusión de muchísimas personas se puede venir abajo al no poder desarrollar sus estudios hasta ahora.

-----Esta situación conllevaría a que niños de 12 años al terminar el grado elemental, si quieren seguir estudiando, tendrían que desplazarse a otra ciudad con la imposibilidad económica que representa el tener que desplazar a estos niños después de sus clases a otras ciudades, encontrándose el Conservatorio

1 DICIEMBRE 1994



CLASE 7.ª

torio mas cerca a mas de 100 kms. de nuestra ciudad.

-----Por lo anteriormente expuesto solicitamos que por el Ministerio de Educación y Ciencia nos sea concedido el 1º.ciclo del Grado Medio, ya que de esta forma cuando terminasen los niños serían mayores y existiría menos problemática para el que quiera seguir estudiando música o quisiera elegir por iniciación un Bachillerato artístico musical.

-----Solicitamos el poder continuar estudios de grado medio porque las ventajas serían muchísimas y los inconvenientes pocos o ninguno, toda vez que estos estudios se podrían realizar con la misma plantilla de profesores actuales.

-----Por todo lo anteriormente expuesto solicito al Pleno de la Corporación aprobar la solicitud al Ministerior de Educación y Ciencia, el continuar impartiendo en el Conservatorio de Almendralejo, el 1º.Ciclo de Grado Medio de la misma ordenación de las enseñanzas musicales".

-----Por el Presidente de la Comisión, Sr.Gutiérrez Rubio se dán unas explicaciones sobre este asunto.

- Por el vocal Sr.Zarandieta Arenas, se manifiesta que su grupo no pone ninguna objeción a este tema y a que se hagan todos los esfuerzos posibles por conseguir ésto, pero lo que si pregunta es porque tiene que hacerlo el Ayuntamiento, pues el Conservatorio no es municipal, y debería pedirse a través de los órganos competententes. Que además debe llevar el apoyo municipal para hacerlo mejor, pues vale, pero todo ésto debe hacerse a través de los órganos de la competencia del Conservatorio.

- Por el Sr.Presidente, Sr.Gutiérrez Rubio, se manifiesta que, parece ser que de las reuniones que se han mantenido a este respecto, se ha llegado a la conclusión de que hacerlo a través del Ayuntamiento, sería mas efectivo y positivo.

-----De todas formas el apoyo municipal se le va a dar y ésto es lo que se está haciendo con esta moción.

-----Por todos los Sres.Vocales asistentes a la Comisión, se presta conformidad a esta Moción".



72
1954 JUN 10 11:54
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Zarandieta Arenas, quién manifiesta:---

-----Que en esta propuesta, debiera recogerse que se hace con el consenso del Consejo Escolar del Conservatorio y en apoyo total a lo que sus miembros han pedido.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el Conservatorio ha hecho su propia petición al Ministerio, y que el Ayuntamiento hace esta petición desde la vía de gestión.-----

-----Sometida a votación esta moción de la Alcaldía-Presidencia, en solicitud del Ciclo Medio en el Conservatorio de Música.-----

-----La Corporación, por unanimidad de los 18 Sres. Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal de los 21 miembros que de hecho y de derecho la componen, acuerda prestar su conformidad a esta moción.-----

-----19º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, EN SOLICITUD A LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA Y TURISMO DE LA REALIZACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE APARCAMIENTOS PARA VEHÍCULOS PESADOS Y LIGEROS FUERA DEL CASCO URBANO.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que debe someterse a votación previamente la ratificación de este punto del orden del día, conforme al artículo 82 núm. 3 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales.-----

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho la componen, acordó la ratificación de este punto del orden del día de esta sesión.-----

-----Se dió lectura a propuesta de la Alcaldía-Presidencia en los términos siguientes:-----

-"JOSE GARCÍA BOTE, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, expone al Pleno de la Corporación lo siguiente:-----

-----En diversas reuniones mantenidas con la Asociación de Transportistas "AETRANS", y una vez estudiados los problemas que se plantean a este sector sobre los vehículos de transporte pesado y la necesidad de una zona de aparcamientos para vehículos ligeros, que a su vez regulara el transporte, de acuerdo con las conclusiones obtenidas de las mismas, presenta al pleno de la Corporación de la siguiente PROPUESTA:-----

PRIMERO:- Solicitar a la Consejería de Industria y Turismo de la Junta de Extremadura, la realización por su parte de una estación de aparcamiento para vehículos pesados y ligeros fuera



del casco urbano y para cuyo fin el Excmo. Ayuntamiento pondría a disposición de dicha Consejería los terrenos suficientes.

SEGUNDO.- Instalar la estación de recepción de pedidos de transportes de vehículos ligeros en la zona de Plaza de Toros entre la N-630 y el depósito de agua.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Morán Rosado, quien manifiesta:

Que les plantea una duda respecto al segundo punto de esta propuesta.

No están muy convenidos de que ese lugar sea el más idóneo.

Como dudan de este tema, solicita pueda aprobarse separadamente los dos puntos de la propuesta.

Por Alcaldía-Presidencia se manifiesta que esa duda la tienen todos.

Dialogando con los asociados, no hay otro lugar más conveniente en cuanto a la necesidad en los servicios.

La propuesta es hacerlo de una forma provisional y una vez ya estabilizado, estudiar posteriormente su traslado a otro lugar.

Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que mantienen esa reserva, pues si se pone ahí, luego se tendería a su mantenimiento ahí.

Reitera el que se voten estos dos puntos de la propuesta separadamente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, quien manifiesta:

Que vé dificultades en esta ubicación por el problema del tráfico a la salida la Crtra. N-630.

Le gustaría que ese compromiso, al que se ha referido el Sr. Alcalde, con los asociados, se concretase en que se trasladaría en el plazo de un año a otro lugar.

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se pueden tomar el acuerdo de que se establecería en precario por un año.

Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:

La Corporación, por unanimidad de 18 Sres. Concejales asistentes, que constituyen mayoría absoluta legal de los 21 que de hecho y dederecho la componen, acordó aprobar esta propuesta de la Alcaldía-Presidencia, y con el compromiso de que

la instalación en la zona que se hace referencia en la propuesta se establecería por plazo de un año y posteriormente se trasla-

Año 1934

daria a otro lugar mas idóneo.-----

20ª.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA EN EL PLAN DE ACTUACIÓN DE LA JUNTA DE EXTREMADURA, EN EL ARREGLO DE CAMINOS.- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que debe someterse a votación previamente la ratificación de este punto del orden del dia, conforme al artículo 82 núm.3 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales.---

-----La Corporación, por unanimidad de todos los Sres. asistentes que constituyen mayoría absoluta legal del número que de hecho y de derecho la componen, acordó la ratificación de este punto del orden del dia de esta sesión.-----

-----Se dió cuenta a propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en los términos siguiente:-----

-"DON JOSÉ GARCÍA BOTE, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo, expone al Pleno de la Corporación lo siguiente:-----

-----En diversas reuniones mantenidas con las Asociaciones Agrarias de Almendralejo y una vez analizadas las distintas problemáticas existentes con los caminos rurales, de acuerdo con las conclusiones, presenta al pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:-----

-----Que en el nuevo plan de actuación de la Junta de Extremadura en el arreglo de caminos, el número de orden y prioridad de los mismos sean los siguientes:-----

- 1ª.- VEREDA CORONA.
- 2ª.- VEREDA DE LOS MOLINEROS (7 km. aprox.)
- 3ª.- VEREDA MOLASVINOS (5 Km. aprox.)
- 4ª.- VEREDA LAS ROZAS (8 Km. aprox.)
- 5ª.- VEREDA CANTA EL GALLO (6 Km. aprox.)
- 6ª.- VEREDA VIEJA (8 Km. aprox.)
- 7ª.- CAMINO DE VILLFRANCA (5 Km. aprox.)
- 8ª.- CAMINO DE USERO (6 Km. aprox.)
- 9ª.- CAMINO DE RIVERA (4 Km. aprox.)
- 10ª.-CAMINO CALERIZO (6 km. aprox.)
- 11ª.-CAMINO SOLA A TORREMEGIAS (9 km. aprox.)
- 12ª.-VEREDA DEL POZO LIMÓN (6 Km. aprox.)

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, quien manifiesta:-----

DIPUTACIÓN --Que su grupo va a apoyar esta propuesta y con la es-
DE BADAJOZ

1 DIC. 1994



1G6360380

CLASE 7.ª

peranza de que se cumpla y no se vuelva a repetir tanto retraso en el arreglo de estos caminos.-----

- Con la v^{en}ia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quien manifiesta.-----

-----Que van a apoyar esta propuesta y solicita del Sr.Alcalde que no traiga tantas propuestas al pleno sin pasar antes por las Comisiones Informativas.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo Izquierda Unida, Sr.Cansado manifestando:-----

-----Que del contenido de estas propuestas debería darse cuenta antes a los miembros de la Corporación, para que puedan estudiarlas y debatirlas en su respectivos grupos y, al propio tiempo manifiesta que desconoce que Asociaciones Agrarias han aprobado y propuesto esta relación.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no es el sistema corriente de actuación al traer estas propuestas al pleno, sin pasar por Comisiones, y que se han traído por agilidad en los trámites.-----

-----Sometida a votación esta propuesta, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de dieciocho Sres.Concejales asistentes,de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar esta propuesta.-----

21º.- EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-----

- Manifestar el pésame a la 2ª.Teniente de Alcalde, Dª.Paloma Domínguez Lavado,por el fallecimiento de su hermano.-----

- Mandar al Pleno para incorporar en los presupuestos la cesión del 0,7%.-----

- Firma de Convenio con la Consejería de Economía y Hacienda para la creación de 32 puestos de trabajo.-----

- Firma de Convenio de 312,5 millones de pesetas del Plan Europa.-----



- Reunión con AA.VV.Zona Centro, C.E.A.Agrupación de Comerciantes, C.I.T., para obra de la zona Centro.-----
- Firma con el Consejero de Obras Públicas la construcción de 120 viviendas sociales.-----
- Firma de la escritura para la ampliación del Ambulatorio.-----
- Decreto facultando al 1º.Teniente de Alcalde Don Felipe Martínez Moreno para dirigir y gestionar el área económica de este Ayuntamiento.-----
- Operación de crédito de tesorería por 50.000.000 de pesetas.-
- Comunicación de concesión del total de la solicitud del Plan Europa.-----
- 26-10-94.- Visita a la Consejería de Economía.-----
- 26-10-94.- Visita al Director General de la Vivienda.-----
- 26-10-94.- Visita a la Consejería de Acción Social.-----
- 27-20-94.- Apertura de Cursos UPAL.-----
- 3-11-94.- Reunión Seguridad Ciudadana.-----
- 3-11-94.- Reunión Coordinadora Asociaciones de Vecinos.-----
- 7-11-94.- Visita Arquitecto Copuma para 120 VV.-----
- 8-11-94.- Reunión con representantes de Asoc.Agrarias.-----
- 9-11-94.- Reunión en Consejería Agricultura.-----
- 14-11-94.- Reunión con Asoc.Transportistas "AETRANS".-----
- 14-11-94.- Reunión con Consejo Escolar Conservatorio.-----
- 15-11-94.- Reunión con Carlos Fraile.-----
- 16-11-94.- Reunión con Director Provincial Sanidad.-----
- 16-11-94.- Reunión con Técnicos Depuradora.-----
- 16-11-94.- Reunión Semana de los Vinos.-----
- 17-11-94.- Presentación Junta Local Asoc.Contra Cáncer.-----
- 18-11-94.- Inauguración Escuentro Mujeres.-----
- 21-11-94.- Reunión con areneros.-----
- 21-11-94.- Reunión con CIT y Arquitecto Zona Centro.-----
- 21-11-94.- Reunión con APA C.P.San Roque.-----
- 22-11-94.- Reunión con Ant.Canalejos y Asesor Belga.-----
- 24-11-94.- Reunión con el Consejero de Agricultura.-----
- 25-11-94.- Reunión con Delegada del Gobierno.-----
- 25-11-94.- Inauguración Programa Anciano y Comunidad.-----
- 26-11-94.- Recepción Asociación "Almadrалеjo en Sevilla".-----

22º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

-----Por el portavoz del Grupo P.P.Sr. Morán Rosado, se manifiesta que, antes de pasar a Ruegos y Preguntas, el Grupo

DPURAGUON DE BADAJOZ quiere presentar en este Pleno varias mociones de urgencia:

-----En primer lugar pasa a dar lectura a la primera de ellas, que tiene referencia a un problema importante de nuestra ciudad, que dice así:-----

-----El Grupo P.P. al amparo de lo previsto en la legislación vigente, presenta por vía de urgencia Moción en el pleno del día 1 de Diciembre de 1.994, siguiente:-----

-----La inmensa mayoría de pensionistas y jubilados de Almendralejo, está padeciendo la falta de recetas médicas en el Centro de Salud.-----

-----Parece que los farmacéuticos han adoptado un acuerdo de no facilitar medicamentos sin presentar recetas.-----

-----Esta situación sera insostenible para todos nuestros mayores.-----

-----La precaria realidad económica de estos ciudadanos. Sus ingresos mínimos agravan el asunto, pues precisan ineludiblemente de las recetas de la Seguridad Social.-----

-----La Corporación Municipal no puede estar ajena a esta primera necesidad de los jubilados y pensionistas de Almendralejo.-----

-----Es insostenible que se regateen unos pocos dineros en perjuicio de la Salud de nuestros mayores.-----

-----Por todo ello, el grupo P.P. propone los siguientes acuerdos:-----

- 1º.- La Corporación Municipal en pleno denuncia públicamente la falta de recetas médicas para pensionistas en el Centro de Salud.-----

- 2º.- El Pleno requiere que las autoridades del INSALUD, reparen inmediatamente esas deficiencias que se repiten mes tras mes y exige que nunca mas se vuelvan a repetir.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, por el Secretario se le informa que, al tratarse de un Pleno extraordinario, no pueden tratarse mas puntos que los figurados en el Orden del Día.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que, este Pleno no ha debido convocarse con carácter extraordinario por cuanto que se trataba de celebrar el ordinario del pasado día 27 de noviembre y no se celebró y se suspendió para el día de hoy.-----

-----No obstante acepta las consideraciones jurídicas que expone el Sr.Secretario.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se entra en el punto de Ruegos y Preguntas.-----

1 DIC. 1994

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Morán Rosado, quien manifiesta:-----

-----Desea que consten en acta esa preocupación del asunto de las recetas médicas.-----

-----Igualmente el Grupo P.P. tenía previsto presentar una Moción de la celebración, el día 10 de diciembre de 1.948 de la Declaración Universal de Derechos Humanos y ruega que quede constancia en acta de que esta Corporación debe adherirse a ese día internacional y solicita del Sr. Alcalde que, mediante bando se dé a conocer a todos los vecinos esta conmemoración y su significado.-----

-----Pregunta que pasos se están siguiendo en el asunto de Las Pizarrillas.-----

-----Pregunta en que momento se está al respecto de la creación de la institución ferial, en relación con la Semana de los Vinos.-----

-----Pregunta, si desde el equipo de gobierno o desde el equipo del Ayuntamiento, se va a responder a tres cuestiones que se plantearon mediante escrito en registro de Entrada, con fecha 7 de Agosto, y que no han tenido respuesta y que se referían a:-----

- Informe sobre la refinanciación de la deuda.-----

- Informe económico de Escuela Taller.-----

- Sobre una obra en la C/Prim.-----

-----Pregunta sobre la publicación en el Boletín informativo Municipal último de un artículo del Coordinador o de uno de los coordinadores de ese Boletín, a la sazón, uno de los responsables políticos del Comité Local del PSOE, donde se hace una respuesta política a un miembro de esta Corporación, en este caso al exponente de esta pregunta.-----

-----Le gustaría saber cual es el criterio del equipo de gobierno a ese respecto.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia, se manifiesta:-----

-----Sobre el bando de los Derechos Humanos no hay ningún problema para que dicho bando se haga.-----

-----Respecto a la pregunta de Las Pizarrillas manifiesta que el Sr. Morán lo sabe igual que él.-----

-----Se está efectuando la revisión del Plan General, se han presentado las alegaciones y se están estudiando las mismas y se traerán al Pleno lo más rápidamente posible.-----

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ
-----Sobre los asuntos presentados en el mes de agosto, se informará y se le contestará.-----



CLASE 7ª

-----Respecto al Boletín Municipal ha entendido que se formula dos preguntas:-----

-----La primera, opinión del equipo de gobierno y por otra parte parece ser que quiere también la de la Alcaldía.-----

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que las dos.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que el equipo de gobierno no tiene opinión porque no ha debatido este tema.-----

-----En cuanto a la opinión, no como Alcalde, sino como persona, siempre ha repudiado los insultos, se hagan donde se hagan.-----

-----Le parece que esta contestación está mal, pero peor está que el Sr.Morán lo insulte en otros medios.-----

-----Nunca encuentra sentido para el insulto.-----

-----En cuanto a la institución ferial ha habido unas diez reuniones y se ha confeccionado un borrador de los Estatutos de la Institución y está previsto celebrar una reunión para su aprobación definitiva.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Cansado Padreda, quién manifiesta:-----

-----Que, cuando se va a crear la bolsa de trabajo en la que estarán implicados empresarios y sindicatos, como ha manifestado varias veces el Sr.Alcalde, por cuanto que hay cerca de 2.500 parados en Almendralejo.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que le vuelve a solicitar al Sr.Cansado, una vez mas, un baremo de esa bolsa de trabajo.-----

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que, estos datos que él posee son muy difícil de obtenerlos en el INEM, y que esto no es función suya ni de I.U.-----

-----Propone que se mantenga una primera reunión con los sindicatos.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a mantener esa primera reunión.-----

- Con la venia de la Presidencia se manifiesta que se va a mantener esa primera reunión.-----

1. DIC. 1994

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Martín Martín, quien manifiesta:-----

-----En las exposiciones de la Alcaldía se ha hecho mención de una operación de Tesorería de 50.000.000,-- de ptas. y, pregunta, cuantas operaciones de Tesorería se han hecho en el año 1.994 y porqué cuantías, y porqué motivo se pide ésta de 50.000.000,-- de ptas.-----

-----También pregunta que, en el Boletín Informativo Municipal aparece una información de una ayuda de 20.000.000,-- de ptas. al Club de Fútbol Extremadura y, esta información, no se adapta al acuerdo adoptado por esta Corporación por cuanto que, en la información de boletín se dice que esta cantidad será anticipada antes del año 1.995 y, el acuerdo adoptado era de recoger en el presupuesto del año 1.995 la cantidad de 20.000.000,-- de ptas. para una subvención del Club de Futbol Extremadura.---

-----También reitera la pregunta que en Comisión Informativa formuló al Sr.Gutiérrez, de si la Ordenanza Reguladora para subvenciones a entidades culturales y de otro tipo se había publicado en el B.O.P. y se le contestó que no, y parece ser que sí está publicado.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que,el tema de las operaciones de Tesorería han sido tres. Dos de cincuenta millones y una de cuarenta y cinco millones de pesetas.-----

-----Respecto de la subvención al Club de Fútbol Extremadura el acuerdo permitía endosar, o gestionar ese endoso, de cara al año 1.995.-----

- Por el Sr.Martín Martín se solicita que se corrija la redacción de la información en el Boletín Informativo municipal.-----

- Por el Sr.Gutiérrez Rubio se manifiesta que, en el mes de septiembre solicitó de los Técnicos municipales si se le podía facilitar la Ordenanza para ir remitiendola a las distintas entidades para que conocieran los trámites a seguir según esa Ordenanza.-----

-----Se le contestó que faltaba la publicación y una vez que se concluyesen los trámites administrativos se le remitiría la Ordenanza.-----

-----Hasta ahora no se le ha remitido.-----

- Con la vénia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Asuar Monge, quien manifiesta.-----

-----Ruega que se le dé un informe de los representantes del Ayuntamiento en los distintos entes.-----

-----Ruega que se le dé un informe de los representantes



- del Ayuntamientos del Ayuntamientos en los distintos entes.-----
- Ruega que, en los próximos presupuestos, el 0,7 de todos los ingresos que obtenga el Ayuntamiento de impuestos se tenga en cuenta.-----
- Ruega que cuando se hagan modificaciones de Acerados o se constituyan nuevos, se tengan en cuenta las barreras arquitectónicas.-----
- Ruega que acepte la propuesta que en su día formuló su grupo, de que las Comisiones Informativas de trabajo sean públicas.-----
- Pregunta al Sr.Gutiérrez Rubio que, con motivo de los actos que se tienen previstos para el día de la Constitución en calidad de qué se invita a los Concejales, ya que como Concejales exclusivamente se les debe dar conocimiento.-----
- También pregunta cual es el contenido del discurso que ha sido asumido por los Grupos políticos, y que significado tiene el haberlo asumido y a cuya reunión el Grupo CREX-CDS no asistió.-----
- Por el Sr.Gutiérrez Rubio, se manifiesta que, con respecto al tema de la invitación, por costumbre, a lo mejor, se puede cometer el error de utilizar la expresión "invitación", cuando realmente de lo que se trata es de dar conocimiento del hecho en sí.-----
- Se celebró una reunión para preparar los actos del día de la Constitución y, de la misma, salió prácticamente un acuerdo consensuado de todos los grupos y lo mínimo que se hecho es dar conocimiento de lo que se había acordado en esa reunión.-----
- Por el Sr.Asuar Monge se manifiesta que, independientemente de que su grupo no asistiese a esa reunión, se les debía haber comunicado el acuerdo al que se llegó y la posibilidad de que el Grupo CREX-CDS se adhiriera a este acuerdo.-----
- Por el Sr.Gutiérrez Rubio se manifiesta que después se ha dado conocimiento en la última Comisión de Cultura y antes de salir el programa a la calle.-----
- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que asume que sea el Sr. Zambrano el que pronuncie el discurso el día de la Constitución.-----
- También solicita a la Presidencia, se le conteste a los ruegos que ha formulado.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que ha tomado nota del informe que solicita en orden a los representantes del Ayuntamiento en los distintos entes, y lo solicitará del Secretario.

1 DIC. 1994



-----Respecto al 0,7 lo ha manifestado en sus exposiciones.
-----Y respecto a la propuesta de que las Comisiones Infor-
mativas sean públicas, se pasará a estudio a informe correspon-
diente.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.
Gallardo Laja quien ruega que se le siga enviando las actas de
las Comisiones Informativas de Cultura y Deporte como se venía
haciendo hasta ahora.-----

-----También manifiesta que en la última Comisión Informa-
tiva de Cultura y Deportes formuló una pregunta al Presidente
de la Comisión sobre unos escritos, contestándosele que se ha-
bían mandado a Intervención, y cuando se le informase se le da-
ría contestación a los mismos.-----

- Por el Sr.Gutiérrez Rubio se manifiesta que se ratifica en
lo que le dijo en la Comisión Informativa.-----

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr.Al-
calde-Presidente levantó la sesión, siendo las veintitres horas
y cuarenta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario
general, doy fé.-----

*El Alcalde
Sr. José Bote*

D I L I G E N C I A:----- Para hacer constar que el acta transcri-
ta se recoge en los folios números 33 vuelto al 62 vuelto, en
papel tiembrado del Estado SERIE 1G6360367 al 1G6360381.-----

El Secretario,

ACTA DE LA SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA Y URGENCIA, CELEBRADA
POR EL EXCMO.AYUNTAMIENTO, EL DIA 8 DE DICIEMBRE DE 1.994, EN
PRIMERA CONVOCATORIA.-----

SRES.CONCURRENTES:)

-----Sr.Alcalde-Presidente:-----) -----En la Ciudad de Almendra
Don José García Bote.-----) lejo a ocho de diciembre de

-----Sres.Concejales:-----) mil novecientos noventa y -
Don Juan Asuar Monge.-----) cuatro.Presididos por el Sr.-

Don Miguel Cansado Padreda.-----) Alcalde-Presidente DON JOSÉ

Don Antonio Cotilla Crespo.-----) GARCIA BOTE,se reunen en el



1G6360382

CLASE 7ª

- Don Manuel Curado Fernández.---) Salón de Actos de este Excmo.
- Dª.Paloma Domínguez Lavado.----) Ayuntamiento, los Sres. que al
- Don Francisco Fernández Gragero) margen se expresan, aobjeto
- Don Juan José Gallardo Laja.---) de celebrar la sesión plena-
- Don Juan Ramón Gutiérrez Rubio.) ria extraordinaria y urgente,
- Don Donato Macías Hierro.-----) para la que previamen habían
- Don Marceliano Martín Martín.--) sido citados, con arreglo al
- Don Felipe Martínez Moreno.----) Orden del Día circulado.-----
- Don Manuel Jesús Morán Rosado.-)
- Don Domingo Ramírez Villanueva.) -----Excusan su asistencia
- Don Francisco Rodríguez Pérez.-) los Sres.García Cano y Moreno
- Don Alonso Romero Valhondo.----) Blázquez.-----
- Don Juan Sánchez Moreno.-----)
- Don Manuel Silvestre Rocha.----) -----El Sr.Alcalde-Presidente
- Don Francisco Zarandieta Arenas) declaró abierta la sesión,
- Sr.Secretario acctal:-----) siendo las doce horas y diez
- Don Diego Garrido Alvarez.-----) minutos.-----
- Sr.Interventor acctal:-----)
- Don Juan Antonio Díaz Aunión.--) 1ª.-RATIFICACIÓN POR EL PLENO

----- DE LA PRESENTE CONVOCATORIA
 CON CARACTER DE URGENCIA (ARTÍCULOS 79 DEL R.O.F. y RÉGIMEN JU-
 RÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y 46-2-B) DE LA LEY 7/1.985
 DE 2 DE ABRIL).- Por el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.Asuar
 Monge, se solicita de la Presidencia se le explique que circuns-
 tancias nos llevan a que se celebre este pleno extraordinario
 y urgente en el día de hoy.-----

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Morán Rosado, se solicita
 en igual medida explicación por el Sr.Alcalde.-----

- Por la Alcaldía-Presidentencia se manifiesta que, en el Pleno ce-
 lebrado el pasado día 1 de diciembre quedó sobre la mesa el ex-
 pediente de modificación de las Ordenanzas, por falta de mayoría
 absoluta, aún cuando existiese mayoría relativa.-----

-----Viendo la necesidad de plasmar en los presupuestos
 estas subidas y teniendo que publicar el acuerdo en el B.O.P.
 se efectúe cuanto antes y de ahí la urgencia de aprobarlo.-----



8 DIC. 1934

-----El hacerlo el día de hoy son motivos que le llevan a ello muy personales.-----

-----Por el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, se manifiesta que, personalmente y su compañero de grupo Don Marceliano Martín, no prueban esta urgencia, como el Alcalde la explica, para que se celebre en el día de hoy, pues el Alcalde solo se fija en él y ellos no están en el Pleno.-----

-----En estos momentos se ausentan de sus estrados los Concejales Don Juan Asuar Monge y Don Marceliano Martín Martín.---

- Por el portavoz del grupo P.P. Sr.Morán Rosado se manifiesta que respetan esos motivos personales que aduce el Sr.Alcalde.--

-----Considera que sigue sin estar explicada, no ya la urgencia que podría plantearse al no haberse aprobado el otro día y traerla a un Pleno extraordinario,pero sigue sin explicarse el que tenga que ser en el día de hoy.-----

-----Por esa razón el grupo P.P. se va a abstener en este punto del Orden del Día y que conste en acta la protesta del Grupo P.P. por la celebración de este Pleno en un día de fiesta.

-----Considera que, a lo largo de la semana, cualquier otro día se ha podido celebrar.-----

-----No es usual, ni normal, ni aceptable, celebrar en un día de fiesta este pleno extraordinario.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, también conste en acta que, cuando nos presentados a las elecciones estamos al servicio del pueblo los 365 días del año, de día y de noche, y la responsabilidad de gobierno, como la ley no limita días de fiesta o no fiesta, les lleva a celebrar este Pleno en el día de hoy.-----

-----Por el Sr.Morán Rosado también se pide que conste en acta que, el grupo entiende que se está al servicio del pueblo y no servicio de los intereses particulares del Sr.Alcalde.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no son intereses particulares del Sr.Alcalde.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no son intereses particulares del Sr.Alcalde.-----

-----El Sr.Alcalde está aquí los domingo y días de fiesta y viene a trabajar todos los días a este Ayuntamiento, para trabajar por el pueblo y que, para él,un día de fiesta es un día mas.-----

-----Si ganamos un día a favor de este pueblo, se va a hacer siempre,pero nunca por asuntos particulares sino siempre a favor de este pueblo.-----



-----Siempre que haga falta hacer un pleno extraordinario sea el día que sea o la hora que sea, para gobernar este pueblo lo va a hacer.-----

-----Sometido a votación la ratificación por el Pleno de la presente convocatoria con carácter extraordinario y urgente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor el Grupo PSOE, que se encuentra integrado por once miembros asistentes.-----

- Vota a favor el Grupo I.U., que se encuentra integrado por un miembro asistente.-----

- Votan en abstención el Grupo P.P., que se encuentra integrado por cinco miembros asistentes.-----

- Votan en abstención el Grupo CREX-CDS, de conformidad con el apartado 2º del art.100, nº.1, del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales.-----

-----En consecuencia, con el voto favorable de doce Sres. Concejales de los veintiuno, que de hecho y de derecho componen la Corporación, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, se aprobó la ratificación de la presente convocatoria con carácter de urgencia.-----

2º.- MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS FISCALES.- Por la Presidencia se manifiesta que, al punto 9º de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 1.994, se debatió este expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y que quedó sobre la mesa, por cuanto fué aprobado exclusivamente por mayoría simple exigiéndose, por ley, mayoría absoluta, y se trae a esta sesión plenaria para ser sometido a nueva votación.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que, si ningún grupo quiere intervenir, se va a someter a votación este expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales.-----

-----Sometido a votación arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor el grupo PSOE, que se encuentra integrado por once miembros asistentes.-----

- Vota en abstención el grupo I.U. que se encuentra integrado por un miembro asistente.-----

- Vota en contra el Grupo P.P. que se encuentra integrado por cinco miembros asistentes.-----

-----En consecuencia, por Corporación con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación y, por mayoría absoluta legal,

8 DIC. 1994

acordó aprobar este expediente de modificación de Ordenanzas Fiscales y cuyo acuerdo se exponga al público en exposición pública, mediante Anuncio en el B.O.P. durante el plazo de 30 días e inserción en uno de los Diarios provinciales.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde,
Sr. Bote,
[Signature]

[Signature]

D I L I G E N C I A .- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 62 vuelto al 64 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360381 al 1G6360382.

El Secretario,

27 DIC. 1994

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA; CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 27 DE DICIEMBRE DE 1.994, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

SRES. CONCURRENTES:

<u>Sr. Alcalde-Presidente:</u>	(-----En la Ciudad de Almendra
Don José García Bote.)	lejo a veintisiete de Diciem-
<u>Sres. Concejales:</u>	(bre de mil novecientos noven-
Don Juan Asuar Monge.)	ta y cuatro. Presididos por
Don Miguel Cansado Padreda.)	el Sr. Alcalde-Presidente DON
Don Antonio Cotilla Crespo.)	JOSE GARCIA BOTE, se reunen
Don Manuel Curado Fernández.)	en el Salón de Actos de este
Don Francisco Fernández Gragero))	Excmo. Ayuntamiento, los Sres.
Don Juan José Gallardo Laja.)	que al margen se expresan, al
Don Jose García Cano.)	objeto de celebrar la sesión
Don Ramón Gutiérrez Rubio.)	plenaria ordinaria, correspon
Don Marceliano Martín Martín.)	diente al mes de diciembre,
Don Felipe Martínez Moreno.)	para la que previamente ha-
Don Manuel Jesús Morán Rosado.)	bían sido citados con arreglo
Don Manuel Moreno Blázquez.)	al Orden del Día circulado.
Don Domingo Ramírez Villanueva.))	
Don Francisco Rodríguez Pérez.))	-----Excusan su asistencia



CLASE 7ª

Don Manuel Silvestre Rocha.----) los Concejales Sres. Domínguez
 Don Juan Sánchez Moreno.-----) Lavado, Romero Valhondo y Za-
 Don Donato Macías Hierro.-----) zandieta Arenas.-----
 ----Sr. Secretario general:-----)
 Don Manuel Nieves Domínguez.----) -----El Sr. Alcalde-Presidente
 ----Sr. Interventor acctal:-----) declaró abierta la sesión,
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.---) siendo las veinte horas.-----

1ª.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES.-La Corpo-
 ración, aprobó, por unanimidad las actas de las sesiones plena-
 rias extraordinarias, celebradas el día 1 y 8 de Diciembre ac-
 tual, respectivamente.

2ª.- APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN DEL PLAN
 GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.-Se dió lectura a dictamen de la
 Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada
 el día 19 de Diciembre de 1.994, en los términos siguientes:----
 -"Por la Presidencia se dá cuenta de que el acuerdo de aproba-
 ción inicial de la revisión del P.G.O.U. fué publicado en el
 B.O.P. de fecha 13 de Agosto de 1.994; EN EL D.O.E. de fecha
 17 de septiembre de 1.994 e inserción en el Diario regional HOY
 de fecha 29 de agosto de 1.994.

-----El plazo de exposición pública de un mes se computa
 desde el día 18 de septiembre de 1.994 hasta el día 18 de oc-
 tubre de 1.994.

-----Con anterioridad al trámite de aprobación inicial fue-
 ron expuestos al público, por plazo reglamentario, en el D.O.E.
 de fecha 18 de noviembre de 1.993 y en el periódico Extremadura
 de fecha 2 de noviembre de 1.993, los trabajos de elaboración
 de la revisión del P.G.O.U. conforme se hacía constar en el
 acuerdo de la aprobación inicial de la revisión del P.G.O.U.---

-----Seguidamente por la Presidencia se manifiesta que du-
 rante el plazo de exposición pública de la Aprobación Inicial
 de la Revisión del P.G.O.U. se han presentado las alegaciones
 siguientes:-----

27 DIC. 1994

- 1.- Alegación presentada por DON JUAN MADERA MORENO, vecino de Almendralejo, con D.N.I. nº.8.649.006.-----
- 2.- Alegación presentada por DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SAURA, Arquitecto, colegiado 10.906 del COADE, con domicilio en calle Solís Carrasco nº.1,2º.B de Villafranca de los Barros.-----
- 3.- Alegación presentada por DON JUAN ANTONIO MARTÍNEZ SAURA, Arquitecto, colegiado 10.906 del COADE, con domicilio en calle Solís Carrasco Nº. 1,2º.B. de Villafranca de los Barros.-----
- 4.- Alegación presentada por DON RICARDO DE VEGA ARROYO, con domicilio en calle Ricardo Romero, nº.12 y D.N.I.nº.8.841.381.-
- 5.- Alegación presentada por DON FRANCISCO ROMERO MUNILLA, con domicilio en Calle Mártires, nº.11, de Almendralejo.-----
- 6.- Alegaciones presentadas por DON MANUEL RUBIO DÍAZ, D.N.I. 8.732.753 y Dª.JOSEFA DÍAZ RODRIGUEZ, D.N.I.76.201.542, Calle Donoso Cortés, nº.30 de Almendralejo.-----
- 7.- Alegación presentada por DON MIGUEL MORENO TRIVIÑO, con D.N.I. nº.8.630.841 y domicilio en C/Calvario, nº.46 de Almendralejo y tres firmantes mas.-----
- 8.- Alegación presentadas por DON JUAN LUIS BOTE BOTE, con domicilio en Almendralejo, calle García Lorca nº.8, y con el D.N.I. nº.8.663.515, por DON ALEJANDRO CAJAL MARTÍNEZ, con domicilio en calle Sevilla 146, y por DON FERNANDO PÉREZ PRECIADO y su esposa, con domicilio en calle Sevilla, 144.-----
- 9.- Alegación presentada por DON PEDRO DÍAZ MARTÍN con domicilio en calle Cervantes, nº.17 de Almendralejo y D.N.I. número 8.659.034.-----
- 10.- Alegación presentada por DON PEDRO GONZALEZ HORTIGÓN, con domicilio en calle Carreras nº.32 y D.N.I: nº.8.662.648.-----
- 11.- Alegaciones presentadas por ACEITUNERA DEL GUADIANA S.A. con domicilio en Carretera de Alange nº.8 y N.I.F. A-06026942 y DON JUAN MADERA MORENO, con domicilio en calle Aceuchal núm.20 y D.N.I. 8.649.006, ambos de Almendralejo.-----
- 12.- Alegaciones de DON JUAN MARTÍN GARCÍA, con domicilio en calle Buenavista nº. 13, y de DON JOSÉ GALLARDO ARGUELLO, con domicilio en C/La Fuente, nº.31, ambos de Almendralejo.-----
- 13.- Alegación presentada por DON JUAN RAMA VELASCO, domiciliado en calle Espronceda 11, de Almendralejo y D.N.I. 8.477.220.-
- 14.- Alegación presentada por DON JUAN RAMA VELASCO, domiciliado en C/Espronceda, 11 de Almendralejo y D.N.I. 8.477.220.-----
- 15.- Alegación presentada por DON JUAN RAMA VELASCO, domiciliado en C/Espronceda, 11 de Almendralejo y D.N.I. 8.477.220.-----



- cilio en Avenida de América nº.5 de Almendralejo y D.N.I. número 8.649.716.-----
- 17.- Alegación presentada por DON JERÓNIMO Y D^a.M^a.DEL CARMEN GONZALEZ JARIEGO, con domicilio en C/Juan Carlos I, nº.37 de Almendralejo.-----
- 18.-Alegación presentada por DON FRANCISCO LAMONEDA RODRÍGUEZ, vecino de Almendralejo, con domicilio en Plaza de España nº.3 y D.N.I. nº.8.479.978.-----
- 19.- Alegaciones presentadas por DON CRISTÓBAL GALLARDO LAJA, con domicilio en Almendralejo, calle del Calvario nº.20, D^a. JOAQUINA GALLARDO LAJA, con domicilio en C/Cervantes nº.28 y DON JUAN PRECIADO CABALLERO con domicilio en calle Ricardo Romero nº.21, de Almendralejo.-----
- 20.- Alegación presentada por DON LUIS ALBA RAPOSO, con domicilio en calle del Pozo nº.10,3^a.A, de Almendralejo, y con D.N.I. nº.8.477.318.-----
- 21.- Alegación presentada por DON PEDRO GÓMEZ ANDRADE, CON DOMICILIO EN ALMENDRALEJO, Avda.DE América bloque 3,escalera 2, 3^a. A, y con D.N.I. nº.9.166.498.-----
- 22.- Alegación presentada por D^a.JOSEFA ARROYO SÁNCHEZ-BOTE, vecina de Almendralejo, con domicilio en C/Granados, 29.-----
- 23.- Alegación presentada por DON DIEGO MANUEL PÉREZ TORRADO, con domicilio en calle Ricargo Romero nº.70, de Almendralejo y D.N.I. nº.8.653.937.-----
- 24.- Alegación presentada por DON DIEGO MANUEL PÉREZ TORRADO, con domicilio en calle Ricargo Romero nº.70 de Almendralejo y D.N.I. nº. 8.653.937.-----
- 25.- Alegación presentada por D^a.ANA GONZÁLEZ ARIAS, vecina de Almendralejo y con domicilio en la calle Mérida, nº,52.-----
- 26.-Alegación presentada por EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA HERA,S.A., con C.I.F. nº. A-06004758 y domicilio en la calle de la Fuente nº.10 de Almendralejo.-----
- 27.-Alegación presentada por EXPLOTACIONES AGROPECUARIAS LA HERA S.A., con C.I.F. nº. A-06004758 y domicilio en la C/La Fuente nº.10 de Almendralejo.-----
- 28.-Alegación presentada por DON JUAN MORÁN CASTILLO, vecino de Almendralejo, con domicilio en C/Francisco Pizarro, nº.31, y D.N.I. 8.630.601.-----
- 30.-Alegación presentada por DON ANTONIO ENRIQUE RIVERA, vecino de Almendralejo, con domicilio en la calle Hernán Cortés, 23.--
- 31.- Alegación presentada por DON CRISPÍN MATEOS IZQUIERDO, con domicilio en calle Sevilla s/n.Hotel Espronceda, de Almendralejo

27 DIC. 1994

y con D.N.I. nº.8.656.502.-----

32.- Alegación presentada por J.NAVIA RODRIGUEZ S.A. con domicilio en calle Badajoz nº.30 de Almendralejo y C.I.F. A-06004246.

33.- Alegación presentada por Dª.MARIA ISABEL APOLO ALCANTARA, con domicilio en C/Zurbarán nº.20 de Almendralejo y D.N.I. nº. 8.712.657.-----

34.-Alegación presentada por Dª.CONCEPCIÓN TABOADA BOTE, con domicilio en C/Mártires nº.1; 3ª.A, de Almendralejo y D.N.I. nº. 8.630.663.-----

35.- Alegación presentada por DON JUAN ANTONIO LOBATO RODRIGUEZ vecino de Almendralejo, con domicilio en C/Condesa de la Oliva, nº.66 y D.N.I. nº.8.482.244.-----

36.- Alegación presentada por DON ALFREDO MORENO ARIAS, con domicilio en C/Pilar, nº.22 de Almendralejo y D.N.I. nº.8.479.125

38.- Alegación presentada por DON JOSÉ LUIS CADAVAL NIETO, domiciliado en calle Ricardo Romero nº.29 de Almendralejo y D.N.I. nº. 8.688.168.-----

39.-Alegación presentada por DON FERNANDO MARTÍNEZ DE RIVERA, con D.N.I. nº.76.233.270 y cinco mas.-----

40.- Alegación presentada por DON JUAN MORAN SIERRA, domiciliado en C/Cervantes, nº.9, 2ª. de Almendralejo y D.N.I. nº.8.477.299.

41.-Alegación presentada por DON MODESTO CASTAÑÓN AMADO, con domicilio en C/Villalba, nº. 74 de Almendralejo y D.N.I. número 8.663.959.-----

41.- Alegación presentada por DON MÁXIMO CORTÉS CARDOSO, con domicilio en Almendralejo Avda.de la Paz, nº.14, 1ª.C. y D.N.I. nº.33.979.561.-----

43.- Alegación presentada por Dª.MARIA ARROYO BARRERA, vecina de Almendralejo, con domicilio en C/Ricardo Romero nº.27, 5ª. y D.N.I. nº.8.482.572.-----

44.-Alegacion presentada por DON LORENZO GARCIA ARIAS, con domicilio en Almendralejo, calle Cervantes, nº.36.-----

45.- Alegación presentada por DON PEDRO PÉREZ BOTE, con domicilio en C/Santa Ana, nº.1, 3ª.D. y D.N.I. nº.76.189.904.-----

46.- Alegación presentada por DON ANTONIO BARCO AMAYA, con domicilio en C/San Antonio nº.57 principal de Almendralejo y D.N.I. nº. 8.477.361.-----

47.- Alegación presentada por DON JULIO HOLGADO MORO, con domicilio en Plaza de España nº.7, 2ª.B de Almendralejo y D.N.I. nº. 8.714.376.-----

27 DIC. 1994



67



1G6360384

CLASE 7ª

- 48.- Alegación presentada por DON CARLOS REYES FERNÁNDEZ, con domicilio en C/Buenavista nº.54 de Almendralejo y D.N.I. núm. 8.632.216.-----
- 49.-Alegación presentada por DON MANUEL MORENO ARIAS, con domicilio en Almendralejo, C/Reyes Católicos 2, con D.N.I. número 8.493.796.-----
- 50.- Alegación presentada por DON ANGEL JUÁREZ JUÁREZ, vecino de Badajoz, con domicilio en Plaza de España nº. 9, y D.N.I. nº.8.476.974.-----
- 51.- Alegación presentada por DON JUAN BOTE CRESPO, con domicilio en Avda.de Espinela nº.54,3º. vecino de Madrid, con D.N.I. nº.8.631.729.-----
- 52.- Alegación presentada por DON JOSÉ MORENO ALCANTARA, con domicilio en C/Ricardo Romero, nº.51 de Almendralejo, y D.N.I. nº. 8.481.052.-----
- 53.- Alegación presentada por DON MARTÍN DÍAZ GONZALEZ, con domicilio en Plaza de Espronceda, 5, 2º.D.de Almendralejo y D.N.I. nº.8.478.354.-----
- 54.- Alegación presentada por el Grupo Municipal CREX; representado por Don Juan Asuar Monge como portavoz.-----
- 55.- Alegación presentada por Don Andrés González Sánchez con domicilio en calle de La Cruz, nº.1,3º.de Almendralejo, con D.N.I. nº. 28.189.688.-----
- 56.- Alegación presentada por DON FRANCISCO FERNÁNDEZ DAZA, domiciliado en C/Jara (hoy Reina Victoria) nº.13 de Almendralejo y D.N.I. nº.8.482,735.-----
- 57.- Alegación presentada por Dª.CARMEN FERNÁNDEZ DAZA ALVAREZ, calle Palacio (Hoy Ricardo Romero) de Almendralejo y D.N.I. nº. 33.971.034.-----
- 58.- Alegación presentada por DON FERMÍN NÚÑEZ CLEMENTINO en representación, como vocal, de la Coordinadora de Empresarios de Almendralejo, sita en Plaza de Extremadura, 1, 3º.-----
- 59.- Alegación presentada por Don ANGEL BARRERA ARIAS, con domicilio en C/Mérida, 12 de Almendralejo.-----
- 60.- Alegación presentada por DON EVARISTO JESÚS SÁNCHEZ MERINO

27 DIC 1994

- con D.N.I. nº.25.004.082 con domicilio en C/Santa María de Cora, 27 de Almendralejo y dos más.-----
- 61.- Alegación presentada por DON ANTONIO SANCHEZ SANTOS, domiciliado en calle Martos, nº.16 de Almendralejo y D.N.I. número 8.482.027 y tres más.-----
- 62.- Alegación presentada por DON JUAN GÓMEZ ALCANTARA, con domicilio en C/Pilar nº.42 y D.N.I. nº.8.555.084 y otra.-----
- 63.- Alegación presentada por DON MIGUEL MORENO TRIVIÑO, domiciliado en C/Calvario nº.46 de Almendralejo y D.N.I. número 8.630.841 y cuatro más.-----
- 64.- Alegación presentada por DON ANTONIO ENRIQUE RIVERA, vecino de Almendralejo, C/Hernán Cortés nº.23 y D.N.I. nº.8.663.862.
- 65.- Alegación presentada por DON ANTONIO ENRIQUE RIVERA, vecino de Almendralejo, calle Hernán Cortés, nº.23-A.-----
- 66.- Alegación presentada por DON JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ALVAREZ, vecino de Almendralejo, C/Pedro Navia, 44, y D.N.I. 8.480.248.-----
- 67.- Alegación presentada por DON FACUNDO GIL HERNÁNDEZ, con domicilio en Almendralejo, C/Ricardo Romero, nº.21, 6º y D.N.I. nº.7.589.014.-----
- 68.- Alegación presentada por DON FRANCISCO PECES BARRERA, con D.N.I. nº.8.611.854 y dos más, con domicilio para notificaciones en C/Mérida, nº.3 de Almendralejo.-----
- 69.- Alegación presentada por DON PEDRO B.MORENO ALCANTARA, con D.N.I. nº. 8.476,947 y dos más.-----
- 70.- Alegación presentada por DON PEDRO MARÍA MORENO CAMACHO, con D.N.I. Nº. 9.153.906 y cinco más.-----
- 71.- Alegación presentada por DON JUAN F.MORENO ALCANTARA, con D.N.I. nº.8.480.272, y seis más.-----
- 72.- Alegación presentada por DON JERÓNIMO GONZÁLEZ MÉNDEZ, con domicilio en Almendralejo, C/de A.Rodríguez Moñino nº.37, 1º y D.N.I. nº.8.630.008 y otro.-----
- 73.- Alegación presentada por DON PEDRO ALCANTARA NÚÑEZ con domicilio en Solana de los Barros, C/Extremadura nº.48, y D.N.I. nº.23.346.149.-----
- 74.- Alegación presentada por DON DIEGO BOTE MARTÍNEZ con domicilio en Almendralejo, Plaza de Espronceda nº.2,2º y D.N.I. Nº. 8.478.097 y su hermano.-----
- 75.- Alegación presentada por DON PABLO JUÁREZ JUÁREZ con domicilio en Almendralejo, Crtra.de Sevilla nº.35 y D.N.I. 8.476.973.
- 76.- Alegación presentada por Hros.de DON MANUEL DÍAZ ARIAS, re-



- C/Ricardo Romero nº.8, 3º.D.-----
- 77.- Alegación presentada por Hros.de DON MANUEL DÍAZ ARIAS, representados por Dª.Teresa Gómez, con domicilio en Almendralejo, C/Ricardo Romero,nº.8, 3º.D.-----
- 78.- Alegación presentada por Don Francisco Portalo Carrasco, con domicilio en Almendralejo, C/Ramón y Cajal nº.67 y D.N.I. nº.46.400.299.-----
- 79.- Alegación presentada por DON FRANCISCO PÉREZ PRECIADOS, con domicilio en Almendralejo, C/Zurbarán, nº.9.-----
- 80.- Alegación presentada por la Asociación de Padres del Colegio Ntra.SRA.DE LA PIEDAD de Almendralejo, representada por su Presidente DON ANDRÉS GONZÁLEZ HORTIGÓN, con domicilio en Almendralejo, C/Ortega Muñoz, nº.28.-----
- 81.- Alegación presentada por Dª.CORONADA DÍAZ TORTONDA, como Directora del Colegio de EGB SANTA ANA y DON PEDRO PRECIADO FERNÁNDEZ COMO PRESIDENTE DE LA APA de dicho colegio, con domicilio en Almendralejo, calle de Ortega Muñoz nº.28.-----
- 82.- Alegación presentada por DON MANUEL MARTÍNEZ RAMOS con domicilio en Almendralejo, C/Santa Marta nº.40,4º.B, y D.N.I. nº.8.679.874 y su esposa.-----
- 83.- Alegación presentada por DON ALDREDO MORENO ARIAS, con domicilio en Almendralejo y D.N.I. nº.8.279.125.-----
- 84.- Alegación presentada por Dª.ISABEL MORENO ARIAS, con domicilio en Almendralejo, C/del Pilar, nº.22 y D.N.I. Nº.8.477.662.-----
- 85.-Alegación presentada por Dª.MARÍA Y Dª.CARMEN LAZARO VÉLEZ, con domicilio en Almendralejo, C/Juan Carloso I, nº.18 y D.N.I. nº.76.221.238.-----
- 86.-Alegación presentada por DON PEDRO DEL ALAMO HERNÁNDEZ con domicilio en Almendralejo C/Francisco Pizarro, nº.52 y D.N.I. nº.8.656.199 y otro.-----
- 87.-Alegación presentada por DON PLACIDO SÁNCHEZ CEBALLOS como Delegado Territorial en Madrid, Castilla La Mancha y Extremadura de RENFE, con domicilio en Madrid, C/Gral Oraá nº.9,3º.-----
- 88.-Convenio con Agropecuaria de la Hera.-----
- 89.-Modificación propuesta poro el Ayuntamiento de Almendralejo el 16 de Septiembre de 1.994.-----
- 90.-Corrección de errores propuesta por el equipo redactor.-----
- Las precedentes alegaciones aparecen informadas por el Arquitecto redactor de la Revisión del P.G.O.U., Don Carlos Cándido Fraile Casares, de forma individual y expresando en el oficio de remisión que no se realizan modificaciones sustanciales, por lo que no se hace necesario nuevo trámite de información pública.-----

27 DIC. 1994

-----También por la Presidencia se manifiesta que fuera del plazo legal de la exposición pública de la aprobación inicial del Plan General, se han presentado alegaciones por:-----

- Instituto de Análisis e Investigaciones (IDANI), con fecha 19 de 1.994 y registrado al núm. 5.834.-----

- Comunidad de Propietarios "Los Olivos", con fecha 28 de Octubre de 1.994 y registrado al núm. 6.041.-----

- Don Juan Carlos Villena Navia, con fecha 31 de octubre de 1.994 y registrado al núm. 6.090.-----

- Coordinadora de Empresarios de Almendralejo, con fecha 9 de diciembre de 1.994 y registrado al núm. 6.902.-----

-----Referidas alegaciones, por estar presentadas fuera de plazo, se desestiman las mismas sin entrar en su contenido.-----

-----Una vez conocidas y examinadas las presedentes alegaciones, por los Sres. miembros de la Comisión Informativa se expone al Sr. Arquitecto redactor de la Comisión Informativa se expone en el mismo los datos siguientes:-----

- Calificación como Suelo Urbanizable No Programado al margen de la Crtra. N-630, desde el edificio de Butano hasta el Zoo.-----

- Fijación como parcela mínima de 3.000 m. en prolongación C/Zugasti y Silo del Trigo.-----

- Fijación de parcela mínima de 3.000 m. respetando el fondo anterior en la Crtra. de Badajoz desde Zerimar hasta el puente de Harnina.-----

- Fijar en 2 m. la altura de semisótano.-----

- Los aprovechamientos mantendrán la edificabilidad en el 90% y 80% y 2,8 m²/m². y 3.4 m²/m².-----

-----Por el Sr. Arquitecto se informa favorablemente estas propuestas de la Comisión Informativa, las cuales no modifican sustancialmente la aprobación inicial.-----

-----La Comisión, por unanimidad de todos los Sres. asistentes, dictamina que, por el Pleno Municipal, se adopte acuerdo de aprobación provisional de la Revisión del P.G.O.U. aceptando en todos sus términos los informes que ha emitido el Sr. Arquitecto redactor en las alegaciones presentadas dentro del plazo legal y, desestimando, sin entrar a conocer de su contenido, las alegaciones que se han presentado fuera de plazo legal, y que por el Equipo redactor se incluya las propuestas formuladas por la Comisión Informativa en los términos que quedan transcritas".-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el por
DIPUTACION
DE BADAJOZ
del Grupo CREX-CDS, Sr. Asuar Monge, manifestando que res-

27-DIC. 1994

69



1G6360385



CLASE 7ª

pecto a la propuesta que la Comisión Informativa efectúa al equipo redactor en la Crtra.de Badajoz, y que se recoge en el dictamen al que se ha dado lectura por el Sr.Secretario, deberían concretarse en los términos de que se respete el fondo anteriormente establecido en el Plan General que está en vigor actualmente.

-----Respecto a los dos metros de altura en el semi-sótano debe reflejarse que solo para los semi-sótanos cuando su uso y destino sea para aparcamientos o cocheras.

-----También manifiesta el Sr.Asuar Monge, que a pesar de que se dice que no se estiman ninguna de las alegaciones, realmente se han recogido bastante de ellas, porque entran dentro del criterio que propuso la Comisión Informativa a recoger por el equipo redactor.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, manifestando que va a votar favorablemente la aprobación provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, como ya lo efectuó su grupo el día 4 de Mayo en la aprobación inicial.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, manifestando que, su grupo reitera su posición favorable a que se apruebe provisionalmente este Plan, y ello a pesar de que a lo largo de este proceso algunas de las propuestas del Grupo P.P. se han aceptado y otras han tenido que ceder, en aras de ese acuerdo unánime.

-----Es importante dar este paso y que una vez aprobado el Plan se cumpla en todos sus términos y, aquellas cuestiones que se encuentren fuera de la normativa encajen en este Plan y se incorpore con todos sus requisitos urbanos al núcleo de nuestra Ciudad.

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-Independiente Sr.García Cano, quién manifiesta que, le parece importante que se apruebe por unanimidad este Plan, que beneficiará a Almendralejo y, hace el ruego de que una vez aprobado se cumpla en todos sus términos.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

27 DIC. 1994

- Por la Alcaldía-Presidencia se dá las gracias a toda la Corporación por el esfuerzo que todos han hecho para conseguir que sea un Plan de toda la Corporación.-----

-----La aprobación definitiva la tiene que efectuar la Comisión de Urbanismo a quién le será remitido todo el expediente.-----

-----Sometida a votación la aprobación provisional de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo PSOE, con la asistencia de 9 Concejales.

- Vota a favor el Grupo P.P. con la asistencia de 5 concejales.-

- Vota a favor del Grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 concejales.-----

- Vota a favor el Grupo I.U., con la asistencia de 1 concejal.--

- Vota a favor el grupo PREX-Independiente, con la asistencia de 1 Concejal.-----

-----La Corporación, por unanimidad de 18 Sres. Concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar provisionalmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana y que una vez efectuada la diligencia por el Secretario, de esta aprobación provisional en todos los planos y documentos se remita todo el expediente a la Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, para su aprobación definitiva, si procediese.----

3º.- ADJUDICACIONES DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. nº.1.-Se dió cuenta de dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en reunión celebrada el día 19 de Diciembre de 1.994, en los términos siguientes:-----

-"Se dá cuenta de que en el B.O.P. de fecha 17 de Julio de 1993 se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación, mediante subasta pública, de 74 parcelas de propiedad municipal configuradas dentro del P.E.R.I. nº.1, 1ª. Fase.-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de sep-

tiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que habían quedado vacantes se adjudicasen a las peticiones que se fuesen presen-



tando y, de conformidad con el Pliego de Condiciones que ha regido en la subasta.-----

-----Se procede a la apertura de proposición que, en sobre cerrado se tiene presentada desde la última sesión plenaria y registrada en el Registro General, y que es la siguiente:-----

- Don Domingoel Hoyo Ortíz, oferta la parcela nº.12 del PERI nº.1 (1ª.Fase) por el precio de 1.500.000,-- de ptas. y cuya parcela se encuentra vacante por renuncia de su anterior titular aceptada por la Corporación Municipal, al punto 11º.de la sesión plenaria celebrada el día 1 de Diciembre de 1.994.-----

-----También se dió cuenta de escrito de Don Francisco Cáceres Márquez solicitando que las parcelas nº.44 y 45 del PERI núm.1 (1ª.Fase), que le fueron adjudicadas en sesión plenaria de 17 de Septiembre de 1.994, sean cambiadas de titularidad, pasando a ser titular si hijo Don Juan Francisco Cáceres Corral.

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la adjudicación de laparcela núm.12, del PERI núm.1, (1ª.Fase), a Don Domingo del Hoyo Ortíz,por el precio de 1.500.000,--ptas.

-----También dictamina favorablemente la Comisión, la petición de cambio de titularidad a favor de su hijo,que formula Don Francisco Cáceres Márquez."-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo PSOE, con la asistencia de 9 Concejales.
- Vota a favor el Grupo P.P. con la asistencia de 5 Concejales.
- Vota a favor el Grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 Concejales.-----
- Vota a favor el Grupo I.U. con la asistencia de 1 Concejal.--
- Vota a favor el Grupo PREX-Independiente con la asistencia de 1 Concejal.-----

-----La Corporación, por unanimidad de 18 Sres.Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho la componen, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó.-----

- 1º.- Adjudicar la parcela núm.12, del P.E.R=I. nº.1 (1ª.Fase) a Don Domingo del Hoyo Ortíz por el precio de 1.500.000,--ptas.

- 2º.- Aprobar el cambio de titularidad de la parcela núm.44 y 45 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase) de Don Francisco Cáceres Márquez, a favor de su hijo Don Juan Francisco Cáceres Corral.-----

- 3º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia o Teniente de Alcalde que legalmente le sustituya para la formalización de las escrituras públicas de estos expediente.-----



4º.-PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIAL Y TURISMO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN DE ACCESO A LA ESTACIÓN DE AUTOBUSES DE ALMENDRALEJO.-----

- Por el Sr.Alcalde, a tenor de lo establecido en el artículo 82.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D.2.568/86, de 28 de noviembre, se solicita de los Sres.Concejales la ratificación de los inclusión del presente asunto en el Orden del Día de esta sesión.-----

-----Sometida a votación dicha ratificación, por todos los Sres.Concejales presentes y en número de dieciocho, de los veintiuno que legalmente constituyen esta Corporación, se vota SI a la misma, por lo que el Sr.Alcalde la declara aprobada.-----

-----Seguidamente, por el Sr.Alcalde, se ordena el estudio de este asunto, el que se lleva a cabo como sigue:-----

-----Sometida a deliberación nose produce intervención alguna.-----

-----Sometido a votación, por todos los Sres.Concejales y, en número de 18 de los 21 que integran esta Corporación, se vota SI a la aprobación íntegra del Convenio Interadministrativo referido anteriormente, facultando AL Sr.Alcalde, tan ampliamente como sea necesario y en derecho le corresponde, para su suscripción.-----

-----Visto el resultado de la votación, el Sr.Alcalde lo declara aprobado por unanimidad de todos los Sres.Concejales presentes y en número de dieciocho de loso veintiun Concejales que componen este Corporación.-----

5º.-RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES, AL DIA 1 DE ENERO DE 1.994.-Por el Secretario se manifiesta que por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 8 de marzo de 1.994, se aprobó como Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, al día 1 de Enero de 1.994, una población de 27.911 personas.-----

-----Posteriormente, por la Delegación de Estadística se ha enviado un escrito a este Ayuntamiento, indicando que no se ajustaba su elaboración a una publicaciones que se habian dictado y en consecuencia, al no ajustarse y, además haber algunas duplicidades y exceso de inscripciones, llega a la conclusión que el Padrón Municipal de Habitantes, al día 1 de Enero



166360386

**CLASE 7ª**

de 1.994 era de 26.587 personas.-----

- Por el Sr.Asuar Monge, se manifiesta que como esta rectificación tiene que publicarse en el B.O.P. se le dé al Edicto de publicación, la mayor difusión,por cuanto que estima que en nuestra ciudad existen mas habitantes de los que se indica por Estadística.-----

-----Por el Sr.Secretario se manifiesta que el acuerdo que se adopte deberá ser enviado a Estadística, sin perjuicio de la publicación en el B.O.P.-----

-----Sometida a votación la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al dia 1 de Enero de 1.994,con una población de 26.587 personas, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el grupo PSOE,con la asistencia de 9 Concejales.

- Vota a favor el Grupo P.P. consistencia de 5 Concejales.-----

- Vota a favor el grupo CREX-CDS,con la asistencia de 2 Concejales.-----

- Vota a favor el grupo I.U.con la asistencia de 1 Concejal.---

- Vota a favor el grupo PREX-Independiente, con la asistencia de 1 Concejal.-----

-----La Corporación, con el voto de 18 Sres.Concejales,de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen,acordó prestar su aprobación a esta rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, al dia 1 de Enero de 1.994,en la población de 20.587 personas, y que se remita este acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística, y se publique este acuerdo en el B.O.P.-----

6ª.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA.-Dá cuenta de las siguientes reuniones:-----

- 2 de Diciembre actual, Pleno Infantil,con motivo del Dia de la Constitución.-----
- 7 de Diciembre actual, varias reuniones con las Amas de Casa con la CEAL y con la Coordinadora de las Asociaciones de Vecinos.-----
- 9 de Diciembre actual, visita de la Delegada del Gobierno.---

- 12 de Diciembre actual, reunión con el equipo redactor del Plan General de Ordenación Urbana, para ver las alegaciones presentadas.-----

- 13 de Diciembre actual, reunión con una Comisión de Vecinos de la C/Villafranca, para ver el tema del arreglo que se puede hacer en esa calle.-----

- 14 de Diciembre actual, reunión con representantes de vecinos del denominado Puente Palominos, para ponernos de acuerdo en como y cuando comienzan los trabajos de desarrollo de esa zona.

- 20 de diciembre actual, reunión con la semana de los Vinos en la que se redactó el proyecto de la Institución Ferial.-----

- 20 de Diciembre actual, reunión con las Asociaciones Agrarias para los temas que se habian tratado con la Delegada del Gobierno y para llegar a un acuerdo de elevar al pleno la Ordenanza Municipal que recoja el arreglo de Caminos y la Guarderia.-----

- Esta tarde ha habido una reunión con la Comisión de Parados, los Sindicatos y los Partidos Políticos, para intentar hacer un Reglamento de Baremación para crear en el Ayuntamiento una bolsa de puestos de trabajo.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.-----

- Por el Sr.Cansado Padreda se formula pregunta en relación con los servicios de Limpieza de las mujeres que están trabajando en los Colegios Públicos, si es verdad que trabajan dos horas y que cada hora se les paga a 250,-- ptas.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que informará sobre este tema y que se le contestará debidamente.-----

- Por el Sr.Cansado Padreda también se pregunta por los Estatutos de la UPAL, pues después de la última reunión que se tuvo no ha vuelto a saber nada.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está trabajando en ello y se podrá en práctica.-----

- Por el Sr.Martín Martín se formula el ruego de que se tenga acceso a las operaciones de tesoreria que se han realizado en el año 1.994, y la justificación en que se han empleado.-----

-----Y también formula el ruego de que se pueda tener información de las modificaciones presupuestarias que se han efectuado en el año 1.994.-----



- Por el Sr. Fernández Gragero, se interesa información sobre las preguntas que formuló en el pleno del mes de octubre y de las que no ha tenido contestación referente a las modificaciones que con respecto al proyecto aprobado se han efectuado en la Explanada de la Plaza del Mercado.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que enviará estos temas a los servicios competente y no cree que haya problema para una solución y contestación, tanto en unos como en otros.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las veinte horas y treinta minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

*El Alcalde,
Sr. G. Bote,*

D I L I G E N C I A:- Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 64 vuelto al 72, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360382 al 1G6360386.

El Secretario,

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO, EL DIA 19 DE ENERO DE 1.995, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

- SRES. CONCURRENTES:**-----)
- Sr. Alcalde-Presidente:**-----)
- Don José García Bote.-----) -----En la Ciudad de Almendra-
- SRES. CONCEJALES:**-----) lejo a diecinueve de enero de
- Don Juan Asuar Monge.-----) mil novecientos noventa y cin-
- Don Miguel Cansado Padreda.----) co. Presididos por el Sr. Alcal-
- Don Antonio Cotilla Crespo.----) de-Presidente DON JOSÉ GARCÍA
- Don Manuel Curado Fernández.--) BOTE, se reúnen en el Salón de
- D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado.) Actos de este Excmo. Ayuntamien-
- D. Francisco Fernández Gragero.) to, los Sres. que al margen se
- Don Juan José Gallardo Laja:--) expresan, al objeto de celebrar
- Don José García Cano.-----) la sesión plenaria extraordina-
- Don Juan Ramón Gutierrez Rubio) ria, para la que previamente

Don Marceliano Martín Martín.-) habían sido citados, con arre-
 Don Felipe Martínez Moreno.---) glo al Orden del Día circula-
 Don Manuel Jesús Morán Rosado.) do.-----
 Don Manuel Moreno Blázquez.---) -----El Sr.Alcalde-Presidente
 Don Domingo Ramírez Villanueva) declaró abierta la sesión, sien-
 Don Francisco Rodríguez Pérez.) do las veinte horas y diez mi-
 Don Alonso Romero Valhondo.---) tos.-----
 Don Juan Sánchez Moreno.-----) -----
 Don Manuel Silvestre Rocha.---) -----
 Don Donato Macías Hierro.-----) 1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL
 D.Francisco Zarandieta Arenas.) ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-La
 ----Sr.Secretario general:----) Corporación, aprobó, por unani-
 Don Manuel Nieves Domínguez.--) midad el acta plenaria ordina-
 ----Sr.Interventor acctal:----) ria de la sesión celebrada el
 Don Juan Antonio Díaz Aunión.-) día veintisiete de diciembre
 ----- de mil novecientos noventa y
 cuatro.-----

2º.-APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL UNI-
 CO DE ESTE AYUNTAMIENTO, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1.995.-
 Por el Secretario se manifiesta que obra en el expediente un
 informe de Secretaría, en relación con la publicación de la
 Ley 41/94 de 30 de diciembre del Presupuestos Generales del Es-
 tado para 1.995, publicado en el B.O.E. de fecha 31 de Diciem-
 bre de 1.994.-----
 -----También existe otra publicación en el B.O.E.de fecha
 3 de Enero de 1.995 de la Secretaría del Estado de Hacienda,
 por la que dictan instrucciones en relación con las nóminas de
 los funcionarios incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley
 30/84 de 2 de Agosto, y se actualiza para el año 1.995, las cuan-
 tías de las retribuciones del personal a que se refieren los
 artículos 22 al 26 de la Ley de Presupuestos Generales del Es-
 tado para dicho ejercicio.-----
 -----En el expediente se incluyen todos y cada uno de los
 documentos a que hace referencia el artículo 149.1 de la Ley
 39/88, cuales son.-----
 - Estado de Gastos.-----
 - Estado de Ingresos.-----
 - Bases de Ejecución del Presupuesto.-----
 - Memoria explicativa de su contenido.-----

19 ENE. 1995



166360387

CLASE 7ª

del corriente.

También existe dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 16 de Enero de 1.995, en los términos siguientes:

"ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA 1.995.-Manifiesta la Presidencia que los señores concurrentes pueden continuar interviniendo en la exposición de sugerencias y alternativas como continuación a las sesiones tenidas sobre el tema los días cuatro y nueve pasados.

Por el portavoz del Grupo Político CDS, Sr. Martín Martín, incide sobre determinadas partidas presupuestarias, así como en inclusión en bases de Presupuestos de otras, y finaliza proponiendo las que constan en propuesta que queda unida al acta.

La representación del Grupo Político CREX, Sr. García Cano, incide y se interesa en partidas de Ejecutiva, su funcionamiento, Gastos totales de Agua, inversiones, gastos de teléfono (desglose), entidades deportivas (desglose), terrenos para infraestructura (partida específica de ocupación) y vacantes de personal.

El portavoz del grupo político I.U. solicita aclaración a determinadas partidas tanto de Ingresos como de Gastos, finalizando proponiendo el Sr. Cansado Padreda, la supresión y creación de otras que se comprenden en propuesta escrita que queda unida a la presente Acta.

La representación del Grupo Político P.P. Sr. Moreno Blázquez y Sr. Morán Rosado, solicitan aclaración a partidas tanto de Gastos como de Ingresos, finalizando la inclusión de las que constan en propuesta escrito en sustitución de otras o su creación, propuesta que queda unida al presente Acta.

Por parte de la Presidencia, es dada aclaración a todas las incidencias propuestas por los demás grupos políticos y en términos técnicos por el Sr. Interventor.

A las propuestas escritas presentadas, la Presidencia manifiesta lamentar no haberlas tenido en su poder en la fecha

que se había previsto, no dando contestación a las mismas, sin



19-ENE. 1995

previamente ser tratadas en su Grupo. Lo que realizará en breve y antes de la sesión plenaria daría la contestación a que el Grupo llegue.-----

-----La Presidencia, solicita a los Sres. Portavoces de los Grupos Políticos, no obstante lo expuesto, su intención de voto, quedando el tema dictaminado como sigue:-----

- PREX. --- ABSTENCIÓN, integrado por un concejal.-----
- C.D.S. --- RESERVADA DE VOTO, integrado por dos concejales.-----
- P.P. --- RESERVA DE VOTO, integrado por dos concejales.-----
- I.U. --- RESERVA DE VOTO, integrados por un concejal.-----
- PSOE. --- FAVORABLE, integrado por cinco concejales".-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que una vez leído el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, y habiéndose presentado por escrito una adición al propio dictamen, por el Grupo CREX-CDS, se va a debatir en primer lugar esta adición después se hará la presentación de los presupuestos por parte del Grupo Socialista, y después intervendrán los distintos portavoces de los grupos políticos.-----

- Con la vènia de la Presidencia, hace uso de la palagra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Martín Martín, manifestando que este presupuesto ha sido el mas trabajado en Comisión de Hacienda y en donde todos los Grupos han presentado propuestas y sugerencias.-----

-----Seguidamente por el Sr. Martín Martín, se hace referencia al contenido del escrito que su grupo tiene presentado, con fecha 18 de Enero en el Registro de Entrada, del tenor literal siguiente:-----

- "El Grupo Municipal de CREX-CDS, al ampara de la vigente Ley de Bases de Régimen Local, y Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, tiene el honor de presentar las siguientes ENMIENDAS DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN O SUPRESION, A LAS BASES DE EJECUCIÓN Y ESTADO NUMÉRICO del PRESUPUESTO, del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para 1.995, Y PROPUESTAS:-----

- BASES DE EJECUCIÓN:-----
- Artº. 1º. Modificación.-----
- Actualizar los datos numéricos:-----
- Ingresos: 2.422.417.443 de ptas.-----
- Recursos ordinarios: 1.658.185.000,-- de ptas.-----
- Art. 2º.- Modificación:-----

-----Regulación jurídica de los créditos.-----
-----DIPUTACION DE BADAJOZ de grupo de función, decir función.-----

19 ENE 1995



- En vez de capítulo, decir artículo.
- En vez de artículo, decir concepto.
- En vez de Subfunción, decir partida.

- Artº. 2º.- Adición.

-----Añadir: En todo caso los gastos de atenciones protocolarias y representativas, tendrán carácter vinculante al nivel de subconcepto.

- Artº. 6º.- Adición.

-----Los remanentes líquidos de tesorería y los mayores ingresos por recaudación, se destinarán a amortizar operaciones de tesorería en vigor.

- Artº. 16º.- Adición.

-----Añadir las bases de la convocatoria, durante el mes de enero, para la adjudicación de subvenciones, según la Ordenanza Reguladora de las mismas. (Artº.14).

- Artº. 17º.- Adición.

-----Apadir: El límite cuantitativo será de 200.000,--ptas excepto situaciones especiales con la aprobación de la Comisión de Gobierno.

- Artº. 28º.- Adición.

-----Añadir: El control financiero se realizará por procedimiento de auditoria, de acuerdo con las normas de auditoria del Sector Público.

-----Como resultado del control efectuado se enviará informe, conjuntamente con las alegaciones efectuadas por el órgano auditado al Pleno para su examen.

-----ESTADO NUMÉRICO.- PROPUESTAS:

1.- El ahorro en créditos del Presupuesto de Gastos del capítulo I, seaplicarán a: Formación y perfeccionamiento del personal y acciones Sociales de los mismos.

2.- Añadir al Anexo de Inversiones para 1.995, aquellas inversiones comprometidas con ingresos afectados, del año anterior.

-----Plaza de San Antonio, Obra de remodelación de la zona Centro, Pistas Polideportivas (Colegios Públicos Antonio Machado y Montero de Espinosa), Guardería Infantil; Residencia de Ancianos, Zonas Verdes de San Marcos etc.

3.- La partida del 0,7% para Ayudas al Tercer y Cuarto Mundo, debe aplicarse sobre los ingresos presupuestados, Capítulos I, II y III, previa aprobación del Programa o Programas de Ayudas y control de gestión.



19 ENF. 1995

4.- Capítulo IV de Gastos: que aparezcan las subvenciones de C.F. EXTREMADURA y EL OBRERO EXTREMEÑO, a nivel de partida y subconcepto.

5.- Aprobar las Ordenanzas y Precios Públicos para: ESCOMBRERA, GUARDERIA RURAL Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y ELIMINACIÓN DE VER TIDOS CONTAMINANDEZ.

MODIFICACIONES A LOS ESTADOS NUMÉRICOS DE INGRESOS Y GASTOS:---

I N G R E S O S

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Baja Ptas.</u>
340.03	Radio Comarca de Barros.	12.613.700,--

G A S T O S

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Baja Ptas.</u>	<u>Crdt.Inic.Ptas.</u>
111.100.00	Retrib.Básicas y otras Altos Cargos	8.143.807	4.706.753,-
111.110.00	Retrib.Básicas y otras Personal Gabinete.	8.515.780	-----
111.226.01	Atenciones Protoc.y Re-pres.	2.105.000	1.000.000,-
111.489.00	Grupo Polít.Corp.	2.000.000	6.313.500,-
121.222.00	Teléfonos Ayuntam.	8.000.000	10.862.875,-
121.226.02	Publicidad y propaganda	1.152.800	1.000.000,-
121.226.03	Gastos Jurídicos	1.000.000	614.600,-
121.227.11	Servicio de Notific.	2.500.000	2.500.000,-
311.160.00	Seguridad Social	5.800.000	179.745.000,-
452.622.03	Constrc.Foso Tiro Olímpico	6.000.000	-----
463.226.12	Boletín Inf.Munpal.	1.552.500	-----
511.601.02	Obra Crtra.C-422	70.000.000	-----
521.141.09	Retrib.Pers.Contr.RCB	2.794.500	-----
521.226.16	Radio Comarca Barros	1.242.000	-----
521.227.09	Publicidad RCB	5.000.000	-----
521.227.10	Serv.Locutorio RCB	2.500.000	-----
521.623.06	Adquis.mat.Tec.RTVCB	5.000.000	-----
611.311.01	Comisiones Oper.Tesr.	1.000.000	500.000,-
011.310.02	Inters.Oper.Tesorer.	14.000.000	7.000.000,-
		<u>148.306.387</u>	

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Aumento Ptas.</u>	<u>Créd.Inic.Ptas</u>
321.481.00	Ayudas al estudio	2.000.000	3.656.000,-
422.212.00	Repar.Centr.Enseñ.	15.000.000	18.955.770,-
432.212.01	Repar.Edif.Municip.	15.000.000	20.651.100,-
511.601.01	Rotulación calles.	300.000	407.640,-
511.601.04	Urbanización Vias Públicas.	30.392.687	141.392.687,-

DEPUTACIÓN DE BADAJOZ



1G6360388

CLASE 7.^a

Nueva	Pista Polid. Ant ^o . Machado	6.000.000	6.000.000,-
Nueva	Pista Polid. Mont. Espin.	6.000.000	6.000.000,-
Nueva	0,7% solid. Tercer Mundo	5.000.000	5.000.000,-
Nueva	Circunval. C-422, C-423	56.000.000	56.000.000,-
SUMA AUMENTOS		135.692.687	
MENORES INGRESOS		12.613.700	
T O T A L		148.306.387	

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Gutierrez Rubio, quien manifiesta:----

-----En nombre del Grupo PSOE, se felicita al Grupo CREX-CDS, por este documento, pues la documentación que él tenía no se parece en nada a lo que después se ha presentado y leído.---

-----A lo mejor ha sido alguna pequeña estratagema política, por cuanto que el escrito ha sido fechado en el día de ayer.

-----Quizá con mas tiempo y como propuso el Sr. Alcalde en la Comisión Informativa de Hacienda, se podía haber debatido algunos de estos puntos y se podían haber, quizás negociado alguna de estas circunstancias que ahora nos llevaría mucho tiempo discutir y, como ha manifestado el Sr. Martín, esta propuesta es de las que mas se ha estudiado y debatido.-----

-----No va a entrar en desmenuzar todas las propuestas, pero si entiende que hay algunas que ya están incluidas y algunas que podían ser contradictorias y otras podrían plantear cuestiones de carácter técnico y hay otras que podrían afectar al funcionamiento del propio presupuesto.-----

-----El Grupo PSOE, aún agradeciendo la buena intención que todas estas propuestas llevan, piensa que la forma de seguir funcionando, aún a riesgo de equivocarse, es la que el Grupo Socialista propone, sin que ello, signifique en ningún momento, que están totalmente cerrados y de cara al futuro poder negociarlas con mas tiempo.-----

-----Por tanto, siente el no poder aceptar estas propuesta y le reitera el reconocimiento del esfuerzo por ese trabajo que ha llegado tarde.-----



Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr.

19 ENF. 1995

Martín Martín, manifestando que en la Comisión Informativa de Hacienda, se le entregó un borrador al Sr. Alcalde, donde si no se recogían todas las propuestas que se han formulado en esta noche, si se avanzaban las mismas.-----

-----Ello se ha debido a que hubo modificaciones en el presupuesto durante su estudio en Comisiones de Hacienda.-----

-----Por todo ello, las propuestas definitivas no se han podido presentar hasta el día de ayer, con los estudios numéricos.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo P.P. Sr. Morán Rosado, quién manifiesta: El Grupo P.P. al respecto de estas enmiendas del Grupo CREX-CDS, tiene un borrador que se le entregó en la Comisión de Hacienda, igual que los demás grupos tienen la propuestas del P.P.-----

-----Solo disponen del borrador que se les entregó en la Comisión de Hacienda por el Grupo CREX-CDS, pero no tienen el escrito que ha presentado y leído hoy en esta sesión el portavoz del Grupo CREX-CDS.-----

-----Por todo ello, en estos momentos no pueden hacer otra cosa que abstenerse en estas enmiendas del grupo CREX-CDS, aún cuando sí estaban de acuerdo con la mayoría de las propuestas que presentaron en el borrador que se les entregó en la Comisión de Hacienda.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que muchas de las propuestas están abiertas a negociarse a lo largo del desarrollo del presupuesto.-----

- Sometida a votación las enmiendas que presenta al presupuesto el grupo CREX-CDS, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota en abstención I.U., con la asistencia de 1 Concejal.-----

- Vota en abstención el grupo P.P. con la asistencia de 6 Concejales.-----

- Vota en abstención el Grupo PREX-Independiente con la asistencia de 1 Concejal.-----

- Vota a favor el grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 Concejales.-----

- Vota en contra el grupo PSOE, con la asistencia de 11 Concejales.-----

-----En consecuencia, con el voto en contra de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho componen la Corporación, y por mayoría absoluta legal, se desestima las enmiendas presentadas por el grupo CREX-CDS.-----

-----Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a entrar

19 ENF. 1995



en el debate de los presupuestos y que en los mismos se ha introducido una disposición adicional en el sentido de que como recoge la Ley de Presupuesto del Estado, la subida de los funcionarios es de un 3,5%, que se recoge en las bases de este presupuesto, y que esa elevación también va para los sueldos de los altos cargos.-----

-----Por todos los Sres. asistentes se acepta se incluya en las bases del presupuesto esta disposición adicional, referente a la subida de 3,5% en el sueldo de los altos cargos.-----

- Por la Presidencia se manifiesta que por el portavoz del Grupo PSOE, se tiene la palabra para presentar los presupuestos.---

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Gutiérrez Rubio, quién manifiesta:-----

-----Que tiene que aclarar que a quién correspondería la presentación de los presupuestos es a la Concejala delegada de Hacienda, que por motivos que todos conocemos, en las fechas no ha podido trabajar en los mismos, y ha declinado su intervención en él.-----

-----Seguidamente por el Sr. Gutiérrez Rubio, se manifiesta:

-----El Grupo Socialista en el ejercicio de sus responsabilidades de Gobierno, presenta ante el Pleno Municipal para su debate y posterior aprobación los Presupuestos para 1.995.---

-----Asumiendo plenamente la legitimidad del debate y aceptándolo en toda su amplitud como el más importante y trascendental, a lo largo del año, por la repercusión absoluta en la vida económica, social, cultural, etc. de nuestros ciudadanos.---

-----El grupo socialista ha elaborado unos presupuestos en coherencia programática con los resultados electorales de 1.991, de los que se desprenden las responsabilidades de gobierno con voluntad de austeridad equilibrada y, aunque pueda parecer un contrasentido en coherencia con las actuales circunstancias, los presentes presupuestos están encaminados a no aumentar el déficit público pero manteniendo una voluntad clara de ser un Ayuntamiento abierto al pueblo de Almendralejo y a sus necesidades y desde la vertebración de la sociedad ser participativos en cuantos efectos coadyuven al desarrollo y promoción de nuestra ciudad.-----

-----Entendemos que la parte más dolorosa en todo presupuesto es la aprobación de los ciudadanos; por eso, tenemos que valorar de forma positiva que la aportación ciudadana en los presupuestos de 1.995, sea inferior al 50% del total de los mismos desglosándose en 17% de impuestos directos, 3% de impuestos in-

19 ENE. 1995

manifestando que en la Comisión Informativa de directos y 27% por servicios prestados. El resto, algo mas de 1.200 millones, proceden de ingresos del Estado y la Comunidad Autónoma, y Comunidad Económica Europea, lo que nos sigue permitiéndolo no subir los impuestos mas que en un par de casos puntuales.

Sin embargo, y pese a no castigar a los ciudadanos con subidas de impuestos, presentamos unos presupuestos con una importante carga inversora de mas de 600 millones de pesetas que podrán superar los 1.000, incluyendo los remanentes del presupuesto de 1.994 y que contribuirán directamente a la creación de empleo y al aumento de la calidad de vida en nuestra ciudad, cumpliéndose así las premisas programáticas electorales del grupo socialista, no olvidando en ningún momento otros puntos de inflexión en el programa electoral y atribuyéndole la importancia que realmente merecen, dedicamos atención prioritaria a sectores como la educación, la cultura, el deporte, la juventud, la naturaleza y el medio ambiente que componen un paquete de casi 700 millones dentro del actual presupuesto que supone el 30% del mismo.

El urbanismo, quizás uno de los talones de Aquiles de las Administraciones Públicas, compone un bloque de casi 225 millones, suponiendo el 10% del total presupuestado.

El Grupo Socialista está totalmente comprometido con la sociedad y su problemática y ahora mas que nunca en la lucha por intentar erradicar de las mismas las grandes lacras que nos asolan: La ludopatía, el alcoholismo, la drogodependencia, minorías étnicas, etc. imprimiendo un enorme carácter social a los presupuestos al incluir en los mismos una partida de 55 millones para aportar ayudas a la solución de estos problemas y no dudando en comprometerse a hacer el esfuerzo necesario, si en el desarrollo de los presupuestos hiciera falta, reforzar esta partida cumpliendo así una mas de las premisas programáticas en aras de conseguir una sociedad mas sana y saludable.

Sensibilizados con los problemas de allende nuestras fronteras, en el denominado Tercer Mundo, de acuerdo con la Plataforma del 0,7 y dadas las dudas interpretativas que plantea proponemos un acuerdo unánime para la inclusión en estos presupuestos de una partida fija de 4 millones de pesetas que podrían deducirse de manera proporcional de gastos voluntarios o aportadas de remanentes de Tesorería o mas ingresos.

Es evidente que cualquier otro grupo político habría elaborado unos presupuestos de acuerdo a su ideología y programa



CLASE 7.a

ma electoral pero de lo que no se nos puede tachar es de no haber estado abiertos a la posibilidad de trabajar por un proyecto de consenso que, sin culpar a nadie, una vez mas, no ha sido posible.

-----Como deciamos al principio, aceptamos la legitimidad del debate en toda su amplitud y proponemos al Pleno para su aprobación los presentes presupuestos en la convicción de que aún sin recibir el apoyo unánime de los grupos políticos, los presupuestos sean como todos en el fondo pretendemos, sociales y beneficiosos para la mayoría de los ciudadanos, solicitando de los grupos políticos la comprensión que se deriva de la responsabilidad en el ejercicio de gobierno y aún a sabiendas que como humanos no tenemos gula para no equivocarnos y en el convencimiento de que de nuestros propios errores tendremos que rendir cumplida cuenta ante los ciudadanos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, quien manifiesta.

-----El Consejo Local de I.U. de Almendralejo, siguiendo los principios de la izquierda, toma por acuerdo no aceptar los presupuestos que propone el PSOE para 1.995, para nuestra Ciudad.

-----Considerando que el funcionamiento económico de este Ayuntamiento, no se ajusta a las necesidades y prioridades de estos momentos de austeridad.

-----Bajo esta base, espera una gestión mas veráz y eficaz de los recursos públicos, que funcionen de forma mas igualitaria, introduciendo otras medidas de reparte en el equilibrio de algunas partidas presupuestaria, determinando las necesidades básicas: Empleo, Educación, Medio Ambiente; Urbanismo, etc.

-----Reducir el consumo suntuuario y que nos exige un mayor esfuerzo de todos los ciudadanos.

-----Introduciendose un poco en los presupuestos, no tiene mas remedio que votar que no a los mismos.

-----El Grupo I.U., se mantiene en la misma línea de todos

los años.

-----En el artículo 1º.que ha habla de lo liberados de este Ayuntamiento, estima que sin criticar el trabajo de los Tenientes de Alcalde, se puede gobernar de otra forma y con un liberado es suficiente.-----

-----Ha llegado la hora de decidirse si se está o no con la solidaridad.-----

-----Por ello,la partida de los grupos políticos de ocho millones de pesetas, debe rebajarse a la mitad del sueldo, y eso sería solidaridad.-----

-----I.U., encuentra muchas partidas que están superaumentadas. Por ejemplo la de Festejos.-----

-----I.U. entiende que en tiempo de crisis, con un pueblo con cerca de 2.400 parados, hay que reducir esas partidas y emplearlo en otros sitios.-----

-----Ya explicó en la Comisión de Hacienda, en relación con los 32 puestos de trabajo que se han empleado en este Ayuntamiento, que no se están respetando los convenios, en cuanto a su salario, pues solo se les dá 58.000,-- ptas.-----

-----La conquista de los trabajadores, se está quitando por el Grupo Socialista.-----

-----Seguidamente por el Sr.Cansado Padreda, se hace referencia a las partidas que deberían modificarse;y que son las siguientes:-----

- Retribuciones básicas y otras remuneraciones de altos cargos, propone 2.800.000,-- de ptas.-----

-----Por tanto deben desaparecer, los dos Tenientes de Alcalde.-----

- Atenciones Protocolarias y representativas. Proponemos - 1.057.500,-- de ptas.-----

- Grupos Políticos y Corporación: Proponemos 4.500.000,-- de ptas.-----

- Teléfonos:Proponemos 15.000.000,--de ptas.-----

- Gastos Burocráticos: Proponemos supresión.-----

- Ayuda al Estudio: Proponemos 3.400.000,-- de ptas.-----

- Construcción Foso Olímpico: Proponemos posponerlo.-----

- Festejos Populares: Proponemos 17.117.000,-- de ptas.-----

- Carretera C-422: Proponemos posponerlo.-----

- Adquisición Material Técnico R.TV.C.B. Proponemos, Suprimirlo.-----

- Actividades Medio Ambiente:Proponemos,2.000.000,--de ptas.-----

- En Ingresos proponemos que desaparezca la partida de pesetas

1995



99.000.000,-- que se destinan para arreglo de vías públicas. En concepto de Contribuciones Especiales.-----

- Depósito Municipal: Proponemos 2.327.025,-- de ptas.-----

- Proponemos que se incluyan en estos Presupuestos una partida de Gastos de: 11.520.000,-- de ptas. como aportación del Ayuntamiento para las subidas de los salarios de los 32 puestos de trabajo que se han creado actualmente, financiado por el Fondo Social Europeo y Junta de Extremadura".-----

- Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que va a votar en contra de estos presupuestos, porque no se le recogen sus propuestas.-----

-----También aclara que está de acuerdo con el 0,7%.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX-Independiente, Sr.García Cano, quién manifiesta: que su intervención va a ser para explicar su voto de abstención emitido en la Comisión Informativa de Hacienda.----

-----Una año mas, el presupuesto se trae a debate con la particularidad de este año, de una elecciones municipales, con la posibilidad de un cambio de gobierno y de partidos políticos.-----

-----De este presupuesto hay cosas que está a favor y algunas en contra, como manifestó en la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----Tal como se estructura el presupuesto y el gasto, queda poca maniobra para la política, debido a que los gastos fijos se van incrementando.-----

-----Uno de los objetivos del Ayuntamiento, es ser administrador de todo lo que es la vida ciudadana, en cuanto a necesidades de infraestructura y prestación de buenos servicios.-----

-----Coincide con I.U. y que nos está afectando a todos sobre la creación de empleo, pero que tenemos nuestras limitaciones y es un problema que tiene que abordarse por las instituciones y por las empresas.-----

-----Considera que es absolutamente necesario reducir el déficit público y reducir el presupuesto de inversiones significa reducir el gasto y no tener que ir a aumentar la carga financiera.-----

-----Le parece obvio abstenerse en el presupuesto al no haber presentado intencionadamente, ninguna alternativa concreta y solamente como filosofía.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.Martín Martín, quien manifiesta:----

-----Que es mas importante saber el fin de los resultados de los presupuestos que el propio debate de su aprobacion inicial, ya que una cosa es lo que se presupuesta y otra cosa es lo que se ejecuta.-----

-----Ha hecho un seguimiento del presupuesto del año 1.992 y la ejecucion presupuestaria en este Ayuntamiento está reduciendo paulatinamente.-----

-----En el año 92, se ejecutó el presupuesto en un 71% y en algunos años anteriores se habia llegado hasta un 91%.-----

-----Comprende que al aumentar el presupuesto es mas difícil su ejecucion.-----

-----Por ello, mas difícil de ejecutar va a ser éste del año 95, que es un presupuesto mas serio, ya que la cifra es de 2.422.000.000,-- de ptas. a los que hay que sumarles de ptas. 665.000.000,-- de las obras de la Zona Centro, Plaza de San Antonio y Zona Verde de San Marcos, y sumarle una media de remanente de tesoreria de 500.000.000,-- de ptas.-----

-----Todo ello va a suponer que nos iremos a cerca de 4.000.000.000,-- de ptas.-----

-----En el año 93, la ejecucion resultó de un 65%.-----

-----Aquí es donde está, desde el punto de vista del CREX-CDS, el tema presupuestario.-----

-----Se puede presupuestar mas o menos bonito, pero la dificultad está en la ejecucion.-----

-----Cada año va pasando mas remanente del anterior.-----

-----Tiene sacada una lista de clasificacion funcional de año 93, y que no va a leerla por no cansar, pero de esa lista se desprende que el grupo de gobierno ejecuta muy bien las partidas mas fáciles, como son las de festejos, y sin embargo encuentra dificultad para ejecutar otras mas importantes.-----

-----Hay que llegar como minimo a un porcentaje de ejecucion de un 80%.-----

-----Referente a los remanentes de tesoreria del año 91 al 92, pasaron 584 millones.-----

-----Vuelve a repetir de que si es importante el seguimiento de la ejecucion del presupuesto.-----

-----Del año 92 al 93, pasaron 541 millones, y del 93 a 94 581 millones.-----

-----Está claro que del 94 al 95, serán otros 500 millones de ptas.-----



1G6360390

**CLASE 7.^a**

ción de estos presupuestos se haga en un tanto por ciento mas elevado que la media de los últimos años.-----

-----Otro tema importante del debate presupuestario son las modificaciones presupuestarias, donde la permite al Sr. Alcalde hacer estas modificaciones.-----

-----Al CREX-CDS, le parece excesivo que, en el año 92 se modificasen cien partidas.-----

-----El total de partidas que aprobó el pleno de aquel presupuesto fueron 207, y luego se modificaron 100 por el Sr. Alcalde.-----

-----Vuelve a reiterar lo importante del seguimiento de la ejecución del presupuesto y de las modificaciones presupuestarias.-----

-----La solución podría estar en que estas modificaciones presupuestarias pasasen por el pleno, o al menos por la Comisión Informativa de Hacienda.-----

-----En el año 93, se modificaron partidas por un importe de 624 millones de pesetas, de un total de 121 partidas modificadas.-----

-----En el avance del ejercicio del año 94, en tres meses ya se han modificado 592 millones de un total de 37 partidas.-----

-----En este presupuesto también estamos aprobando los créditos iniciales y luego vendrán las modificaciones, después los créditos definitivos, después las obligaciones o derechos reconocidos, después los créditos no comprometidos o pagos abonados y los remanentes y presupuestos cerrados.-----

-----Es decir que de 6 partidas, estamos aprobando una.-----

-----Respecto a la intervención del Sr. Gutiérrez, le quiere hacer una observación sin importancia de, que cuando ha dicho que los ciudadanos de Almendralejo, paga menos del 50%, se habrá referido contando los 665 millones de las obras de la Zona Centro, pues con el presupuesto estricto los ciudadanos de Almendralejo pagan 1.575 millones que equivale a un 65%.-----

-----Respecto al tema de 0,7 el CREX-CDS, ha presentado una enmienda de que la partida de Radio-Televisión de cinco mi-



llones de pesetas, se pase al 0,7 y no habría que esperar, como ha dicho el Sr.Gutiérrez, a unos ahorros o modificaciones.-----

-----En el tema de las cargas financieras, se han rebajado las cantidades a pagar, pero se han aumentado los años, con lo cual no sabemos que es lo mejor.-----

-----En cuanto al tema de las operaciones de tesorería el CREX-CDS, entiende que si hay que pedirlos, se pidan, y que por la Alcaldía-Presidencia no le dé vergüenza traerlas a este pleno y explicar porque se solicitan las operaciones de tesorería.

-----El Grupo CREX-CDS, al que no se le han aceptado las enmiendas, va a votar en contra de estos presupuestos, pero reitera que desde ahora hasta mayo, van a seguir presentando propuestas de tipo presupuestario y van a intentar ayudar en lo que puedan, porque este presupuesto es muy serio y hay que tener mucho cuidado, sobre todo las elecciones están cerca.-----

-----Desea que este presupuesto, sea un éxito.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra, el portavoz del Grupo P.P. Sr.Morán Rosado,quién manifiesta:-----

-----Como se ha dicho aquí, no es lo mismo debatir este presupuesto para el año 1.995, que las ejecuciones de los anteriores.-----

-----Las ejecuciones anteriores puede darnos una ruta, respecto a por donde va el sentido del equipo de gobierno, y cual es su gestión y sus prioridades y, en definitiva su política o filosofía.-----

-----Durante varias reuniones en Comisiones Informativas, se han debatido distintos criterios en las distintas partidas, aportándose opiniones y propuestas.-----

-----El consenso no ha sido posible, pero si se ha trabajado y se ha hablado respecto a estos presupuestos y se han planteado cuestiones respecto a las liquidaciones de años anteriores.-----

-----En un debate presupuestario, una cosa es el presupuesto municipal general de los gastos corrientes y otra la ejecución de ese presupuesto.-----

-----El P.P. quiere unos presupuestos serios, inversores e igualmente atendiendo a criterios de carácter social.-----

-----Y quiere una ejecución de los mismos rigurosa.-----

-----El P.P. tiene una serie de prioridades para el pueblo de Almendralejo, y que posiblemente no coincida con algunos de las que plantea el grupo de gobierno.-----

-----Al P.P. le gustaría que en un presupuesto las partidas de subvenciones, ayudas, transferencias corrientes, etc.

1887/11/30/95



estuviesen sujetas a criterios mas objetivos.-----

-----El personal eventual de confianza y los concejales liberados, deben ser el mínimo posible y con fines definidos de gestión, y no con visión partidista.-----

-----Al P.P. le gusta un presupuesto donde las vacantes de personal funcionario se cubriesen lo mas posible y donde los criterios de contratación de personal laboral se hiciese con la máxima transparencia.-----

-----También quiere el P.P. un presupuesto que no avanzase en el endeudamiento municipal.-----

-----El P.P. no está de acuerdo con que muchos recursos se dediquen a alguna transferencias concretas con intereses populistas, en vez de atender a necesidades de toda la población.-----

-----EL P.P. no está de acuerdo con los criterios de ejecución que el equipo de gobierno ha tenido en estos años con los presupuestos.-----

-----En la liquidación del 93, se puede observar como de las inversiones que se tenían previstas realizar por el equipo de gobierno, como son: acerados de San Marcos; obras antiguo Ayuntamiento, Plaza de Espronceda; Zona Centro, Fase 5ª. y 6ª. de la Escuela-Taller, Alberca Antigua, Polígono Ganadero, Plaza del Mercado, eje Goya-Avda. de la Paz; Monumento 4 Centenario, etc. la mayoría de ellas no se hicieron en el año 1.993, y solo algunas de ellas se han hecho en el año 94.-----

-----El debate del presupuesto del año 1.993, se hizo en la sesión plenaria de 16 de Febrero del año 93, y en aquella sesión el grupo P.P. dijo, que lo mas posible es que ninguna de aquellas obras se iban a poder realizar en aquel año.-----

-----Mas del 30% no se gastó, de lo que estaba presupuestado para Almendralejo.-----

-----En inversiones reales el 45% de lo que estaba previsto no se llegó a gastar.-----

-----En Sanidad, Educación, Vivienda o Bienes Comunitarios no se gasto mas del 21% de lo que estaba previsto.-----

-----En infraestructura básica, se dejó de gastar el 75%.-----

-----En sectores de Agricultura, Ganadería é Industrial, no se gastó mas del 70% de lo presupuestado.-----

-----Por todo ello, es difícil que el Grupo P.P. tenga credibilidad en lo que presupuesta el Grupo de Gobierno. Además de que no comparte varias de las cuestiones que se plantean en estos presupuestos.-----

19 ENE. 1995

-----No está de acuerdo con muchas de las prioridades que plantea el quipo de gobierno, ya que los ciudadanos de Almendra lejo merecen otras prioridades.-----

-----Hay algunas partidas que si podrían aprobarlas.-----

-----Es evidente que el funcionamiento mínimo del Ayuntamiento tiene que continuar y, que las cuestiones sociales hay que mantenerlas.-----

-----Y hay inversiones para las que vienen dineros que tam bien podrían aprobarse, e incluso demandar mas.-----

-----Pero hay otros gastos y otras partidas que están en contra.-----

-----El criterio de endeudamiento no lo comparten.-----

-----Hay demandas y gastos comprometidos en el presupuesto que impiden márgenes de maniobra al Ayuntamiento.-----

-----El Grupo P.P. no comparte algunos criterior del capítulo de atenciones Protocolarias que deben ser rebajadas las partidas.-----

-----El P.P., siempre ha manifestado un criterio favorable al manteniendo de la emisora municipal Radio Comarca de Barros, y la siguen manteniendo, pero no considerar prioritario el que dé una partida de 16.536.000,-- de ptas. y considera que sería necesario reducirla, y tener una emisora mas modesta.-----

-----En consecuencia, hay partidas en las que se está de acuerdo y en otras no.-----

-----Pero de la documentación aportada en el presupuesto se demuestra que el equipo de gobierno, no es capaz de ejecutar y gastar lo que aquí se plantea.-----

-----EL Grupo P.P., ha presentado una propuesta de modificaciones a estos presupuestos, de mas de 500 millones de pesetas y que su compañero de grupo Sr. Moreno Blázquez va a exponer:-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Moreno Blazquez, quién manifiesta:-----

-----Puntualiza al Sr. Gutiérrez Rubio, portavoz del Grupo PSOE que todos los ingresos y recursos de una forma u otra los pone el cojunto de los ciudadanos de Almendralejo.-----

-----En el presupuesto que presenta el Grupo Socialista podía haberse propuesto muchísimas enmiendas, pero sin embargo teniendo en cuenta que el equipo de gobierno es difícil que acepte algo, tampoco quiere pderder mucho el tiempo.-----

-----En el tema de inversiones reales, todos nos tenemos que poner de acuerdo para una cosa, que es conseguir que la Ciudad de Almendralejo, esté en todo tipo de servicios a la altura

19 ENF. 1995



CLASE 7.^a

de cualquier ciudad de categoría similar a la nuestra.

-----En esa línea quería aportar dos objetivos.

-----El primer objetivo estaría en la línea de conseguir que con el dinero que gastamos, dar servicios al mayor número de ciudadanos.

-----Un segundo objetivo es que con el dinero que se gasta consigamos hacer las cosas para que nos den servicio y punto. Y no gastaren ellas ni una peseta demás.

-----En esa línea el grupo P.P. presenta propuesta de supresión de las partidas siguientes:

- Adquisición terrenos parque de la Piedad.	31.695.521,--	de ptas.--
- Obra Carretera Comarcal C-422	70.000.000,--	de ptas.--
- Construcción foso Tiro Olímpico	6.000.000,--	de ptas.--
- Remanente (1.993-94) adqu. terrenos P.Piedad.	72.000.000,--	de ptas.--
- Carretera de Circunvalación N-630-C-422	217.802.984,--	de ptas.--
- Adquis.material técnico R.T.V.C.B.	5.000.000,--	de ptas.--
- Urbanización Polg.Industrial fase 3. ^a .	100.000.000,--	de ptas.--
T O T A L	502.428.505,--	de ptas.--

-----Por el P.P.se presenta propuesta en el capítulo de Inversiones siguiente:

- 1. ^a . Fase Urbaniz.Zona Dehesa, Pizarrillas, etc.	120.000.000,--	de ptas.--
- Calle Villafranca y Fuente La Negra.	30.000.000,--	de ptas.--
- Urbanización de calles	40.000.000,--	de ptas.--
- Carretera de Circunvalación N-630-422	70.000.000,--	de ptas.--
- Vial unión C-422-432.	60.000.000,--	de ptas.--
- Vial unión C-432 Crtra.F.del Maestre	70.000.000,--	de ptas.--
- Vial unión Crtra.F.del Maestre N-630	110.000.000,--	de ptas.--
- Rotonda unión Avda.de la Paz-Avda.de Goya	12.428.505,--	de ptas.--
T O T A L	502.428.505,--	de ptas.--

NOTA: Se pueden incrementar algunas de estas partidas incluyendo los ingresos que correspondan a las aportaciones de particulares.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que antes de que intervenga el portavoz del Grupo PSOE, propone el que se recoja en el presupuesto, una partida para adquisición del reloj de Plaza del Mercado, por un importe de 1.200.000,-- de ptas.

18
19 ENE. 1995

y que se rebajaría de la partida de Festejos.-----

-----Por todos los Sres.asistentes se presta conformidad a esta propuesta de la Alcaldía-Presidencia.-----

- Con la vènia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Gutiérrez Rubio, quién manifiesta:----

-----En cuanto a las propuestas del Grupo P.P. el Grupo Socialista, no está de acuerdo con que se retiren las partidas presupuestarias que propone.-----

-----En el tema de los terrenos del Parque de la Piedad, ya quedó suficientemente debatido y que como ya se criticó en su día otras compras de terrenos, al final queda la satisfacción de que se reconozcan estas adquisiciones y que afectan a zona como el Parque de las Mercedes y la futura Plaza de San Antonio.-----

-----Respecto a la construcción del foso de Tiro Olímpico, manifiesta que le sorprende que el Sr.Moreno Blázquez no se haya dado cuenta de que ya está casi construido y, que la partida del año anterior si se gastó, y que la de este año es para terminar su construcción y para la instalación de las máquinas que lleva el Tiro Olímpico.-----

-----Respecto al tema de la Crtra.de Circunvalación, ya se ha debatido en varios plenos este tema.-----

-----En cuanto al material técnico de Radio-Televisión, le sorprende que no se esté al nivel del progreso informativo en nuestra Ciudad, y manifiesta que en el último Congreso de ASITEL, había 400 o 500 televisiones locales funcionando en toda España.-----

-----En esta materia, tenemos una infraestructura que ha venido dada por otras circunstancias, como son los cursos de la UPAL, y con el aporte de esta partida se puede afrontar este tema.-----

-----Se congratula del reconocimiento que ha hecho el Sr. Morán de otras medios de Comunicación Local, en las funciones que realiza.-----

-----Respecto a la propuesta de suprimir 100 millones de ptas.para la tercera fase del Polígono Industrial, le sorprende de que el P.P. la pida, pues cuando se debatieron los presupuestos del 93, decía el Sr.Moreno que se terminasen las obras y que no se empezasen otras nuevas sin terminar las iniciadas.---

-----Y ahora pretende el Sr.Moreno, que esas obras que están iniciadas se paralicen.-----

-----En cuanto a la propuesta que ha formulado el P.P. de

-----suprimir partidas, manifiesta que hay que ser consecuentes con

19 ENE. 1995



la normativa de aplicación.-----

-----El Plan General de Ordenación Urbana, que se ha aprobado, recoge que el valor en la zona a la que se refiere el P.P. han de ser de 16, 19 y 24 metros.-----

-----La Carretera 422 y 432 son 16.000 m2.-----

-----El vial Crtra.de la Fuente, son 25.600 m2.-----

-----Es evidente que nohay disponibilidades de terrenos en estos momentos para hacer esas obras.-----

-----Si en el año 95, se pretendiese hacer estas obras, habría primero que comprar los terrenos.-----

-----De la propuesta del P.P. se desprende que quieren hacer estos viales por un importe de 240.000.000,-- de ptas.-----

-----Según la cifra en que se mueve el mercado, el m2.aproximado de acerado, está en unas 5.500 ptas., y el metro cuadrado en saneamiento está en torno a unas 8.000 ptas.-----

-----Si dividimos los 240 millones de pesetas que el P.P. quiere invertir en los 90.000,-- m2. nos sale un precio de 2.060,-- ptas/m2.Algo no encaja.-----

-----El Sr.Moreno Blázquez, también se ha referido muchas veces a que nose hagan grandes obras y que se bacheen las calles, y ahora el P.P. propone de una tacada hacer cuatro carreteras.-----

-----El tema de la urbanización de Las Pizarillas, dicho en la forma de la propuesta, se vende bién.-----

-----Pero hay que explicar, que con esos 120 millones de pesetas y el precio del mercado,y tener que dotarse de infraestructura, serían de unas 8.000,-- ptas. suponiendo unos 360 millones de pesetas.-----

-----No habría problema, pues la propuesta del P.P. añade una nota final que todas estas partidas se podrían ampliar con las aportaciones de particulares.-----

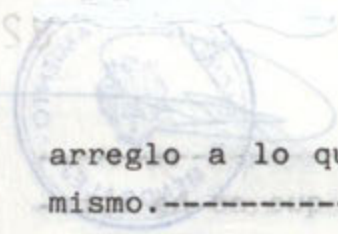
-----Agradece todas las propuestas que han hecho los grupos, pero con estos datos los números no salen,y al ser imposible, deberán mantener las que ha efectuado el equipo de gobierno.-----

-----En el resto de las apreciaciones que ha hecho el Sr. Morán,hay una en la que ha hecho mucho incapié, como hizo el Sr.Martín en su momento y hacer la ejecución del presupuesto.-----

-----En la ejecución del presupuesto se habla de los no ejecutados y de lo gastado.-----

-----No se ha dicho de que los presupuestos crecen de forma muy importante, y por tanto la ejecución en porcentaje con





arreglo a lo que ahora se aprueba, lógicamente no puede ser el mismo.

-----Se pregunta que hubiese pasado, o que hubiese dicho los Grupos de la Oposición si, en lugar de no haberse ejecutado esas partidas del presupuestos, se hubiese gastado demás.

-----Respeto la filosofía de los demás grupos, manifestando que el equipo de gobierno, bajo su filosofía ha hecho el presupuesto que considera mejor para los ciudadanos.

-----Las réplicas que podían hacerse a los grupos han quedado recogidas en las exposiciones que ha hecho de los presupuestos.

-----El Sr. Martín Martín le felicita por los trabajos de seguimiento del presupuesto.

-----Respecto al tema de los medios de difusión, que el grupo CREX-CDS, está empeñado en vetar estos medios y a través de las instituciones, le manifiesta que si podemos conseguir que sean libres e independientes, no hay que temer nada, en una competencia lícita con los demás medios de difusión y que beneficiaría a todos los ciudadanos.

-----Al grupo PREX-Independiente, le agradece lo de la tolerancia.

-----El grupo de I.U. le manifiesta que en la introducción que ha hecho del Presupuesto Municipal, se recoge la filosofía del Presupuesto que plantea el equipo de gobierno.

-----Respecto a la crítica que ha efectuado en el tema de los 32 puestos de trabajo, le manifiesta que en la localidad de Monesterio, con un gobierno de I.U., la situación de esos contratados es la misma que aquí.

-----Tampoco parece que le guste mucho al Sr. Cansado el desarrollo de los medios de comunicación y también pide que desaparezca esta partida.

-----También le sorprende que haya pedido se rebaje la partida de teléfonos, por cuanto que son gastos fijos y su cálculo se establece en función de lo que aproximadamente hay que pagar.

-----Respecto a lo del foso olímpico, ya ha contestado.

-----Respecto al tema de los festejos, se pregunta si por parte de I.U. se ha planteado la cuestión de los ingresos que genera las fiestas en un pueblo y cuantas familias viven de las fiestas de los pueblos.

-----Respecto a la partida de gastos burocráticos, le invita a que pase por la Intervención Municipal, para que le explique su contenido.

19 ENE. 1995



1G6360392

CLASE 7ª

-----Reitera todo lo expuesto en la presentación del presupuesto y respetando los criterios que han expuesto los distintos portavoces de los grupos políticos, se ratifica en el presupuesto que presenta en el equipo de gobierno.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, quién manifiesta:-----

-----Que es bueno que le diga el Sr.Gutiérrez que se pase por Intervención, por cuanto que se ha dado cuenta, en el tiempo que lleva asistiendo a los plenos, como miembro corporativo, que parece ser que el que mas habla es el que mas sabe. Pero no es así. El que mas sabe es el que mas acierta y no el que mas habla.-----

-----Aquí en este pleno, y referente al proyecto de la Zona Centro, cuando se aprobó y formaba parte de I.U. el Sr.Asuar preguntó como se iban a financiar estas obras y se le contestó que de lo que se trataba era de aprobar el proyecto, y no de financiación.-----

-----Posteriormente y en una intervención suya personal, se le contestó que mas de la mitad de las subvenciones que reciben del Fondo Europeo, iba a ir para barriadas.-----

-----El tiempo va diciendo lo que es verdad y lo que es mentira.-----

-----Ahora nos encontramos con que a las barriadas se les va a poner contribuciones especiales y las obras de la Zona Centro, salen de valde.-----

-----Se pasa muchas veces a preguntar a Intervención y Secretaría, pero hay muchas personas aquí que tambien deberían pasarse a preguntar cosas a Intervención y Secretaría.-----

-----Es muy fácil hablar de filosofía de izquierdas, de la educación y del paro. Pero eso hay que llevarlo a la práctica, y se lleva a la práctica en estos momentos, cuando se está debatiendo el presupuesto.-----

-----Por la política del Partido Socialista, lo privado se está comiendo a lo público.-----

19-ENE-1995

-----Las propuestas que ha hecho I.U., van dirigidas a estos presupuestos.-----

-----La participación y la democracia hay que recordarlas muchas veces y se encuentra sorprendido de que ninguna de sus propuestas haya sido aceptada por el Grupo Socialista.-----

-----En sus propuestas ha solicitado que la partida del foso olímpico quede aparcada y se pregunta que porqué no se puede aparcarse y que se consigue 1.400.000,-- ptas. para ayuda al estudio.-----

-----También le recuerda al Sr.Gutiérrez, que I.U.es quién mas defiende lo público en este país.-----

-----No ha criticado la radio, pero, si, en estos momentos no es necesario poner la televisión local, pues no se pone, y ya llegará en su momento y aparcarse esta partida, ya que hay otras prioridades en este pueblo.-----

-----El ejemplo que le ha puesto de la localidad de Monesterio, no va a entrar, ya que si lo comparara con lo que el Grupo PSOE hace en otros pueblos de esta país y en Europa, necesitaría cuatro horas para hablar de este tema.-----

-----Lo que importa es lo que se hace en este pueblo.-----

- Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS; Sr.Martín Martín, quién manifiesta:--

-----Que su grupo ha presentado mas de 41 propuestas y no se le ha aceptado ninguna.-----

-----No le gustan los elogios que le ha efectuado el Sr. Gutiérrez, ya que solo le gustaría que le dijese que ha estado correcto.-----

-----Respecto a la ejecución presupuestaria, es cierto que tiene mucha relación con la presión fiscal. Si ejecutamos mal un presupuesto, perdemos por la subida del I.P.C. ahorro y al año siguiente hay que pagar mas.-----

-----En la memoria del Plan General de Ordenación Urbana, se dice que la presión fiscal ha pasado desde 16.716,-- ptas.- por habitante en 1.986 a 30.174,-- ptas. en 1.991.-----

-----La ejecución presupuestaria tiene relación en los gastos y en los ingresos. Y en el 93, se llegó a una recaudación de un 70% y hay que conseguir al menor un 80%.-----

-----También tiene relación con el endeudamiento y así en el año 93 pagamos quince millones de pesetas mensuales entre intereses y amortización.-----

-----En el tema de los medios de comunicación, su grupo ha adoptado la postura, en cuando que el rechazo total y absoluto

102ER 248 1995



a la emisora municipal, se pasa a una postura mas ecléptica, pensando que igual que hay concesiones de Transportes Urbanos, se haga una concesión de tipo administrativo con ella, para que el presupuesto municipal no quede cargado con esta partida.----

-----Concluye su intervención manifestando que de todos modos, seguirán haciendo propuestas.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo P.P. Sr. Moreno Blázquez, quien manifiesta:----

-----Que no ha entendido muy bien la intervención del Sr. Gutiérrez.-----

-----Se pregunta si la carretera N-630 tiene acerados, está adecuada y atendida en relación con la Ciudad de Almendralejo.-

-----También manifiesta que la partida del foso del tiro olímpico, tal como aparece redactada, para construcción del mismo.-----

-----Respecto a la propuesta de la primera fase de Las Pizarrillas, la nota que aparece en la propuesta del Grupo P.P., no se está refiriendo a una partida determinada.-----

-----Pero suponiendo que no se aumente con las prestaciones de los vecinos, ya quisieran a muy corto plazo estos vecinos afectados, el compromiso de este Ayuntamiento de esos 120 millones de pesetas, para que al menos empezasen a tener lo mas necesario.-----

-----Es cierto que los viales principales entre carreteras están diseñados en su anchura por el Plan General, pero eso no quiere decir que en estos momentos las necesidades exigen urbanizar esa anchura en toda su extensión, sino que se puede ir haciendo por fases y atendiendose en estos momentos las necesidades que se tienen.-----

-----Se pueden hacer proyectos parciales, pensando en el proyecto global.-----

-----La propuesta del Grupo P.P. de los 502 millones de pesetas, el hacer mas obras que las que propone el equipo de gobierno, con esa misma cantidad.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PSOE Sr. Gutiérrez Rubio, quién manifiesta:----

-----Al representante de I.U., le dice que de las subvenciones que se han recibido del Fondo Social Europeo de 1.250 millones de pesetas, mas de 600 millones van destinados a barriadas.-----



19 ENE. 1995

-----Con respecto al tema de las partidas sociales, en su introducción al presupuesto ha dicho que esas partidas de carácter social se está previsto hacer esfuerzos para que a lo largo del desarrollo del presupuesto, se puedan ir aumentando las mismas.-----

-----Al Sr.Martín, le dice que también hay que hablar del patrimonio que hoy tiene este Ayuntamiento en relación con lo que tenía hace 10 o 12 años, para determinar el porcentaje del endeudamiento.-----

-----El Sr.Moreno Blázquez le manifiesta que, con respecto a la Carretera N-630, por el M.O.P.U. se está confeccionando un proyecto para los acerados.-----

-----Reitera la felicitación a todos los grupos políticos en el trabajo de estos presupuestos y en los términos en que han sido debatidos los mismos.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se agradece a todos los Grupos políticos su comportamiento en este debate y que todo el pueblo de Almendralejo les va agradecer.-----

-----Tanto el equipo de gobierno, como los restantes grupos están dispuestos a colaborar en aquellas partidas que por razones de tiempo no se han podido precisar en estos presupuestos.-----

-----Seguidamente se somete a votación el Presupuesto General Unico de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico de 1.995, y que arroja el siguiente resultado:-----

- Vota en contra el Grupo Partido Popular, integrado por 6 Concejales.-----

- Vota en contra el Grupo CREX-CDS, integrado por 2 concejales.-----

- Vota en contra el grupo Izquierda Unida, integrado por 1 concejal.-----

- Vota en abstención el Grupo PREX-Independiente, integrado por 1 concejal.-----

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 11 concejales.-----

-----En consecuencia con el voto favorable de once Sres. Concejales de los veintiuno que de hecho y de derecho forman la Corporación, y por mayoría absoluta legal, se acuerda:-----

- 1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Unico de este Ayuntamiento para el ejercicio económico de 1.995, y cuyo resumen en los capítulos de ingresos y gastos, es el siguiente:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<u>DEPARTAMENTO</u>	<u>DE NOMINACIÓN</u>	<u>I M P O R T E</u>
1	Impuestos directos	421.343.350,--



166360393



CLASE 7ª

EXCEN

2	Impuestos indirectos	85.000.000,-----
3	Tasas y otros ingresos	687.305.605,-----
4	Transferencias corrientes	449.276.045,-----
5	Ingresos patrimoniales	15.260.000,-----
6	Enajenación de inversiones reales	384.250.000,-----
7	Transferencias de capital	276.598.882,-----
8	Activos financieros	12.000.000,-----
9	Pasivos financieros	91.383.561,-----
T O T A L		2.422.417.443,-----

PRESUPUESTOS DE GASTOS

CAP.	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1	Gastos de Personal	745.852.969,-----
2	Gastos en bienes corrientes y serv.	580.297.465,-----
3	Gastos financieros	107.992.368,-----
4	Transferencias corrientes	95.167.575,-----
6	Inversiones reales	789.223.505,-----
8	Activos financieros	12.000.000,-----
9	Pasivos financieros	91.883.561,-----
T O T A L		2.422.417.443,-----

- 2º.- Aprobar la plantilla de funcionarios y de personal laboral fijo y eventual, conforme al anexo que se une al presupuesto.

3º.- APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS PARA LA ADJUDICACIÓN POR SUBASTA; EN PROCEDIMIENTO ABIERTO, EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE REMODELACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEL CENTRO URBANO DE ALMENDRALEJO.-

Se dió cuenta de dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Hacienda.

-----Sometido a votación este Pliego de Condiciones, la Corporación, por unanimidad de veintiuno Sres. Concejales asistentes de los veintiuno que de hecho y de derecho la componen, acordó aprobar este Pliego de Condiciones.

-----Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Al-



calde-Presidente levantó la sesión, siendo la veintidos horas y treinta y cinco minutos, de todo lo que yo, el Secretario general, doy fé.

El Alcalde
Sr. Bote,

[Handwritten signatures]

D I L I G E N C I A:—Para hacer constar que el acta transcrita se recoge en los folios números 72 al 85 vuelto, en papel timbrado del Estado SERIE 1G6360386 al 1G6360393.

El Secretario,

[Handwritten signature]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA, CELEBRADA POR EL EXCMO= AYUNTAMIENTO; EL DIA 31 DE ENERO DE 1.995, EN PRIMERA CONVOCATORIA.

-----SRES. CONCURRENTES:-----)

----Sr. Alcalde-Presidente:-----)

Don José García Bote.-----)

-----Sres. Concejales:-----)

Don Juan Asuar Monge.-----)

Don Miguel Cansado Padreda.----)

Don Antonio Cotilla Crespo.----)

Don Manuel Curado Fernández.---)

D^a. M^a. Paloma Domínguez Lavado.--)

D. Francisco Fernández Gragero.--)

Don Juan José Gallardo Laja.---)

Don José García Cano.-----)

Don Juan Ramón Gutiérrez Rubio.)

Don Marceliano Martín Martín.--)

Don Felipe Martínez Moreno.----)

Don Manuel Jesús Morán Rosado.--)

Don Manuel Moreno Blázquez.----)

Don Domingo Ramírez Villanueva.)

Don Francisco Rodríguez Pérez.--)

Don Alonso Romero Valhondo.----)

Don Juan Sánchez Moreno.-----)

D. Francisco Zarandieta Arenas.--)

-----Sr. Secretario general:-----)

Don Manuel Nieves Domínguez.----)

-----En la Ciudad de Almendra-
lejo a treinta y uno de Enero
de mil novecientos noventa y
cinco. Presididos por el Sr. Al-
calde-Presidente DON JOSÉ GAR-
CIA BOTE, se reúnen en el Sa-
lón de Actos de este Excmo.
Ayuntamiento, los Sres. que al
margen se expresan la sesión
plenaria ordinaria, correspon-
diente al mes de enero, para
la que previamente habían sido
citados, con arreglo al Orden
del Día circulada.-----
-----Por la Alcaldía-Presidenten-
cia se manifiesta que antes
de comenzar esta sesión plena-
ria va a guardar un minuto de
silencio, por el vil asesinato
por ETA, del candidato a la
Alcaldía de San Sebastián Don
Gregorio Ordoñez.-----

DIPUTACION
DE BADAJOZ



-----Transcurrido el minuto de silencio, por el Sr. Zaran-
dieta Arenas se exterioriza el agradecimiento por este minuto
de silencio.-----

-----Excusano su asistencia los Sres. miembros corporativos
Silvestre Rocha y Macías Hierro.-----

-----También por la Presidencia se excusa la asistencia
en esta sesión del Sr. Interventor, por asuntos médicos.-----

1º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA ANTERIOR.-Con
la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz
del grupo I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que quiere que
se le aclare que, una de las preguntas que I.U. trejo a este Ple-
no en el debate de los presupuestos y que proponía que se cifra-
ra la partida para ayuda de estudios en 3.400.000,-- de ptas.
entendió que por el Sr. Gutiérrez se aceptase esta propuesta y
que quiere que se le aclare, puesto que en el acta no viene.---

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la contestación
del Sr. Gutiérrez fué que no se preocupase que la partida de es-
tudios se subiría en la cantidad que fuese suficiente, en base
a las demandas, y que ningún niño que necesitase los libros
se quedaría sin ellos.-----

-----Por tanto lo que hay es ese compromiso y la partida
se aumentará en base a las demandas.-----

-----La Corporación, aprobó po unanimidad el acta plenaria
extraordinaria de la sesión celebrada el día 19 de Enero de -
1.995.-----

2º.-APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DEL PLAZA
PÚBLICA Y APARCAMIENTOS DEL POLIGONO DE SAN ANTONIO.-Se dió--
cuenta de certificación expedida por el Sr. Secretario general,
en los términos siguientes:-----

-"Que de los datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, re-
sulta que en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 7 de Ene-
ro de 1.995, se publicó anuncio del Ayuntamiento de Almendrale-
jo, sobre la Aprobación Inicial del Proyecto de Urbanización
de Plaza Pública y Aparcamientos en Polígono de San Antonio.---

-----Durante el plazo de QUINCE dias de exposición pública
de este expediente, no se han presentado reclamaciones ni obser-
vaciones de clase alguna en el Registro General de este Excmo.
Ayuntamiento".-----

31 ENERO 1995

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U. Sr. Cansado Padreda, manifestando que va a votar favorablemente este proyecto, pero quiere señalar que en esta barriada no hay ninguna pista polideportiva donde los muchachos puedan jugar y, que debería hacerse el compromiso de que la pista del Colegio Antonio Machado, pueda ser utilizada por esta barriada.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en el nuevo Plan General de Ordenación Urbana se incorpora la calle que hay al lado del colegio para darle mas terreno y hacer las pistas que puedan servir para la barriada.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de los Grupos PSOE, CREX-CDS, PREX-Independiente e I.U., que suman catorce Sres. Concejales asistentes, y con el voto de abstención del grupo Partido Popular, que suman 5 concejales asistentes, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar definitivamente este proyecto.-----

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE URBANIZACIÓN DEL VIAL PROLONGACIÓN DE C/DIEGO TELLEZ.- Se dió cuenta de certificación expedida por el Sr. Secretario general, en los términos siguientes:-----

-"Que de los datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de Enero de 1.995, se publicó anuncio del Proyecto de Urbanización del vial Prolongación de C/Divino Morales.-----

-----Durante el plazo de QUINCE dias de exposición pública de este expediente, no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento".-----

-----La Corporación, por unanimidad de 19 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar definitivamente este proyecto.-----

4º.- APROBACIÓN DEFINITIVA, SI PROCEDE, DE URBANIZACIÓN DEL VIAL PROLONGACIÓN DE C/ DIVINO MORALES.- Se dió cuenta de certificación expedida por el Sr. Secretario general, en los términos siguientes:-----

-"Que de los datos obrantes en esta Secretaría de mi cargo, resulta que en el Diario Oficial de Extremadura de fecha 10 de Enero de 1.995, se publicó anuncio del Proyecto de Urbanización



1G6360394

**CLASE 7ª**

del vial Prolongación de C/Diego Téllez.-----
 -----Durante el plazo de QUINCE días de exposición pública de este expediente, no se han presentado reclamaciones ni observaciones de clase alguna en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento.-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz o del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, quién manifiesta que su grupo tenía solicitado que en esta calle y, si fuese posible, que por el Sr.Arquitecto Municipal, se emitiese informe en orden a la ampliación de los acerados que figuraban en el proyecto.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se está ejecutando los acerados y se les está dotando con mayor anchura.-----

-----La Corporación, por unanimidad de los 19 Sres.Concejales asistentes de los 21 que de hecho de derecho componente la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar definitivamente este proyecto.-----

5º.-ADJUDICACIONES, SI PROCEDE, DE PARCELAS EN EL P.E.R.I. nº.1 Se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Obras y Urbanismo, en los términos siguientes:-----

-"Se dá cuenta de que en el B.O.P.de fecha 17 de Julio de 1.993 se publicó el Pliego de Condiciones para la enajenación mediante subasta pública, de 74 parcelas de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I. núm.1 (1ª.fase).-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 28 de Septiembre de 1.993, se acordó que las parcelas que habían quedado vacantes, se adjudicasen a las peticiones que se fuesen presentando, y de conformidad con el Pliego de Condiciones que ha regido en la subasta.-----

-----Se procede a la apertura de las proposiciones que, en sobre cerrado se tiene presentadas y que son las siguientes:-----

- DON JUAN JOSÉ ALVAREZ ALVAREZ, oferta la parcela núm.40, del del P.E.R.I. núm.1 (1ª.Fase), por el precio de 1.666.000,-de pts.

- DON GERÓNIMO ALVAREZ ALVAREZ, oferta la parcela núm.41, del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), por el precio de 1.666.000,-de ptas.---

- DON JUAN CAMPOS PÉREZ, oferta la parcela núm.56 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), por el precio de 1.910.750,-- de ptas.-----

- DON JUAN CAMPOS PÉREZ, oferta la parcela nº.57 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), por el precio de 1.910.750,-- de ptas.-----

- DON JUAN CAMPOS PÉREZ, oferta la parcela nº.58, del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), por el precio de 1.910.750,-- de ptas.-----

- DON JUAN VILLENA ALVAREZ, oferta la parcela núm.58 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), por el precio de 1.904.400,-- de ptas.-----

-----La Comisión, por unanimidad, dictamina favorablemente la adjudicación de las parcelas a los Sres.Ofertantes, por el precio reseñado, y en relación con la parcela nº.58 que se han presentado dos proposiciones, se adjudique a Don Juan Campos Pérez, por ser su oferta mas ventajosa económicamente.-----

-----Tambien se dió cuenta de que en el B.O.P. de fecha 24 de Febrero de 1.994, se publicó el Pliego de Condiciones, para la enajenación, mediante subasta pública de parcelas de propiedad municipal, configuradas dentro del P.E.R.I. nº.1 (2ª. fase).-----

-----Concluido el plazo de presentación de ofertas, por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el dia 8 de marzo de 1.994, se acordó que las parcelas que habían quedado vacantes, se adjudicasen a las peticiones que se fuesen presentando, y de conformidad con el Pliego de Condiciones que ha regido en la subasta.-----

-----Se procede a la apertura de proposición de un sobre cerrado que se tiene presentado, y que es el siguiente:-----

- Dª.Mª.DEL CARMEN BLÁZQUEZ GARCÍA, oferta la parcela núm.209 del P.E.R.I. nº.1 (2ª.Fase), por el precio de 2.400.000,-- de ptas.-----

-----La Comisión, por unanimidad dictamina favorablemente la adjudicación de esta parcela núm.20 del P.E.R.I. nº.1 (2ª.Fase), a Dª.Mª.del Carmen Blázquez García, por el precio de 2.400.000,--de ptas.-----

-----También se dió cuenta de escrito de Don Juan Luis Rangel Campos, renunciando a la adjudicación de la parcela nº. 13 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), y que le fué adjudicada en sesión del dia 4 de Abril de 1.994.-----

-----La Comisión, por mayoría de votos del grupo PSOE, acordó dictaminar que se proceda a la adopción de acuerdo por el pleno municipal, de aceptar esta renuncia de parcela, sin devolución de fianza.-----

-----Por los Grupos P.P. y CREX-CDS, se dictamina en abs-



tención.

-----Sometidos a votación estos expedientes, arrojaron el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, con el voto favorable del Grupo P.P. CREX-CDS, y PSOE, que suman 18 Concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, y con el voto de abstención del Grupo PREX-Independiente e I.U. que suman dos concejales, acordó:-

- 1º.- Adjudicar la parcela nº.40 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase) a DON JUAN JOSÉ ALVAREZ ALVAREZ, por el precio de 1.666.000,-- de ptas.-----

- Adjudicar la parcela núm.41 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), a DON GERÓNIMO ALVAREZ ALVAREZ, por el precio de 1.666.000,-- de ptas.-----

- Adjudicar la parcela núm.56 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), a DON JUAN CAMPOS PÉREZ, por el precio de 1.910.750,-- ptas.-----

- Adjudicar la parcela núm.57 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), a DON JUAN CAMPOS PÉREZ, por el precio de 1.910.750,-- de ptas.--

- Adjudicar la parcela nº.58 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase), a DON JUAN CAMPOS PÉREZ, por el precio de 1.910.750,-- ptas.-----

- Adjudicar la parcela núm.20 del P.E.R.I. nº.1 (2ª.Fase), a Dª.Mª.DEL CARMEN BLÁZQUEZ GARCÍA, por el precio de 2.440.000,-- de ptas.-----

- 2º.- Facultar a la Alcaldía-Presidencia, para la formalización de las correspondientes escrituras públicas.-----

-----Igualmente la Corporación con el voto favorable del Grupo PSOE, que suman diez concejales y con el voto de abstención de los grupos P.P. CREX-CDS, PREX-Independiente e I.U., y en consecuencia por mayoría simple, acordó aceptar la renuncia de adjudicación de la parcela nº.13 del P.E.R.I. nº.1 (1ª.Fase); A DON JUAN LUIS RANGEL CAMPOS, sin devolución de fianza.

6º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE EXPEDIENTE DE DESAFECTACIÓN DEL "EDIFICIO ESCUELA UNITARIA".-Se dió cuenta de propuesta de la Alcaldía-Presidencia, en los términos siguientes:-----

-"El Ayuntamiento de Almendralejo es propietario del inmueble denominado "Edificio Escuela Unitaria", ubicado en C/Teniente Ozores Marquina nº.12 y 14 (hoy C/Jacinto Benavente).-----

-----Dicho inmueble figura inscrito en el número 22 en el Libro Inventario de Bienes y está calificado como bien de dominio público afecto a un servicio público.-----

-----En "edificio Escuela Unitaria", estaba destinada a

Centro Unitario de E.G.B., según consta en el Inventario.-----

-----Actualmente, el mencionado inmueble está ocupado por la Asociación de Amas de Casa de la Localidad, por la Sociedad de Cazadores "José de Espronceda", y como vivienda por el profesor de E.G.B. Don Enrique González Márquez, quién no realiza en la actualidad actividades docentes.-----

-----Existen razones de interés público por parte de este Ayuntamiento que aconsejan la desafectación del dominio público del "edificio Escuela Unitaria", por cuando se estima conveniente destinar el mismo a otros usos de carácter local (en concreto se pretende su utilización como sede de asociaciones locales, finalidad a la que se halla afectado en parte).-----

-----Dichas razones avalan la coinveniencia de su calificación como bien patrimonial para poder realizarse su cesión, tal como exige el artículo 92 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 1372/86 de 13 de Junio.-----

----- Por todo ello, propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de acuerdo de aprobación de la desafectación del edificio público "Escuela Unitaria", ubicado en C/Teniente Ozores Marquina, nº.12 y 14 (hoy C/Jacinto Benavente) de Almendralejo con remisión de la certificación del acta del acuerdo a adoptar a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia de Badajoz, a los efectos de autorización a dicha desafectación y en base a la propuesta de Resolución emitida".-----

-----Seguidamente es conocido el dictamen que se emite por la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 26 de Enero de 1.995, en los términos siguientes:-----

-"El Sr.Martín Martín, se interesó por las personas que en la vivienda existente existían y tiempo aproximado que la venían ocupando, así como si se les había dado conocimiento del hecho; fué informa por la Presidencia manifestando que con los ocupantes habían existido conversaciones informándoles del hecho; que en ningún momento se habían pronunciado respecto al desalojo, que se conocía disponer de otra vivienda y que el tiempo que venían ocupando la referida era de unos doce años aproximadamente. El vocal Sr.Morán Rosado, se interesó en iguales términos.No produciéndose otras intervenciones, el tema fué dictaminado como sigue:-----

- C.D.S. reserva de voto, integrado por 1 concejal.-----

- P.P. reserva de voto, integrado por 2 concejales.-----

- P.SOE favorable, integrado por 3 concejales".-----



1G6360395



CLASE 7ª

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr.Asuar Monge, manifestando que su grupo se va a abstener.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del I.U. Sr.Cansado Padreda, preguntando en que condiciones va a quedar la familia que ocupa en la actualidad esta vivienda y cual va a ser la utilización que se le va a dar a esta casa.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se trata de una casa de maestros, en la que el que habita en estos momentos está jubilado y tiene una casa de propiedad particular.

-----Referida vivienda será destinada a fines sociales.---

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan a favor el grupo I.U. integrado por 1 concejal.-----

- Vota a favor el Grupo P.P. integrado por 5 concejales.-----

- Vota a favor el grupo PREX-Independiente, integrado por 1 concejal.-----

- Vota a favor el grupo PSOE, integrado por 10 concejales.-----

- Vota en abstención el grupo CREX-CDS, integrado por 2 concejales.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de 17 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar la desafectación del edificio público "Escuela Unitaria", ubicada en C/Jacinto Benavente núms.12 y 14,remitiendo certificación del acuerdo a la Dirección Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia, a los efectos de autorización a dicha desafectación.-----

7ª.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS, QUE HA DE REGIR EL CONCURSO PARA LA ADJUDICACIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL.- Se dió

2001
31 ENERO 1995

reunión celebrada el día 26 de Enero de 1.995, en los términos siguientes:-----

- "El vocal Sr. Martín Martín, vé la conveniencia de ir pensando en establecer el Registro de Solares, que este tipo de viviendas podría crear dificultades al Constructor, pero que a los fines destinados estaba de acuerdo. El vocal Sr. Ramírez Villanueva manifiesta que en las distintas poblaciones en que se han construido estas viviendas, hasta ahora no se han producido esas dificultades a los constructores apuntadas por el Sr. Martín. No produciéndose otras intervenciones, el tema quedó dictaminado como sigue:-----

- C.D.S., favorable; P.P. favorable y PSOE favorable".-----

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Cansado Padreda, manifestando que va a votar en contra.-----

-----Considera que es necesario crear viviendas en este pueblo, pero que en la forma en que se pretende llevar a efecto por este pliego de condiciones, no se sabe a quién se va a adjudicar la realización de las mismas y podría dar lugar a que su realización final, no sean tan baratas estas viviendas.-----

-----Por todo ello, cree que es mas conveniente que estos terrenos se le cedan a la Junta de Extremadura, para que por la Junta se construyan viviendas sociales.-----

-----Sometido a votación este Pliego de cláusulas Económico-Administrativas, arrojó el siguiente resultado:-----

- Votan en contra el Grupo I.U., integrado por 1 Concejales.-----


- Vota en abstención el Grupo PREX-Independiente integrado por 1 concejal.-----

- Votan a favor el Grupo CREX-CDS, integrado por 2 concejales.-----

- Votan a favor el Grupo P.P. integrado por 5 concejales.-----

- Votan a favor el grupo PSOE, integrado por 10 concejales.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de 17 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, y en consecuencia por mayoría absoluta legal, acordó aprobar el pliego de cláusulas económica-administrativas que ha de regir el concurso para la adjudicación de terrenos de propiedad municipal, para la construcción de viviendas de Protección Oficial en régimen especial.-----

8º  APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ESTATUTOS DE LA INSTITUCIÓN DE PROTECCIÓN OFICIAL EN RÉGIMEN ESPECIAL. EXTREMADURA-TIERRA DE BARROS.-Por el Secretario se manifiesta que en realidad se trata de una aprobación inicial de



los estatutos, según informó en su día, el Secretario del Ayuntamiento.-----

-----Seguidamente se dió lectura a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, en reunión celebrada el día 26 de Enero de 1.995.-----

-----"El Vocal Sr.Martín Martín, incide en que podría aclararse y concretar mas el Régimen económico.- El vocal Sr.Morán Rosado propone la posible mayor implicación de la Consejería de Agricultura y Comercio, en el artº.1º.- La Presidencia recoge la sugerencia para hacer las oportunas gestiones, al fin expuesto El Sr.Martín Martín, se solicita que por la Secretaría, se informe sobre el voto de calidad, artículo 6º.- No produciéndose otras intervenciones, el tema quedó dictaminado como sigue:-----

----- C.D.S. favorable; P.P. Favorable; y PSOE favorable".-----

-----Concluida la lectura del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, por el Secretario se manifiesta que obra en el expediente el informe solicitado a Secretaría por el Sr. Martín e igualmente el informe del Sr.Interventor de Fondos.-----

----- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupop.P. Sr.Morán Rosado, manifestando que el análisis que la Comisión Informativa de Hacienda hace de este proyecto de estatutos, hubo una serie de cuestiones que se plantearon por los distintos asistentes, aunque siempre con el sentido favorable al conjunto de los estatutos.-----

-----Los dos concejales del Grupo P.P. presentes: en la Comisión Informativa, consideraron que era conveniente que se planteara que la Consejería de Agricultura y Comercio se implicara como coprotagonista en la creación de la Institución Ferrial.-----

-----También se habló por otro miembro y el Partido Popular también estaba en esa línea, de que en el artículo 6º.se determinase con mas concreción el número de vocales.-----

-----También pregunta si el equipo de gobierno ha pensado en alguna remodelación del capítulo 6º.referido al régimen económico, que también se habló.-----

-----Sea como fuere en términos genéricos el P.P. consideró que era necesario este estatuto como se ha dicho y solicitado en numerosas ocasiones.-----

-----En estos momentos quisiera plantear unas sugerencias, como posibilidad.-----

-----Estos estatutos, como ha dicho el Secretario,estamos en el trámite de una aprobación inicial, pero cree deberá bus-



carse una fórmula por todos los grupos de la Corporación de pensar si fuera conveniente estudiar la posible incorporación o posible colaboración con esta Institución Ferial, de otros municipios de la comarca de Tierra de Barros.

-----Se expresa esta propuesta para que pueda ser objeto de estudio.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, con respecto al artículo 6º. pueda dejarse en el sentido de que será los vocales de las Instituciones representadas y uno por cada grupo político con con representación municipal.

-por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que lo que tendría que quitarse, solo es la primera palabra.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que con respecto a la implicación de la Consejería de Agricultura, está ya dentro de la gestión de los que representan a los estatutos.

-----No se puede implicar a un organismo que no está sentido, para decir en qué grado de compromiso se implica en los estatutos.

- Por el Sr.Morán Rosado, se manifiesta que la propuesta es, de que se conecte con la Consejería para ver hasta que grado se pudiera implicar hasta incluirse en la propia constitución de esta Institución Ferial.

-----Por eso a pesar de que hay que aprobar estos estatutos que, en próximas fechas se hable con la Consejería, para ver la fórmula de que la Consejería pueda implicarse en esta Institución.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en la redacción de estos Estatutos, la Consejería ha estado representada.

-----Estos estatutos se tiene que adecuar a una Ley de Ferias y Mercado, hacer una planificación de subvenciones y es donde está la implicación de la Junta a nivel económico.

- Por el Sr.Morán Rosado se manifiesta que puede haber dos maneras de presencia de la Consejería de Agricultura y Comercio en este asunto.

-----De un lado el de representación del Organismo de Gobierno que está previsto en el articulado de los estatutos y otra cosa lo que se plantea como sugerencia en el sentido de que en el propio artículo 1º.en el que la Consejería pudiera aparecer en la relación de esas instituciones que crean y constituyen.

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que referente a la participación de los demás municipios ha sido un debate largo con la CEAL, en el cual se pretende que sea una Institución Lo-

31 ENE. 1995



1G6360396



CLASE 7ª

cal, pero abierto a todos los eventos que se puedan celebrar.--

-----Si se leen los estatutos se pueden observar que están abiertos a cualquier evento nacional o internacional que se puedan hacer, pero desde esta Institución Ferial y cada evento que se celebre, teniendo un responsable determinado.-----

-----y así por ejemplo, la Semana de los Vinos de Extremadura, la organicen los sectores del vino y de la aceituna, y en la propia filosofía de esta Semana de los Vinos de Extremadura, es cuando hay que recoger la participación de todos aquellos Ayuntamientos que quieran participar, no en la Institución como tal, sino en la colaboración de la Semana de los Vinos de Extremadura.-----

- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta: Justamente es esa su intervención y que puede recogerse en los estatutos esa posible colaboración de otras entidades en esta Institución Ferial.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que gestionará con los sectores que han redactado estos estatutos, si no tienen inconveniente de recoger estas cláusulas.-----

- Por el Sr. Moreno Blázquez se manifiesta que faltan son los Ayuntamientos de la comarca, pues las asociaciones y entidades están representadas.-----

-----Por eso el esfuerzo será mas de carácter político.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que están involucrados todos los sectores, y que recogiendo las sugerencias que ha presentado el Sr. Morán, hablará con la CEAL y después se podrá introducir esas cláusulas en los estatutos, si así lo estimasen.-----

- Por el Sr. Moreno Blázquez se manifiesta que hay que tener en cuenta la sensibilidad de la CEAL, pero también la sensibilidad del resto de los municipios de la comarca.-----

- Por el Sr. Martín Martín, se manifiesta que en el capítulo 9º. de los estatutos, se posibilita el que puedan incorporarse otras corporaciones.-----

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que lo que se está debatiendo es la posibilidad de buscar fórmulas de colaboración con

esta Institución Ferial y de cuanta mayor implicación de toda la comarca a través de sus respectivos Ayuntamiento.-----

- Por el Sr.Martín Martín se manifiesta que una vez aprobados los estatutos y, en función de su articulado, existen las vias de la incorporación y de la colaboración.-----

-----En cuanto al régimen económico, su grupo cree que queda en el aire y no se sabe que cantidades tendrá que aportar el Ayuntamiento.-----

-----Pero que cabe la posibilidad de que una vez aprobado los estatutos, se haga una especie de reglamento y se recoja en el mismo la forma de financiación de la Institución Ferial.-

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que en los estatutos se determina como puede llegar el dinero a la Institución Ferial.-----

-----Las participaciones económicas serán en función de los eventos que se organicen y de sus presupuestos.-----

- Por el Sr.Martín Martín se manifiesta que se debería recoger el tipo de control del gasto y la implicación económica del Ayuntamiento en la Institución, a fin de concretar lo que dice el artículo 29, párrafo 2º. y que el Ayuntamiento solamente debería colaborar en infraestructura y económicamente lo menos posible.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la implicación será el que en cada momento se pueda hacer y siempre que los sectores afectos contribuyan.-----

- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que va a someterse a votación la aprobación inicial de los estatutos de la Institución Ferial y con las matizaciones que ha efectuado el grupo Partido Popular.-----

-----Sometido a votación este expediente, arrojó el siguiente resultado:-----

-----La Corporación, por unanimidad de los 10 Sres. Concejales asistentes, de los 21 que de hecho y de derecho componen la misma, acordó aprobar inicialmente los estatutos de la Institución Ferial Extremadura Tierra de Barros.-----

9º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN DEL GRUPO PARTIDO POPULAR DE CONSTITUCIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, ENCARGADA DE COORDINAR LAS ACTUACIONES MUNICIPALES, REFERIDAS A LA CREACIÓN DE LA INSTITUCIÓN FERIAL Y DEMÁS ASPECTOS DERIVADOS.-Se dió lectu-

ra a dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda en reunión celebrada el día 26 de Enero de 1.995, en los términos siguientes

31 ENE 1995
31 ENE 1995



tes:-----
- "El Grupo Municipal Popular, al amparo de la legislación vigente, en especial el Reglamento de Funcionamiento de las Entidades Locales, tiene el honor de presentar, para su debate y aprobación por el Pleno de la Corporación, la siguiente MOCIÓN o propuesta de acuerdo:-----

-----La ciudad de Almendralejo lleva un retraso cierto en lo que se refiere a la configuración estable de una feria comercial, sobre todo, si observamos la realidad de un número importante de ferias que se han ido consolidando en diversas localidades de la región.-----

-----El Partido Popular de Almendralejo ha expresado en numerosas ocasiones la necesidad de que nuestra ciudad, y el conjunto de Tierra de Barros, no perdiera oportunidades en ese terreno. El Partido Popular ha venido reclamando que Almendralejo, con una feria comercial de vocación comarcal, se incorporará al calendario oficial regional de ferias, de acuerdo con la Ley de Ferias y Mercados, cumpliendo con los requisitos y procedimientos en ella previstos. La creación de una institución ferial, con una serie de mecanismos formales, es una de las prioridades al respecto.-----

-----Los miembros de la Corporación municipal vienen conociendo a través de los medios de comunicación, o de manera siempre indirecta, la celebración de reuniones del Alcalde con representantes empresarias, al objeto de tratar de este asunto en aras de constituir la institución ferial, y lograr el reconocimiento oficial de la Semana de los Vinos de Extremadura, dentro del calendario regional.-----

-----A juicio del Partido Popular, el asunto de referencia es lo suficientemente relevante como para que toda la Corporación estuviera implicada en lograr el establecimiento de una feria importante para Almendralejo y Tierra de Barros.-----

-----Por todo ello, propone los siguientes acuerdos:-----

- 1ª.- Constituir en el seno de la Corporación una comisión especial encargada de coordinar las acciones municipales referidas a la creación de la institución ferial y demás aspectos derivados.-----

- 2ª.- Esta comisión estará presidida por el Alcalde-Presidente y tendrá una composición similar a la estructura de las Comisiones Informativas Permanentes.-----



2003 1 ENF 1995

- 3º.- La existencia de esta comisión especial puede continuar tras las próximas elecciones municipales, si no estimara lo contrario la nueva Corporación Municipal".-----

-----Tras la lectura de la moción por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que después del debate en la Comisión Informativa de Hacienda, se llegó a la posibilidad de que este tercer punto de la moción estuviera en la línea de decir que la existencia de esta Comisión especial, pudiera continuar hasta la puesta en funcionamiento definitiva de la Institución Ferial y de los Organos rectores correspondientes.-----

-----En el debate de los estatutos de la Institución Ferial en el punto anterior de esta sesión plenaria, se ha comprobado que esta moción del Grupo Partido Popular tiene razón.-----

-----El Sr. Alcalde-Presidente en el punto anterior de este pleno, ha tenido que informar de distintas posturas de los sectores profesionales, por cuando que el conjunto de los miembros de la Corporación no tiene conocimiento directo de algunos de los criterios y, solo asistió a esas reuniones el Sr. Alcalde.-----

-----Por eso el Partido Popular siempre ha dicho que hubiera sido operativo que desde el primer momento en que se planteó como objetivo la consecución de esta Institución Ferial y la redacción de sus estatutos, hubiesen estado presentes todos los grupos de la Corporación.-----

-----Cuando en el mes de febrero del pasado año el Consejo de Agricultura vino a Almedralejo y planteó su apoyo personal y político a que la Semana de los Vinos se incorporará al Calendario de la Feria y Mercado, desde ese momento debieron participar en esas reuniones todos los grupos políticos.-----

-----Por eso con esta moción se está solicitando que, a partir de ahora toda la gestión que se haga, participen todos los grupos políticos.-----

-----Por el portavoz del Grupo PSOE, Sr. Gutiérrez Rubio se manifiesta al Sr. Morán, que sin ánimo de ofender en ningún momento y, respetando sus criterios, parece que tal vez hubiese sido el Sr. Morán mas elegante y hubiese quedado mejor, si después de haberse aprobado en el punto anterior los estatutos de la Institución Ferial, hubiese retirado esta moción.-----

-----Lo que el Sr. Morán pretende, ya ha quedado reflejado en el acuerdo del punto anterior.-----

-----Por eso, como ya ha quedado reflejado en los estatutos aprobados en el punto anterior, el grupo PSOE va a votar en contra de esta moción, pues ya huelga de todo punto.-----



1G6360397



CLASE 7.a

- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que había querido creer que el equipo de gobierno sería capaz en este caso de dar su brazo a torcer.-----
- Lamentablemente se sigue negando a que de aquí a la puesta en marcha definitiva de la Institución Ferial, se niega a que el conjunto de los grupos de la Corporación estén presentes en el proceso de constitución de la Institución Ferial.-----
- Es lamentable que por el equipo de gobierno solo se pretenda ser ellos y en un tema tan fundamental no se le dé participación a los demás y se tengan que enterar por los medios de comunicación.-----
- Por el Sr. Gutiérrez Rubio se manifiesta que si hay alguien que va a los medios de comunicación a decir lo que quieren hacer antes de venir a presentarlo a este pleno, son los del Grupo Partido Popular, ya que lo único que les interesa es que se sepa lo que quieren hacer y no lo que en el fondo quieren conseguir.-----
- Por el Sr. Morán Rosado, se manifiesta que el Sr. Gutiérrez con tradice las actuaciones de los distintos delegados del Sr. Alcalde, quienes antes de adoptarse decisiones y sin participación de Comisiones Informativas, hacen declaraciones en el tema de decisiones.-----
- Por el Sr. Gutiérrez Rubio se manifiesta que las hacen en el ejercicio de su única y exclusiva responsabilidad.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la participación de todos los grupos se ha dado con la aprobación de los estatutos en el punto anterior. Y que lo que se plantea en esta moción está recogido en los artículos de aprobación de los estatutos de la Institución Ferial.-----
- Por el Sr. Morán Rosado se manifiesta que los estatutos no están en vigor y por eso solicita que hasta que se constituyan los órganos de la Institución Ferial, existiese esa Comisión especial.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la Comisión de seguimiento la efectúa la propia comisión que está creada y

que ha confeccionado el borrador de los estatutos.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo PREX-Independiente Sr.García Cano, manifestando que va a votar favorablemente esta moción, ya que no hay inconveniente para que se cree esta Comisión Informativa hasta que empiecen a funcionar los órganos de la Institución Ferial, y con la matización de que esta comisión especial finalice con esta legislatura.

- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo CREX-CDS, Sr.Martín Martín, manifestando que su grupo va a aprobar esta moción, con la ratificación que ellos mismos han aceptado en el punto 3º.

- Por el portavoz del Grupo I.U. Sr.Cansado Padreda, se manifiesta que va a votar en abstención.

-----Sometida a votación esta moción del grupo Partido Popular, arrojó el siguiente resultado:-----

- Vota a favor el Grupo Partido Popular, con la asistencia de 5 concejales.

- Vota a favor el Grupo CREX-CDS, con la asistencia de 2 concejales.

- Vota a favor el Grupo PREX-Independiente, con la asistencia de 1 Concej.-----

- Vota en contra el grupo PSOE, con la asistencia de 10 concejales.

- Vote en abstención el lgrupo I.U., con la asistencia de 1 Concej.-----

-----En consecuencia, con el voto en contra de DIEZ Concejales del Grupo PSOE que constituyen mayoría simple, la Corporación, acordó desestimar esta moción del Grupo Partido Popular.

10º.-APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CONVENIO CON LA AGENCIA DE MEDIO AMBIENTE DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y AYUNTAMIENTO.-Por la Presidencia se manifiesta que no se trata de aprobación del Convenio, sino de solicitar de la Junta de Extremadura referido Covenio.

-----Se dió cuenta del dictamen favorable que emite la Comisión Informativa de Hacienda en reunión celebrada el día 26 de Enero de 1.995.

-----La Corporación, por unanimidad de los 19 Sres.Concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho componen

la Corporación, acordó solicitar a la Junta de Extremadura, a través de la lAgencia de Medio Ambiente, un Convenio de colabo-



ración entre la misma y este Excmo. Ayuntamiento, para las actividades del Centro de Recuperación Cernícalo de Almendralejo.

11º.-EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.-----

- Comunica que, las distintas reuniones que ha tenido con las distintas Asociaciones Agrarias, una de las cuestiones para llegar a un futuro acuerdo era que se empezase a arreglar el Camino de la Vereda de Corona y que, ese compromiso fuese por escrito.-----

-----Se ha redactado un compromiso por escrito de la Junta de Extremadura y se les ha mandado a las distintas Asociaciones Agrarias.-----

- Comunica que, el Ministerio de Educación ha aprobado una obra de 15.000.000,-- de ptas. para construcción de un aula-taller en el Instituto de Bachillerato "Carolina Coronado".-----

- Ha llegado firmado el preacuerdo con REPSOL para que haga las instalaciones de gas golectivo en el P.E.R.I. núm.1.-----

- Comunica que ha habido una reunión con la Asociación de Extremadura de Transportistas, para ver el tema de unos servicios comunes para la Asociación.-----

- Ha habido una reunión con los Alcohólicos y Aceituneros para ver el tema del Cánón de Vertido y está pendiente el tema para una nueva reunión para ver sise llega a un acuerdo definitivo.-

- Ha habido una reunión para organizar y planificar la actuación de la igualdad de la mujer en participación con la integración del Medio Ambiente.-----

- Ha habido una reunión con las Amas de Casa para ver el tema de las Barriadas.-----

- Ha habido una reunión con los propietarios del Polígono Industrial que tienen pequeños terrenos para intentar llegar a un acuerdo.-----

- Se ha estado presente en FITUR en el stand de la Junta de Extremadura.-----

- Esta misma mañana ha sido presentado el Programa del 0,5 del I.R.P.F. de Universidad Populares.-----

U R G E N C I A S:- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se traen por el trámite de urgencia tres temas para ser debatidos, si previamente se declara su urgencia, y que son:-----

- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA INICIAR EL PLAN DE SUBVENCIONES.

-----La Corporación, por unanimidad, de los diecinueve Srs Concejales asistentes, de los veintiuno que de hecho y de dere-



31 ENE. 1995

cho componen la Corporación, y en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia de este asunto:

- MOCIÓN DEL GRUPO P.S.O.E., SOBRE EL TEMA DE UNA PROVINCIA ÚNICA EN EXTREMADURA.-----

- Votan a favor de la declaración de urgencia los Grupos P.P., integrado por 5 concejales y grupo PSOE, integrado por 10 concejales= Vota en abstención El PREX-Independiente, integrado por un concejal. Vota en contra de la declaración de urgencia los Grupos CREX-CDS, integrado por dos concejales y el Grupo I.U., integrado por un concejal.-----

-----La Corporación, con el voto favorable de 15 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia en este asunto.-----

- RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES A 1º. DE ENERO DE 1.995.-----

-----La Corporación, por unanimidad, de los 19 Sres. concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó la declaración de urgencia de este asunto.-----

- RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN DE HABITANTES AL 1º. DE ENERO DE 1.995.

Se dió cuenta del resumen numérico general municipal de la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1º. de Enero de 1.995 y del que resulta una población de derecho de 26.869 habitantes.-----

-----La Corporación, por unanimidad, y con el voto de 19 Sres. concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho la componen y, en su consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó prestar su aprobación a esta rectificación del Padrón Municipal de Habitantes al día 1º. de Enero de 1,995, a la aprobación de 26.869 habitantes y que se remita este acuerdo a la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Estadística y se publique este acuerdo en el B.O.P.-----

- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA INICIAR EL PLAN DE SUBVENCIONES.-

Se dió lectura a esta propuesta del tenor literal siguiente:---

-"1º.-Que se apruebe iniciar la convocatoria de subvenciones del Excmo. Ayuntamiento de acuerdo con las Ordenanzas Municipales que fueron aprobadas en el Pleno del día 4 de Junio de 1994.

Publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia del día 11 DE BADAJOZ



1066360398



CLASE 7.ª

- de Julio de 1.994.-----
- 2ª.- Se autorice a las Alcaldía, la redacción de las bases para aquellas actividades a las que les sean necesarias las mismas.-----
- Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Crex-CDS, Sr.Martín Martín, manifestando que el contenido de la propuesta se está refiriendo a las bases de convocatoria de subvenciones excepcionales, pues las demás están especificadas en la Ordenanza.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que, en la Ordenanza hay un punto que es incongruente, en el que se dice que el Pleno Municipal aprobará las bases para la convocatoria y cuyo punto es incongruente con el siguiente que dice el Ayuntamiento.-----
- De acuerdo con la redacción actual de la Ordenanza hay que tomar los acuerdos que se dicen en la propuesta.-----
- Por el Sr.Martín Martín se manifiesta que, está de acuerdo pero que lógicamente, habrá que modificar la Ordenanza en ese punto.-----
- El Pleno lo que tiene que aprobar es el Anuncio de que empieza el plazo de solicitudes y después hay una Ordenanza y unos criterios de los Delegados de áreas que asignan la cantidades para esas subvenciones.-----
- Por lo tanto, hoy de lo que se trata es de anunciar que comienza el plazo de la convocatoria.-----
- Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que hay que especificar y aclarar esa doble interpretación.-----
- Por el Sr.Martín Martín se reitera que, mas adelante se proceda a la modificación de la Ordenanza en este punto.-----
- La Corporación, por unanimidad de los 19 señores concejales asistentes de los 21 que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó prestar su conformidad a la propuesta de la Alcaldía-Presidencia.-----



251

314 2010 7995 C

MOCIÓN DEL GRUPO DE CONCEJALES SOCIALISTAS SOBRE EL TEMA DE UNA PROVINCIA ÚNICA EN EXTREMADURA.- Referida Moción es del contenido literal siguiente:-----

-----"La creación de la Comunidad Autónoma Extremeña, en la nueva configuración del Estado, y la denominación de Mérida como Capital política regional sirvió, a nuestro entender, para definir y enriquecer el tejido urbano de Extremadura.-----

-----Pero de ninguna manera este hecho histórico en el moderno devenir de nuestra Comunidad, ha servido para menoscabo de ninguna de las capitales de las dos provincias extremeñas, sino mas bien al contrario.-----

-----En ellas no ha tenido merma alguna la presencia de representantes directos del Gobierno Central y Regional, con los correspondientes servicios administrativos, con su Institución Provincial de Gobierno, como es la Diputación y otros tradicionales y concretos de carácter público.-----

-----Badajoz, además, es la localidad mas importante de Extremadura, ciudad y eje de servicios, reconocido por el propio Presidente de los extremeños con motivo de la inauguración de su "Puente Real".-----

-----Una ciudad que ostenta la condición de capital provincial con orgullo. Pero no de ahora, sino desde hace ciento cincuenta años.-----

-----Por todo ello, y por otros muchos argumentos que pueden aportarse, el Grupo Socialista propone a este Pleno Corporativo el rechazo rotundo a la proposición de Ley que Izquierda Unida ha hecho en la Asamblea de Extremadura, como transmisores de la misma que Izquierda Unida-Iniciativa para Cataluña ha efectuado en el Congreso de los Diputados.-----

-----Consideramos que esta postura es antibadajocense y anticacereña.-----

-----La misma no solo quiere cargarse las señas de una ciudad como Badajoz (de la que somos legítimos representantes corporativos, elegidos para defender los intereses de nuestros municipios), sino que también intenta privar a los badajocenses de los beneficios que de todo tipo goza una ciudad por ser capital de su provincia.-----

-----A nuestro entender esta propuesta invalida la legitimidad, al mismo tiempo que la hace inconsecuente e incongruente, para representar o defender a los pacenses, o para pretender ha-

31 ENE. 1995



cerlo sentándose dentro de unos mese, si los elige el pueblo, en los puestos de la Corporación Municipal de Badajoz o en la Diputación Provincial.-----

Si los defensores de los pacenses son así, no precisan enemigos de fuera, ya que los tendrán dentro.-----

En consecuencia, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Almendralejo solicita al Pleno la aprobación de esta Moción, haciendo expreso y radical rechazo al intento de Izquierda Unida de despojar a la Ciudad de Badajoz de su histórica y legítima condición de capital de esta provincia.-----

Así mismo solicitamos de otras instituciones provinciales y del resto de los Ayuntamientos se sumen a esta declaración con pronunciamientos de este sentido en los plenos corporativos.-----

Este llamamiento lo hacemos extensivo a asociaciones, medios de comunicación, entidades ciudadanas y a los almedralejenses en general, animándoles a que expresen su rechazo públicamente por los medios que estimen oportunos".-----

Por la Presidencia se manifiesta que se va a someter a debate este Moción concediendo la primera intervención al Concejal de Izquierda Unida, Sr.Cansado Padreda.-----

Por el Sr.Cansado Padreda se manifiesta que, deberían haber intervenido primero quienes presentan esta Moción.-----

Es antidemocrático y anticipativo que, en este mismo pleno y por vía de urgencias, se le haya hecho entrega de esta Moción y que no le ha dado tiempo ni siquiera a leerla.-----

Es una cosa antidemocrática, aunque sea legal, utilizar este mecanismo de la vía de urgencia.-----

Izquierda Unida mantiene un funcionamiento de debatir en grupo todos los temas que se traen a este pleno y, por otra parte, también considera que ha debido llevarse esta Moción a una Comisión Informativa para ser debatida.-----

De esa forma hubiese podido tener la posibilidad de defenderse, aunque se va a defender.-----

Lo que se dice en esta Moción no es lo que está proponiendo I.U. a nivel regional y a nivel nacional.-----

Izquierda Unida no pretende de ninguna de las formas, de despojar a Badajoz de su historia. Eso no se ha dicho por



31 ENE. 1995

I.U. le va a quitar los intereses a los municipios, es una cosa irreal.

Entiende que la proposición de ley que ha hecho I.U. a nivel nacional y regional, es una proposición para coordinar y centralizar todo lo que se mueve aquí en Extremadura pero, en mejora de los ciudadanos y no en contra.

Protesta y manifiesta que incluso se debería de ausentar del Pleno, pues no se le ha dado la oportunidad de defenderse y, aunque este procedimiento sea legal, es incorrecto.

Pero se va a quedar aquí para devender las posturas de Izquierda Unida.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo Prex-Independiente, Sr.García Cano, quien manifiesta que, el que tiene el protagonismo en esta Moción es el representante de I.U. y se le debería haber dado tiempo para desarrollarlo con mas detenimiento.

De todas maneras no comparte el hacer una sola provincia en Extremadura.

El sentido de la Moción está dando un espaldarazo a las Diputaciones.

Como ciudadano se plantea, como es posible que puedan seguir funcionando las Diputaciones y no entiende que servicios tienen las diputaciones que no puedan ser absorbidos por la propia Junta de Extremadura.

Entiende que históricamente cuando no existían las Autonomías, hubiese una necesidad de que existiesen las diputaciones, pero ya no tiene sentido dentro de lo que es el panorama político, se duplican gastos de funcionarios, de representantes políticos.

También queda un poco absolte la figura de los Gobernadores Civiles.

Está de acuerdo en que no se convierta Extremadura en una provincia única pero, por otro lado, no está de acuerdo en apoyar esta Moción y, por todo ello, va a votar en contra de la misma.





1G6360399



CLASE 7ª

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo Crex CDS, Sr.Martin Martin, quien manifiesta que, tenemos que debatir un tema del sexo de los angeles.--

Esta Moción es una copia de la que ha hecho la Diputación de Badajoz.-----

Hay motivos claros electoralistas en esta discusión con respecto a la propuesta de la Ley que ha presentado I.U. en la Asamblea.-----

El Crex CDS está en contra de una provincia única, pero tampoco va a estar a favor de esta Moción.-----

Le parece osado que se hable aquí de algo que no conocen puesto que, no se sabe cual es concretamente la propuesta.-----

Se debe debatir esta propuesta de ley que ha hecho I.U. en la Asamblea.-----

Por eso, van a votar en contra de la Moción.-----

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo Partido Popular, Sr.Morán Rosado, quien manifiesta que, debe hacerse una distinción en este debate.-----

El fondo del asunto y distintos pasajes de esta Moción.

Por un lado, leyendo la Moción les entra unas grandes ganas de votar en contra de la misma.-----

Esta Moción tiene un olor electoral tremendo.-----

Se utiliza el mismo texto legal que el de la ciudad de Badajoz y mantienen su contenido, como si esta Corporación fuese la de Badajoz-----

El texto tiene un tinte electoral clarísimo en el sentido de que el Grupo PSOE, en estos momentos, necesita mucho hablar de la ciudad de Badajoz.-----

La redacción de esta Moción no es afortunada.-----

En cuanto al fondo de asunto, el grupo Popular está a favor del mantenimiento de la estructura de Extremadura en dos



31 ENF 1995

provincias.-----

Tampoco està de acuerdo con la propuesta que ha hecho I.U. de crear seis grandes Comarcas y donde Tierra de Barros no estarà entre esas seis comarcas.-----

El Partido Popular cree que Tierra de Barros, en cualquier proceso de comarcalizaciòn, debe estar presente como comarca propia y eso debe ser un objetivo de todos los grupos políticos de nuestra comarca.-----

En cuanto al asunto de las Diputaciones, el Partido Popular plantea que las Diputaciones tienen doble caràcter de un lado son un òrgano de asesoramiento a los Municipios, pero de otro lado son òrganos que pueden servir para ejecutar decisiones de la Comunidad Econòmica y para eso existe la Ley de Coordinaciòn de Diputaciones que aprobò en su dia la Asamblea de Extremadura.-----

Por tanto las Diputaciones deben seguir funcionando.--

El Partido Popular considera que deben mantenerse las dos provincias y que deben mantenerse las Diputaciones.-----

Por la desafortunada redacciòn de la Mociòn se han expresado estas consideraciones aunque, por el fondo de asunto el grupo Partido Popular va a votar favorablemente esta Mociòn.-

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del grupo PSOE, Sr.Gutièrrez Rubio, quien manifiesta:

El Sr.Moràn, que està de acuerdo con el fondo de la Mociòn, no ha podido resistir la tentaciòn de hacer un nuevo nùmero con respecto a la forma que està redactada la Mociòn.----

Es cierto que no se es perfecto, y a lo mejor en alguna cosa circunstancias se puede tener un lapsus.-----

Pero hay algo que diferencia al grupo Partido Popular, y al grupo PSOE, y le cita el ejemplo siguiente:-----

El grupo P.P. presentò en este Ayuntamiento una Mociòn con respecto al tema del regadiao de la Tierra de Barros, y esa Mociòn la encabezaban diciendo que la presentaban al Ayuntamiento de Almendralejo el grupo de concejales del Ayuntamiento de Aaeughal.-----

El grupo PSOE tuvo la deferencia y el detalle de comunicarselo al Sr.Moreno Blàzquez para que rectificase la Mociòn.-----



31 ENERO 1995



Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se están utilizando expresiones de antidemocracia, de electoralismo, dando la sensación de que cuando hay debate en la sociedad y se pide que este Ayuntamiento se pronuncie, a ese debate se le califica de electoralista.

Si no se debate en estos momentos y se deja pasar el tiempo, como ocurrió con la propuesta de comarcalización a la que se ha referido el Sr. Morán, hay una culpabilidad y el primer culpable sería el propio Alcalde.

Por eso el no pronunciarse en estos temas, y en su momento, es negativo.

Por otra parte es preocupante que, en lugar de centrarse en el fondo del asunto se entre en matizaciones de como está redactada la Moción.

En esta Moción no se habla de las Diputaciones, como ha hecho referencia el Sr. Morán.

El contenido de la Moción es ir en contra de una propuesta que ha sido presentada por I.U. en el parlamento español sobre una sola provincia en Extremadura y cuyo grupo de I.U. no tiene representantes de Extremadura en el Parlamento español, y ha sido presentada por un parlamentario de Cataluña.

En esta Moción lo que se está defendiendo son las dos provincias en Extremadura, y se trae en el momento en que esta Sociedad está esperando la respuesta de este debate.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz de I.U., Sr. Cansado Padreda, quien manifiesta que son importantes los discursos psicológicos, y de eso el PSOE sabe mucho.

Se acuerda perfectamente que, el Presidente de la Junta de Extremadura, en un mitin en la Plaza de Abastos, decía que habían traído el agua corriente y la gente le aplaudía, y él pensaba que como podían aplaudir eso que no era verdad.

Por eso el discurso es una cosa y la realidad es otra.

No cree que, porque I.U. haya planteado esto, va a desaparecer ningún municipio ni le afecte a sus intereses.

Pregunta que si, cuando se pusieron de acuerdo en el tema MAASTRICH, se cuestionó que porque se creara una nueva Europa, iba a desaparecer España.

Izquierda Unida lo que está pretendiendo con esta propuesta de Izquierda Unida lo que está pretendiendo con esta propuesta de

31 ENE. 1995

ley, es coordinar y centralizar todo lo que se mueve en Extremadura.-----

Cuando se habla de antidemocracia es cuando no se participa en esta sociedad, la democracia desaparece, y a él no se le ha dado posibilidad de participación y estudiar la Moción, pues se le entrega por vía de urgencia y no se ha debatido en Comisión Informativa.-----

Izquierda Unida cuando ha presentado su propuesta de Ley lo ha hecho con la posibilidad de que los demás grupos puedan defenderse y argumentar lo que quieran, con tiempo suficiente para que se estudie.-----

Manifiesta que, con el voto solo de I.U. que tiene un solo concejal en este Ayuntamiento, no puede presentar una Moción, y por eso, en estos momentos, para que Izquierda Unida se pueda defender va a presentar aquí en este Ayuntamiento la misma propuesta de Ley que ha presentado la Junta de Extremadura y solicita que se le apoye para que pueda defender y expresar lo que dice I.U.-----

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que la presente y se apoyará para que se debata aquí.-----

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del Grupo Prex-Independiente, Sr. García Cano, quien manifiesta que, el Sr. Morán, en su intervención, no le ha dicho nada de la duplicidad de funciones entre la Diputación y la Junta.-----

En el fondo de esta Moción se está haciendo una defensa del aspecto administrativo de la provincia y de las propias Diputaciones.-----

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el portavoz del Grupo CREX-CDS, Sr. Martín Martín, quien manifiesta que:-----

La Moción tienen dos apartados. Uno el rechazar la propuesta de ley que I.U. ha presentado en la Asamblea y en esto el Crex-CDS tiene que manifestar que no puede rechazar algo que no conoce ya que se desconoce el contenido de esa propuesta de ley y que todavía, no ha sido debatida en la Asamblea.-----

Respecto a que esta propuesta de I.U. ha sido presentada por un senador de iniciativa por Cataluña, manifiesta

31 ENE. 1995

99



1066380400



CLASE 7.^a

que, en su día se presentó una enmienda por un Senador de Sevilla para que el partido judicial de Almedralejo se segregara.

La segunda propuesta que se hace en la Moción es la de que no se despoje a la Ciudad de Badajoz de su historia y entiendo que no debemos entrar a debatir esta propuesta pues nadie cree que se haga ese despojo.

Al desconocer lo que dice I.U. van a votar en contra de la Moción y su partido hará el pronunciamiento que corresponde a la Asamblea.

Con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra el portavoz del grupo Partido Popular, Sr. Morán Rosado, quien manifiesta que:

Una cosa es votar a favor o en contra de que haya una sola provincia en Extremadura, y por eso votan a favor de la Moción en cuanto a este fondo del asunto, pues no están de acuerdo con que sea una sola provincia.

Y otra cosa son algunos pasajes de la Moción y, por citar algún ejemplo, no pueden estar de acuerdo en que se plantee en la Moción que, porque unos consideren que debe haber una provincia, dos o cinco, se diga que no pueden ser legítimos representantes del pueblo extremeño. Eso es absurdo.

El Partido Popular respeta todas las opiniones de los Grupos políticos.

También le parece innecesaria la referencia que hace la Moción sobre la presencia del Presidente de la Junta en la inauguración del Puente Real.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el Sr. Zarandieta Arenas por alusiones, en el sentido de que si algún grupo planteara el tema de la supresión de las Diputaciones se discutiría el tema.

El grupo Partido Popular demanda en la Diputación que,

esa Ley de Coordinación funcione mejor y que algunas posibles funciones que se puedan solapar se eviten esas duplicidades que de hecho quizás se están dando.-----

La otra alusión es que aquí se trató el tema de la comarcalización y lo trajo el Grupo P.P. en el año 1.992, cuando una propaganda de la feria de Zafra ya ponía en duda la existencia y la esencia de Tierra de Barros y, en aquellos momentos, por el Sr. Alcalde se dijo que haría gestiones oportunas para que aquello no siguiese adelante.-----

Lo que ocurre es que muchas veces unos vientos traen después las tempestades.-----

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que no fué una Moción sino una pregunta, y se hicieron las gestiones oportunas, pues aquello no tenía ningún tipo de sentido.-----

Lo que ya no era una opinión particular, fué lo que lanzó el Sr. Sosa de las comarcalizaciones.-----

Por la Alcaldía-Presidencia se manifiesta que se va a someter a votación esta Moción con el compromiso al Sr. Cansado de que, el Alcalde admitirá que cualquier Moción que traiga, no solo sobre este tema sino sobre cualquiera, será debatido en este Pleno.-----

-----Por Sr. Cansado se manifiesta que lo y traerá.-----

-----Votan a favor de la Moción el Grupo PSOE, integrado por diez concejales.-----

Votan a favor de la Moción el Grupo P.P., integrado por cinco concejales.-----

Vota en contra de la Moción el Grupo Crex-CDS, integrado por dos concejales.-----

Vota en contra de la Moción el Grupo Prex-Independiente integrado por un concejal.-----

Vota en contra de la Moción el Grupo I.U., integrado por un concejal.-----

La Corporación, con el voto favorable de 15 Sres. Concejales de los 21 que de hecho y de derecho forman la Corporación y, en consecuencia, por mayoría absoluta legal, acordó aprobar esta Moción.-----

RUEGOS Y PREGUNTAS.

31 ENE. 1995



- Por la Alcaldía-Presidencia se da cuenta de propuestas que tienen formuladas por escrito el Grupo Partido Popular, y que son las siguientes:-----

1ª.- ¿Cuántas personas están dedicadas a la limpieza de los Colegios en Almendralejo, y cual es la distribución concreta por cada uno de ellos? ¿Se considera suficiente este personal para mantener limpios los Colegios?-----

Por la Alcaldía-Presidencia se contesta que el Colegio Antonio Machado tiene una limpiadora funcionaria y dos contratadas de apoyo; el Colegio San Roque tiene 6 contratadas; Ortega y Gasset, una funcionaria y dos contratadas de apoyo; San Francisco una funcionaria y una contratada de apoyo; Espronceda, una funcionaria y dos contratadas de apoyo; Montero de Espino, dos funcionarias.-----

Si son suficientes o insuficientes, el criterio es guiarse por los informes que mandan los directores de los Centros, y hasta ahora, no hay ninguna queja por escrito de que haya que aumentar el personal en estos colegios.-----

2ª.- ¿Qué actuaciones se han realizado en torno al Conservatorio de Música, desde la aprobación de un acuerdo de Pleno para solicitar la implantación de nuevos Grados en la enseñanza impartida en tal Centro?-----

Por la Presidencia se manifiesta que las gestiones que se han realizado, como todos conocen, es aprobación en el Pleno a propuesta del claustro de profesores, y de la Asociación de Padres de una moción que se mandó a su vez a los distintos organismos como eran la Consejería de Educación, Delegación de Educación y Ministerio.-----

Desde aquel momento se han venido haciendo gestiones telefónicas y personales.-----

Hoy se puede decir que el Conservatorio Elemental de Música, está asegurado, y que el primer ciclo del Grado Medio también está asegurado por parte del Ministerio.-----

Esta tarde, esa misma información ha sido comunicada a una representación de padres que, a su vez, le confirmaron la que a ellos le había efectuado la Dirección Provincial.-----

31 ENE. 1995

3ª.- Hace ya varios meses se inició la obra del Eje Avda. de Goya Avda. de la Paz, que lleva más de dos meses paralizada.-----

¿Cuál es la causa de esta situación, y como y cuando se pretende terminar la obra?-----

Por la Presidencia se manifiesta que las causas de la paralización es voluntaria, por lo siguiente.-----

La urbanización está totalmente terminada faltando solo el acerado y el alquitrán.-----

Como va a estar al menos dos o tres años en obras, mientras se hacen las edificaciones, es conveniente dejar las obras de acerado y pavimentaciones para que no se deterioren con las construcciones de los chalets y así se le está comunicando a los propietarios de las parcelas.-----

A todos los que tienen parcelas allí se les ha informado que vayan haciendo el enganche de lo que es agua limpia y agua sucia.-----

4ª.- Después del incidente con el Ayuntamiento de Solana de los Barros en torno a una escombrera municipal, ¿qué decisiones ha adoptado el Ayuntamiento, al objeto de encontrar un lugar idóneo, y donde se ha realizado los vertidos desde entonces?-----

Por la Presidencia se manifiesta que la gestión es tramitar el procedimiento para hacer la escombrera cuando se tenga el título de propiedad de los terrenos donde se diseñó en su día en el término de Solana.-----

En estos momentos se están tirando los escombros a un relleno que se está haciendo en la finca de los Estiles.-----

5ª.- ¿Que decisiones ha adoptado este Ayuntamiento en torno a la presencia de Almendralejo en la FITUR de este año, quienes han adoptado estas decisiones y a quienes se ha informado de las mismas?-----

Por la Presidencia se manifiesta que las decisiones respecto a FITUR no las tiene que tomar este Ayuntamiento y es la Junta de Extremadura la que ha hecho un STAND en FITUR desde hace ya dos años, y al que se invita a distintos Ayuntamientos a que participen en FITUR.-----



INDICE DE LOS ACUERDOS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO PLENO, DESDE EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1.994 AL 31 DE ENERO DE 1.995.

Sesiones			CONCEPTOS	FOLIO.
Día	Mes	Año		

-A-

ALCANTARILLADO.

16 Novi.	1.994	PUNTO 2º.- Aprobación, si procede, del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares y Técnico-Económicas referidas al concurso de servicio de funcionamiento y mantenimiento y depuración de aguas residuales urbana e Industriales de Almodraejo (Badajoz).- Se aprueba.	31v
----------	-------	---	-----

-C-

CARRETERAS Y CAMINOS VECINALES.

1 Dici.	1.994	PUNTO 3º.- Aprobación Definitiva, si procede, del proyecto de Urbanización de la Carretera de Circunvalación.- Se aprueba.	42v
1 Dici.	1.994	PUNTO 2º.- Aprobación, si procede, de Propuesta de la Alcaldía -Presidencia en el Plan de Actuación de la Junta de Extremadura, en el arreglo de caminos.- Se aprueba.	58v

CENTRO URBANO.

1 Dici.	1.994	PUNTO 2º.- Aprobación definitiva, si procede, del proyecto de ejecución de remodelación de Espacio Públicos de Almodraejo.- Se aprueba.	34
19 Ene.	1.994	PUNTO 3º.- Aprobación inicial, si procede, del pliego de condiciones Económico-Administrativas para la Adjudicación por subasta, en procedimiento abierto, el proyecto de ejecución de remodelación de espacios públicos del Centro Urbano de Almodraejo.- Se aprueba.	85

C E S I O N E S.

26 Octu.	1.994	PUNTO 5º.- Ratificación de convenio entre la Consejería de Obras Públicas Urbanismo y Medio Ambiente y el Excmo. Ayuntamiento / para la Cesión de Viales y Servicios del grupo de 126 Viviendas .- Se aprueba.	21v
----------	-------	--	-----

CLUB Y RESIDENCIA DE ANCIANOS

25 Octu. 1.994 PUNTO 4º.- Cesión gratuita de 2.000-- M2. de terrenos a la Consejería de Bienestar Social para la Construcción de una Residencia de Ancianos.----- 27v

CONSERVATORIO DE MÚSICA.

1 Dici. 1.994 PUNTO 18º.- Moción de la Alcaldía-Presidencia en solicitud de Ciclo Medio en el conservatorio de Música.- Se accede.----- 55v

CONSTITUCIÓN NUEVO AYUNTAMIENTO

27 Sept. 1.994 PUNTO 16º.- Moción del Grupo P.S.O.E. de documentos a aportar en el registro de intereses de bienes patrimoniales de los miembros de la Corporación Municipal.----- 4v

27 Sept. 1.994 PUNTO 21º.- Escrito de Don Alberto Asuar Ramírez, renunciando al cargo de Concejal.- Se toma la renuncia.----- 14

25 Octu. 1.994 PUNTO 2º.- Toma de Posesión del cargo de concejal de Don Miguel Cansado Padrada.----- 17

31 Enero 1.995 PUNTO 9º.- Aprobación, si procede, de moción del grupo Partido Popular de Constitución de una comisión especial encargada de Coordinar las Actuaciones Municipales, referidas a la Creación de la Institución Ferial y Demás Aspectos Derivados.- Se acuerda desestimar esta Moción.----- 91v

C O N V E N I O S.

31 Enero 1.995 PUNTO 10º.- Aprobación, si procede, del Convenio con la Agencia de Medio Ambiente de la Junta de Extremadura y Ayuntamiento.- 93v

QUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

1 Dici. 1.994 PUNTO 10º.- Memoria Valorada de la Rehabilitación Puntual del edificio Cuartel de la Guardia Civil.- Se aprueba inicialmente.----- 50

CULTURA Y EDUCACIÓN

- 26 Octu. 1.994 PUNTO 9º.-Ratificación Del Convenio programa entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento, para promover la igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, en el Mercado Laboral.- Se aprueba. 24
- 31 Enero 1.996 PUNTO 11º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Comunica que, el Ministerio de Educación ha aprobado una obra de 15.000.000 ptas. para construcción de un aula-taller en el Instituto de Bachillerato "Carolina Coronado".----- 94

-D-

DESIGNACIONES Y NOMBRAMIENTOS.

- 27 Sept. 1.994 URGENCIA.- Escrito de la Caja de Badajoz, para designación del Consejero General, Segundo Consejero Titular y suplente del mismo.----- 14v
- 1 Dici. 1.994 PUNTO 13º.- Designaciones de representantes del Ayuntamiento en Consejos Escolares de los Centros Públicos.----- 51v
- 1 Dciem 1.994 PUNTO 17º.- Designación de representantes Titular y Suplente en la mancomunidad de servicios "Tierra de Barros".- Se aprueba.----- 55

-E-

EDIFICIOS MUNICIPALES

- 31 Enero 1.994 PUNTO 6º.- Aprobación, si procede, de expediente de desafectación del "Edificio escuela Unitaria".- Se aprueba.----- 88

ESTACION DE AUTOBUSES

- 27 Dici. 1.994 PUNTO 4º.- Propuesta de Aprobación, si procede, del convenio interadministrativo entre la consejería de industria y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo para la realización de las obras de Urbanización de Acceso a la Estación de Autobuses de Almendralejo.- Se accede.----- 70v

ESTATUTOS.

31 Enero 1.995 PUNTO 8º.- Aprobación, si procede, de estatutos de la Institución Ferial Extremadura-Tierra de Barros.- Se aprueba inicialmente.----- 89v

FELICITACIONES.

27 Sept. 1.994 PUNTO 20º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Felicitar a Don Antonio Llamas Mariñas, por su nombramiento como Jefe Provincial de Correos, a Don Vintoriano García Hidalgo, por su nombramiento como Gobernador Civil de Alava, a Don Francisco Javier Rodríguez Marco por haber obtenido el primer premio de poesía "Carolina Coronado", a Don Alfonso Avalos, por haber obtenido el Campeonato en su categoría de Junio, en foro Olímpico de Tiro al Plato.----- 13

FESTEJOS

25 Octu. 1.994 PUNTO 2º.- Designación de Fiestas Locales para el Año 1.995. . 19

-G-

GRUPOS ESCOLARES Y CENTRO DE ENSEÑANZA

4 Dici. 1.994 PUNTO 13º.- Designaciones de representantes del Ayuntamiento en Consejos Escolares de los Centros Públicos.----- 51v

GUARDERÍA - INFANTIL.

25 Octu. 1.994 PUNTO 6º.- Expediente de Cesión Gratuita de Terrenos de propiedad Municipal a la Consejería de Bienestar Social para la Construcción de una Guardería Infantil.----- 22

-I-

INSERSO.- SERVICIO SOCIAL DE BASE

25 Octu. 1.994 URGENCIAS 2º.- Concierto tipo con entidades públicas o privadas, sin ánimo de lucro, a suscribir con el Instituto Nacional de Servicios Sociales.- Se aprueba.----- 26

INSERSO.-SERVICIO SOCIAL DE BASE

25 Octu. 1.994 URGENCIAS 5ª.- Solicitud de concierto de la Ayuda a Domicilio. 28

-M-

MOCIONES

27 Sept. 1.994 PUNTO 16ª.- Moción del Grupo P.S.O.E. de documentos a aportar en el registro de intereses de bienes patrimoniales de los miembros de la corporación Municipal.----- 4v

27 Sept. 1.994 PUNTO 17ª.- Moción del Grupo P.S.O.E. de creación del registro para parejas de hecho.----- 6

27 Sept. 1.994 PUNTO 18ª.- Moción del Grupo Partido Popular para la transformación en regadíos de 25-30.000 Hras, en la Comarca Tierra de Barros.----- 10

31 Enero 1.994 PUNTO 9ª.- Aprobación, si procede, de moción del grupo Partido Popular de Constitución de una comisión especial Encargada de Coordinar las Actuaciones Municipales, referidas a la creación de la Institución Ferial y Demás Aspectos Derivados.- Se acuerda desestimar esta Moción.----- 91v

31 Enero 1.994 PUNTO 2ª1.-Urgencias.- Moción del Grupo de Concejales Socialistas sobre el Tema de una provincia única en Extremadura.----- 95v

-O-

ORDENANZAS Y TARIFAS MUNICIPALES

1 Dici. 1.994 PUNTO 9ª.- Modificación de Ordenanzas Fiscales.- Se deja sobre la mesa.----- 48

1 Dici. 1.994 PUNTO 14ª.- Establecimiento y ordenación de precios públicos por prestación de Servicios de Enseñanza.- Se aprueba.----- 53

8 Dici. 1.994 PUNTO 2ª.- Modificación de Ordenanzas Fiscales.- Se aprueba.- 64

Sesiones
 Día Mes Año CONCEPTOS FOLIO.

-P-

PADRONES MUNICIPALES

27 Dici. 1.994 PUNTO 5º.- Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, el día 1 de Enero de 1.994.- Se aprueba.----- 70v

PAVIMENTACIONES

27 Sept. 1.994 PUNTO 19º.- Sentencia de la Sala de los Contencioso-Administrativo en el proyecto de urbanización de la Calle Alberca.- La corporación quedó enterada.----- 13

1 Dici. 1.994 PUNTO 4º.- Aprobación definitiva, si procede, del proyecto de Urbanización de las Calles Brasil, Uruguay, Puerto Rico, Guatemala, Manila, y Honduras.- Se aprueba.----- 44v

31 Enero 1.995 PUNTO 3º.- Aprobación definitiva, si procede, del proyecto de Ejecución de urbanización del vial prolongación de C/Diego Téllez.- Se aprueba.----- 86v

31 Enero 1.995 PUNTO 4º.- Aprobación definitiva, si procede, de urbanización del vial prolongación de C/Divino Morales.- Se aprueba.----- 86v

P E R S O N A L

27 Sept. 1.994 PUNTO 20º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Testimoniar el reconocimiento por su labor profesional al Sargento de la Policía Municipal Don Manuel Caro Fernández, que se ha jubilado.----- 13

25 Octu. 1.994 PUNTO 3º.- Bases que han de regir para cubrir en propiedad una plaza de Técnico de Administración General.- Se deja sobre la mesa.----- 20

25 Octu. 1.994 PUNTO 4º.- Bases que han de regir para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares-Administrativos.- Se aprueban las bases que hay que regir.----- 21

25 Octu. 1.994 PUNTO 9º.- Ratificación del convenio programa entre la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura y El Ayuntamiento, para promover la Igualdad de oportunidades entre Hombres y Mujeres, en el Mercado Laboral.- Se aprueba.----- 24

Sesiones

Día Mes Año

CONCEPTOS

FOLIO.

PERSONAL

1 Dici. 1.994 PUNTO 16º.- Bases que han de regir para cubrir en propiedad una plaza vacante de técnico de Administración General.- Se aprueba las bases.----- 55

PÉSAMES

1 Dici. 1.994 PUNTO 21 º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Manifestar el pésame a la 2ª.Teniente de Alcalde, Dª. Paloma Domínguez Lavado por el fallecimiento de su hermano.----- 59

PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR= (P.E.R.I. nº1)

27 Sept. 1.994 PUNTO 11º.- Enajenaciones de Parcelas del P.E.R.I. nº 1 (Fase 1ª).----- 1v

27 Sept. 1.994 PUNTO 12º.- Enajenaciones de parcelas del P.E.R.I. nº 1 (Fase 2ª.).----- 2

27 Sept. 1.994 PUNTO 13º.- Renuncias de Parcelas en el P.E.R.I. nº1 (Fase 1ª) 2v

27 Sept. 1.994 PUNTO 14º.- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la Formalización de escrituras de parcelas del P.E.R.I. nº 1 (Fase 1ª y 2ª).----- 3

27 Sept. 1.994 PUNTO 20º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se ha llegado a un acuerdo con la Empresa REPSOL PARA dotar a los terrenos del P.E.R.I. núm. 1 de obras de infraestructura del servicio de gas.----- 13

25 Octu. 1.994 PUNTO 7º.- Renuncias de Parcelas en el P.E.R.I. nº1 (1ª Fase) -- Se aprueba.----- 22v

1 Dicia. 1.994 PUNTO 11º.- Renuncias de Parcelas en el P.E.R.I. nº1.- Se aprueba.----- 50

1 Dici. 1.994 PUNTO 12º.- Adjudicaciones de parcelas en el P.E.R.I. nº1.----- 50v

27 Dici. 1.994 PUNTO 13º.- Adjudicaciones de parcelas en el P.E.R.I. nº 1.----- 69v

31 Enero 1.995 PUNTO 5º.- Adjudicaciones, si procede, de parcelas en el P.E.R.I. nº1.- Se aprueba.----- 87

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA

- 27 Sept. 1.994 PUNTO 15º.- Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Terrenos de propiedad Municipal con fachada a C/Alonso, X.- - - - - 3v
- 1 Dici. 1.994 PUNTO 5º.- Aprobación Provisional, si procede, de Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en Terrenos de propiedad Municipal, con Fachada a C/Alfonso X.- Se aprueba provisionalmente.- - - - - 45
- 1 Dici. 1.994 PUNTO 6º.- Aprobación Inicial, si procede, del proyecto de ejecución de Urbanización del Vial prolongación de C/Divino Morales.- Se aprueba inicialmente.- - - - - 45v
- 1 Dici. 1.994 PUNTO 7º.- Aprobación inicial, si procede, del proyecto de Ejecución de Urbanización del vial prolongación de C/Diego Téllez.- Se aprueba inicialmente.- - - - - 46
- 27 Dici. 1.994 PUNTO 2º.- Aprobación provisional, si procede, de la revisión del Plan General de Ordenación Urbana.- - - - - 65

POLIGONO INDUSTRIAL

- 1 Dici. 1.994 PUNTO 15º.- Agrupaciones de parcelas en el Polígono Industrial. 53v

POLIGONO "LAS PIZARRILAS"

- 1 Dici. 1.994 PUNTO 6º.- Aprobación inicial, si procede, del proyecto de ejecución de urbanización del vial prolongación de C/Divino Morales.- Se aprueba inicialmente.- - - - - 45v

- 1 Dici. 1.994 PUNTO 7º.- Aprobación inicial, si procede, del proyecto de ejecución de urbanización del vial prolongación de C/Diego Téllez.- Se aprueba inicialmente.- - - - - 46

POLIGONO DE SAN ANTONIO

- 25 Oct. 1.994 PUNTO 3º URGENCIAS.- Proyecto para la construcción de edificio para equipamiento en la plaza de San Antonio.- Se aprueba.- - - - - 26



- 1 Dici. 1.994 PUNTO 8º.- Aprobación inicial, si procede, del proyecto de Plaza pública y Aparcamiento en Polígono de San Antonio.- Se aprueba inicialmente.- - - - - 47

Sesiones			CONCEPTOS	FOLIO=
Día	Mes	Año		

POLIGONO DE SAN ANTONIO

31 Enero	1.995	PUNTO 2º.- Aprobación definitiva, si procede, del Proyecto de Plaza Pública y Aparcamientos del Polígono de San Antonio.- Se aprueba.- - - - -	86v
19 Enero	1.995	PUNTO 2º.- Aprobación inicial, si procede, del presupuesto General Único de este Ayuntamiento, para el ejercicio Económico de 1.995.- - - - -	72v

PROPUESTA, INFORMES Y EXPOSICIONES DE LA ALCALDÍA.

27 Sept.	1.994	PUNTO 20º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se da cuenta de reuniones mantenidas con diversas asociaciones. - - - -	13
25 Octu.	1.994	PUNTO 10º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se dá cuenta de diversas reuniones mantenidas.- - - - -	24v
1 Dici.	1.994	PUNTO 19º.- Aprobación, si procede, de propuesta de la Alcaldía -Presidencia, en solicitud a la Consejería de Industria y Turismo de la Realización de una estación de Aparcamientos para vehículos pesados y ligeros fuera del Casco Urbano.- Se aprueba.	57v
1 Dci.	1.994	PUNTO 21º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se de cuenta de reuniones mantenidas con diversas personas.- - - - -	59
27 Dici.	1.994	PUNTO 6º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se da cuenta de Pleno Infantil, con motivo de la Constitución.- - - - -	71
27 Dici.	1.994	PUNTO 6º.- Exposiciones de la Alcaldía-Presidencia.- Se da cuenta de varias reuniones realizadas.- - - - -	71

PROYECTOS DE OBRAS

25 Octu.	1.994	PUNTO 8º.- Convenio entre la Junta de Extremadura y el Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo para la realización de acciones de desarrollo local.- financiados los siguientes: Obras Centro, Plaza S. Antonio; Calle Circunvalación; Mejora Abasto Agua Nueva Arteria; Zona Verde "San Marcos"; Nuevo Tunel Emisario Para Saneamiento; ampliación "Parque DeLa Piedad", Zona Medio Ambiente Polideportivo; Proyecto Zona Verde "Parque Mercedes"; Zona Medio Ambiental Deportivo la Farola; Saneamiento Polígono Ganadero; Finca Los Estiles Saneam. Refostec.- Se aprueba.- - - -	23
----------	-------	--	----

Sesiones					
Día	Mes	Año	CONCEPTOS		FOLIO.
+	-	-	-----		-----

PROYECTO DE OBRAS

25 Octu. 1.994 URGENCIAS 1º.- Convenio Marco entre la Junta de Extremadura y Las Ciudades de más de 20.000 Habitantes sobre diversas obras realizadas.----- 25v

-R-

RECURSOS

27 Sept. 1.994 PUNTO 19º.- Sentencia de la Sala de los Contencioso-Administrativo en el Proyecto de Urbanización de la Calle Alberca.- La corporación quedó enterada.----- 13

-S-

SUBVENCIONES

31 Enero 1.995 PUNTO 1º URGENCIAS.- Propuesta de la Alcaldía para iniciar el Plan de Subvenciones.- Se accede.----- 94v

-U-

URBANIZACION

27 Sept. 1.994 PUNTO 4º.- Propuesta de aprobación, si procede, del convenio Interadministrativo entre la consejería de Industria Y Turismo de la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Almendralejo, para la realización de las obras de Urbanización de acceso a la estación de autobuses de Almendraljeo.- Se aprueba.----- 70v

31 Enero 1.994 PUNTO 3º.- Aprobación definitiva, si procede, del proyecto de ejecución de Urbanización del vial prolongación de C/Diego Téllez.- Se aprueba.----- 86v

31 Enero 1.995 PUNTO 4º.- Aprobación definitiva, si procede, de urbanización del vial prolongación de C/Divino Morales.- Se aprueba.----- 86v

VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL

25 Octu. 1.994 PUNTO 5º.- Ratificación de Convenio entre la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente y el Excmo. Ayuntamiento, para la Cesión de Viales y Servicios del Grupo de 126 Viviendas. Se aprueba.----- 21v

VIVIENDAS DE TIPO SOCIAL

31 Enero 1.995 PUNTO 7º.- Aprobación, si procede, del pliego de Cláusulas Económico-Administrativas, que ha de regir el concurso para la Adjudicación de terrenos de propiedad Municipal, para la construcción de viviendas de Protección Oficial en Régimen Especial.-
Se aprueba.-----

FIN.

1998

CONVENIO

Entre el Sr. D. [Nombre] y la Diputación de Badajoz, para la realización de [Actividad] en el año [Año].

El Sr. D. [Nombre] se compromete a [Detalle de actividades] a cambio de [Detalle de condiciones].

Este convenio se celebra en [Lugar] a los [Día] de [Mes] de [Año].

En fe de lo cual se firma en [Lugar] a los [Día] de [Mes] de [Año].

El Sr. D. [Nombre]

[Firma]